TOMO 153 Montevideo, Sábado 9 de Octubre de 1943 Núm. 11111

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Decreto. Se deja sin efecto un nombramiento de Vicecónsul honorario en Bagé

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Setiembre 15 de 1943.

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.° Déjase sin efecto el decreto de fecha 28 de Abril de 1936, por el que se nombraba Vicecónsul honorario de la República en Bagé, Estado de Río Grande del Sur (Brasil), al señor Tristán Riet Farinha.

Art. 2.° Agradézcansele los servicios prestados, comuníquese, etc. — AMEZAGA. — JOSE SERRATO.

2

Decreto. Se dispone que un Cónsul de Distrito pase a desempeñar las funciones de su cargo en Montreal

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Setiembre 15 de 1943.

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.° Pase el Cónsul de Distrito de Primera Clase, señor Ernesto Kühn Talay, actualmente destacado en San Pablo (Brasil), a ejercer las funciones de su cargo en Montreal (Canadá).

Art. 2.° Expídase la patente respectiva, comuníquese, etc. — AMEZAGA. — JOSE SERRATO.

3

Decreto. Se dispone que un Consejero de Embajada pase a desempeñar esas funciones en el Paraguay

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Setiembre 29 de 1943.

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.° Pase el Consejero de Embajada, señor don Ricardo J. Areco, actualmente en Chile, a desempeñar las funciones de Consejero de la Legación de la República en el Paraguay.

Art. 2.° Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — JOSE SERRATO.

4

Decreto. Se nombra Secretario de la Legación en Cuba

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Setiembre 29 de 1943.

Vista la nota número 3|1|943 (214), de fecha 29 de Julio del año en curso del señor Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario doctor don Roberto Mac-Eachen en la que sugiere la conveniencia de designar un nuevo funcionario para la Legación de la República en Cuba,

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.º Nómbrase Secretario honorario de la Legación de la República en Cuba, al señor Cónsul honorario, Encargado del Consulado General en dicho país, don Eugenio Pereira.

Art. 2.° Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — JOSE SERRATO.

5

Decreto. Se dispone que un Secretario de Legación pase a desempeñar esas funciones en la Argentina

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Setiembre 29 de 1943.

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.° Pase el Secretario de Legación de Primera Clase, señor Mario F. Giucci, a desempeñar las funciones de Primer Secretario de la Embajada de la República en la Argentina.

Art. 2.° Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — JOSE SERRATO.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

6

Resolución. Se desestima el registro de la marca "18 de Julio"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Setiembre 24 de 1943.—Número 2176|943.

Vista la solicitud de registro de la marca denominativa "18 de Julio", acta número 40131, formulada por el señor

Lucas Bonora, de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 1;

Considerando: que la marca presentada cae en la prohibición contenida en el inciso 1.° del artículo 2.° de la ley número 9.956, de 4 de Octubre de 1940, desde que perteneciendo como fecha de gloria del país a las efemérides nacionales, su uso debe ser, asimismo, libre para el Estado, para las Municipalidades, y, en fin, para la comunidad;

Considerando: que la disposición legal citada, al prohibir el uso marcario de la bandera y escudo nacionales, las letras, palabras, nombres o distintivos del Estado, incluye implícitamente las fechas como la que se pretende registrar, que tanto como los emblemas, las palabras o los nombres de esa naturaleza constituyen símbolos representativos de etapas históricas fundamentales de nuestra nacionalidad, sólo reivindicables para el honor del país o del Estado, que es su representación política y social,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de registro de la marca denominativa "18 de Julio", acta número 40131, formulada por el señor Lucas Bonora, de Montevideo.

Publíquese y vuelva, a sus efectos, a la oficina del ramo. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

7

Resolución. Se desestima el registro de la marca "The Scientific Shoe"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Setiembre 24 de 1943.—Número 2177|943.

Vista la solicitud de registro de la marca "The Scientific Shoe" (El calzado o zapato científico), acta número 39347, formulada por la sucesión Isabelino Ciliano, de Montevideo, para distinguir los artículos incluídos en la clase 14;

Considerando: que la denominación "Zapato Científico", constituye una denominación vulgar que expresa cualidad o atributo del producto, contraviniendo lo dispuesto en el inciso 4.° del artículo 2.° de la ley número 9.906 de Octubre 4 de 1940, y dado que la palabra zapato es la designación usualmente empleada para indicar género del producto a que pertenece, contraviene igualmente lo preceptuado en el inciso 5.° del mencionado artículo 2.°. Carece asimismo de la característica de fantasía y especialidad a que se refiere el inciso 6.°;

Considerando: que en la clase 14, cuyos artículos se pretende distinguir con la marca de que se trata existen además de los relacionados con zapatería, los que corresponden a talabartería en general, que no podrían ser individualizados con la denominación citada;

El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de registro de la marca denominativa "The Scientific Shoe" (El calzado o zapato científico), acta número 39347, formulada por la sucesión Isabelino Ciliano, de Montevideo.

Publíquese y vuelva, a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

8

Resolución. Se desestima el registro de la marca "Sumatra"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Setiembre 24 de 1943.—Número 2197|943.

Vista la solicitud de registro de la marca "Sumatra", acta número 38479, formulada por los señores Max Loewenstein y Ricardo Graetz, de Montevideo, para distinguir los artículos de las clases 9 y 14;

Considerando: que la marca presentada a registro consta únicamente de dicha denominación, escrita en caracteres corrientes, *por lo que el signo está constituído por el nombre en sí mismo. De acuerdo con la doctrina* "más recibida, ya incorporada a legislaciones avanzadas, como la francesa, los nombres geográficos o de localidad, patronímicos y comerciales se encuentran en el mismo caso con respecto a las restriciones a que deben someterse para la inscripción";

En opinión de Pouillet "El nombre de una ciudad, o más generalmente el nombre de una localidad, puede, como un nombre patronímico, servir de marca de fábrica; pero con la condición de que el nombre se presente bajo una forma distinta, especial, siempre la misma; es esta fisonomía particular lo que hace la marca y no el nombre tomado aisladamente por sí mismo";

La marca de que se trata no encuadra, pues, en las disposiciones del artículo 1.° de la ley número 9.956, de 4 de Octubre de 1940, que sólo autoriza el registro de nombre "bajo una forma particular";

Considerando, además, que la denominación cuyo registro se gestiona, dado su carácter geográfico, debe regirse por la disposición contenida en el artículo 27 del decreto de 29 de Noviembre de 1940, reglamentario de la ley citada, según el cual el registro de un nombre geográfico no confiere al titular del mismo un derecho exclusivo de apropiación, desde que admite el uso de la misma expresión por terceros, en carácter de indicación de origen de los productos o del establecimiento. Existe, en consecuencia, para estos casos como el ocurrente, una doble restricción legal, lo que impone el cumplimiento de la exigencia de la presentación en forma especial del signo con más severidad aún de la que corresponde a los nombres patronímicos o comerciales;

El resguardo del registro de una denominación geográfica no puede llegar, pues, a la denominación en sí, por falta de características distintivas y de amparo suficiente para llenar la función de marca, por lo que es irregistrable todo signo de esa naturaleza que no presente una forma particular especial, suficiente para hacerlo distinto, a los ojos del consumidor, de la misma expresión, cuando ella figura solo a título de indicadora del origen de los productos o de la ubicación del establecimiento;

Considerando por todo lo expuesto, que no corresponde el registro solicitado,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de registro de la marca "Sumatra", acta número 38479, formulada por los señores Max Loewenstein y Ricardo Graetz, de Montevideo.

Publíquese y vuelva a la oficina del ramo, a sus efectos. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

EDICTOS DE "BIEN DE FAMILIA"

Una Circular de la Suprema Corte de Justicia

Con fecha 1.o de Junio de 1940, y bajo el N.° 17, la alta corporación dirigió a los Jueces Letrados de Primera Instancia la siguiente Circular:

Por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha 29 de Mayo del año en curso, recaída en antecedentes elevados por el Poder Ejecutivo (Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social), cumplo con llevar a su conocimiento, a sus efectos, que se ha mandado que, en los casos que el Juzgado disponga la publicación de edictos gratis en el "Diario Oficial" que digan relación con lo dispuesto por el artículo 9.° de la ley número 9770, de fecha 5 de Mayo de 1938, se efectúe de acuerdo con la fórmula que se acompaña. — Enrique Gamio. Secretario.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de .... doctor don .... se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado don .... solicitando que se declare "Bien de Familia", al inmueble de (1)........ padrón número .... situado en (2) .... A los efectos de la ley número 9770, de fecha 5 de Mayo de 1938, se hace esta publicación. (Aquí póngase lugar y fecha del mandato y firma del Actuario).

(1) *Indíquese si es de su propiedad o de propiedad de* otra persona.

(2) Si es propiedad urbana, indíquese solamente la calle y número de la finca, y si es propiedad rural, el paraje y sección.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Relación de asuntos firmados por el señor Presidente de la República con el señor Ministro de Industrias y Trabajo el día 27 de Setiembre de 1943.

1—Apruébase el proyecto de resolución, sobre otorgamiento del registro de la marca "Brancato" solicitado bajo acta número 39.489 por la firma José A. Brancato, de Buenos Aires (R. A.).

2—Apruébase el proyecto de resolución, sobre otorgamiento del registro de la marca "Círculo Dentado", solicitado bajo acta número 34.134 por la firma The National Cash Register Company, de Estados Unidos de América.

3—Apruébase el proyecto de resolución, sobre otorgamiento del registro de la marca "Emperatriz de la India", solicitado bajo acta número 39.977 por Fernández Palacio y Co. Sociedad en Comandita de Cuba.

4—Apruébase el proyecto de resolución, sobre otorgamiento del registro de la marca "Stellon" solicitado bajo acta número 39.779 por la firma The Almagamated, Dental Company Limited de Londres (Inglaterra).

5—Apruébase el proyecto de resolución, sobre otorgamiento del registro de la marca "Perspex" solicitado bajo acta número 39.340 por la firma I. C. I. (Plastics) Limited, de Londres (Inglaterra).

6—Apruébase el proyecto de resolución, sobre otorgamiento del registro de la marca "Clinitest" solicitado bajo acta número 39.168 por la firma Effervescent Products Inc., Estado de Industa, (Estados Unidos de América).

7—Apruébase el proyecto de resolución, sobre otorgamiento del registro de la marca "Norgan's" solicitado bajo acta número 39.078 por el señor Angel Humberto Tundisi, de Montevideo.

8—Apruébase el proyecto de resolución, sobre otorgamiento del registro de la marca "Reposan Olgi" solicitado bajo acta número 39.608, por el señor Antonio Baliarda, de Montevideo.

9—Apruébase el proyecto de resolución, sobre otorgamiento del registro de la marca "Fixocalcio", solicitado bajo acta número 37.884 por el Instituto de Terapéutica Purissmus S. A., de Buenos Aires (R. A.).

10—Apruébase el proyecto de resolución, sobre otorgamiento del registro de la marca "Alerta", solicitado bajo acta número 39.389 por la firma Liprandi, De Boni y Scholberg, de Montevideo.

11—Apruébase el proyecto de resolución, sobre otorgamiento del registro de la marca "Nido", solicitado bajo acta número 38.725 por la Nestle 5 Milk Products Incorporated, Nueva York (Estados Unidos de América).

12—Apruébase el proyecto de resolución, sobre otorgamiento del registro de la marca "Laeve" solicitado bajo acta número 39.037 por los señores Beisso y Compañía, de Montevideo.

13—Apruébase el proyecto de resolución, sobre otorgamiento del registro de la marca "Cialiciartril", solicitado bajo acta número 39.076, por Laboratorios Laurens Ferrier Limitada, de Montevideo.

14—Apruébase el proyecto de resolución, sobre otorgamiento del registro de la marca "Pine-Trel" solicitado bajo acta número 39.775, por el señor Trajano Berninzoni (hijo), de Montevideo.

15 y 16—Apruébase el proyecto de resolución sobre otorgamiento del registro de la marca "Ritz, solicitado bajo acta número 38.745 por la firma S. A. Ritz, de París (Francia).

17 y 18—Apruébase el proyecto de resolución sobre otorgamiento del registro de la marca "Ambasador" solicitado bajo acta número 40.093 por la firma Aceitera del Uruguay S. A. de Paysandú (R. O. del U.).

19—Apruébase el proyecto de resolución, sobre otorgamiento del registro de la marca "Glenside" solicitado bajo acta número 40.124 por Carlisle y Compañía, de Montevideo.

20 y 21—Apruébase el proyecto de resolucićs sobre otorgamiento del registro de la marca "Paragón" solicitado bajo acta número 39.942, por Lamason Paragon Supply Company Limited, de Londres (Inglaterra).

22—Apruébase el proyecto de resolución, sobre otorgamiento del registro de la marca "El Cisne" solicitado bajo acta número 38.431 por la firma Francisco López y Compañía, de Montevideo.

23—Apruébase el proyecto de resolución, sobre otorgamiento del registro de la marca "El Arado", solicitado bajo acta número 39.924 por los señores Apolant y Compañía, de Montevideo.

24—Apruébase el proyecto de resolución, sobre otorgamiento del registro de la marca "Wander" solicitado bajo acta número 38.111.

25—Apruébase el proyecto de resolución, sobre otorgamiento del registro de la marca "Rosita" solicitado bajo acta número 39.901 por la Cosechera Romeo Zerboni, de Montevideo.

26—Apruébase el proyecto de resolución, sobre otorgamiento del registro de la marca "Tuil" solicitado bajo acta número 39.269 por la Sociedad Anónima Laboratorios Suarry, de Buenos Aires (R. A.).

27—Apruébase el proyecto de resolución, sobre otorgamiento del registro de la marca "Sully" solicitado bajo acta número 39.989, por Rossi y Silva, de Montevideo.

28—Apruébase el proyecto de resolución, sobre otorgamiento del registro de la marca "Ferveur" solicitada bajo acta número 39.105 por la Sociedad Anónima Perfumería Lubin, de París (Francia).

29—Apruébase el proyecto de resolución, sobre otorgamiento del registro de la marca "El Colono" solicitado bajo acta número 39.940 por el señor Eduardo Ventura, de Montevideo.

30—Apruébase el proyecto de resolución, sobre otorgamiento del registro de la marca "Retracua" solicitado bajo acta número 40.159 por el señor Pedro H. Tournier, de Montevideo.

31—Apruébase el proyecto de resolución, sobre otorgamiento del registro de la marca "Naturatone" solicitado bajo acta número 38.931, por la firma Birabén y Compañía, de Montevideo.

32—Apruébase el proyecto de resolución, sobre otorgamiento del registro de la marca "Durcelana", solicitado bajo acta número 40.175, por la firma Ferrum Industria Argentina de Metales S. A., de Buenos Aires (República Argentina).

33—Apruébase el proyecto de resolución, sobre otorgamiento del registro de la marca "Durcelana" solicitado bajo acta número 40.174 por la firma Ferrusa Industria Argentina de Metales S. A., de Buenos Aires (República Argentina).

34—Apruébase el proyecto de resolución, sobre otorgamiento del registro de la marca "International Exhibions", solicitado bajo acta número 39.778, por la W. Busch y Co. Limitada, de Londres (Inglaterra).

35—Apruébase el proyecto de resolución, sobre otorgamiento del registro de la marca "Ivory", solicitado bajo acta número 39.845 por The Procter And Gamble Company, del Estado de Ohio, con domicilio en la ciudad de Cincinnati (Estados Unidos de América).

36—Apruébase el proyecto de resolución, sobre otorgamiento del registro de la marca "Ungüento de Scott", solicitado bajo acta número 39.745, por la firma Scott y Bowne, del Estado de New Jersey (Estados Unidos de América).

37—Apruébase el proyecto de resolución, sobre otorgamiento del registro de la marca "Evelina", solicitado bajo acta número 40.154, por Michel A. Doura S. A., Comercial e Industrial, de Buenos Aires.

38—Apruébase el proyecto de resolución, sobre otorgamiento del registro de la marca "Athos", solicitado bajo acta número 34.410, por el señor Gerardo Ramón, de Montevideo.

39—Apruébase el proyecto de resolución, sobre otorgamiento del registro de la marca "Marlin", solicitado bajo acta número 40.037 por The Marlin Firearms Company, del Estado de Connecticut, con domicilio en la ciudad de New Haven (Estados Unidos de América).

40—Apruébase el proyecto de resolución, sobre otorgamiento del registro de la marca "Trofeo" solicitado bajo acta número 40.126, por la firma Molina y Compañía, de Montevideo.

41—Apruébase el proyecto de resolución, sobre otorgamiento del registro de la marca "In Hoc Signo Vinces' (cruz de fantasía, círculo y colores, blanco, rojo y oro), solicitado bajo acta número 40.086, por la firma Octavio C. Assuncao, de Montevideo.

42—Apruébase el proyecto de resolución, sobre otorgamiento del registro de la marca "Bioquímica Riet-Productos B. R.", solicitado bajo acta número 39.143, por el señor Julio Riet, de Montevideo.

43—Apruébase el proyecto de resolución, sobre otorgamiento del registro de la marca "Etxalar", solicitado bajo acta número 39.306, por la firma Manuel Vidal (sucesión), de Montevideo.

44—Apruébase el proyecto de resolución, sobre otorgamiento del registro de la marca "Duc de Saint Remy" solicitado bajo acta número 40.022, por los señores Mateo Brunet Sociedad Anónima Comercial, de Montevideo.

45—Apruébase el proyecto de resolución, sobre otorgamiento del registro de la marca "Eureka", solicitado bajo acta número 40.074, por los señores Noli Hermanos, de Montevideo.

46—Apruébase el proyecto de resolución, sobre otorgamiento del registro de la marca "Perihormon", solicitado bajo acta número 39.918, por los señores Bocage, Bujalance y Compañía, de Montevideo.

47—Apruébase el proyecto de resolución, sobre otorgamiento del registro de la marca "Neo-Geniol", solicitado bajo acta número 38.973, por la firma S. A. Laboratorios Suarry, de Montevideo.

48—Apruébase el proyecto de resolución sobre otorgamiento del registro de la marca "Barratox", solicitado bajo acta número 39.771, por la firma Antonio Baliarda, de Montevideo.

49—Apruébase el proyecto de resolución sobre otorgamiento del registro de la marca "Baratox", solicitado bajo acta número 32.939, por la firma William Cooper y Nephews Limtiada, de Montevideo.

50—Apruébase el proyecto de resolución sobre otorgamiento del registro de la marca "Xpedite" solicitado bajo acta número 39.553, por la firma United Shoe Machinery Company Argentina, de Montevideo.

51—Apruébase el proyecto de resolución sobre otorgamiento del registro de la marca "Eureka", solicitado bajo acta

número 39.264, por la firma Manufactura General de Tabacos, de Montevideo.

52—Apruébase el proyecto de resolución sobre otorgamiento del registro de la marca "Conaprole", solicitado bajo acta número 39.279 por la firma Cooperativa Nacional de Productores de Leche, de Montevideo.

53—Apruébase el proyecto de resolución sobre otorgamiento del registro de la marca "helena rubinstein", solicitado bajo acta número 35.458 por la firma Helena Rubinstein Inc., de Estados Unidos de América.

54—Apruébase el proyecto de resolución sobre otorgamiento del registro de la marca "Ritzo", solicitado bajo acta número 35.736 por la firma William Hollins y Company Limited, de Inglaterra.

55—Apruébase el proyecto de resolución sobre otorgamiento del registro de la marca "Briolline", solicitado bajo acta número 38.746, por a firma Sociedad de Responsabilidad Limitada "M. Broux y Compañía", de Colombes (Sena) Francia.

56—Apruébase el proyecto de resolución sobre otorgamiento del registro de la marca "Centauro", solicitado bajo acta número 39.169, por la firma J. y A. Alonso S. A., de Montevideo.

57—Apruébase el proyecto de resolución sobre otorgamiento del registro de la marca "Trakgrip", solicitado bajo acta número 39.960 por Dunlop Rubber Company Limited, de Fort Dunlop, Erdington, Birmingham, Inglaterra.

58—Apruébase el proyecto de resolución, sobre otorgamiento del registro de la marca "Blancol", solicitado bajo acta número 35.032 por el señor Juan Blau, de Montevideo.

59—Apruébase el proyecto de resolución sobre otorgamiento del registro de la marca "Pingüino (pingüino), solicitado bajo acta número 39.797, por la firma Brussoni y Compañía, de Montevideo.

60—Apruébase el proyecto de resolución, sobre otorgamiento del registro de la marca "Goris", solicitado bajo acta número 39.212, por la firma Usera Bermúdez y Compañía, de Montevideo.

61—Apruébase el proyecto de resolución, sobre otorgamiento del registro de la marca "M M", solicitado bajo acta número 34.151 por la firma Minneapolis-Moline Argentina S. A. Importadora y Comercial, de Buenos Aires (República Argentina).

62—Apruébase el proyecto de resolución, sobre otorgamiento del registro de la marca "Cristagel", solicitado bajo acta número 40.063 por la firma Gelatinas Argentinas S. A. Industrial y Comercial, de Buenos Aires (República Argentina).

63—Apruébase el proyecto de resolución sobre otorgamiento del registro de la marca "Whiz" (círculos), solicitado bajo acta número 39.974 por la firma R. M. Hollingshead Corporation, una corporación del Estado de New Jersey (Estados Unidos de América).

64—Apruébase el proyecto de resolución sobre otorgamiento del registro de la marca "Whiz", solicitado bajo acta número 39.998, por la firma R. M. Hollingshead Corporation, de Estados Unidos de América.

65—Apruébase el proyecto de resolución sobre otorgamiento del registro de la marca "N. C. R.", solicitado bajo acta número 34.133, por la firma The National Cash Register Company, de Estados Unidos de América.

66—Apruébase el proyecto de resolución, sobre otorgamiento del registro de la marca "Renold", solicitado bajo acta número 35.597, por la firma The Renold y Conventry Chain Company Limited, de Inglaterra.

67—Apruébase el proyecto de resolución, sobre otorgamiento del registro de la marca "Ercuis", solicitado bajo acta número 38.683 por la firma Societe Nouvelle D'Orfevrerie D' Ercuis, de París (Francia).

68—Apruébase el proyecto de resolución, sobre otorgamiento del registro de la marca "Wm. A. Rogers", solicitado bajo acta número 39.943 por la Oneida Limitada, de Estados Unidos de América.

69—Apruébase el proyecto de resolución, sobre otorgamiento del registro de la marca "Priorite", solicitado bajo acta número 40.115 por la firma Perfumes Dana Limitada, de Montevideo.

70—Apruébase el proyecto de resolución, sobre otorgamiento del registro de la marca "Favorita", solicitado bajo acta número 40.013 por os señores Arturo Ruiz y Compañía, de Rivera (R. O. de U.).

71—Apruébase el proyecto de resolución, sobre otorgamiento del registro de la marca "Tropical", solicitado bajo acta número 40.182 por el señor Carlos J. Carlsson, de Montevideo.

72—Apruébase el proyecto de resolución, sobre otorgamiento del registro de la marca "Tambor", solicitado bajo acta número 32.075 por Mateo Brunet S. A. Comercial, de Montevideo.

73—Apruébase el proyecto de resolución, sobre otorgamiento del registro de la marca "Promotorn", solicitado bajo acta número 39.572 por la firma Schering Corporation, Estado de Nueva Jersey, Estados Unidos de América.

74—Apruébase el proyecto de resolución, sobre otorgamiento del registro de la marca "L. y M", solicitado bajo acta número 36.588 por la firma Linotype And Machinery Limited, de Inglaterra.

75—Apruébase el proyecto de resolución, sobre otorgamiento del registro de la marca "Poly-B", solicitado bajo acta número 39.891 por la firma U. S. Vitamin Corporation, de Nueva York, Estados Unidos de América.

76—Apruébase el proyecto de resolución, sobre otorgamiento del registro de la marca "Fensic", solicitado bajo acta número 39.772 por la firma Phensic Limited, de Londres (Inglaterra).

77—Apruébase el proyecto de resolución, sobre otorgamiento del registro de la marca "Pond's" solicitado bajo acta número 33.766 por la firma Pond's Extract Company de Nueva York, Estados Unidos de América.

78—Apruébase el proyecto de resolución, sobre otorgamiento del registro de la marca "Abdecol", solicitado bajo acta número 39.831 por la firma Eduardo Marques Castro y Compañía, de Montevideo.

79—Apruébase el proyecto de resolución, sobre otorgamiento del registro de la marca "Vitromant", solicitado bajo acta número 35.537 por la firma Twyfords Limited, de Stoke (Inglaterra).

80—Apruébase el proyecto de resolución, sobre otorgamiento del registro de la marca "Untisal", solicitado bajo acta número 39.270 por la firma Sociedad Anónima Laboratorios Suarry, de Buenos Aires (R. A.).

81—Apruébase el proyecto de resolución, sobre otorgamiento del registro de la marca "Stabilia", solicitado bajo acta número 31.746 por la firma Dunlop Rubber Co. Ltd. de Fort.

82—Apruébase el proyecto de resolución, sobre otorgamiento del registro de *la marca "Physical Culture Shoes", solicitado bajo acta número 39.766* por la firma The Selby Shoe Company de Portsmouth, Estado de Ohio, Estados Unidos de América.

83—Apruébase el proyecto de resolución, sobre otorgamiento del registro de la marca "Pringle", solicitado bajo acta número 40.135 por la firma Robert Pringle y Sons Limited, de Hawick, Escocia.

84—Apruébase el proyecto de resolución, sobre otorgamiento del registro de la marca "Goes", solicitado bajo acta número 31.752 por los señores Margounato Hermanos, de Montevideo.

85—Apruébase el proyecto de resolución, sobre otorgamiento del registro de la marca "Passeggi", solicitado bajo acta número 39.821 por la firma Passeggi y Compañía, de Montevideo.

86—Apruébase el proyecto de resolución, sobre otorgamiento del registro de la marca "FM", solicitado bajo acta número 33.308 por la firma Fairbanks, Morse y Co. de Estados Unidos de América.

87—Apruébase el proyecto de resolución, sobre otorgamiento del registro de la marca "Subito", solicitado bajo acta número 37.664 por la firma Guillermo Ludovico Sissener, de Buenos Aires (R. A.).

88—Apruébase el proyecto de resolución, sobre otorgamiento del registro de la marca "Parker", solicitado bajo acta número 40.051 por la firma The Parker Pipe Company Limited de Londres (Inglaterra).

89—Apruébase el proyecto de resolución, sobre otorgamiento del registro de la marca "Pectoral de Scott", solicitado bajo acta número 39.743 por la firma Scott y Bowne de Nueva Jersey, Estados Unidos de América.

90—Apruébase el proyecto de resolución, sobre otorgamiento del registro de la marca "Mopar", solicitado bajo acta número 37.248 por la firma Chrisler Corporation, de Michigan, Estados Unidos de América.

91—Apruébase el proyecto de resolución, sobre otorgamiento del registro de la marca "Tootoile", solicitado bajo acta número 34.744, por la firma Tootal Broadhurst Lee Company, de Manchester (Inglaterra).

92—Apruébase el proyecto de resolución, sobre otorgamiento del registro de la marca "Lyngranum", solicitado bajo acta número 39.913, por la firma E. R. Squib y Sons, de Estados Unidos de América.

93—Apruébase el proyecto de resolución, sobre otorgamiento del registro de la marca "Le Reine des Cremes", solicitado bajo acta número 39.587, por la Sociedad Anónima "Le Reine des Cremes" de París (Francia).

94—Apruébase el proyecto de resolución, sobre otorgamiento del registro de la marca "Energizer", solicitado bajo acta número 37.051, por la firma Gray Company, Incorporated, de Estados Unidos de América.

95—Apruébase el proyecto de resolución, sobre otorgamiento del registro de la marca "Grey Fox", solicitado bajo acta número 34.819, por la firma García Díaz y Compañía, de Montevideo.

96—Apruébase el proyecto de resolución, sobre otorgamiento del registro de la marca "Unguentine", solicitado bajo acta número 39.894 por la firma The Norwich Pharmacal Company, de Nueva York (Estados Unidos de América).

97—Apruébase el proyecto de resolución, sobre otorgamiento del registro de la marca "Good House-Keeping", solicitado bajo acta número 39.188, por la firma Harst Magazines Inc., del Estado de Delaware, Nueva York (Estados Unidos de América).

98—Apruébase el proyecto de resolución, sobre otorgamiento del registro de la marca "Miguel Servet", solicitado bajo acta número 38.043 por la firma José Coll, de Montevideo.

99—Apruébase el proyecto de resolución, sobre otorgamiento del registro de

la marca "Parentosol-B", solicitado bajo acta número 39.649, por la firma E. R. Squibb y Sons, de Nueva York, Estados Unidos de América.

100—Apruébase el proyecto de resolución, sobre otorgamiento del registro de la marca "Holloway's Ointment", solicitado bajo acta número 38.655, por la firma Holloway's Pills Limited, de Londres (Inglaterra).

101—Apruébase el proyecto de resolución, sobre otorgamiento del registro de la marca "Amosand", solicitado bajo acta número 39.353 por la Compañía Industrial Farmacéutica Limitada, de Montevideo.

102—Apruébase el proyecto de resolución, sobre otorgamiento del registro de la marca "Carabaña", solicitado bajo acta número 39.885 por la firma Hijos de R. J. Chavarri, de Madrid (España).

103—Apruébase el proyecto de resolución, sobre otorgamiento del registro de la marca "Elite", solicitado bajo acta número 37.924 por la Empresa Editora Zig Zag, de (Santiago de Chile) República de Chile).

104 y 105—Apruébase el proyecto de resolución sobre otorgamiento del registro de la marca "Hepolite", solicitado bajo acta número 32.942, por la firma Hepworth y Grandage Ltd., de Bradford, Inglaterra.

106—Apruébase el proyecto de resolución, sobre otorgamiento del registro de la marca "Linimento de Scott", solicitado bajo acta número 39.746, por la firma Scott y Bowne, del Estado de N. Jersey, Estados Unidos de América.

107—Apruébase el proyecto de resolución, sobre otorgamiento del registro de la marca "Frutal", solicitado bajo acta número 35.448, por el señor Jaralampo Savaidis, de Montevideo.

108—Apruébase el proyecto de resolución, sobre otorgamiento del registro de la marca "Marfil", solicitado bajo acta número 30.889 por la firma Papeleras Reunidas S. A., de Buenos Aires (R. A.).

109—Apruébase el proyecto de resolución, sobre otorgamiento de la renovación del registro de la marca "Cóndor", solicitada bajo acta número 39.637, por la firma Staudt y Compañía S. A. C., de Montevideo.

110—Apruébase el proyecto de resolución, sobre otorgamiento de la renovación del registro de la marca "F. Y. A. T.", solicitada bajo acta número 38.501 por la firma Raúl Roviralta y Astoul, de Barcelona (España) y Montevideo.

111—Apruébase el proyecto de resolución, sobre otorgamiento de la renovación del registro de la marca "The Antiquary", solicitada bajo acta número 40.052, por la firma J. y W. Herdie. de Edimburgo (Escocia) Gran Bretaña.

112—Apruébase el proyecto de resolución, sobre otorgamiento de la renovación del registro de la marca "Charrúa", solicitada bajo acta número 38.844 por la Compañía Industrial de Tabacos S. A. de Montevideo.

113—Apruébase el proyecto de resolución, sobre otorgamiento de la renovación del registro de la marca "Attila", solicitada bajo acta número 40.355 por el señor Gilberto Risso, de Montevideo.

114—Apruébase el proyecto de resolución, sobre otorgamiento de la renovación del registro de la marca "Rodeo", solicitada bajo acta N.o 40.347 por la firma Galimberti y Compañía, de Montevideo.

115—Apruébase el proyecto de resolución, sobre otorgamiento de la renovación del registro de la marca "Pochito", solicitada bajo acta número 40.375 por la firma Chinelli y Martocq de Montevideo.

116—Apruébase el proyecto de resolución, sobre otorgamiento de la renovación del registro de la marca "Gede", solicitada bajo acta N.o 40.361 por la firma Juan A. Puig y Compañía de Montevideo.

117—Apruébase el proyecto de resolución, sobre otorgamiento de la renovación del registro de la marca "Naganol", solicitada bajo acta número 38.956 por la firma I. G. Farbenindustrie Aktiengesellscharft, de Frankfurt (Alemania).

118—Apruébase el proyecto de resolución, sobre otorgamiento de la renovación del registro de la marca "Mendel", solicitada bajo acta número 33.562 por el señor Carlos Alexis Mendel, de Buenos Aires (R. A.).

119—Apruébase el proyecto de resolución, sobre otorgamiento de la renovación del registro de la marca "Establecimiento de Homeopatía", solicitada bajo acta número 40.318 por la firma Hijos de J. A. Fontela, de Montevideo.

120—Apruébase el proyecto de resolución, sobre otorgamiento de la renovación del registro de la marca "La Rosa", solicitada bajo acta número 37.614, por la firma Carlisle y Compañía, de Montevideo.

121—Apruébase el proyecto de resolución, sobre otorgamiento de la renovación del registro de la marca "Etiqueta N.o 26.106", solicitada bajo acta número 40.369 por la firma Garrido y Compañía, de Montevideo.

122—Apruébase el proyecto de resolución, sobre otorgamiento de la renovación del registro de la marca "Princesa", solicitada bajo acta número 40.035 por la firma Luis Comas Compte, de Melo, Departamento de Cerro Largo (R. O. del U.).

123—Apruébase el proyecto de resolución, sobre otorgamiento de la renovación del registro de la marca "Paz", solicitada bajo acta número 40.374 por el señor Augusto Nery, de Montevideo.

124—Apruébase el proyecto de resolución, sobre otorgamiento de la renovación del registro de la marca "Cubierta de auto", solicitada bajo acta número 38.609 por la firma Michelín y Compañía, de Clermont Ferrand (Puy de Dome), Francia.

125—Apruébase el proyecto de resolución, sobre otorgamiento de la renovación del registro de la marca "Socony" solicitada bajo acta N.o 40.269 por la firma Socony Vacuum Oil Company Incorporated de Nueva York (Estados Unidos de Norte América).

126—Apruébase el proyecto de resolución, sobre otorgamiento de la renovación del registro de la marca "Neutroses-Vichy", solicitada bajo acta número 39.334 por la firma Pointet y Compañía de París, Francia.

127—Apruébase el proyecto de resolución, sobre otorgamiento de la renovación del registro de la marca "Frasco Color Azul y Turquesa", solicitada bajo acta número 38.424 por la Societé Worth, de París.

128—Apruébase el proyecto de resolución, sobre otorgamiento de la renovación del registro de la marca "Eparseno", solicitada bajo acta número 38.238 por la Societé Des Usines Chimiques Rhone Poulenc, de París, Francia.

129—Apruébase el proyecto de resolución, sobre otorgamiento de la renovación del registro de la marca "Don Quijote", solicitada bajo acta número 34.890 por la señora María Cristina Alonso de Vicente, de Montevideo.

130—Apruébase el proyecto de resolución, sobre otorgamiento de la renovación del registro de la marca "Booth's", solicitada bajo acta número 40.313 por la firma Booth Distillíries Limited, de Londres (Inglaterra).

131—Apruébase el proyecto de resolución, sobre otorgamiento de la renovación del registro de la marca "Varta", solicitada bajo acta número 38.724 por la firma Afatudor-Varta S. A. de Buenos Aires (R. A.).

132—Apruébase el proyecto de resolución, sobre otorgamiento de la renovación del registro de la marca "Mercurio", solicitada bajo acta número 37.613 por la firma Carlisle y Compañía, de Montevideo.

133—Apruébase el proyecto de resolución, sobre otorgamiento de la renovación del registro de la marca "Serol", solicitada bajo acta N.o 38.471 por la firma Merz y Compañía, de Frankfurt a M., de Alemania.

134—Apruébase el proyecto de resolución, sobre otorgamiento de la renovación del registro de la marca "Cromargan", solicitada bajo acta número 35.660 por la firma Wottembergasche Metallwarenfabrik, de Geislingen, de Alemania.

135—Apruébase el proyecto de resolución, sobre otorgamiento de la renovación del registro de la marca "Philips", solicitada bajo acta número 36.254 por la firma N. V. Philips Gloeilampenfabriken, de Willemstad, Curaçao.

136—Apruébase el proyecto de resolución, sobre otorgamiento de la renovación del registro de la marca "Splennol", solicitada bajo acta número 40.230, por la firma Instituto Biológico Argentino, de Buenos Aires (R. A.).

137—Apruébase el proyecto de resolución, sobre otorgamiento de la renovación del registro de la marca "London París", solicitada bajo acta número 39 858 por la firma Tapié y Compañía, de Montevideo.

138—Apruébase el proyecto de resolución, sobre otorgamiento de la renovación del registro de la marca "Ovolecithine Billon", solicitada bajo acta número 38.241 por la Societé des Usines Chimiques Rhone-Poulenc. de París (Francia).

139—Apruébase el proyecto de resolución, sobre otorgamiento de la renovación del registro de la marca "Vichy", solicitada bajo acta N.o 40.279 por la firma Cie Ferniere de L'Etablissement Thermal de Vichy, de París (Francia).

140—Apruébase el proyecto de resolución, sobre otorgamiento de la renovación del registro de la marca "Castellino", solicitada bajo acta número 40.377 por la firma Francisco Alonso Adami, de Montevideo.

141—Apruébase el proyecto de resolución, sobre otorgamiento de la renovación del registro de la marca "Maris Stella", solicitada bajo acta número 40.373 por la firma Laureano Alonsopérez, de Montevideo.

142—Apruébase el proyecto de resolución, sobre otorgamiento de la renovación del registro de la marca "Reina Victoria Eugenia", solicitada bajo acta número 39.866 por la firma Pedro Compte, de Montevideo.

143—Apruébase el proyecto de resolución, sobre otorgamiento de la renovación del registro de la marca "Peruano", solicitada bajo acta número 39.896 por la firma Julio Mailhos Sociedad Colectiva, de Montevideo.

144—Apruébase el proyecto de resolución, sobre otorgamiento de la renovación del registro de la marca "Fortaleza", solicitada bajo acta número

40.310, por la firma Fernando Parrabere S. A. Cooperativa, de Montevideo.

145—Apruébase el proyecto de resolución, sobre otorgamiento de la renovación del registro de la marca "Submarino Pedemonte", solicitada bajo acta número 35.903 por la firma J. y A. Alonso S. A., de Montevideo.

146—Apruébase el proyecto de resolución, sobre otorgamiento de la renovación del registro de la marca "Draconis", solicitada bajo acta número 40.354, por el señor Gilberto Risso, de Montevideo.

147—Apruébase el proyecto de resolución, sobre otorgamiento de la renovación del registro de la marca "Berta", solicitada bajo acta N.o 40.240 por la señorita Luis Berta Núñez, de Montevideo.

148—Apruébase el proyecto de resolución, sobre otorgamiento de la renovación del registro de la marca "Krupp Berndorf", solicitada bajo acta número 37.424 por la firma Berndorfer Metallwarenfab Arthur Krupp A. G. de Berndorf.

149—Apruébase el proyecto de resolución, sobre otorgamiento de la renovación del registro de la marca "A la Marquise de Sevigne", solicitada bajo acta número 40.294, por la Societé Anonime des Etablessements Rouzaud, Chocolat de Royat "A la Marquise de Sevigne", de Francia.

150—Apruébase el proyecto de resolución, sobre otorgamiento de la renovación del registro de la marca "Socony", solicitada bajo acta N.o 40.270 por la firma Socony-Vacuum Oil Company, Incorporated, de Estados Unidos de América.

151—Apruébase el proyecto de resolución, sobre otorgamiento de la renovación del registro de la marca "Raquel", soliictada bajo acta número 40.372 por la firma G. Garrido y Compañía, de Montevideo.

152—Apruébase el proyecto de resolución, sobre otorgamiento de la renovación del registro de la marca "Le Chevalier", soliictada bajo acta número 39.285 por la Cie. Francaise Des Perfums D'Orsay de París.

153—Apruébase el proyecto de resolución, sobre otorgamiento de la renovación del registro de la marca "Loro, solicitada bajo acta número 40.370 por la firma Garrido y Compañía, de Montevideo.

154—Apruébase el proyecto de resolución, sobre otorgamiento de la renovación del registro de la marca "Cocoa Saint Hermanos".

155—Apruébase el proyecto de resolución, sobre otorgamiento de la renovación del registro de la marca "Parahiba", soliictada bajo acta número 39.564 por la firma Cooperativa Tabacalera Uruguaya Sociedad Anónima de Montevideo.

156—Apruébase el proyecto de resolución, sobre otorgamiento de la renovación del registro de la marca "La Mexicana", solicitada bajo acta número 40.291 por la firma Cooperativa Tabacalera Uruguaya S. A., de Montevideo.

157—Apruébase el proyecto de resolución, sobre otorgamiento de la renovación del registro de la marca "Abrodil", solicitada bajo acta número 40.312 por la Química Bayer de los señores Weskott y Compañía, de Montevideo.

158—Apruébase el proyecto de resolución, sobre otorgamiento de la renovación del registro de la marca "33", solicitada bajo acta número 40.288 por la firma Marques Rubio y Compañía, de Montevideo.

159—Apruébase el proyecto de resolución, sobre otorgamiento de la renovación del registro de la marca "Distol", solicitada bajo acta N.o 36.982 por la firma Chinoin Fabr. de Producis Chimiques et Pharmaceutiques S. A. de Ujpest (Hungría).

160—Apruébase el proyecto de resolución, sobre otorgamiento de la renovación del registro de la marca "Eolo", solicitada bajo acta N.o 40.353 por la firma Enrique Queirolo y Compañía, de Montevideo.

161—Apruébase el proyecto de resolución, sobre otorgamiento de la novación del registro de la marca "Simplex", solicitada bajo acta número 40.383 por la firma A. C. Mayon, de Montevideo.

162—Apruébase el proyecto de resolución, sobre otorgamiento de la renovación del registro de la marca "Reina", solicitada bajo acta N.o 40.382 por el señor Angel Ugarte de Minas (Lavalleja) R. O. del U.

163—Apruébase el proyecto de resolución, sobre otorgamiento de la renovación del registro de la marca "New Home", solicitada bajo acta número 40.287 por la firma The New Home Sewing Machine Company, de Estados Unidos de América.

164—Apruébase el proyecto de resolución, sobre otorgamiento de la renovación del registro de la marca "Mickey", solicitado bajo acta N.o 40.352 por la firma Enrique Queirolo y Compañía, de Montevideo.

165—Apruébase el proyecto de resolución, sobre otorgamiento de la renovación del registro de la marca "Cocoa Saint Hermanos", solicitada bajo acta número 39.669 por la firma Cafés Chocolates Aguila y Productos Saint Hermanos S. A., de Montevideo.

166—Apruébase el proyecto de resolución, sobre otorgamiento de la renovación del registro de la marca "Fructines Vichy", solicitada bajo acta número 39.235 por la firma Pointet y Compañía, de París (Francia).

167—Apruébase el proyecto de resolución, sobre otorgamiento de la renovación del registro de la marca "Gravidin", solicitada bajo acta número 37.848 por el señor Víctor Suárez, de Buenos Aires (R. A.).

168—Apruébase el proyecto de resolución, sobre otorgamiento de la renovación del registro de la marca "Kotex", solicitada bajo acta N.o 39.674 por la firma International Cellucotton Products Company, de Estados Unidos de América.

169—Apruébase el proyecto de resolución, sobre otorgamiento de la renovación del registro de la marca "Sapolie", solicitada bajo acta número 39.982 por la firma Enoch Morgan's Sons Company, de Nueva York (Estados Unidos de América).

170—Apruébase el proyecto de resolución, sobre otorgamiento de la renovación del registro de la marca "Monopole Sec", solicitada bajo acta número 38.433 por la S. A. Champagne Heisdieck y Compagne Monople, de Reims (Francia).

171—Apruébase el proyecto de resolución, sobre otorgamiento de la renovación del registro de la marca "Calciline", solicitada bajo acta N.o 38.451 por la S. A. Societe Francaise La Calciline, de Francia.

172—Apruébase el proyecto de resolución, sobre otorgamiento de la renovación del registro de la marca "Invencible", solicitada bajo acta número 39.882 por Barclay y Compañía, de Montevideo.

173—Apruébase el proyecto de resolución, sobre otorgamiento de la renovación del registro de la marca "B. L.", solicitada bajo acta número 39.851 por la firma Bulloch Lado y Company Ltd., de Glasgow-Escocia.

174—Apruébase el proyecto de resolución, sobre otorgamiento de la renovación del registro de la marca "Rubores", solicitada bajo acta número 39.837, por la firma Myrurgia S. A., de Montevideo.

175—Apruébase el proyecto de resolución, sobre otorgamiento de la renovación del registro de la marca "Génova", solicitada bajo acta número 39.883 por Barclay y Compañía, de Montevideo

176—Apruébase el proyecto de resolución, sobre otorgamiento de la renovación del registro de la marca "Chic de Molyneux", solicitada bajo acta número 39.841, por la firma Les Parfums Molyneux, de París (Francia).

177—Apruébase el proyecto de resolución, sobre otorgamiento de la renovación del registro de la marca "El Payador", solictiada bajo acta número 39.887, por Barclay y Compañía, de Montevideo.

178—Apruébase el proyecto de resolución, sobre otorgamiento de la renovación del registro de la marca "Pastillas Expectorantes Carnot", solicitada bajo acta número 39.805 por el señor Víctor A. Lacava, de Montevideo.

179—Apruébase el proyecto de resolución, sobre otorgamiento de la renovación del registro de la marca "Ileal", solictiada bajo acta N.o 39.862 por el señor Juan M. González, de Montevideo.

180—Apruébase el proyecto de resolución, sobre otorgamiento de la renovación del registro de la marca "La Pampa", solicitada bajo acta número 39.861 por la firma Bertoni Hermanos, de Montevideo.

181—Apruébase el proyecto de resolución, sobre otorgamiento de la renovación del registro de la marca "Charmant", solicitada bajo acta número 40.185 por el señor Rodolfo Rauhut, de Montevideo.

182—Apruébase el proyecto de resolución, sobre otorgamiento de la renovación del registro de la marca "Granito", solicitada bajo acta número 39.847, por la firma Carrau y Compañía de Montevideo.

183—Apruébase el proyecto de resolución, sobre otorgamiento de la renovación del registro de la marca "Bocallave", solicitada bajo acta número 39.824 por la firma Emilio Coelli y Compañía, de Montevideo.

184—Apruébase el proyecto de resolución, sobre otorgamiento de la renovación del registro de la marca "Gauze", solicitada bajo acta número 39.889, por la Northern Paper Mills, una Corporación del Estado de Wisconsin (Estados Unidos de América).

185—Apruébase el proyecto de resolución, sobre otorgamiento de la renovación del registro de la marca "Waterman's", solicitada bajo acta número 39.863 por a firma L. E. Waterman Company, una corporación del Estado de Nueva York (Estados Unidos de América).

186—Apruébase el proyecto de resolución, sobre otorgamiento de la renovación del registro de la marca "Waterman's ideal fountain "Pen N. Y." solicitada bajo acta número 39.852 por la firma L. E. Waterman Company, Nueva York. (Estados Unidos de América).

187—Apruébase el proyecto de resolución, sobre otorgamiento de la renovación del registro de la marca "Lysaril-Medical", solicitada según acta númmero 38.203, por el señor Pierre Ehrhardt, de Francia.

188—Apruébase el proyecto de resolución, sobre otorgamiento de la renovación del registro de la marca "Champagne Mousseaux Moet y Chandon" solicitada bajo acta número 38.978, por la S. A. Moet y Chandon, Fonde en 1743, de Francia.

189—Apruébase el proyecto de resolución, sobre otorgamiento de la renovación del registro de la marca "Gloria", solicitada según acta número 40.056, por la Compañía General de Fósforos Montevideana S. A., de Montevideo.

190—Apruébase el proyecto de resolución, sobre otorgamiento de la renovación del registro de la marca "Sanidor", solicitada según acta número 40.121 por el señor Juan Jiménez Cabrera, de Montevideo.

191—Apruébase el proyecto de resolución, sobre otorgamiento de la renovación del registro de la marca "Feu-Follet", solicitada según acta número 38.443 por la S. A. Parfumerie Roger Et Callet, de Francia.

192—Apruébase el proyecto de resolución, sobre otorgamiento de la renovación del registro de la marca "Anís del Mono", solicitada según acta número 37.667, por la firma Bosch y Compañía, de España.

193—Apruébase el proyecto de resolución, sobre otorgamiento de la renovación del registro de la marca "Simili au Tendeur", solicitada bajo acta númemro 39.812, por los señores Wallaert Freres, con domicilio en la ciudad de Lille, España.

194—Apruébase el proyecto d resolución, sobre otorgamiento de la renovación del registro de la marca "Theobromose", solicitada bajo acta número 39.059, en favor del señor Ernest Dumesnil, de Francia.

195—Apruébase el proyecto de resolución, sobre otorgamiento de la renovación del registro de la marca "Dos Rombos, uno dentro del otro", solicitada según acta número 38.608, por la firma Michelin y Compañía, de Francia.

196—Apruébase el proyecto de resolución, sobre otorgamiento de la renovación del registro de la marca "Tek", solictiada bajo acta N.o 39.897 por la firma Johnson y Johonson de Estados Unidos de América.

197—Apruébase el proyecto de resolución, sobre otorgamiento de la renovación del registro de la marca "Jodipin", solictiada bajo acta N.o 38.543 por la firma E. Merck, de Darmstadt (Alemania).

198—Apruébase el proyecto de resolución, sobre otorgamiento de la renovación del registro de la marca "César", solicitada bajo acta N.o 39.846 por la firma Bakirgian y Compañía (Uruguay S. A.), de Montevideo.

199—Apruébase el proyecto de resolución, sobre otorgamiento de la renovación del registro de la marca "Nekal", solicitada bajo acta N.o 29.355, por la I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Alemania.

200—Apruébase el proyecto de resolución, sobre otorgamiento de la renovación del registro de la marca "Etiqueta", solicitada bajo acta número 37.585, por la firma Herman Nier, de Alemania.

201—Apruébase el proyecto de resolución, sobre otorgamiento de la renovación del registro de la marca "Diseño para cubiertas de autos", solicitada bajo acta número 38.610 por la firma Michelin y Compañía, de Clermont-Ferrande (Puy de Dome) Francia.

202—Apruébase el proyecto de resolución, sobre otorgamiento de la renovación del registro de la marca "Berndorf-Rein Nickel", solicitada bajo acta númmero 38.473 por la firma Berndorfer Metallwarenfabrik Krupp A. G. Berndorf, Austria.

203—Apruébase el proyecto de resolución, sobre otorgamiento de la renovación del registro de la marca "Berndorf - Alpaca", solicitada bajo acta número 38.474, por la firma Berndorfer Metaliwarenfabrik Artur Krupp A. G. de Berndorf (Austria).

204—Apruébase el proyecto de resolución, sobre otorgamiento de la renovación del registro de la marca "Eau des Carmes", solicitada bajo acta número 38.877 por la firma Renouard Lariviere y Cie., de París (Francia).

205—Apruébase el proyecto de resolución, sobre otorgamiento de la renovación del registro de la marca "Un air imbaume", solicitada bajo acta número 37.923 por la S. A. Etablissements Rigaud, de Francia.

206—Apruébase el proyecto de resolución, sobre otorgamiento de la renovación del registro de la marca "Hemostyl", solicitada bajo acta número 38.771 por la S. A. Institut de Serotherapie Hemmopoietique, de París (Francia).

207—Apruébase el proyecto de resolución, sobre otorgamiento de la renovación del registro de la marca "Grand Cremant Imperial", solicitada bajo acta número 38.980 por la S. A. Maison Moet y Chandon, Fondee en 1743, de Francia.

208—Apruébase el proyecto de resolución, sobre otorgamiento de la renovación del registro de la marca "Granja Piamonte", solicitada bajo acta número 39.904 por Juan A. Callesio, de Raigón, Departamento de San José (Uruguay).

209—Apruébase el proyecto de resolución, sobre otorgamiento de la renovación del registro de la marca "Columbia", solicitada bajo acta número 40.368 por la Compañía Nobleza de Tabacos S. A., de Buenos Aires (R. A.)

210—Apruébase el proyecto de resolución, sobre otorgamiento de la renovación del registro de la marca "Otalgan", solicitada bajo acta número 38.476 por la firma Sachsisches Serumwerk A. G. de Dresde (Alemania).

211—Apruébase el proyecto de resolución, sobre otorgamiento de la renovación del registro de la marca "Fomentobiol", solicitada bajo acta número 38.452 por el señor Rafael Lancha Fal, de Sevilla, España.

212—Apruébase el proyecto de resolución, sobre otorgamiento de la renovación del registro de la marca "Pancrinol", solicitada bajo acta número 38.450 por la firma Societe Anonyme des Laboratories Du Docteur Debat, de París (Francia).

213—Apruébase el proyecto de resolu- "The Wolsey", solicitada según acta número 39.925 por la firma Wolesey Limited, de Inglaterra.

214—Apruébase el proyecto de resolución por la que da por renunciado de la gestión del registro de la marca "Vencedor "V", (....—) número 36.401 de propiedad de la firma Fernando Parrabere Sociedad Anónima Cooperativa, de Montevideo.

215—Apruébase el proyecto de resolución por la que se da por renunciado de la solicitud de registro de la marca "Drisdol" número 36.558 de la firma Laboratorios Suarry S. A. de Montevideo.

216—Apruébase el proyecto de resolución por la que se da por desistida la gestión de registro de la marca "Mejoral", solicitado bajo acta número 39.361 por el señor José C. Cadenazzi, de Montevideo.

217—Apruébase el proyecto de resolución por la que se da por desistida la gestión de registro de la marca "Dipyron", solicitado bajo acta número 37.969 por la firma Laboratorios Suarry S. A., de Montevideo.

218—Apruébase el proyecto de resolución por la que se da por desistida la gestión de registro de la marca "La reforma constitucional" solicitada bajo acta número 39.385 por el señor Isidro Martínez Aquino, de Montevideo.

219—Apruébase el proyecto de resolución por la que se rectifica el nombre de la propietaria de la marca "Waukegan", número 34.563 por el de The American Steel and Wire of New Jersey, de Estados Unidos de América.

220—Apruébase el proyecto de resolución por la que se da por desistida la gestión de registro de la marca "Origrana", solicitada bajo acta número 36.651 por la firma Myrurgia S. A., de Montevideo.

221—Apruébase el proyecto de resolución por la que se da por abandonada la gestión de renovación del registro de la marca "Pompeya", solicitada bajo acta número 36.705 por la firma Domingo Ricciardi y Compañía, de Montevideo.

222—Apruébase el proyecto de resolución por la que se da por abandonada la gestión de registro de la marca "Galenus" solicitado bajo acta número 38.891 por el señor Mario C. Isola, de Montevideo.

223—Apruébase el proyecto de resolución por la que se por abandonada la gestión de registro de la marca "Integral", solicitado bajo acta número 35.310 por el señor José Estrader, de Montevideo.

224—Apruébase el proyecto de resolución por la cual se da por abandonada la gestión de registro de la marca "Axios", solicitada bajo acta número 36.514 por la firma Eugenio Barth y Compañía, Sucesores, de Montevideo.

225—Apruébase el proyecto de resolución por la que se da por abandonada la gestión de registro de la marca "Helioplatino", solictado bajo acta número 35.745 por el señor Roque Albano, de Montevideo.

226—Apruébase el proyecto de resolución por la que se da por abandonada la gestión de registro de la marca "Charmant", solicitado bajo acta número 37.286 por la firma Fernando Parrabere S. A. C. de Montevideo.

227—Apruébase el proyecto de resolución por la que se da por abandonada la gestión de registro de la marca "Supertint", solicitado bajo acta número 39.996 por el señor Esteban Sevselon, de Montevideo.

228—Apruébase el proyecto de resolución por la que se da por abandonada la gestión de registro de la marca "Simson", solicitado bajo acta número 30.724 por el señor Raúl Platero d'Albenas, de Montevideo.

229—Apruébase el proyecto de resolución por el que se da por abandonado el pedido de nulidad formulado por la razón social Mogna y Oanil, de Montevideo contra la marca "Splendid" N.o 24.997 de Edmundo Angenscheidt, de Montevideo.

230—Apruébase el proyecto de resolución por la que se la por abandonada la gestión de registro de la marca "Plantilla" formulada bajo acta número 26.324 por la firma Ferratti y Compañía, de Montevideo.

231—Apruébase el proyecto de resolución por la que se da por abandonada la gestión re registro de la marca denominativa y emblemática "Album El Mundo de los Animales y Paisajes del Mundo", solicitado bajo acta número 24.253 por la firma Starosta Hermanos, de Montevideo.

232—Apruébase el proyecto de resolución por la que se da por abandonada la gestión de registro de la marca "Hastings" formulada bajo acta número 31.281 por la firma A. Méndez y Compañía, de Montevideo.

233—Apruébase el proyecto de resolución por la que se da por abndonada la gestión de registro de la marca "Panadería Americana", formulada bajo acta número 25.130 por el señor Bartolomé Mas.

234—Apruébase el proyecto de resolucón por la que se da por abandonada la gestión de registro de la marca "Margarita tres bocas", formulada por el señor Guzman Acosta y Lara (acta número 24.237).

235—Apruébase el proyecto de resolución por la que se por abandonada la gestíón de registro de la marca "Chipre" formulada bajo acta número 30.883 por la firma Coty Sociedad Anónima Argentina de Perfumería (Sucursal Uruguaya), Montevideo.

236—Apruébase el proyecto de resolución por la que se por abandonada la gestión de registro de la marca "Casa Londres" formulada bajo acta número 30.228 por la firma Marcos Liberman y Hermano, de Montevideo.

237—Apruébase el proyecto de resolución por la que se da por abandonada la gestión de registro de la marca "Siglo de hoy", formulada bajo acta N.o 26.173 por el señor Israel Rapoport, de Montevideo.

238—Apruébase el proyecto de resolución por la que se da por desistida la gestión de registro de la marca "White House" formulada bajo acta número 39.307 por la firma Manuel Vidal (Sucesión), de Montevideo.

239—Apruébase el proyecto de resolución por la que se da por desistida la gestión de nulidad del registro de la marca "Amicrobina" número 22.748 iniciada por el señor Pelegrino Manetti, de Montevideo.

240—Apruébase el proyecto de resolución sobre otorgamiento de la transferencia de la marca "RCA", solicitada bajo acta número 26.162 por la Radio Corporation of América, del Estado de Delaware, Estados Unidos de América.

241—Apruébase el proyecto de resolución sobre otorgamiento de la transferencia de la mamrca "RCA", solicitado bajo acta número 25.064 por la Radio Corporation of América del Estado de Delaware, Estados Unidos de América.

242—Apruébase el proyecto de resolucia del registro de la marca "Ojo Mágico", número 28.389 en favor de la firma Radio Corporation of América, de Estados Unidos de América.

243—Apruébase el proyecto de resolución sobre otorgamiento de la transferencia de la marca "Oper", número 32.538 en favor del señor Alegre Sasson de Montevideo.

244—Apruébase el proyecto de resolución sobre otorgamiento de la transferencia del registro de la marca "Victrola", número 30.516 en favor de la Radio Corporation of América.

245—Apruébase el proyecto de resolución sobre otorgamiento de la transferencia del registro de la marca "El Domador", núero 24.457 en favor de la firma Arturo Ruiz y Compañía, del Departamento de Rivera (Uruguay).

246—Apruébase el proyecto de resolución sobre otorgamiento de la transferencia de la marca "Sociedad Vinícola Lusitana", número 37.657 en favor del señor José María Machado, de Montevideo.

247—Apruébase el proyecto de resolución sobre otorgamiento de la transferencia del registro de la marca "Fleck's" número 36.444 en favor de la firma Mizzi Inc., de Estados Unidos de América.

248—Apruébase el proyecto de resolución sobre otorgamiento de la transferencia del registro de la marca "La Voz del Amo", número 27.699 en favor de Radio Corporation of América, de Estados Unidos de América.

249—Apruébase el proyecto de resolución sobre otorgamiento de la transferencia del registro de la marca "Glostora", número 24.991 en favor de la Sterling Products Internacional Inc. de Estados Unidos de América.

250—Apruébase el proyecto de resolución sobre otorgamiento de la transferencia del registro de la marca "Lunes, martes, miércoles, jueves, viernes y sábados económicos", número 27.910 en favor del señor Roberto Slowak, de Montevideo.

251—Apruébase el proyecto de resolución sobre otorgamiento de la transferencia del registro de la marca "Dr. Lyon's" número 25.115 en favor de la Sterling Products International Inc. de Estados Unidos de América.

252—Apruébase el proyecto de resolución sobre otorgamiento de la transferencia del registro de la marca "Almoré", número 29.821, en favor de la firma Arturo Ruiz y Compañía, del Departamento de Rivera (Uruguay).

253—Apruébase el proyecto de resolucia del registro de la marca "Aurigny" número 37.502 en favor del señor Pascual Nigro, de Buenos Aires (R. A.).

254—Apruébase el proyecto de resolución sobre otorgamiento de la transferencia del registro de la marca "Tarzán" número 33.723 en favor de la Vitivinícola del Uruguay S. A.

255—Apruébase el proyecto de resolución sobre otorgamiento de la transferencia del registro de la marca "Rectopambiline" número 24.894 en favor de la señora Susanne Marie Lonise Josephine Deschaux, de Francia.

256—Apruébase el proyecto de resolución sobre otorgamiento de la transferencia del registro de la marca denominativa "Farroupilha", número 27.740, en favor de la firmma Arturo Ruiz y Compañía.

257—Apruébase el proyecto de resolución sobre otorgamiento de la transferencia de la marca denominativa y emblemática "Noridal", número 32.992, en favor del señor Carlos Alexis Mendel.

258—Apruébase el proyecto de resolución sobre otorgamiento de la transferencia del registro de la marca denominativa "Armour", en favor de Armour and Company (número 36.327).

259—Apruébase el proyecto de resolución sobre otorgamiento de la transferencia del registro de la marca denominativa y eplemática "Glanoid" número 36.433 en favor de Armour and Company.

260—Apruébase el proyecto de resolución sobre otorgamiento de la transferencia del registro de la marca denominativa "Turnall" número 26.379 en favor de la Turners Asbestos Cement Company Limited.

261—Apruébase el proyecto de resolución sobre otorgamiento de la transferencia del registro de la marca denominativa "Helicon" número 37.568, en favor de la firma Helicon Sociedad de Responsabilidad Limitada.

262—Apruébase el proyecto de resolución sobre otorgamiento e la transferencia del registro de la marca denominatva "Mulsifield", número 34.776 en favor de la Sterling Products Internacional Inc.

263—Apruébase el proyecto de resolución sobre otorgamiento de la transferencia del registro de la marca denominativa y emblemática "Glostora", número 32.616 en favor de la Sterling Products Internacional Inc.

264—Apruébase el proyecto de resolución sobre otorgamiento de la transferencia del registro de la marca denominativa "Kinescope" número 28.387 en favor de la Radio Corporation of América.

265—Apruébase el proyecto de resolución sobre otorgamiento de la transferencia del registro de la marca denominativa "Sindayo", número 33.491, en favor de Turners Asbestos Cements Limited.

266—Apruébase el proyecto de resolución sobre otorgamiento de la transferencia del registro de la marca "El Libertador", número 37.240 en favor de la firma David Carneiro y Compañía.

267—Apruébase el proyecto de resolución sobre otorgamiento de la transferencia del registro de la marca denoinativa "Victor" número 27.700 en favor de Radio Corporation of América.

268—Apruébase el proyecto de resolución sobre otorgamiento de la transferencia del registro de la marca "Buen Provecho" número 28.758, en favor del señor Romeo Zerboni.

269—Apruébase el proyecto de resolución sobre otorgamiento de la transferencia del registro de la marca denominativa "Electrola", número 37.466 en favor de la Radio Corporation of América.

270—Apruébase el proyecto de resolución sobre otorgamiento de la transferencia del registro de la marca "Río de Janeiro", número 32.744, en favor del señor Romeo Zerboni.

271—Apruébase el proyecto de resolución sobre otorgamiento de la transferencia del registro de la marca "La Cosechera", en favor del señor Romeo Zerboni, de Montevideo.

272—Apruébase el proyecto de resolución sobre otorgamiento de la transferencia del registro de la marca "Sanduceró" número 27.132, en favor del señor Romeo Zerboni, de Montevideo.

273—Apruébase el proyecto de resolución sobre otorgamiento de la transferencia del registro de la marca "Condado", número 28.756, en favor del señor Romeo Zerboni, de Montevideo.

274—Apruébase el proyecto de resolución sobre otorgamiento de la transferencia del registro de la marca "Teresita", número 37.233 en favor del señor Romeo Zerboni, de Montevideo.

275—Apruébase el proyecto de resolución sobre otorgamiento de la transferencia del registro de la marca "La Cosechera" número 28.975 en favor del señor Romeo Zerboni, de Montevideo.

276—Apruébase el proyecto de resolucia del registro de la marca "La Cosechera", número 26.853, en favor del señor Romeo Zerboni, de Montevideo.

277—Apruébase el proyecto de resolución sobre otorgamiento de la transferencia del registro de la marca "Santa Teresita" número 25.218 en favor del señor Romeo Zerboni, de Montevideo.

278—Apruébase el proyecto de resolución sobre otorgamiento de la transferencia del registro de la marca "Escudo-Sol", número 35.243 en favor de la firma A. López y Compañía Limitada, de Montevideo.

279—Apruébase el proyecto de resolución sobre otórgamiento de la transferencia del registro de la marca "RCA" númeco 37.648 en favor de Radio Corporation of América, de Nueva York, Estados Unidos de América.

280—Apruébase el proyecto de resolución sobre otorgamiento de la transferencia el registro de la marca "Iconoscope", número 28.386 en favor de Radio Corporation of América de Nueva York, Estados Unidos de América.

281—Apruébase el proyecto de resolución sobre otorgamiento de la transferencia de la marca "Disco", número 27.698 en favor de Radio Corporation of América de Nueva York, Estados Unidos de América.

282—Apruébase el proyecto de resolución sobre otorgamiento de la transferencia del registro de la marca "Victrola", número 27.267 en favor de Radio Corporation of América de Nueva York, Estados Unidos de América.

283—Apruébase el proyecto de resolución del registro de la marca "Red Seal", ción sobre otorgamiento de la transferencia número 27.710, en favor de Radio Corporation of América de Nueva York, Estados Unidos de América.

284—Apruébase el proyecto de resolución sobre otorgamiento de la transferencia del registro de la marca "La Cosechera" número 36.467, en favor del señor Romeo Zerboni, de Montevideo.

285—Apruébase el proyecto de resolución sobre otorgamiento de la transferencia del registro de la marca "Estercita", número 33.384 en favor del señor Romeo Zerboni, de Montevideo.

286—Apruébase el proyecto de resolución sobre otorgamiento de la transferencia del registro de la marca "Etam", número 32.521, en favor de la Etam Sociedad Anónima Industrial y Comercial.

287—Apruébase el proyecto de resolución sobre otorgamiento de la transferencia del registro de la marca "Hojas de afeitar y colores" (Emblema), número 37.543 en favor de la Pal Argentina Limitada Sociedad de Responsabilidad Limitada.

288—Apruébase el proyecto de resolución sobre otorgamiento de la transferencia del registro de la marca "Café Torrado La Cosechera", número 25.734, en favor del señor Romeo Zerboni.

289—Apruébase el proyecto de resolución sobre otorgamiento de la transferencia del registro de la marca "Ampollina", número 26.232, en favor de la firma Steffen y Compañía.

290—Apruébase el proyecto de resolución sobre otorgamiento de la transferencia del registro de la marca denominativa "Cerebro Mágico", número 28.381 en favor de la firma Radio Corporation of América.

291—Apruébase el proyecto de resolución sobre otorgamiento de la transferencia del registro de la marca "Havoline", número 30.487 en favor de The Texas Company.

292—Apruébase el proyecto de resolución sobre otorgamiento de la transferencia del registro de la marca denominativa y emblemática "His Master's Voice", número 27.418 en favor de Radio Corporation of América.

293—Apruébase el proyecto de resolución sobre otorgamiento de la transferencia del registro de la marca "Rygren", número 29.334, en favor del señor Francisco Alonso Adami.

294—Apruébase el proyecto de resolución sobre otorgamiento de la transferencia del registro de la marca "Saturno", número 36.588, en favor del señor Romeo Zerboni.

295—Apruébase el proyecto de resolución sobre otorgamiento de la transferencia de la marca "Saturno" número 36.612 en favor del señor Romeo Zerboni.

296—Apruébase el proyecto de resolución sobre otorgamiento de la transferencia del registro de la marca denominativa "Natalia", número 28.002, en favor de los señores Pedro Ferrés y Compañía.

297—Apruébase el proyecto de resolución sobre otorgamiento de la transferencia del registro de la marca "Victor" número 28.617 en favor de la Radio Corporation of América.

298—Apruébase el proyecto de resolución por la que se da por abandonada la gestión de registro de la marca denominativa "Ana", formulada bajo acta número 30.996 por el señor Abrahan D. Yacoel.

299—Apruébase el proyecto de resolución por la que se da por abandonada la gestión de registro de la marca denominativa "Duralbo" formulada bajo acta número 25.243 por el señor José Cafaro.

300—Apruébase el proyecto de resolución por el que se da por abandonada la gestión de registro de la marca denominativa y emblemática "Agua Colonia Imperial", formulada bajo acta N.o 16.868 por la firma Juan y Alejandro Alonso.

301—Apruébase el proyecto de resolución por el que se da por abandonada la gestión de registro de la marca "Mickey-Fly", solicitado bajo acta número 26.634 por la firma G. Garrido y Compañía, de Montevideo.

302—Apruébase el proyecto de resolución por el que se da por abandonada la gestión de registro de la marca "Tres Estrellas", solicitado bajo acta número 23.296, por la firma P. Delbene Pinasco y Constaucia Rossi, de Canelones.

303—Apruébase el proyecto de resolución por el que se da por abandonada la gestión de registro de la marca "Granja El Eden", solicitada bajo acta número 25.379, por el señor Juan Ruggiero, de Canelones.

304—Apruébase el proyecto de resolución por el que se da por abandonada la gestión de registro de la marca "Aurinegros", solicitado bajo acta número 27.184, por la firma Fratelleti y Compañía, de Montevideo.

305—Apruébase el proyecto de resolución por el que se da por abandonada la gestión de registro de la marca "Panadería Nuevo Porvenir", solicitado bajo acta número 30.170, por la firma Doldán Castro y Compañía, de Montevideo.

306—Apruébase el proyecto de resolución por el que se da por abandonada la gestión de registro de la marca "Citromagnesia", solicitado bajo acta número 28.667, por el señor Blas Giffoni, de Montevideo.

307—Apruébase el proyecto de resolución por el que se da por abandonada la gestión de registro de la marca "Confitería Las Palmas", solicitado bajo acta número 28.544, por los señores Juan y Roberto García, de Canelones.

308—Apruébase el proyecto de resolución por el que se da por abandonada la gestión de registro de la marca "Sanatos", solicitado bajo acta número 30.391 por la Droguería Demarchi-Musante S. A., de Montevideo.

309—Apruébase el proyecto de resolución por el que se da por abandonada la gestión de registro de la marca "Zia", solicitada bajo acta número 18.598 por el señor Salomón Akiki, de Montevideo.

310—Apruébase el proyecto de resolución por el que se da por abandonada la solicitud de registro de la marca "Grano de Oro", solicitado bajo acta N.o 29.865, por el señor Miguel A. Trianon, de Montevideo.

311—Apruébase el proyecto de resolución por el que se da por abandonada la gestión de registro de la marca "Detrola", solicitado bajo acta número 28.640, por el señor Max Glucksmann, de Montevideo.

312—Apruébase el proyecto de resolución por el que se da por abandonada la gestión de registro de la marca "Primusol", solicitado bajo acta número 30905, por la Compañía Primus del Uruguay S. A., de Montevideo.

313—Apruébase el proyecto de resolución por el que se da por abandonada la gestión de registro de la marca "Weka", solicitado bajo acta número 31.957 por el señor Guillermo Krawehl, de Montevideo.

314—Apruébase el proyecto de resolución por el que se da por abandonada la gestión de registro de la marca "Uxos", solicitado bajo acta número 36.513, por la firma Eugenio Barth y Compañía, Sucesores, de Montevideo.

315—Apruébase el proyecto de resolución por el que se da por abandonada la gestión de registro de la marca "Haman", solicitado bajo acta número 30.849, por el señor Moisés Sluvis, de Montevideo.

316—Apruébase el proyecto de resolución por la que se da por abandonada la gestión de registro de la marca denominativa y emblemática "El Agricultor", formulada bajo acta número 26.106 por el señor Alvaro J. Caputi.

317—Apruébase el proyecto de resolución por la que se da por abandonada la gestión de registro de la marca denominativa y emblemática "Rute", formulada bajo acta número 30.579 por la firma Ruiz y Tejero.

318—Apruébase el proyecto de resolución por la que se da por abandonada la gestión de registro de la marca denominativa "Tropical", formulada bajo acta número 30.072 por el señor F. García Lamelas.

319—Apruébase el proyecto de resolución por la que se da por abandonada la gestión de registro de la marca solicitada bajo acta número 30.151 por el señor Dante Delsignore.

320—Apruébase el proyecto de resolución por la que se da por abandonada la gestión de registro de la marca denominativa y emblemática "Chefaro", formulada bajo acta número 30.199 por la Impex Limitada.

321—Apruébase el proyecto de resolución por la que se da por abandonada la gestión de registro de la marca emblemática "Corona" formulada bajo acta número 29.707 por Louis Bahner (Elbeo Werke), de Alemania.

322—Apruébase el proyecto de resolución por el que se da por abandonada la gestión de registro de la marca "Pathe", solicitado bajo acta número 24.784, por la Sociedad Anónima "Kodak Pathe", de Francia.

323—Apruébase el proyecto de resolución sobre torgamiento del registro de la marca "Niágara", solicitado bajo acta número 39.892 por la firma The Carborumdum Company, de Nueva York, Estados Unidos de América.

324—Apruébase el proyecto de resolución sobre otorgamiento del registro de la marca "Alaska", solicitado bajo acta número 40.094 por los señores Maschinist y Galperini, de Montevideo.

325—Apruébase el proyecto de resolución sobre otorgamiento del registro de la marca "Ceylán", solictado bajo acta número 40.180 por la señora María Julia Cuitiño de Martínez, de Montevideo.

326—Apruébase el proyecto de resolución sobre otorgamiento del registro de la marca "Iguazú", solicitado bajo acta número 39.941 por el señor Pedro Costamante, de Montevideo.

Trámite de marcas de fábrica, patentes de invención y privilegios industriales

Montevideo, Setiembre 30 de 1943.

Se le fija un plazo por el término de diez días (10) para efectuar la reposición de sellados y timbres correspondientes, a: José Kiss, en su solicitud de patente de invención, acta N.o 4718, para: "Mejoras en calzado relativas a la ventilación interior". — J. Moisés Slavez y Osabia Mohana, en su solicitud de patente de invención, acta N.o 5253, para: "Mesa integral para la industria maderera". — Carlos De Vasson, en su solicitud de patente de invención, acta N.o 4401, para: "Un nuevo sistema de letrero luminoso". — Pablo Parcevaux, en su solicitud de patente de invención, acta N.o 4876, para: "Una silla-catre plegable", — Carlos Mac Eachen, en su solicitud de patente de invención, acta N.o 46, para: "Fabricación de sierras para uso de carnicerías". — Pedro Ferrés y Cía., y Alberto B. Hardoy, en su solicitud de pa-

tente de invención, acta N.o 206, para: "Fundición de bañaderas, lavatorios, inodorso de hierro fundido enlozados por medio de productos minerales aplicados en caliente y en seco". — Pumarega Hermanos, en su solicitud de patente de invención, acta N.o 385, para: "Fabricación de un modelo de andador con ruedas de goma y bajo centro de gravedad para niños, que denominamos "Andador paraíso". — Societe Anonyme Pour les Applications de L'Electricité et des Gaz Rares, Etablissements Glaude Paz et Silva, en su solicitud de patente de invención, acta N.o 4882, para: "Dispositivo para el calentamiento y la alimentación "de tubos de descarga eléctrica". — Du Pont Cellophane Company, Inc., en su solicitud de patente de invención, acta N.o 3371, para: "Perfeccionamientos en substancias adhesivas". — Alejandro Kavlin, en el expediente relativo a su solicitud de registro de la marca: "Kavlinol", acta N.o 23.655. — J. P. Baridon y Cía., en el expediente relativo a su solicitud de registro de la marca: "Remeber Best Wool Textile", acta N.o 29.656. — La Universal, Sociedad Anónima Comercial e Industrial, en el erpediente remercial e Industrial, en el expediente remarca: "Oso Blanco", acta N.o 30.873. — Machado y Castagnetto, en el expediente relativo a su solicitud de registro de la marca: "La Cooperativa", acta N.o 21.897. — Vital Mánteras, en el expediente relativo a su solicitud de registro de la marca: "Pola", acta N.o 32.136. — Grodzienski y Wajner, en el expediente relativo a su solicitud de registro de la marca: "Nobleza", acta N.o 31.668.

Se le concede vista por el término de diez días (10) a la firma: "Wingfoot Corporation, en el expediente relativo a su solicitud de patente de invención, para: "Cámara de aire de seguridad para cubiertas neumáticas", acta N.o 4290.

La Secretaría.

MINISTERIO DE I. PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

Relación de los asuntos despachados por el señor Presidente de la República en acuerdo con el señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social el 28 de Setiembre de 1943.

1—Declarar al señor Ramiro Fontans Sosa (jubilado), con una asignación de $ 1.714.73 anuales. (Carpeta 2975|943).

2—Declarar a las señoritas María del Carmen y Máxima Eulogia Escobar (pensionistas), con una asignación de pesos 848.93 anuales. (Carpeta 3088|943).

3—Declarar al señor Leopoldo Cabara Rodríguez (jubilado civil), con una asignación de $ 628.95 anuales. (Carpeta número 3047|943).

4—Declarar que la señorita María Valentina Zavalla, (pensionista civil), tiene derecho a la reforma de cédula, con una nueva asignación de $ 2.018.40 anuales. (Carpeta 2933|942).

5—Declarar a la señora Juana Duarte de Gamarra (pensionista), con una asignación de $ 243.48 anuales. (Carpeta 2874|943).

6—Declarar al solo efecto del pago de los haberes a sus herederos, que el jubilado don Brígido Albarracín tuvo derecho a la reforma de cédula, con una nueva asignación de $ 944.95 anuales y declarar asimismo a la señora Luciana Juncal Gotto de Albarracín e hijos (pensionistas), con una asignación de pesos 323.67 anuales. (Carpeta 3979|940).

7—Modificar la resolución del Poder Ejecutivo de 11|11|942, por la que se declaró pensionistas civiles a los menores Zenón y Zulma Silva, en el sentido establecido que el verdadero nombre de la copartícipe es el de Telma Silva y no el de Zulma. (Carpeta 3068|935).

8—Modificar la resolución del Poder Ejecutivo de 6|4|943, por la que se declaró jubilada civil, a la señora Carmen Vázquez de Vidal, en el sentido de establecer que la ampara la ley 9.940 y no la 7.818, como se consignó en la resolución que se modifica. (Carpeta 613|943).

9—Declarar que el señor Mateo E. Méndez, retirado policial, tiene derecho a la reforma de cédula, con una nueva asignación de $ 337.68 anuales. (Carpeta número 2769|939).

10—Declarar que el señor Antonio Mario Di Polito, retirado policial, tiene derecho a la reforma de cédula, con una nueva asignación de $ 576.58 anuales. (Carpeta 3092|943).

11—Declarar que las señoritas Virginia E., Catalina y Laura Migues y la señora Gabriela Migues de Fernández, pensionistas civiles, tienen derecho a percibir una asignación de $ 15.00 mensuales cada una. —Carpeta 600|935).

12—Declarar a lseñor Vicente Domingo Felice Laino (jubilado), con una asignación de $ 120.00 anuales. (Carpeta número 2894|943).

13—Declarar al señor Gabriel Mozo (jubilado), con una asignación de pesos 120.00 anuales. (Carpeta 3034|943).

14—Declarar al señor Leopoldo B. Perrone Zanelli (jubilado), con una asignación de $ 2.280.10 anuales. (Carpeta 3033|943).

15—Declarar a la señora Francisca Guedes de Atahides e hijos (pensionistas), con una asignación de $ 120.00 anuales. (Carpeta 3017|943).

16—Declarar a la señora María P. Lasarte de Dellepiane y a la señorita María Esther Dellepiane Arbulo (pensionistas), con una asignación de $ 314.86 anuales. (Carpeta 2865|943).

17—Declarar al solo efecto del pago de los haberes a sus herederos, que el pensionista don Severino Paredes Olivera, tuvo derecho a la jubilación, con una asignación de $ 439.95 anuales. (Carpeta 3070|943).

18—Declarar al señor Fortunato de León (retirado policial), con una asignación de $ 619.01 anuales. (Carpeta 3022|943).

19—Declarar al señor Luis Cornejo (retirado policial), con una asignación de $ 296.43 anuales. (Carpeta 3023|943).

20—Declarar al señor Rogelio Fornari Premazzi (retirado policial), con una asignación de $ 976.78 anuales. (Carpeta 3025|943).

21—Declarar a la señora Josefa Montemuiño de Baños (pensionista), con una asignación de $ 1.185.84 anuales. (Carpeta 3021|943).

22—Declarar que el señor Alejandro Gerardo de Carlos, jubilado civil, tiene derecho a la reforma de cédula, con una nueva asignación de $ 1.157.52 anuales. (Carpeta 3911|937).

23—Declarar a la señora Margarita Martinatto de Zacarías (pensionista), con una asignación de $ 305.07 anuales. (Carpeta 3251|937).

24—Declarar que la señora María Milan de Revero, pensionista civil, no tiene derecho a la reforma de cédula, que solicita. (Carpeta 2877|943).

25—Declarar a la señora Rosalía Díaz de París (pensionista), con una asignación de $ 354.80 anuales. (Carpeta número 3050|940).

26—Declarar a las señoritas Tomasa y Margarita Lanz (pensionistas), con una asignación de $ 136.82 anuales. (Carpeta 889|938).

27—Declarar a la señora Angela Cortabitarte de González e hijos (pensionistas), con una asignación de $ 372.29 anuales. (Carpeta 2876|943).

28 y 29—Declarar a la señora Margarita Correa de Gómez e hijos (pensionistas), con una asignación de $ 308.88 anuales. (Carpeta 1687|936).

30—Declarar a las señoritas María Esther, Olga y María Haydeé Croce Asneiro (pensionistas), con una asignación de $ 524.88 anuales. (Carpeta 643|938).

31—Declarar a la señorita María Eva da Luz, (pensionista), con una asignación de $ 120.00 anuales. (Carpeta 3019|943).

32—Declarar al señor Francisco Javier Rosa (jubilado), con una asignación de $ 387.98 anuales. (Carpeta 3053|943).

33—Declarar que el señor Luis Causa Boccalandro (jubilado civil), tiene derecho a la reforma de cédula), con una nueva asignación de $ 987.67 anuales. (Carpeta 2575|939).

34—Declarar a la señora Francisca Romanelli de Vidalin (jubilada escolar), con una asignación de $ 116.29 mensuales. (Carpeta 2473|943).

35—Declarar a la señora María Natalia Viñas de Berterretche (jubilada escolar), con una asignación de $ 108.78 mensuales. (Carpeta 3027|943).

36—Declarar que la señora España Lamelas de Langellotti, no tiene derecho a la jubilación que solicita. (Carpeta número 3026|943).

37—Declarar a la señora Lucía Díaz de Petrocelli (jubilada escolar), con una asignación de $ 76.08 mensuales. (Carpeta 2028|943).

38—Declarar a la señora Flora Garay de Burgos (jubilada escolar), con una asignación de $ 123.68 mensuales. (Carpeta 3029|943).

39—Declarar a la señora Carmen Collazo de Jorajuría (jubilada escolar), con una asignación de $ 82.62 mensuales. (Carpeta 3031|943).

40—Conceder el beneficio de acumulación de sueldos con una asignación mensual de $ 375.00, al señor Domingo L. Bazzurro. (Carpeta 2602|943).

41—Conceder el beneficio de acumulación de sueldos, con una asignación mensual de $ 220.00, al señor Américo S. Albrieux. (Carpeta 2165|943).

42—Conceder el beneficio de acumulación de sueldos, con una asignación mensual de $ 217.50, a la señorita María Esther Robles. (Carpeta 2564|943).

43—Conceder el beneficio de acumulación de sueldos, con una asignación mensual de $ 165.00, al señor Mario Julián Bonilla. (Carpeta 2847|943).

44—Conceder el beneficio de acumulación de sueldos, con una asignación mensual de $ 132.40, al señor Setembrino Pereda. (Carpeta 2844|943).

45—Conceder el beneficio de acumulación de sueldos, con una asignación mensual de $ 219.90, al señor Víctor Tortorella. (Carpeta 1963|936).

46—Conceder el beneficio de acumulación de sueldos, con una asignación mensual de $ 280.00, a la señora Italia Mondragón de Fernández Baltasar. (Carpeta 363|934).

47—Conceder el beneficio de acumulación de sueldos, con una asignación mensual de $ 120.00 al señor Jorge Clark. (Carpeta 1845|937).

48—Conceder el beneficio de acumulación de sueldos con una asignación mensual de $ 300.50, al señor Héctor Corleto Ambrosoni. (Carpeta 2835|943).

49—Conceder el beneficio de acumulación de sueldos, con una asignación mensual de $ 272.50, al señor Enrique Morales Menoud. (Carpeta 1265|938).

50—Conceder el beneficio de acumulación de sueldos, con una asignación mensual de $ 168.33, a la señorita Amanda D'Ursi. (Carpeta 1549|938).

51—Conceder el beneficio de acumulación de sueldos, con una asignación men

sual de $ 261.25, al señor Modesto Cenoz. (Carpeta 456|932).

52—Conceder el beneficio de acumulación de sueldos, con una asignación mensual de $ 120.00, al señor Homero P. Macedo. (Carpeta 2846|943).

53—Conceder el beneficio de acumulación de sueldos, con una asignación mensual de $ 82.50, al señor Carlos José Ramspott. (Carpeta 2168|943).

54—Conceder el beneficio de acumulación de sueldos, con una asignación mensual de $ 276.12, al señor Eduardo Vidal. (Carpeta 1476|937).

55—Conceder el beneficio de acumulación de sueldos, con una asignación mensual de $ 276.32, a la señorita María Celta López. (Carpeta 1695|939).

56—Conceder el beneficio de acumulación de sueldos, con una asignación mensual de $ 287.76, a la señorita Marta Dacino Rivadavia. (Carpeta 1481|937).

57—Conceder el beneficio de acumulación de sueldos, con una asignación mensual de $ 194.83, al señor Lauro Ayestarán. (Carpeta 1801|939).

58—Conceder a la señora Delia Martins de Lenghantin, prórroga de licencia para residir en el extranjero por el término de seis meses. (Carpeta 2577|935).

59—Conceder a la señora Rosa G. de Vivaldo, prórroga de licencia para residir en el extranjero, por el término de seis meses. (Carpeta 723|935).

60—Disponer que la Contaduría General de la Nación, incluya en la relación de créditos pendientes de pago al cierre del ejercicio 1942, la cantidad de $ 604.02, adeudados por la Universidad de la República a los doctores Aída Legrave de Pérez y Diamante Bennatti. por concepto de diferencias de sueldos, y una vez arbitrados los recursos respectivos, expida la liquidación correspondiente. (Carpeta 174|941).

61—Idem, ídem, ídem ejercicio 1942, la cantidad de $ 491.33 adeudados por la Universidad de la República a los señores Juan C. Giannetto y Juan J. Scandroglio, por concepto de diferencias de sueldos, y una vez arbitrados los recursos respectivos, expida la liquidación correspondiente. (Carpeta 177|942).

62—Idem, ídem, ídem ejercicio 1942, la cantidad de $ 37.00, adeudados por el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, a la Administración de la Sociedad Editora Uruguaya, por concepto de avisos publicados en los años 1934 y 1940, y una vez arbitrados los recursos respectivos, expida la liquidación correspondiente. (Carpeta 163|940).

63—Disponer que la Contaduría General de la Nación, practique una liquidación talonaria por la cantidad de $ 376.16, a favor del Consejo del Niño, con destino a atender el pago de los haberes adeudados a la señora Celina S. de Elduayen, en concepto de sueldos progresivos. (Carpeta 3856|942).

64—Disponer que la Tesorería General de la Nación transfiera a la cuenta corriente que la Universidad del Trabajo tiene abierta dentro del Tesoro Nacional, la cantidad de $ 11.000.00, la que será destinada a pagar el saldo de la compra de terreno para ampliación de la Escuela de Lechería de Colonia Suiza y construcción de Hogar de alumnas de la Escuela de Rocha. (Carpeta 154|941).

65—Autorizar a librar orden de pago por la cantidad de $ 3.000.00, los que serán destinados a contribuir a los gastos que demande a la Confederación Atlética del Uruguay, la organización y realización del 2.o Torneo Nacional Universitario de Atletismo, a realizarse en esta Capital. (Carpeta 3134|942).

66—Autorizar a esta Secretaría de Estado, para disponer hasta la cantidad de $ 50.00 con destino a adquirir un trofeo para ser adjudicado al ganador absoluto del 2.o Torneo Nacional Universitario de Atletismo, el que se denominará "Ministerio de Instrucción y Previsión Social" (Carpeta 3134|942).

67 y 68—Idem, ídem, ídem, de $ 196.24, con destino a abonar a la firma comercial Claudio Llombart, lo que se le adeuda en concepto de suministro de leña en el mes de Agosto próximo pasado. (Carpeta número 1906|941).

69—Autorizar a la Comisión Coordinadora de Educación Física, para disponer de la cantidad de $ 8.000.00, la que será destinada a atender la adquisición de aparatos, instrumentos de laboratorio e instalaciones para el local de la pista oficial de atletismo y sede del Instituto Superior de dicha Comisión. (Carpeta 159|942).

70—Autorizar a la Facultad de Ingeniería y Ramas Anexas, para disponer de la cantidad de $ 450.00, con destino a atender la adquisición de una máquina de escribir con signos matemáticos. (Carpeta 171|942).

71 y 72—Idem, ídem, ídem de $ 250.00 al señor Mario Delgado Robaina. (Carpeta 1528|941).

73—Autorizar al Registro de Traslaciones de Dominio, para disponer de la suma de $ 388.00, con destino a organizar la Sección Indice del Registro mencionado. (Carpeta 2368|943).

74—Autorizar a la Dirección General de Institutos Penales, para disponer de la suma de $ 2.160.00, con destino a adquirir un equipo sonoro de cinematografía. (Carpeta 1220|943).

75—Autorizar a la Contaduría General de la Nación, para que proceda a reforzar por vía de transposición el rubro 2.09 "Gastos generales de oficina" del ítem 6.15, Museo de Historia Natural' con la suma de $ 80.00 (Carpeta 189|941).

76—Autorizar a la Dirección General de Institutos Penales, para reforzar por vía de transposición el rubro "Combustibles, fuerza motriz y reparación de material" con la suma de $ 3.000.00. (Carpeta número 168|942).

77—Autorizar al Registro General de Traslaciones de Dominio, para inscribir libre de multa la escritura de compraventa otorgada por don Ermenegildo Bettiati a favor de don Luis Rizzo y que fuera rechazada en su oportunidad por faltarle el certificado de Zona de Seguridad. (Carpeta 2997|943).

78 y 79—Declarar que la persona nombrada para prestar servicios en calidad de suplente en el Centro de Menores "Doctor Alvarez Cortés" por resolución del 31 de Marzo próximo pasado, es Luis Alberto Olaondo y no Luis Alberto Alaondo. (Carpeta 376|943).

80—Aceptar la renuncia presentada por la señorita Angela Echenique, del cargo de Visitadora Social de las Escuelas Maternales, dependiente del Consejo del Niño. (Carpeta 375|943).

81—Nómbranse a las personas que a continuación se indican para ocupar los siguientes cargos en las dependencias del Consejo del Niño: Encargado de Agricultura de la Colonia E. de Menores, a don José Frisone; Sirviente del Albergue de Menores de Paysandú, a doña Amelia Pesce de Pagano; Sirviente eventual del mismo Albergue, a doña Alcira Bartaburu; Sirviente eventual de este último Instituto a la señorita María Hortencia Toja, y Sereno del Albergue de Menores de Treinta y Tres a don Blasdimir Juan Martínez. (Carpeta 375|943).

82—Conceder al señor Fiscal de lo Civil de 2.o turno, la excusación que solicita para intervenir como representante del Estado, en el juicio que por lesión de derechos e indemnización de daños y perjuicios, sigue el señor Carlos Benvenuto, y designar para subrogarlo al señor Fiscal de Gobierno de 1.er turno. (Carpeta número 193|935).

83—Aceptar de renuncia presentada por el doctor José Irureta Goyena (hijo), del cargo de miembro de la Comisión designada para proyectar la reforma del Código Civil y designar en su reemplazo a la doctora Blanca Mieres de Botto.

84—Declarar a la señorita Nélida Sofía Pardías Pusterla (pensionista escolar), con una asignación de $ 61.42 mensual. (Carpeta 3014|943).

85—Declarar al señor Norberto Alfaya (jubilado escolar), con una asignación de $ 92.78 mensuales. (Carpeta 3030|943).

86—Declarar a la señora Magdalena Navarrón de Batista y la señorita Radda Batista (pensionistas escolares), con una asignación de $ 104.28 mensuales. (Carpeta 1323|936).

87—Declarar al señor Federico Tulino Caparco (jubilado), con una asignación de $ 166.40 anuales. (Carpeta 3051|943).

88—Declarar a la señora María Magdalena Fernández de González (pensionista), con una asignación de $ 491.83 anuales. (Carpeta 327|935).

89—Declarar al señor Marcelino Roselli Cocoro (jubilado), con una asignación de $ 800.84 anuales. (Carpeta 3038|943).

90 y 91—Declarar al señor Antonio Setaro Mancheri (jubilado), con una asignación de $ 1.113.50 anuales. (Carpeta número 3040|943).

92—Declarar que la señora María Doldán de Fernández, (jubilada civil), tiene derecho a la reforma de cédula, con una nueva asignación de $ 472.16 anuales. (Carpeta 1233|939).

93—Declarar al señor José Antonio Puente Naya (jubilado), con una asignación de $ 706.38 anuales. (Carpeta número 3049|943).

94—Declarar a la señora Nieves González de Bertone (jubilada), con una asignación de $ 1.440.00 anuales. (Carpeta número 3041|943).

95—Declarar al solo efecto del pago de haberes a sus herederos, que el jubilado señor José Alonso, tuvo derecho a la reforma de cédula, que solicitó con una nueva asignación de $ 947.70 anuales y declarar asimismo que la señora Benedicta García de Alonso e hijo, tienen derecho a la pensión que gestionan, con una asignación de $ 625.48 anuales. (Carpeta 3016|943).

96—Declarar a la señora María Gervasoni de Cattáneo (pensionista), con una asignación de $ 539.63 anuales. (Carpeta 3020|943).

97—Declarar a la señora Dolores Busso de Targhetta (pensionista), con una asignación de $ 231.22 anuales. (Carpeta 1089|935).

98—Declarar a la señora Justina Silva de Clavijo (pensionista), con una asignación de $ 167.81 anuales. (Carpeta 2977|943).

99—Declarar al señor Tristán Barbery Ribera (jubilado), con una asignación de $ 2.400.00 anuales. (Carpeta número 3044|943).

100—Declarar al señor José de León Saralegui (jubilado), con una asignación de $ 1.440.00 anuales. (Carpeta 3054|943).

101—Declarar a la señora Mónica Saracho de Panza (pensionista), con una asignación de $ 120.00 anuales. (Carpeta 3015|943).

102—Modificar la resolución del Poder Ejecutivo de 17|5|943, en el sentido de establecer que la jubilación otorgada a don Eugenio E. Rey Torres, debe entenderse expedida a favor de don José Eugenio Rey Torres. (Carpeta número 1467|943).

103—Declarar al señor Luis Echenique Gil (jubilado), con una asignación de $ 1.636.57 anuales. (Carpeta número 3048|943).

104—Declarar a la señora Eduviges Marzoa de Tony (pensionista), con una

asignación de $ 319.20 anuales. (Carpeta 3018|943).

105—Declarar que la señora Laura Reyes Rivas de Marques e hijos (pensionistas civiles), tienen derecho a la reforma de cédula, con una nueva asignación de $ 2.460.00 anuales. (Carpeta 1106|940).

106—Declarar al señor Gregorio Miguel Pacull Castenova (jubilado), con una asignación de $ 1.963.00 anuales. (Carpeta 3043|943).

107—Declarar al señor Rafael Javier Pérez (jubilado), con una asignación de $ 482.33 anuales. (Carpeta 3046|943).

108—Declarar a las señoritas Amalia Marcela, Juana y María Antonia Rodríguez Sequeira (pensionistas), con una asignación de $ 120.00 anuales. (Carpeta número 813|942).

109—Declarar a la señora Petrona Gómez de Giménez e hijas (pensionistas), con una asignación de $ 315.48 anuales. (Carpeta 3010|943).

110—Declarar a la señorita Elucteria Rosano Fonseca (pensionista), con una asignación de $ 150.00 anuales. (Carpeta 3011|943).

111—Declarar a la señora Orfilia Rodríguez de Esteves e hijos (pensionistas), con una asignación de $ 569.72 anuales. (Carpeta 3009|943).

112—Declarar al señor Juan Danielle Pécora (jubilado), con una asignación de $ 863.50 anuales. (Carpeta 3036|943).

113—Declarar a la señora Elisa Caprario de de León e hija (pensionistas), con una asignación de $ 1.660.32 anuales. (Carpeta 2103|938).

114—Declarar a la señora Vicenta Garrido de Pláceres (pensionista), con una asignación de $ 143.25 anuales. (Carpeta 3012|943).

115—Declarar al señor Juan Melián Gamez (jubilado), con una asignación de pesos 680.37 anuales. (Carpela 3045|943).

116—Declarar al solo efecto del pago de haberes a sus herederos, que el señor José Castro Díaz, tuvo derecho a la jubilación que solicitó con una asignación de $ 939.97 anuales. (Carpeta 1308|943).

117—Declarar a la señora María Vázquez de Esteban (pensionista), con una asignación de $ 580.37 anuales. (Carpeta 2816|943).

118—Declarar al señor Tomás Gallo Cristaldo (jubilado), con una asignación de $ 496.26 anuales. (Carpeta 3042|943).

119—Declarar que el señor José Gómez Rodal, retirado policial, tiene derecho a la reforma de cédula, con una nueva asignación de $ 720.00 anuales. (Carpeta número 3032|943).

120 y 121—Declarar que la señora Sara Delgado Correa de Valle de la Sierra, tiene derecho al traspaso de pensión, con una asignación de $ 120.00 anuales. (Carpeta 2236|943).

122—Declarar a la señora Cecilia Leste de Pintos (pensionista), con una asignación de $ 137.81 anuales. (Carpeta número 3013|943).

123—Declarar al señor Julio Laestrella (jubilado), con una asignación de pesos 978.40 anuales. (Carpeta 3039|943).

124—Declarar al señor Vicente Antelo Iglesias (retirado policial), con una asignación de $ 2.400.00 anuales. (Carpeta 3220|943).

125 al 127—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia, acompañando actuaciones sumariales por irregularidades cometidas por el Cartero señor Walter Silva.

128—Idem, ídem, ídem solicitándole que se adopte medida a fin de que cuando los Jueces Instructores, decreten el procesamiento de empleados públicos, se comunique el mismo a la rama de la Administración a la cual pertenezca el funcionario procesado. (Carpeta 586|943).

129—Idem, ídem, ídem acompañando la gestión de la Dirección General de Institutos Penales, relacionada con la próxima Visita de Cárceles, en el sentido de aclarar si en dicha ocasión desfilarán los recluídos que desean hacer pedidos verbales de gracia o si por lo contrario será considerada obligatoria la presencia de todos los recluídos. (Carpeta 588|942).

130—Idem, ídem, ídem solicitándole la remisión del expediente seguido por peculado, a don Esteban Palacios, ex-Jefe de la Sucursal de Correos de Young. (Carpeta 237|934).

131—Idem, ídem, ídem comunicándole que por resolución del día de la fecha fué declarado jubilado el señor Ramiro Fontans Sosa, como Juez de Paz de la 8.a sección del Departamento de Colonia. (Carpeta 2975|943).

132—Conceder el beneficio de acumulación de sueldos a la señora Georgette V. de Chabot, con una asignación mensual de $ 142.50. (Carpeta 2586|943).

133—Autorizar a esta Secretaría de Estado, para disponer de la suma de $ 80.00 con destino a la adquisición de entradas para el espectáculo de beneficio que ofrecerá la Comisión Directiva del Sanatorio para Obreras y Empleadas "Catalina Parma de Beisso". (Carpeta 3187|943).

134—Mensaje a la Corte Electoral solicitándole quiera disponer el traslado de 15 funcionarios de sus dependencias, para actuar en las oficinas del Registro del Estado Civil, con motivo de la expedición de recaudos para el próximo período inscripcional.

135 y 136—Modificar la resolución de 12 de Febrero de 1943, sustituyendo la designación hecha por su artículo 2.o a favor del señor Juan Scordamaglia para el cargo de Interventor en la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos por la del señor Pablo N. Quirici y ratificar con esa excepción todo lo dispuesto por la misma. (Carpeta 585|942).

La Secretaría.

GUIA DE LEYES

(Para la más pronta búsqueda en los tomos)

Año 1925
Del número 7.812 al 7.917

Año 1926
Del número 7.918 al 8.068

Año 1927
Del número 8.069 al 8.195

Año 1928
Del número 8.196 al 8.393

Año 1929
Del número 8.394 al 8.613

Año 1930
Del número 8.614 al 8.720

Año 1931
Del número 8.721 al 8.824

Año 1932
Del número 8.825 al 8.933

Año 1933
Del número 8.934 al 9.180

Año 1934
Del número 9.181 al 9.455

Año 1935
Del número 9.456 al 9.543

Año 1936
Del número 9.544 al 9.641

Año 1937
Del número 9.642 al 9.754

Año 1938
Del número 9.755 al 9.807

Año 1939
Del número 9.808 al 9.908

Año 1940
Del número 9.909 al 9.997

Año 1941
Del número 9.998 al 10.110

Año 1942
Del número 10.111 al 10.305

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 153 — Montevideo, Sábado 9 de Octubre de 1943 — Núm. 11111

Tarifa de avisos

(Decreto 19 de Octubre de 1923)

1.º Fíjase como tarifa para la publicación de avisos en el "Diario Oficial" la siguiente:

A) Avisos en general. — Por centímetro diario, considerado equivalente a 25 palabras:

De 1 a 3 días	$	0.40
Por 5 días	"	0.30
Por 10 días	"	0.15
Por 15 días	"	0.13
Por 20 días	"	0.10
Por 30 días	"	0.08
Por 60 días	"	0.07
Por 90 días	"	0.06
Por 15 días rectificación de partidas	"	0.10

B) Avisos matrimoniales ...	"	2.00
C) Avisos comerciales, ley 26 de Setiembre de 1904 por 20 días	"	5.00
Excediendo de 4 centímetros pagarán por cada centímetro de exceso ...	"	1.00
D) Avisos de registro de marcas de fábrica y de comercio, de una columna hasta 6 centímetros, por 10 días	"	7.00
Por cada centímetro de exceso	"	1.20
E) (*) Avisos correspondientes a Estatutos sujetos a la tarifa de 21 de Abril de 1932.		
F) Avisos de remate hasta 20 días (días corridos) ...	"	0.20
Por los días que excedan de 20	"	0.10

2.º El pago de los avisos se hará en el acto de entregarse los originales, no liquidándose cantidad alguna en concepto de comisión. Los avisos oficiales y los judiciales que deben cargarse a costas, podrán cobrarse con posterioridad a su presentación.

(*) Este renglón aparece de acuerdo con la tarifa que se publica más abajo a doble columna.

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre	"	9.60
Por año	"	19.20

Reparto a domicilio

La tarifa anterior, con un complemento mensual de $ 0.40, por el servicio de reparto.

(Este importe se abona al hacerse la subscripción).

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$	0.10
Atrasados	"	0.20
De más de dos meses ...	"	0.50
De más de dos años ...	"	1.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de Abril de 1932

			Hasta	$		$		
					20.000.00	$	30.00	la página
De	$	20.001.00	"	"	50.000.00	"	50.00	" "
"	"	50.001.00	"	"	100.000.00	"	70.00	" "
"	"	100.001.00	"	"	200.000.00	"	100.00	" "
"	"	200.001.00	"	"	300.000.00	"	120.00	" "
"	"	300.001.00	"	"	400.000.00	"	135.00	" "
"	"	400.001.00	"	"	500.000.00	"	150.00	" "
"	"	500.001.00	"	"	1.000.000.00	"	175.00	" "
		en adelante				"	200.00	" "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

OFICIALES

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llmase a licitación pública por segunda vez para la provisión de 30 bicicletas destinadas a las Policías de campaña, de acuerdo con el pliego de condiciones que se hanalla a disposición de los interesados en el local de la Inspección General de Policías, calle Cuareim entre 18 de Julio y Colonia, todos los días hábiles de 12 y 30 a 17 y 30 horas (los sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas serán recibidas en dicha oficina el día 18 de Octubre corriente a las 15 horas y en el mismo acto serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran.

(Cuenta corriente) Oct.8-10042-v.oct 20

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública para la provisión de 2.500 pares de pantorrilleras de color negro, destinadas a las Policías de campaña, de acuerdo con el pliego de condiciones y muestra que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Inspección General de Policías, calle Cuareim entre 18 de Julio y Colonia, todos los días hábiles de 12 y 30 17 y 30 horas (los sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas serán recibidas en dicha oficina el día 13 de Octubre del corriente año a las 15 horas y en el mismo acto serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Setiembre 29 de 1943.

(Cuenta corriente) Oct.4-9893-v.oct.15.

POLICIA DE MONTEVIDEO
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión de artículos destinados a la confección de trajes de faena.

Las pliegos de condiciones pueden retirarse en la Sección Contrataciones y Suministros, calle Yí esquina San José (tercer piso).

La apertura de propuestas se efectuará el día 15 de Octubre a las 15 horas en el mismo local (quinto piso).

(Cuenta corriente) Oct.4-9876-v.oct.15.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 76
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 76 para adquirir escritorios de roble con tres cajones, bibliotecas de roble, sillones giratorios de roble, sillas de roble con asiento de esterilla, con destino al Servicio Geográfico Militar, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 21 y 30 a 17 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 11 de Octubre de 1943 a las 15 horas. — Montevideo, Setiembre 24 de 1943.

(Cuenta corriente) Set.29-9631-v.oct.9.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 48
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 48 para adquirir 12.000 carreteles de hilo blanco para coser de los números 16 al 50, 12.000 carreteles de hilo negro para coser de los números 16 al 50, 12.000 carreteles de hilo yerba mate para coser de los números 16 al 50, 340 candados medianos, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 y 30 a las 17 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 14 de Octubre de 1943 a las 15 horas. — Montevideo, Setiembre 20 de 1943.

(Cuenta corriente) Oct.4-9863-v.oct.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 59
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 59 para adquirir termos de un litro; perchas comunes para ropa, correas para espuela modelo reglamentario, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 y 30 a las 17 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 19 de Octubre de 1943 a las 15 horas. — Montevideo, Octubre 4 de 1943.
(Cuenta corriente). Oct.6-9955-v.oct.18.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 73
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 73 para adquirir 500:000 kilos de alfalfa seca para atender los consumos hasta el 31 de Diciembre próximo, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 12 y 30 a las 17 y 30 (sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas se abrirán el día 15 de Octubre de 1943 a las 15 horas. — Montevideo, Octubre 2 de 1943.
(Cuenta corriente) Oct.6-9956-v.oct.18.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda y última vez, para la construcción e instalación de una cámara frigorífica para el cuartel del camino Cuchilla Grande, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares; etc., confeccionados al efecto, que se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio, calle Juan Carlos Gómez 1494. Las propuestas serán presentadas el día 9 de Octubre próximo a la hora 10 y serán abiertas en presencia de los interesados labrándose el acta respectiva. — Montevideo, Setiembre 30 de 1943. —El Director Arquitecto.
(Cuenta corriente). Oct.2-9854-v.oct.9.

AERONAUTICA MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 8|943

Llámase a licitación pública para la adquisición de un (1) aparato de radio (transmisor y receptor), destinado al avión - ambulancia "Dragón Rapide", propiedad del Ministerio de Salud Pública.
*Los pliegos de condiciones respectivos se hallan a disposición de los interesados en la Sección Contaduría de esta Aeronáutica Militar, avenida Agraciada números 3544 y 3546, donde pueden ser retirados todos los días hábiles de 12 y 30 a 17 horas, excepto los sábados. — El Director General de Aeronáutica.
(Cuenta corriente) Oct.7-10003-v.oct.19.

AERONAUTICA MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 6|943
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de dos (2) equipos transmisores radiotelefónico - telegráficos.
Los pliegos de condiciones respectivos se hallan a disposición de los interesados en la Sección Contaduría de esta Aeronáutica Militar, avenida Agraciada números 3544 y 3546, donde pueden ser retirados todos los días hábiles de 12 y 30 a 17 horas, excepto los sábados. — El Director General de la Aeronáutica Militar.
(Cuenta corriente) Oct.1.o-9780-v.oct.13.

COMISION TECNICA Y FINANCIERA DE LAS OBRAS HIDROELECTRICAS DEL RIO NEGRO. — (RIONE).
CUARTO LLAMADO A LICITACION

Habiéndose rechazado todas las propuestas al tercer llamado a licitación, y fuera de él, para el suministro de durmientes de madera dura, en virtud de la disparidad de condiciones de ellas y de no convenir ninguna a los intereses de la RIONE, llámase a licitación pública por cuarta vez para la *adquisición de treinta y nueve mil ciento ochenta durmientes nuevos de madera dura*, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría, calle Wáshington número 317, todos los días hábiles de 12 a 17 horas (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán en la Dirección General de la "RIONE", calle Wáshington número 317, el día 13 de Octubre de 1943 a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Octubre 5 de 1943.
(Cuenta corriente) Oct. 5-9918-v.oct.16.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS
DIVISION INTENDENCIA
Licitación pública número 1|944

Adquisición de libros, formularios impresos y resmas de papel de obra para el ejercicio 1944.
Llámase a licitación pública para la confección e impresión de libros, formularios impresos y de resmas de papel de obra para el ejercicio 1944, para las dependencias de Aduanas, de acuerdo a los modelos, muestras y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la División Intendencia, primer piso del edificio de Aduana, los que podrán ser retirados durante las horas hábiles.
La apertura de las propuestas se realizará el día 15 de Octubre próximo venidero a las 14 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Setiembre 28 de 1943. — Juan Cantonnet Blanch, Intendente General Interino de Aduanas.
(Cuenta corriente) Set.30-9745-v.oct.11.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
3.a DIVISION ADMINISTRATIVA
3.a Sección Proveeduría
Licitación N.o 8|43

Llámase a licitación pública para el suministro de A) Utiles de escritorio; B) Cartón; C) Utiles de limpieza y varios; D) Impresos; de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría calle Sarandí 472 todos los días hábiles de, 12 y 30 a 17, sábados de 8 a 11 y 30. Las propuestas se recibirán hasta el día 20 de Octubre a la hora 13 A) útiles de escritorio; y a la hora 16 B) cartón, y el día 21 de Octubre a la hora 13 C). útiles de limpieza y varios; y a las 16 D) impresos; en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Octubre 4 de 1943.— Enrique R. Espinosa, Jefe de Sección Proveeduría.
(Cuenta corriente) Oct.7-10015-v.oct.19.

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA. — SECCION PROVEEDURIA
Licitación número 7|43
Segundo y último llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de: A) Crucetas de lapacho; B) Pernos, bulones, planchuelas grampas y alambre, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 12.30 a 17 (sábados de 8 a 11 y 30 horas)
Las propuestas se recibirán hasta el día 14 de Octubre de 1943; a la hora 14, A) y a la hora 16, B) en el despacho de la División Administrativa, y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Setiembre 28 de 1943. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.
(Cuenta corriente) Oct.1.o-9759-v.oct.13.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LLAMADO A CONCURSO

El Ministerio de Salud Pública llama a concurso para la provisión de los siguientes cargos:
Médico del Servicio de Higiene Sexual del Centro Departamental de Flores (méritos).
Médico de Higiene Sexual de Fraile Muerto (oposición).
Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria en Yacaré (oposición).
Médico de Policlínica y asistencia Domiciliaria en Sarandí de Arapey (oposición).
El reglamento que rige estos concursos se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Concursos de este Ministerio, avenida 18 de Julio número 1892 (quinto piso).
Los interesados deberán presentar las solicitudes en la precitada Oficina hasta el día 4 de Noviembre próximo a la hora 17. — Montevideo, Octubre 1.o de 1943.
(Cuenta corriente) Oct.6-9925-v.oct.9.

CONSEJO DEL NIÑO
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para la provisión de 1.500 litros diarios de leche de vaca (pasteurizada o "certificada" cruda), por el término de un año, a los establecimientos del Consejo del Niño, de acuerdo *con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la* Inspección de Suministros de este Consejo, calle Yaguarón número 1617.
Las propuestas se recibirán en la Contaduría Central de la Institución, calle 25 de Mayo número 529 (primer piso), y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto el viernes 15 de Octubre a las 14 horas.
El Consejo se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Octubre 2 de 1943. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Oct.7-10000-v.oct.13.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
OFICINA DE ADQUISICIONES
Licitación pública número 24

De acuerdo con la resolución del Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria, llámase a licitación pública, por primera vez, para el suministro de mobiliario para los Liceos Departamentales de Cerro Largo, Durazno, Lavalleja, Maldonado, Paysandú, Rocha, San José y Treinta y Tres.
Las propuestas se abrirán simultáneamente en Montevideo y Paysandú por la totalidad del mobiliario, y en Cerro Largo, Durazno, Lavalleja, Maldonado, Rocha, San José y Treinta y Tres, por el mobiliario de cada uno de esos Liceos.
Los pliegos de condiciones y demás recaudos están a disposición de los interesados, en Montevideo, en esta oficina calle Juan M. Blanes número 1036, todos los días hábiles de 13 a 17 horas (sábados de 9 a 11 horas), y en el interior, en los Liceos Departamentales respectivos.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 9 de Octubre de 1943 a las 10 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Setiembre 28 de 1943. — El Jefe de la Oficina de Adquisiciones.
(Cuenta corriente) Set.29-9662-v.oct.9.

INSTITUTO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL URUGUAY
CAJA DE JUBILACIONES DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS PUBLICOS
Proveeduría General
Licitación pública número 4438
(Tercer llamado)

Llámase a licitación pública para la contratación del servicio de limpieza del Instituto, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Proveeduría General de la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos, calle Dante número 1851, donde se podrán retirar todos los días hábiles de 13 a 16 horas (sábados de 9 a 11 horas).
Las propuestas se abrirán en la mencionada Proveeduría el día 15 del próximo mes de Octubre a la hora 15; en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Setiembre 29 de 1943. — La Proveeduría General.
(Cuenta corriente) Oct.1.o-9792-v.oct.13.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LLAMADO A LICITACION PARA LA CONFECCION DE UNIFORMES DE VERANO

Llámase a licitación pública para la confección de uniformes de verano destinados al personal de carteros, choferes y porteros del Instituto, de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo que puede ser retirado en esta oficina los días hábiles de 13 a 17 horas (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas serán abiertas el día 15 de Octubre próximo a las 15 horas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Setiembre 28 de 1943. — La Secretaría General.
(Cuenta corriente) Oct.2-9807-v.oct.14.

HOTELES MUNICIPALES
LICITACIONES
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por la adquisición de: A) Aves y huevos; B) Leche y derivados; C) Verduras y frutas; y D) Productos porcinos, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos, los que pueden consultarse en la Sección Adquisiciones y Suministros durante las horas de oficina.
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al local de la referida Sección el día nueve de Octubre de 1943 a las 8 y 30, 9 y 30, 10 y 30 y 11 horas, respectivamente.
(Cuenta corriente) Oct.8-10040-v.oct.9.

U. T. E.
LICITACION N.o 1949
Pernos de madera

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 25 de Octubre de 1943 a las 16 horas para proveerse de 52.000 pernos de lapacho, para aisladores de vidrio, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Proveeduría General, Mercedes 962, los días hábiles de 12 a 17 (sábados de 8 a 12 horas).
Precio del ejemplar: $ 1.00.
Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición, y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40. — Montevideo, Setiembre 22 de 1943. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Oct.27-9589-v.oct.14.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

Número 1020: — Compra de 10:000 botellas de vidrio color verde, de medio litro.

y 10.000 botellas de vidrio blanco de 125 c. c.
Apertura: 13 de Octubre a las 15 y 30 horas.

Número 1021. — Compra de 500.000 tapones de corcho para damajuanas.
Apertura: 17 de Noviembre a las 15 y 30 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Oct.1.o-9791-v.oct.13.

A. N. C. A. P.

LICITACION PUBLICA N.o 1019

Llámase a licitación pública para la compra de hasta un millón de litros de aguardiente de caña de La Habana.

El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417.

La apertura de las propuestas se realizará en la sede de la Gerencia de la A. N. C. A. P., calle 25 de Mayo número 417, el día 15 de Noviembre de 1943 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Setiembre 25 de 1943. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Set.29-9627-v.oct.9.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

MANUEL DOMINGUEZ, CID, español, empleado, domiciliado en la calle Arismendi número 1420, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de la obra teatral en prosa y verso, de que se declara autor, titulada "Una vé má Triunfó el Amor", de la que ha depositado las copias escritas a máquina en duplicado en esta oficina, a los fines que corresponda. — Montevideo, Octubre 1.o de 1943. — Alberto Zum Felde, Director.

$3.60 Oct.8-9961-v.oct.18.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

GERARDO NEBEL, uruguayo, empleado, domiciliado en la calle Río de la Plata número 714, Las Piedras (Departamento de Canelones), solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de un plan de fomento comercial, del que se declara autor y del que ha depositado dos ejemplares en memorándum explicativos en esta oficina, a los fines que corresponda. — Montevideo, Octubre 1.o de 1943. — Alberto Zum Felde, Director.

$3.60 Oct.8-9980-v.oct.18.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

J. A. PUIG y COMPAÑIA, con domicilio en la calle Cuareim número 1444, de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un nuevo tipo de bujías uretrales, de las que se declaran autores y de los que han depositado dos ejemplares de las mismas en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Setiembre 30 de 1943. — Alberto Zum Felde, Director.

$3.60 Oct.7-9993-v.oct.16.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

H. G. BIDEGAIN, uruguayo, industrial, domiciliado en la calle Colonia número 2109 de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de un nuevo modelo de sistema aplicable a la introducción de óvulos vaginales, de que se declara autor y del que ha depositado los dibujos en duplicado en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Mayo 29 de 1943. — Alberto Zum Felde, Director.

$3.60 Oct 5-9908-v.oct.14.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

HECTOR DELBONO, uruguayo, empleado, domiciliado en la calle Llambí número 1386, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de la obra titulada "La fuente de los amaneceres", de la que se declara autor y de la que ha depositado dos copias escritas a máquina en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Setiembre 29 de 1943. — Alberto Zum Felde, Director.

$3.60 Oct.5-9904-v.oct.14

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

MAESTRO y COMPAÑIA, comerciantes establecidos en la calle Buenos Aires número 649, de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor del sistema que detalla, completa y explica el "Carnet Ortseam" (bonificación íntegra de compras), del cual se declaran autores, habiendo depositado en esta oficina dos ejemplares impresos, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Setiembre 29 de 1943. — Alberto Zum Felde, Director.

$3.60 Oct.2-9831-v.oct.11.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

SALVADOR GRANATA y OVIDIO FERNANDEZ RIOS, Presidente y Secretario, respectivamente, de la Asociación General de Autores del Uruguay, con sede en la calle Soriano número 1030, de esta ciudad, en virtud de la personería jurídica y la representación legal de que está investida, solicitan la inscripción en el Registro de la ley de Derechos de Autor, de las siguientes obras, de las que son autores miembros de esta entidad. Han depositado dos ejemplares de cada una, firmados, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Setiembre 22 de 1943. — Alberto Zum Felde, Director.

Nómina de las obras para su registro en la Biblioteca Nacional

Apolo Ronchi y Humberto Zarrilli, rumano y uruguayo, músico y literato, domiciliados en la ciudad de Paysandú, Zorrilla de San Martín 764 y en esta ciudad, Río Negro 1323, declaránse únicos autores de la música y letra de "Canción de cuna", canción, y "La madre y el hijo", canción.

Benigno Alfredo Martínez de la Torre, peruano, músico, domiciliado en la ciudad de Buenos Aires, Perú 89 (piso 7.o), declárase único autor de Radio Teatro titulado "Quién lo dijo o frases célebres históricas" "Quién soy yo o cómo me llamo" "La verdad y sus consecuencias"; de la música y letra de "Dímelo cantando o de Lima a Montevideo", festejo afro-peruano"; "El humitero", festejo afro-peruano"; "Linda es mi suegra" agua e'nieve;; "Negritos botijí", agua e'nieve; "La negra de San Vicente, polka; "Remembranzas" vals canción; "Revolución caliente", festejo afro-peruano; "Señorita, yo le ruego", tango; "Siempre ríe", polka; "Sí, sí" festejo afro-peruano; "Viejo balcón" vals canción.

Luis Ferreira Montani, uruguayo, músico, domiciliado en esta ciudad, Miguel del Corro 1468, declárase único autor de la música de "Solo", tango.

Luis Altieri, Egidio Errico y Jorge García Rivas, uruguayos y argentino, músicos, domiciliados en esta ciudad, Maldonado 2283 y Paraguay número 1317, declaránse únicos autores de la música y letra de "Te quiero así", tango; y el primero de los nombrados de la música y letra de "Corazón herido", tango; "Repiqueteando", milonga; de la música de "Cuento de amor", tango.

Pedro Félix Casella y Félix Ramón Laurenz Torres, uruguayo y argentino, músicos, domiciliados en esta ciudad, Municipio 2930 y Uruguay 1822, declaránse únicos autores de la música de "Agustín Bardi" tango, y el primero de los nombrados de la música de "Aquellos versos" vals. "Y ahí va el resto", milonga.

Gerardo Adroher y Orosmán Fernández, uruguayos, músicos, domiciliados en esta ciudad Yaro 1176, declaránse únicos autores de letra y música, respectivamente, de "Ojala y esa" milonga candombe.

Rodolfo Romano y Víctor Hugo Adorni, argentinos, músicos, domiciliados en la ciudad de Carmelo, Zorrilla de San Martín 445, declaránse únicos autores de la letra y música, respectivamente, de "Carmelo" fox trot.

Carlos María de Souza, argentino, músico, domiciliado en esta ciudad, Pedro I número 745, declárase único autor de la música y letra de "Compasión" tango canción.

Pedro Ferreyra, uruguayo, músico, domiciliado en esta ciudad, Celiar 3961, declárase único autor de la música "Suite popular" suite.

Pedro Víctor Terrón, uruguayo, músico domiciliado en esta ciudad, Ramón Márquez 3407 declárase único autor de la música de "Vida" melodía.

Juan Esteban Martínez y María Josefina Vignolo, uruguayos, músico y literata, domiciliados en esta ciudad, Cees 2341 y Colonia 1484 A, declaránse únicos autores de la música y letra, respectivamente, de "Horas", tango, y el primero de los nombrados de la música y letra de "Yo te soñé" vals.

Carlos Alberto Sáñora de Viana, uruguayo, músico, domiciliado en esta ciudad, Cuareim 1131, declárase único autor de la música y letra de "Para qué vivir" tango.

José Luis Emilio Amoroso Zangaro, uruguayo, músico domiciliado en esta ciudad, Carlos María Maggiolo 769, declárase único autor de la música y letra de "A mí me llaman ranchera" ranchera.

Fernando Dámico Rojas y Julio Daguerre, uruguayos músicos, domiciliados en esta ciudad, Galicia 1491 y Pampas 2038 declaránse únicos autores de la música y letra, respectivamente, de "Amargo sinsabor", vals.

Julio César Comesaña, uruguayo, músico domiciliado en esta ciudad 18 de Julio 1465 declárase único autor de la música de "Katherine" fox trot.

Wáshington Elías Oreiro Ponte y Pedro Rafael Tabares, uruguayos, músicos domiciliados en esta ciudad, Gaboto 1272 y Guaná 2009 declaránse únicos autores de la música y letra, respectivamente, de "Pasa la cumbacha", conga.

Raúl de Castro, uruguayo, literato, domiciliado en esta ciudad, 11 de Julio 1422, declárase único autor de la letra de "Ruido de pelotas", copla.

Julián Cardozo y Gerardo Adroher, argentino y uruguayo, músicos, domiciliados en esta ciudad, Vázquez 1181 y Yaro 1176, declaránse únicos autores de la música y letra, respectivamente, de "Nostalgia tropical", bolero-rumba.

Juan Cao, uruguayo, músico, domiciliado en esta ciudad, Río Branco 1076, declárase único autor de la música y letra de "Bailemos" tango.

José Natalio Scopelli Peratta, uruguayo, músico, domiciliado en esta ciudad [illegible] 1064, declárase único autor de la música y letra de "Flor del campo", milonga; "Juanita", polka.

Gregorio Román del Puerto Moore y Heriberto Lena, uruguayos, músicos, domiciliados en esta ciudad, Chaná 1833 y Robinson 3591, declaránse únicos autores de la música y letra de "Barrio Sur", milonga; "La casita", tango.

Gregorio Román del Puerto Moore y José Diego Chichet, uruguayos, músicos, domiciliados en esta ciudad, Chaná 1833 y Madrid 1676, declaránse únicos autores de la música y letra de "Remordimiento", tango.

Enrique Delfrado, uruguayo, músico, domiciliado en esta ciudad, Guarayalo 20 A, declárase único autor de la música de "Cocoli" milonga candombe.

Artigas S. Nicoletti Oderigo, uruguayo, músico, domiciliado en la ciudad de Las Piedras, Doctor Francisco Soca 557, declárase único autor de la música y letra de "La mandinga", conga.

Mario Humberto Orrico, uruguayo, músico, domiciliado en esta ciudad, bulevar Artigas 1037, declárase único autor de la música de "El traqueteo" tango milonga.

Juan Antonio Capobianco, argentino, domiciliado en esta ciudad, Clara 4629, declárase único autor de la música y letra de "Compañero bandoneón" tango.

Ernesto Vázquez, cubano, músico, domiciliado en la ciudad de Buenos Aires, Uruguay 252, declárase único autor de la música y letra de "La comparsa de Belén" conga; "Son cubano", son.

Emilio Pellejero Reseno y Héctor A. Lamas, argentinos, músicos, domiciliados en esta ciudad, San Salvador 1855, declaránse únicos autores de la música y letra de "Qué tienen tus ojos", tango, y el primero de los nombrados de la música y letra de "Mi querer", milonga.

Emilio Pellejero, Isidro Germán Pellejero y Alberto Luces, argentino, español y uruguayo, músicos, domiciliados en esta ciudad, San Salvador 1855, Soriano 1392 y Canelones 2223, declaránse únicos autores de la música y letra de "Cielo de juventud", vals.

Isidro Germán Pellejero, Juan Chipola y José D. Pécora, español y argentinos, músicos, domiciliados en esta ciudad, Soriano 1392, declaránse únicos autores de la música de "Don Juan Milonga", milonga.

Aribel Puente y Luis Caruso, uruguayo y argentino, músicos domiciliados en esta ciudad, 18 de Julio 2166, declaránse únicos autores de la música y letra de "La calle donde nací", milonga.

Ernesto Cantisani y Romeo R. Núñez, uruguayos, músicos, domiciliados en la ciudad de San José: Treinta y Tres 379 y Rincón y Larrañaga, declaránse únicos autores de la música y letra de "Hoy nos volvimos a encontrar" tango.

José D. Zangaro, uruguayo, músico, domiciliado en esta ciudad, Yaro 1171, declárase único autor de la música "Entre lomas", vidalitas"; "Flirt y baile' capricho; "Mariposas", vals.

Alfredo Peña Luzardo y Julián Cardozo, uruguayo y argentino, músicos, domiciliados en esta ciudad, Carreras Nacionales 3853 y Vázquez 1181, declaránse únicos autores de la música y letra de "No vuelvas, para qué" tango, y el primero de los nombrados de la música de "Guapo fué" milonga.

Orlando Romanelli, uruguayo, músico, domiciliado en esta ciudad, B. Pereyra de la Luz 1268, declárase único autor de la música de "Soñando con mi nena" (J'M. Dreaming with my baby), fox.

Luis Eduardo Etchegoncelhay Edmundo Bianchi y Juan Carlos Patrón, uruguayos, músico y literatos, domiciliados en esta ciudad, avenida Italia 2561, General Urquiza 2590 y Río Negro 1323, declaránse únicos autores de la música y letra de "Primavera triste", tango canción, y el primero de los nombrados de la música "Música en el aire" característica.

José Ramón Salafranca uruguayo, músico, domiciliado en esta ciudad, Arenal Grande 1368, declárase único autor de la música de "Viva o carnaval", marcha.

Sergio Carlos di Piramo, italiano, músico, domiciliado en esta ciudad, Amsterdam 1480, declárase único autor de la música y letra de "Hay que cantar" marchiña" "Ultima noche", tango.

Romeo Gavioli, uruguayo, músico, domiciliado en esta ciudad, Juan Paullier 2090, declárase único autor de la música y letra de "Mi Montevideo" tango; "Mi Ana María" vals.

Pablo Mayo y Ovidio Fernández Ríos, uruguayos, músico y literato, domiciliados en esta ciudad, Almería 4602 y Obligado 1169

declárarse únicos autores de la música y letra, respectivamente, de "América" (Himno de Paz Fraternal"), himno, y el primero de los nombrados de la música de "El nene duerme", canción de cuna.

Ovidio Fernández Ríos y Alberto Haimovitz, uruguayos, literato y músico, domiciliados en esta ciudad, Obligado 1169, declárarse únicos autores de la letra y música, respectivamente, de "Himno a la V...—", marcha triunfal.

Alberto Cohen Zuanny, uruguayo, músico, domiciliado en esta ciudad, Sarandí 492, declárase único autor de la música y letra de "Cuéntamelo todo" bolero: "Tuteame, no más", tango.

José Bruno Yannelli Fariña, argentino, músico, domiciliado en esta ciudad, Francisco Bauzá 3541, declárase único autor de la música de "Al compás de mis amores", milonga; de la música y la letra de "Páginas en blanco", bolero; "Para tí", samba.

Rogelio Mastrángelo, Orlando Aldama y Angel Curotto, uruguayos, músico y literato, domiciliados en esta ciudad, Uruguay 1838, declárarse únicos autores de la música y letra de "Ay, si te viera el viejo", corrido; "Agarrate, Catalina", tango; "En el estilo del pago", estilo, "Te vi una vez" vals, y el primero de los nombrados de la música de "Poupourrit".

Angel Sica y José Macías (hijo), uruguayos, músico y literato, domiciliados en esta ciudad, Sarandí 417 y Melo 2386, declárarse únicos autores de la música y letra de "Repiques de tamboriles", milonga, y el primero de los nombrados de la música de "Divagaciones criollas", pintura campera.

Horacio Castellanos Alves, uruguayo, músico, domiciliado en esta ciudad, Joaquín Requena 1658, declárase único autor de la música y letra de "Adiós", (La tarde que partí), bolero "Déjame ser como soy", tango; "Canyengue negrero" danza candombe.

Carlos Teramo Latorre y Victorio Irrazábal, uruguayos, músicos, domiciliados en esta ciudad, Rocha 2160, declárarse únicos autores de la música de "Marcha de los boy-scout", marcha.

Carlos Teramo Latorre y Fausto Acuña, uruguayos, músicos, domiciliados en esta ciudad, Rocha 2160, declárarse únicos autores de la música y letra de "Bajo el fuego", marcha.

Luis E. Carabelli y Bernardo Abate, uruguayos, músicos, domiciliados en esta ciudad, Colorado 1871 y Zapicán 2512, declárarse únicos autores de la música y letra de "Imaginación", tango.

Roberto López Cuenca, uruguayo, músico, domiciliado en esta ciudad, Canelones 2363, declárase único autor de la música y letra de "Sólo a tí" tango.

Bruno Galeotti y Héctor A. Lamas, uruguayos, músicos, domiciliados en esta ciudad, Isla de Flores 1820, declárarse únicos autores de la música y letra de "Mujer de la calle", tango.

Moisés Pizzo y Raúl A. Durante, uruguayos, músicos, domiciliados en esta ciudad, Anzani 1632, declárarse únicos autores de la música y letra de "La novia vieja", tango.

Julio Fontenla Remunan y Héctor A. Lamas, uruguayos, músicos, domiciliados en esta ciudad, Ejido 1212, declárarse únicos autores de la música y letra de "Cariñito", canción campera.

David Julber, ruso, músico, domiciliado en esta ciudad, Millán 3521, declárase único autor de la música de "Quince preludios", preludio.

Horacio Susena y Fernán Silva Valdés, uruguayos, comerciante y literato, domiciliados en esta ciudad, 18 de Julio 1670 y Juan M. Ferrari 1414, declárarse únicos autores de la música y letra, respectivamente, de "Mi prenda sos vos" (Canción del suburbio), canción, y el primero de los nombrados de la música y letra de "Susana", vals.

Américo V. Lanzilotta y A. Domingo Lanzilotta, uruguayos, músicos, domiciliados en esta ciudad, Armonía 3113, declárarse únicos autores de la música y letra, respectivamente, de "Riojana linda", zamba.

$94.20 Oct.2-9787-v.oct.11.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

TOMAS R. GARRIDO, por Garrido y Compañía, uruguayo, comerciante, domiciliado en la calle Paraguay número 2462, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de un affiche denominado "Federal", que representa un soldado de la época, cuyos derechos le ha cedido su autor don Horacio Berta, y del cual ha depositado dos copias en colores, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Setiembre 19 de 1943. — Alberto Zum Felde, Director.

$4.05 Oct.1.o-9758-v.oct.11.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ALBERTO DELLA CROCE, uruguayo, comerciante, domiciliado en la calle Cerro Largo número 1248, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de un dibujo cuya característica es una vaca rodeada de otros animales aparentando adivinar en una bola de cristal el nombre de vacuna anticarbunclosa Riet, del que se declara autor y del que ha depositado dos copias fotográficas, a los fines que corresponda. — Montevideo, Setiembre 24 de 1943. — Alberto Zum Felde, Director.

$4.20 Set.30-9743-v.oct.9.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 40970

Montevideo, Setiembre 24 de 1943. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Ramón Corominas y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"CO - FER - VIT"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Set.30-9727-v.oct.11.

ACTA N.o 40972

Montevideo, Setiembre 24 de 1943. — Con esta fecha el señor Estualdo Sessa, con domicilio en esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca

"RONDA"

para distinguir artículos de la clase 1.a (especialmente avenas preparadas y exceptuando chocolates, cocoas y cacao).

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Set.30-9726-v.oct.11.

ACTA N.o 40971

Montevideo, Setiembre 24 de 1943. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Ramón Corominas y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Set.30-9727-v.oct.11.

ACTA N.o 40974

Montevideo, Setiembre 27 de 1943. — Con esta fecha el señor Santiago Román Encinas, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2.a (bebidas alcohólicas y refrescantes).

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$8.20 Oct.1.o-9762-v.oct.13.

ACTA N.o 40975

Montevideo, Setiembre 27 de 1943. — Con esta fecha el señor José Peroneille, de Las Piedras, Departamento de Canelones (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"EUZKALDUNA"

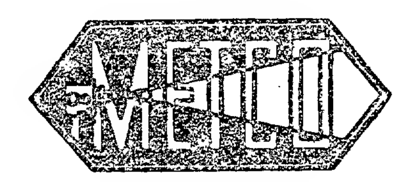
para distinguir artículos de la clase 1.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Oct.2-9795-v.oct.14.

ACTA N.o 40984

Montevideo, Setiembre 29 de 1943. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Metallizing Engineering Co., Inc., una corporación del Estado de Nueva Jersey, con domicilio en la ciudad de Nueva York, Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para disinguir artículos de la clase 11.a

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Oct.2-9827-v.oct.14.

ACTA N.o 40983

Montevideo, Setiembre 29 de 1943. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Avon Products, Inc., una corporación del Estado de Nueva York, con domicilio en la parroquia de Manhattan, ciudad, condado y Estado de Nueva Lork (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

AVON



para distinguir artículos de la clase 10.a (según detalle).

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Oct.2-9828-v.oct.14.

ACTA N.o 40978

Montevideo, Setiembre 27 de 1943. — Con esta fecha la razón social Materprim S. R. L., de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca

"CIDRAM"

para distinguir artículos de las clases 9.a y 10.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Oct.2-9820-v.oct.14.

ACTA N.o 40981

Montevideo, Setiembre 28 de 1943. — Con esta fecha la Compañía Uruguaya de Productos Industriales, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6.a, 9.a, 13.a, 14.a y 15.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Oct.2-9798-v.oct.14.

ACTA N.o 40982

Montevideo, Setiembre 28 de 1943. — Con esta fecha la Compañía Uruguaya de Productos Industriales, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"IYAPU"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Oct.2-9797-v.oct.14.

ACTA N.o 40994

Montevideo, Setiembre 30 de 1943. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Société de Vente des Produits Jaeger Le Coultre, S. A., con domicilio en la ciudad de Ginebra (Suiza), han solicitado el regisro de la marca

JAEGER-LECOULTRE

para distinguir artículos de la clase 18.a (relojería y sus partes).

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Oct.5-9865-v.oct.16.

ACTA N.o 40992

Montevideo, Setiembre 30 de 1943. — Con esta fecha la Compañía Salus, con domicilio en esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca

"PATRICIA"

para distinguir artícolos de la clase 2.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Oct.5-9866-v.oct.16.

ACTA N.o 40989

Montevideo, Setiembre 30 de 1943. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de Sinclair Refining Company, de la ciudad de Nueva York, Estado de Nueva York (Estados Unidos de Norte América), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 20.a (gasolina).

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Oct.5-9893-v.oct.16.

ACTA N.o 40987

Montevideo, Setiembre 30 de 1943. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de Sinclair Refining Company, de la ciudad de Nueva York, Estado de Nueva York (Estados Unidos de Norte América), ha solicitado el registro de la marca

"RUBILENE"

para distinguir artículos de la clase 11.a (aceites lubricantes).

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Oct.5-9894-v.oct.16.

ACTA N.o 40986

Montevideo, Setiembre 30 de 1943. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de Sinclair Refining Company, de la ciudad de Nueva York, Estado de Nueva York (Estados Unidos de Norte América), ha solicitado el registro de la marca

SINCLAIR REFINING COMPANY

para distinguir artículos de las clases 11.a y 20.a (según detalle).

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Oct.5-9891-v.oct.16.

ACTA N.o 40993

Montevideo, Setiembre 30 de 1943. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor León Michel, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"MISTRAL"

para distinguir artículos de la clase 18.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Oct.5-9867-v.oct.16.

ACTA N.o 40996

Montevideo, Octubre 1.o de 1943. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Triumph Cycle Company Limited, con domicilio en Coventry, Warwickshire (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca

"TRIUMPH"

para distinguir artículos de la clase 24.a (bicicletas movidas solamente con los pies).

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Oct.8-10008-v.oct.20.

ACTA N.o 40998

Montevideo, Octubre 2 de 1943. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Motor Products Corporation, una corporación del Estado de Nueva York, con domicilio en la ciudad de Detroit, condado de Wayne, Estado de Michigan (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

Deepfreeze

para distinguir artículos de la clase 6.a (aparatos refrigeradores y sus partes). —

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Oct.8-10009-v.oct.20.

ACTA N.o 40997

Montevideo, Octubre 1.o de 1943. — Con esta fecha el señor G. Ferretjans Sanpere, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



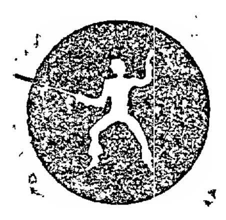
para distinguir artículos de la clase 14.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Oct.8-9986-v.oct.20.

ACTA N.o 41000

Montevideo, Octubre 2 de 1943. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la The Toledo Steel Products Company, una corporación del Estado de Ohio, con domicilio en la ciudad de Toledo, Estado de Ohio (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 24.a (según detalle).

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Oct 8-10011-v.oct.20.

ACTA N.o 41002

Montevideo, Octubre 4 de 1943. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de Del Valle, Limitada, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca

"VIVIRED"

para distinguir artículos de la clase 10.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Oct.8-10018-v.oct.20.

ACTA N.o 40976

Montevideo, Setiembre 27 de 1943. — Con esta fecha el señor Leopoldo Felipe Carnelli, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"VIVAX"

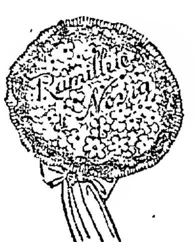
para distinguir artículos de la clase 10.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Oct.1.o-9753-v.oct.13.

ACTA N.o 40977

Montevideo, Setiembre 27 de 1943. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de Perfumes Dana, Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Oct.1.o-9747-v.oct.13.

ACTA N.o 40990

Montevideo, Setiembre 30 de 1943. — Con esta fecha el señor Max Guyer, apoderado de los señores Pablo Wolf é Hijo, de Buenos Aires, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 4.a y 5.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Oct.6-9964-v.oct.18.

ACTA N.o 40988

Montevideo, Setiembre 30 de 1943. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de Sinclair Refining Company, de la ciudad de Nueva York, Estado de Nueva York (Estados Unidos de Norte América), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a (insecticidas).

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Oct.5-9892-v.oct.16.

ACTA N.o 40999

Montevideo, Octubre 2 de 1943. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la The Norwich Pharmacal Company, una corporación del Estado de Nueva York, con domicilio en la ciudad de Norwich, Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

Amolin

para distinguir artículos de la clase 10.a (polvos para el tocador).

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Oct.8-10010-v.oct.20.

ACTA N.o 40275

Montevideo, Setiembre 28 de 1943. — Con esta fecha los señores Sarsoli y Alonso, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

"RESYL"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Oct.6-9965-v.oct.18.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 5881

Montevideo, Setiembre 30 de 1943. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Alberto Engelbrecht y Carlos B. Engelbrecht, con domicilio en esta ciudad, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un sistema combinado de cocina y cámara de cocción por radiación calórica formando un conjunto transportable", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$8.00 Oct.5-9868-v.oct.16.

ACTA N.o 5882

Montevideo, Setiembre 30 de 1943. — Con esta fecha los señores Juan A. Puig y Compañía, de Montevideo (Uruguay), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo tipo de bujías o candelas aplicables a usos terapéuticos y dispositivo para su fabricación", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$8.00 Oct.5-9907-v.oct.16.

ACTA N.o 5880

Montvideo, Setiembre 28 de 1943. — Con esta fecha los señores Alfredo Stenger y Héctor Omar Guillermo Curto, de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Interceptor hidráulico de gases para obras sanitarias", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$8.00 Oct.1.o-9749-v.oct.13.

ACTA N.o 5878

Montevideo, Setiembre 24 de 1943. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Clarence Earl Hovey, con domicilio en la ciudad de Kansas City, Estado de Missouri (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Máquina expendedora de artículos embotellados", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$8.00 Set.30-9724-v.oct.11.

ACTA N.o 5879

Montevideo, Setiembre 25 de 1943. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, en representación de la firma International Harvester Company, de Chicago, Illinois (Estados Unidos de América), ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Perfeccionamiento en mecanismos atadores para enfardadoras" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$8 00 Set.30-9705-v.oct.11.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 366

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de instalación sanitaria en la escuela números 72 y 82 (calles Comercio y Pérez Gomar), Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección calle 25 de Mayo 692 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.50 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 19 de Octubre a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o recharzarlass todas. — Montevideo, Setiembre 30 de 1943. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Oct.4-9855-v.oct.13.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 365

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras complementarias en la plaza de deportes de Young (Departamento de Río Negro), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Río Negro y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 692, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 5.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 23 de Octubre a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Setiembre 29 de 1943. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Oct.4-9875-v.oct.13.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Expropiaciones para el aeródromo maragato

EDICTO — De acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de Expropiaciones número 3.958, de fecha 28 de Marzo de 1912, se hace saber a los interesados que por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 21 de Julio del corriente año, se han designado para ser expropiadas y se ha declarado urgente la ocupación de las siguientes fracciones de terreno ubicadas en la 7.a sección judicial del Departamento de San José, deslindadas en los planos que se encuentran de manifiesto en esta oficina:

Número 1. — Padrón número 4428. Propietaria: Selima del Cerro. Superficie: 24 H. 8680 m.2

Número 2. — Padrón número 4431. Propietaria: Selima del Cerro. Superficie: 28 H. 9394 m.2.

Número 3. — Padrón número 3213 (parte). Propietaria: Selima del Cerro. Superficie: 24 H., 9698 m.2 62.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en las oficinas de la Dirección de Topografía, calle Constituyente número 1428, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la ley de Expropiaciones de Bienes. — Montevideo, Setiembre 30 de 1943. — Luis Scheitler, Secretario.

(Cuenta corriente) Oct.4-9881-v.oct.13.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Expropiaciones para la ampliación del parque "Andresito"

EDICTO — De acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de Expropiaciones número 3.958, de fecha 28 de Marzo de 1912, se hace saber a los interesados que por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 17 de Setiembre del año 1943, se ha designado para ser expropiada y se ha declarado urgente la ocupación de la siguiente fracción de terreno ubicada en la 8.a sección judicial del Departamento de Rocha, deslindada en el plano que se encuentra de manifiesto en esta oficina:

Número 1. — Padrón número 548. Propietario: Víctor J. Barrios. Superficie: 0 H. 1600 m.2 00.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en las oficinas de la Dirección de Topografía, calle Constituyente número 1428, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la ley de Expropiaciones de Bienes. — Montevideo, Setiembre 30 de 1943. — Luis Scheitler, Secretario.

(Cuenta corriente) Oct.4-9882-v.oct.13.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta 67. — Tramo de camino Mendoza a ramal a Escuela Picardo. Ubicado en la 4.a sección judicial del Departamento de Canelones: Número 1009. Propiedad de Rodolfo Rodríguez Gómez. Padrón número [illegible] Hás. 5424 m 2

Ruta número 8. — Camino Marmarajá-Treinta y Tres. Ubicada en la 9.a sección judicial del Departamento de Lavalleja. Número 1033. Propiedad de Honorato Corbo. [illegible] 14 Hás. 9860 m 2.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Bacacay 1325, por el término legal. — Montevideo, Setiembre 27 de 1943. — Guillermo Caballero, Agrimensor.

(Cuenta corriente) Oct.5-9903-v.oct.16.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 24'943

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras en la ruta número 42, trozo comprendido entre Polanco del Yí y arroyo Tala de Castro (0 K. a 3 K. 425), en el Departamento de Florida.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Bacacay 1325, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 15 de Octubre próximo a las 15 horas. — Montevideo, Setiembre 24 de 1943. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Oct.4-9877-v.oct.15.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitaciones públicas

Llámase a licitación pública para la provisión de caños de hierro para calderas (segundo llamado), carburo de calcio en piedra (segundo llamado) y escobillones de piazaba, de acuerdo con los pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, calle Bacacay número 1325.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran, en las fechas y horas que se indican a continuación:

Licitación número 16-943. — Caños de hierro. Octubre 11 a las 14.30 horas.

Licitación número 17-943. — Carburo. Octubre 11 a las 15 horas.

Licitación número 19-943. — Escobillones. Octubre 18 a las 15 horas. — Montevideo, Setiembre de 1943. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Oct.2-9844-v.oct.14.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación número 102

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para la adquisición de 600 m.3 de tosca, material a emplearse en los caminos de acceso al balneario Pajas Blancas, a cargo de la Dirección de Vialidad, de acuerdo con los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle Colonia número 2035, donde se recibirán y abrirán las propuestas el día 9 del mes corriente a la hora 10. — Montevideo, Octubre 4 de 1943. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Oct.8-10039-v.oct.9.

INTEDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación número 156

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para la adquisición de equipos mecánicos perforadores de pozos surtidores de agua, detinados a la Intendencia Municipal de Montevideo, de acuerdo con los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle Colonia número 2035, donde se recibirán y abrirán las propuestas el día 11 de Octubre corriente a la hora 15. — Montevideo, Octubre 2 de 1943. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Oct.6-9950-v.oct.11.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación

Convócase a licitación pública por primera vez, a fin de contratar la construcción de las obras comprendidas en el "Proyecto número 13 de Aceras", de acuerdo con los pliegos de condiciones y demás antecedentes que los interesados podrán consultar en la Sección Estudios y Proyectos de esta Dirección todos los días hábiles durante las horas de oficina.

Las propuestas en los sellados correspondientes deberán ser presentadas personalmente por los interesados en día 21 del corriente a las 16 horas en la Secretaría de esta Dirección, Palacio Municipal (séptimo piso). — Montevideo, Octubre 1.o de 1943. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Oct.8-10035-v.oct.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación

Convócase a licitación pública por primera vez, a fin de contratar la pavimentación de hormigón de 0 m. 19 de espesor, con cordones de granito labrado y obras anexas, para las calles Cufré entre Bella Vista y la bifurcación proyectada próximamente a las avenidas General Flores y Larrañaga, Oficial número 2 entre el bulevar Artigas y plazuela proyectada, Mactan entre punto indicado y Propios, Fonseca entre Corrales y Piccioli, Porongos entre punto indicado y Propios, Luca entre Ganaderos y Emancipación, Tangarupá entre avenida General Garzón y calle número 2, Marco Bruto entre borde de hormigón y Luis Lamas, y Cufré entre bifurcación proyectada y avenida

General Flores, de acuerdo con los pliegos de condiciones y demás antecedentes que los interesados podrán consultar en la Sección Estudios y Proyectos de esta Dirección todos los días hábiles durante las horas de oficina.

Las propuestas, en los sellados correspondientes, deberán ser presentadas personalmente por los interesados el día 19 del corriente a las 16 horas en la Secretaría de esta Dirección, Palacio Municipal (séptimo piso). — Montevideo, Octubre 1.o de 1943. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Oct.8-10037-v.oct.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación

Convócase a licitación pública por primera vez a fin de contratar la ejecución de la alcantarilla proyectada en el camino transversal a Toledo, en proximidad de la confluencia con el camino Repetto, de acuerdo con los pliegos de condiciones y demás antecedentes que los interesados podrán consultar en la Sección Estudios y Proyectos de esta Dirección todos los días hábiles durante las horas de oficina.

Las propuestas, en los sellados correspondientes, deberán ser presentadas personalmente por los interesados el día 20 del corriente a las 16 horas en la Secretaría de esta Dirección Palacio Municipal (séptimo piso). — Montevideo, Octubre 1.o de 1943. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Oct.8-10036-v.oct.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación

Convócase a licitación pública por primera vez, a fin de contratar la pavimentación con hormigón de 0 m. 19 de espesor, con cordones de granito labrado y obras anexas para las calles Mariano Uriarte entre avenida Bolivia y calle Bolognia, Verdi entre plaza de los Olímpicos y plaza circular de Malvín, Iguá entre fin de hormigón y Arrayón, Avellaneda entre Cipriano Miró y Larravide, Tomás Gomensoro entre Altamirano y Francisco Rodrigo, Lucas Píriz entre Monte Caseros y Carlos Anaya, Juan Méndez entre Norberto Ortiz y Basilio Araújo, Granaderos entre Santiago Sierra y avenida San Martín, Ramón Cáceres entre Escalada y Laguna Merim, Clemenceau entre fin de hormigón y Trápani, Oficial (paralela al Este de la vía del F. C. C. del Uruguay) entre Juan José Aguiar y Emancipación, Pedro V. Giralt entre Molina y Vaillant, Caonabo entre Carlos de la Vega y punto indicado, Capitán Florencio entre fin de hormigón y calle Oficial, Víctor Manuel entre Rafael y Venecia, Freytas entre Alberdi y Timote, y con macadam alquitranado y cunetas adoquinadas la calle Filipinas entre Austria y Bélgica, de acuerdo con los pliegos de condiciones y demás antecedentes que los interesados podrán consultar en la Sección Estudios y Proyectos de esta Dirección todos los días hábiles durante las horas de oficina.

Las propuestas, en los sellados correspondientes, deberán ser presentadas personalmente por los interesados el día 13 del corriente a las 16 horas en la Secretaría de esta Dirección, Palacio Municipal (séptimo piso). — Montevideo, Octubre 1.o de 1943. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Oct.8-10038-v.oct.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición doña CARMEN PEREIRA o PEREDA GOMEZ, en su carácter de heredera de don Augusto Pereira o Pereda, según lo tiene probado, solicitando la expedición de un duplicado de título del nicho número 50, del segundo cuerpo del Cementerio Central, por extravío del primitivo, a nombre de su causante, se hace pública esta petición para prevenir a aquellos que se consideren con derecho que tienen noventa días de plazo para interponer su reclamación. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Octubre 1.o de 1943. — La Jefatura.

$18.60 Oct.7-9939-v.en.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora MERCEDES ANTONELLI MORENO DE BIXIO, en su carácter de usuaria del sepulcro número 2668 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario General los restos de Ramona Vieytes de Ruggeri, un feto, rafael Gibelli, Pastora I. de Gibelli, Federico Gibelli y Julia F. de Domínguez, se previene a los que se consideren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Setiembre 28 de 1943. — La Jefatura.

$21.60 Oct.6-9039-v.en.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
LICITACION PARA LA ADQUISICION DE 30 METROS DE CAÑOS DE GOMA PARA LA BAROMETRICA.

Llámase a licitación pública por primera vez, y por el término de quince días, para la adquisición de 30 metros de caños de goma para la barométrica, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones y demás antecedentes que se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría General de esta Intendencia.

Las propuestas deberán presentarse en el sellado y timbre de ley, y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, el día 13 de Octubre a las 16 horas.

La Intendencia Municipal se reserva el derecho de aceptar la propuesta más conveniente o de rechazarlas todas. — Colonia; Setiembre 29 de 1943. — Luis Hierro Gambardella, Secretario General.

(Cuenta corriente) Oct.2-9853-v.oct.11.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
LICITACION PARA CONFECCIONAR CHAPAS ADICIONALES DE RODADOS

Llámase a licitación pública por primera vez y por el término de quince días para la confección de 29.000 (veintinueve mil) chapas adicionales para controlar el impuesto de patentes de rodados, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones y demás antecedentes que obran a disposición de los interesados en la Secretaría General de esta Intendencia.

Las propuestas, que deberán presentarse en sellado de ley, serán abiertas en la Secretaría General y en presencia de los interesados que concurran, el 13 de Octubre próximo a las 15 horas.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más ventajosa o de rechazarlas todas. — Colonia, Setiembre 28 de 1943. — Esteban Rostagnol Bein, Intendente. — Luis Hierro Gambardella, Secretario General.

(Cuenta corriente) Oct.1.o-9781-v.oct.19.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
LICITACION PARA EL USUFRUCTO DE LOS RESIDUOS DE LOS CORRALES DE ABASTO DE COLONIA.

Llámase a licitación pública por primera vez y por el término de quince días para el usufructo de los residuos de faena de los Corrales de Abasto de Colonia, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que obra a disposición de los interesados en la Secretaría General de esta Intendencia.

Las propuestas, que deberán ser presentadas en sellado y timbre de ley, serán abiertas en la Secretaría General en presencia de los interesados que concurran al acto, el 6 de Octubre próximo a las 15 horas.

La Intendencia Municipal se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o de rechazarlas todas. — Colonia, Setiembre 21 de 1943. — Esteban Rostagnol Bein, Intendente. — Luis Hierro Gambardella, Secretario General.

(Cuenta corriente) Set.24-9489-v.oct.11.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
LICITACION PARA CONFECCION DE VALORES DEL EJERCICIO 1944

Llámase a licitación pública por primera vez y por el término de quince días, para la confección de los valores destinados al ejercicio 1944, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones y demás antecedentes que obran a disposición de los interesados en la Secretaría General de esta Intendencia.

Las propuestas, que deberán ser presentadas en sellado y timbre de ley, serán abiertas en la Secretaría General en presencia de los interesados que concurran al acto, el 6 de Octubre próximo a las 16 horas.

La Intendencia Municipal se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o de rechazarlas todas. — Colonia, Setiembre 21 de 1943. — Esteban Rostagnol Bein Intendente. — Luis Hierro Gambardella, Secretario General.

(Cuenta corriente) Set.24-9490-v.oct.11.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.º de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906).

Montevideo, 8 de Octubre de 1943

2.a Sección

ERWIN W. NIDEGGER, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan C. Gómez 1543, y LEOKADJA WROBEL, 30 años, soltera, polaca, domiciliada Juan C. Gómez 1543.

FERNANDO MIGUEZ, 27 años, soltero, comerciante, español, domiciliado 25 de Mayo 371, y MARIA GARCIA, 23 años, soltera, española, domiciliada Plaza Zabala 1419.

3.a Sección

ALFREDO TOMAS ECHEVERRIARZA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Reconquista 461, y YOLANDA DORA REYES, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Reconquista 461.

4.a Sección

REMO SANTIAGO REZZO, 39 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Durazno 862, y ELVIRA LABREA CANDIOTI, 30 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Durazno 869.

10.a Sección

LUIS VOLPI, 55 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado 9 de Junio 1481, y MARIA ANTONIA RIQUELLI, 32 años, soltera, oriental, domiciliada 9 de Junio 1481.

RODOLFO MARIO FERNANDEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magenta 3903, y DELMIRA HERNANDEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Aispurúa 1970.

DORIVAL SOTTO, 22 años, soltero, marino - militar, brasileño, domiciliado S. Nievas 2131, e ILDA TABACCO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada S. Nievas 2131.

18.a Sección

HORACIO ANIBAL MARTORELL WERNER, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ignacio Núñez 2138, y DOMITILIA FERNANDEZ GOÑI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Brito del Pino 1153.

23.a Sección

JOSE ALVAREZ ARANGO, 40 años, soltero, empleado, español, domiciliado Colonia 2375, y CARMEN MOREIRAS LEIRAS, 39 años, soltera, española, domiciliada Colonia 2375.

FAUSTINO MARGARITO ZARATE, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Paz 2257, y MARIA JULIA SILVA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada La Paz 2192.

24.a Sección

HECTOR BATLLE CORREA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro F. Berro 1320, y FEDRA ZORAYDA GRIOT, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pedro F. Berro 1320.

$2.00 P|p.v.oct.11.

Montevideo, Octubre 7 de 1943

3.a Sección

LEO HESS, 31 años, soltero, comercio, alemán, domiciliado Rincón 438, y HANNA DE LEVIE, 22 años, divorciada, alemana, domiciliada Rincón 438.

4.a Sección

ANGEL CALIGIURI, 41 años, viudo zapatero, italiano, domiciliado Andes 1165, y MARIA INOCENCIA MOIRANO GARDONE, 41 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Durazno 947.

JOSE RISPOLI, 39 años, soltero, empleado, argentino naturalizado, domiciliado Soriano 868, y EMMA BLANCA STURLA, 29 años, soltera, argentina, domiciliada Canelones 919 (bis).

JUAN CARLOS ROSSELLO, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San José 774, y MARGARITA HERNANDEZ, 35 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada San José 774.

FRANCISCO PUGLIESE, 45 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado San José 825, y ELENA MARIA CANEPA, 33 años, soltera, argentina, domiciliada San José 825.

7.a Sección

THOMAS DROWNE KINGSLEY, 26 años, soltero, diplomático, norteamericano, domiciliado Minas 1471 (apartamento 16), y MAR-

THA BUSH CLARK, 29 años, soltera, norteamericana, domiciliada Francisco Solano Antuña 2837.
ANTONIO PUIGSERVER, 38 años, soltero, empleado, español, domiciliado Isla de Flores 1483, y MARIA CARMEN FRAGA, 27 años, divorciada de don Guillermo Jaume, oriental, domiciliada Isla de Flores 1483.
AMERICO AMORIN, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliada Piedra Alta 1709, y LIA ZULMA SILVERA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Piedra Alta 1709.
OSCAR DOMINGO DAVEREDE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Minas 1781, y ROSA MARTINEZ CALDERON, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Minas 1781.
CELESTINO RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, español, domiciliado Constituyente 1552, y PROSPERINA IZQUIERDO ROSSI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Salto 1294.

8.a Sección

MARIO COPPOLA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Doctor Luis P. Lenguas 1456, y HULDA INA ZABALEGUI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Doctor Luis P. Lenguas 1456.
ANGEL PEREZ INSUA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuñapirú 1264 y DORA MUÑIZ DE LA FUENTE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Tala 2283.
GONZALO CORDERO, 39 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Médanos 1759, y BEATRIZ E. LOPEZ CABANAS, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Médanos 1759.

9.a Sección

VICTOR FELIX FIORONI, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Lasagna 20, y MARIA ELENA BASSO SCOLA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada avenida Lezica 2.
JOSE ALVAREZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gutemberg 51, y MANUELA EIRAS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Gutemberg 6641.

11.a Sección

VICENTE SETARO (hijo), 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Saint Rosas 4765, y CANDIDA SABINA GUILLEN, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Saint Rosas 4765.

13.a Sección

PURO CONCEPCION MACHADO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Portugal 572, y MARIA JULIA LAGORIO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Suecia 2282.
ENRIQUE HECTOR PACHECO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rusia 1688, y EMA ROMERO, 24 años, soltera, brasileña, domiciliada Bogotá 3911.
ELSO AREVALO, 20 años, soltero, jornalero oriental, domiciliado en Filipinas 4075, y MARIA FRANCISCA VELO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Bélgica 2126.
HAIGAZOUN KHERLOPIAN, 25 años, soltero, empleado, armenio, domiciliado República Argentina 206, y VANUHI NIVER KUZUIAN 18 años, soltera, armenia, domiciliada República Argentina 206.

14.a Sección

MANUEL ALBERTO GRELA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tomás Toribio 1406, y LILIA LUCIA MELLUSO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada en Tomás Toribio 1406.

18.a Sección

HECTOR JOSE CARBONE, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carapé 2272, y ELBA PAIVA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada R. y Rius 1638.
ENRIQUE RAFAEL TREVELLINI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. M. Montero 2980, y MARIA LUCIA ESPONDA, 23 años, soltera, argentina, domiciliada J. M. Montero 2972.
LUIS MANUEL SANTURIO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guayaquí 3090, e IRMA VAAMONDE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Izcua Barbat 1241.
PEDRO RUBENS BEATI, 27 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado García Cortinas 2472, y SARA DIAZ CENTELLES, *19 años, soltera, oriental, domiciliada García Cortinas 2472.*
ANTONIO SILVA ALVAREZ, 30 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado José M. Montero 3060, y MARIA MERCEDES ONEGLIA DEL GHERCIO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago de Chile 1007.
JULIO CESAR DELBOÑO COSTA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1357, y ANGELA PALMIRA GHUISOLFI PAGANO, 26 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Pando 2468.

19.a Sección

DAVID SEGAL, 41 años, soltero, comerciante, polaco, domiciliado Arenal Grande 2413, y BAJLA FRYDMAN, 40 años, soltera, polaca, domiciliada Arenal Grande 2413.
HECTOR MONETTI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hocquart 2105, y LAURA ISABEL MARIANI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Hocquart 2195.
RUBEN DARIO SEVERI, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado José L. Terra 2441, y AURORA DE PABLO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada José L. Terra 2441.
JOSE FIGUEROA, 25 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Domingo Aramburú 1906, y ANA MARIA DISEVO, 21 años, soltera oriental, domiciliada Domingo Aramburú 1906.

22.a Sección

HECTOR AUGUSTO DUFFOUR, 46 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado en el boulevard Artigas 1859, y ESMERALDA MARIA CABRERA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Rafael Hortiguera 3457.
JOSE KOHARIAN, 23 años, soltero, comerciante, armenio, domiciliado Justo Maeso 3502, y ALTOUN CHALUKIAN, 17 años, soltera, armenia, domiciliada Industria 3452.
$2.00 P|p.v.oct.9.

JUDICIALES

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha siete de Julio del corriente año, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con BLANCO (RAFAEL). Cobro ejecutivo de pesos. Expediente número 273. Libro 10. Folio 236" Padrón número 58.032 (cincuenta y ocho mil, treinta y dos), se cita, llama y emplaza a la sucesión de don Rafael Blanco, o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Julio 23 de 1943. — José T. Sosa Días, Actuario Adjunto.
(Cuenta corriente) Set.15-9042-v.oct.20.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha veintidós de Agosto de mil novecientos cuarenta y dos, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con RODRIGUEZ (FELIX). Cobro ejecutivo de pesos. Expediente número 539. Libro 9. Folio 394" padrón número 80.232 (ochenta mil doscientos treinta y dos), se cita, llama y emplaza a don Félix Rodríguez, o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se consideren con derecho al bien de la referencia, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Julio 23 de 1943. — José T. Sosa Días, Actuario Adjunto.
(Cuenta corriente) Set.15-9031-v.oct.20.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha siete de Julio del corriente año, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con SUBIRAT (JOSE). Cobro ejecutivo de pesos. Libro 10. Folio 236". Expediente número 272. Padrón número 52.084 (cincuenta y dos mil ochenta y cuatro), se cita, llama y emplaza a don José Subirat, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Julio 21 de 1943. — José T. Sosa Días, Actuario Adjunto.
(Cuenta corriente) Set.15-9032-v.oct.20.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha siete de Julio del corriente año, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con SUBIRAT (JOSE). Cobro ejecutivo de pesos. Expediente número 271. Libro 10. Folio 235", padrón número 52.084 (cincuenta y dos mil ochenta y cuatro), se cita, llama y emplaza a don José Subirat o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Julio 23 de 1943. — José T. Sosa Días, Actuario Adjunto.
(Cuenta corriente) Set.15-9033-v.oct.20.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha veintitrés de Julio del corriente año, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con OTTONELLO (LUIS RUFINO) y otros. Cobro ejecutivo de pesos. Expediente número 23. Libro 9. Folio 42", padrón número 97.119 (noventa y siete mil ciento diecinueve), se cita, llama y emplaza a don Julio Ottonello o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Agosto 4 de 1943. —José T. Sosa Días, Actuario Adjunto.
(Cuenta corriente) Set.15-9034-v.oct.30.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha veintiséis de Julio del corriente año, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con OTTONELLO (LUIS RUFINO) y otros. Cobro ejecutivo de pesos. Libro 9. Folio 38" expediente número 9 Padrón número 97.118 (noventa y siete mil ciento dieciocho), se cita, llama y emplaza a don Julio Ottonello, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiere que se considere con derecho al bien de la referencia, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Agosto 10 de 1943. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.
(Cuenta corriente) Set.15-9035-v.oct.20.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha veintitrés de Junio del corriente año, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con C. DE GARCIA (CONCEPCION). Cobro ejecutivo de pesos. Expediente número 129. Libro 10. Folio 166" padrón número 106.919 (ciento seis mil novecientos diecinueve) se cita, llama y emplaza a doña Concepción C. de García, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiere que se considere con derecho al bien de la referencia, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Julio 23 de 1943. — José T. Sosa Días, Actuario Adjunto.
(Cuenta corriente) Set.15-9036-v.oct.30.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-*Administrativo de primer turno, doctor Mar*celino Izcua Barbat, de fecha siete de Julio del corriente año, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con PROPIETARIO PADRON NUMERO 67.132. Cobro ejecutivo de pesos. Expediente N.o 276. L.o 10 F.o 237", padrón N.o 67.132 (seesnta y siete mil, ciento treinta y dos), se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número 67.132, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con

derecho al bien de la referencia, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Agosto 4 de 1943. — José T. Sosa Días, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) Set.15-9037-v.oct.20.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha cuatro de Agosto del corriente año, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con NAVARRO DE BUFFA (CATALINA) y otros. Cobro ejecutivo de pesos Libro 9. Folio 528. Expediente número 1060", padrón número 36.164 (treinta y seis mil ciento sesenta y cuatro), se cita, llama y emplaza a doña Jorgelina Buffa, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiere que se considere con derecho al bien de la referencia, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Agosto 14 de 1943. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) Set.15-9030-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de segundo turno doctor Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra MARIA BRIGANTI DE STAJANO y otro. Cobro ejecutivo de pesos", (Libro 5. Folio 550), se emplaza a María Briganti de Stajano y Ricardo Stajano Briganti, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 62.059 situado sobre la línea Este de la calle Alférez Real entre M. Cortés y A. Latorre: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo, dentro del término de noventa días. — Montevideo, Setiembre 24 de 1943. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Oct.4-9856-v.nov.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor don Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra INDALECIA CAMACHO CABRERA DE PATRONE y otros. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 7. Fo. 491), se emplaza a José y Aniceto Camacho Cabrera, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 26.202, situado en la calle Acosta y Lara entre Guzmán y Velazco: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Setiembre 13 de 1943. — Carlos Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Set.24-9473-v.oct.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados: "Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos contra DOMINGO ZUNINO. Cobro ejecutivo de pesos". (Libro 8. Folio 505), se emplaza a Domingo Zunino para que, dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 7 de 1943. — C. Büsch Buero, Actuario.

$7.20 Set.17-9165-v.oct.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra EVARISTO PINTOS. Cobro ejecutivo de pesos" (Libro 8 Folio 649), se emplaza a Evaristo Pintos, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 50.428 situado en la calle Sauce entre Gabito y avenida E. Garzón: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo, dentro del término de noventa días. — Montevideo, Setiembre 6 de 1943. —C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Set.15-9038-v.oct.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra JOSE MARIA VIDAL. Cobro ejecutivo de pesos" (Libro 8. Folio 650) se emplaza a José María Vidal, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 89.704 situado sobre la línea Sur de la calle Abrevadero número 1 entre Canoa y Azotea Lima: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimeinto de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo, dentro del término de noventa días. — Montevideo, Setiembre 6 de 1943. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Set.15-9039-v.oct.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra PEDRO A. GARCIA. Número 3. Cobro ejecutivo de pesos", (Libro 8. Folio 405), se emplaza a Pedro A. García, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 77.908, situado sobre la calle Francisco Plá entre General Rodríguez y Ortiz de Zárate: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo, dentro del término de noventa días. — Montevideo, Setiembre 4 de 1943. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Set.15-9040-v.oct.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra PEDRO A. GARCIA. Número 2. Cobro ejecutivo de pesos". (Libro 8. Folio 404), se emplaza a Pedro A. García, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 77.909, situado sobre la calle Francisco Plá entre General Rodríguez y Ortiz de Zárate: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo, dentro del término de noventa días. — Montevideo, Setiembre 4 de 1943. —C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Set.15-9041-v.oct.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña MARIA AMATO ESPOSITO solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella figura su apellido paterno como "Amado" debe decir "Amato", que es el verdadero. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 27 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.20 Oct.8-10068-v.oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO o ANTONIO CEFERINO TABEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 24 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Oct.8-10063-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL TERESA o TERESA GRAGNULATTI o GRANULATTI DE DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 4 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Oct.7-10013-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAFAEL ANTONIO GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 5 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Oct.7-10067-v.oct.19.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña NICOLASA PISTON UMPIERREZ solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella dice, por error, "sexo masculino", "hijo legítimo" y figura su nombre como "Nicolás" debe decir "sexo femenino", "hija legítima" y "Nicolasa", por ser ésto lo verdadero. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 10 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$5.25 Oct.23-9932-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LIMNENA NICOLAOS REISSE DE KIPREOS o CATALINA REISSE DE KIPREOS o LIMNENA CIPREOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 24 de 1943. — Nicanor dós Santos, Actuario.

$7.50 Set.14-8966-v.oct.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA FERREIRA DE VASCONCELLOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 27 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Oct.6-9941-v.oct.18.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don JOSE PIPPO y de doña MARIA TESORI DE PIPPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 24 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Oct.6-9933-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE o JOSE ANGEL BORSANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Oct.6-9934-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN MEDINA DE MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Oct.6-9935-v.oct.18.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado y en los autos caratulados "Sucesión de AUGUSTO o ANGEL CARLI", se han presentado doña Rosalía Salvia de Carli y otros solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1.o La de defunción del causante, pues donde en ella figura su nombre como "Augusto Carli" debe decir "Angel Carlo"; y 2.o La de casamiento de José Angel Oleggini con Elida Magdalena

Susana Carli, pues donde figura el nombre del padre de la esposa como "Augusto Carli" debe decir "Angel Carli". Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 2 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$7.50 Oct.5-9906-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MAURICIO ANGHILERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 30 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Oct.6-9936-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ESPERANZA DE SIERRA DE ARTUCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Oct.6-9937-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS GUITART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 30 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Oct.6-9940-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MAURO JUSTO REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Montevideo, Agosto 24 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Oct.4-9850-v.oct.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA CORES o CORE o MARIA DE CORES AMEIJEIRAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 26 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Oct.2-9636-v.oct.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos caratulados "Nicham Bekmezian contra ARCHALOUSE MIKAELLIAN. Divorcio", se cita, llama y emplaza a la señora Archalouse Mikaellian para que comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 24 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$8.40 Set.28-9601-v.nov.3.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don AMADEO LAMARQUE y otros, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1.o La de matrimonio de Amadeo Lamarque y María Teresa Leveratto y las de nacimiento de Gladys, Teresa, Mirta y Elba Lamarque Leveratto, pues donde en ellas figura el nombre de la esposa y madre, respectivamente, como "María Teresa" debe decir "Teresa Paz"; 2.o La de matrimonio de Angel Leveratto y Paula Vallarino y las de nacimiento de Teresa Paz y Paulina Leveratto Vallarino, pues donde en ellas figura la esposa y madre, respectivamente, como Pabla, Paula o Paulina Vallarino o Valarino debe decir "Paula Vallarino"; 3.o La de nacimiento de Rosa Josefa Isabel Leveratto Vallarino, pues donde figuran los apellidos de sus padres como "Leverratto" y "Balarino" debe decir "Leveratto" y "Vallarino", respectivamente; 4.o La de defunción de Paula Vallarino de Leveratto, pues donde en ella figura la causante como Paulina Liberato y el apellido del esposo como Liberatto debe decir, respectivamente, "Paula Vallarino de Leveratto" y "Leveratto", por ser todas las correcciones lo verdadero. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 21 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$10.00 Set.25-9502-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL BARROS SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 24 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Set.28-9325-v.nov.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos caratulados "Catalina Vernazza de Protto y otos contra SOCIEDAD DE FOMENTO MONTEVIDEANO. Prescripción", se cita, llama y emplaza a la Sociedad de Fomento Montevideano o a sus sucesores o causahabientes a título singular o universal y, en general, contra todos los que se consideren con derecho a todo o parte del inmueble que se describirá y, especialmente, a las sobras de 185 metros 71 decímetros cuadrados, contenida dentro del mismo, para que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá la causa y se llenará el requisito de la conciliación. Descripción del bien: Una fracción de terreno empadronada con el número 70.077, con las mejoras que contiene, situada en esta ciudad de Montevideo, 11.a sección judicial, que, según plano del agrimensor Francisco R. Cama, levantado el 1.o de Julio de 1943, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales (Registro de Planos de Mensura) con el número 8936, está compuesta de una superficie de 796 metros 71 decímetros cuadrados, que se deslindan así: 18 metros 3 centímetros de frente al Este, a la calle Fray Bentos; 45 metros 7 centímetros al Norte, que forma esquina con la calle 21 de Abril (antes camino público); 16 metros 3 centímetros al Oeste, lindando con el inmueble padrón número 70.076, y 48 metros 74 centímetros al Sur, lindando con los solares empadronados con los números 110.018 y parte del 110.005. — Montevideo, Setiembre 14 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$26.40 Set.23-9383-v.oct.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la testamentaría de doña JOSEFA VICTORIANA BUSTILLO DE MICOUD y de las sucesiones de don EDUARDO MICOUD, don FRANCISCO MICOUD BUSTILLO, y don PEDRO TIMAS MICO o MICOUD BUSTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, citándose y emplazándose especialmente a doña Rufina Celia Spareche o Spanelli Montenegro de Micoud, para que dentro del término citado, comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que la represente y acepte por ella su parte de herencia, bajo beneficio de inventario. — Montevideo, Setiembre 7 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$13.20 Set.16-9100-v.oct.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos caratulados: "Emilio Cirio Font contra EMILIO CIRIO y otros. Cesación de condominio" se cita, llama y emplaza a doña Zulema Stella Cirio Font de Zito, a su esposo don Horacio Zito, o a sus herederos o a quienes los representen, como asimismo a los de don Esteban Montaldo, para que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 3 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$9.60 Set.11-8896-v.oct.16.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en los autos caratulados: "Celia Manuela Pérez contra PEDRO GARCIA. Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza a don Pedro García Muñoz, para que comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Set.14-8993-v.oct.19.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos: "Catalina Gemma, Angela Obiglio contra JOSE F. MARIA MARTINEZ Y URQUIZA. Divorcio", se cita, llama y emplaza a don José F. María Martínez y Urquiza, para que comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos y llenar el requisito de la conciliación, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 4 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$8.40 Set.7-8699-v.oct.11.

Conversión al divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en los autos: "JULIUS WOLF. Conversión al divorcio" se hace saber a doña Celeste Penna Barros, que en los mencionados autos, se ha dictado la siguiente resolución: "Número 247. — Montevideo, Agosto 28 de 1943. — Vistos estos autos seguidos por don Julio Wolf contra doña Celeste Penna Barros, por conversión al divorcio. Resultando: Que el interesado se presentó acompañando testimonio de una sentencia del Juzgado de Derecho de la Tercera Sección Civil del Distrito Federal de la República de los Estados Unidos del Brasil y solicitó que se convirtiera en divorcio la separación de cuerpos decretada en ella, a lo cual no se opone el Ministerio Público. Considerando: Que dado lo que resulta del mencionado testimonio, lo dictaminado por el señor Fiscal de lo Civil y lo que dispone el artículo 185 del Código Civil, corresponde acceder a lo solicitado por el actor. Por ello fallo: Decretando la conversión al divorcio de la separación de cuerpos dispuesta en la referida sentencia, debiendo notificarse al otro cónyuge por edictos. Previo pago de acrecidas que calculará la oficina, expídanse testimonios, devuélvanse recaudos, háganse las comunicaciones del caso y archívese. — J. Díaz Mintegui. Lo proveyó y firmó, etc., etc. — Francisco José Márcora, Actuario Adjunto". A los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 9 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$21.60 Set.14-8970-v.oct.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCASIO o PASCUAL VALANZANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 28 de 1943. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$3.75 Oct.8-10069-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CAPDEVILLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 27 de 1943. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$3.75 Oct.8-10062-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO BEAUXIS BEAUDEANT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 25 de 1943. — Luis E. Fontana, Actuario.

$3.75 Oct.6-9981-v.oct.18.

Convocatoria de acreedores

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Edenes Alberto Mallo, se convoca a todos los acreedores conocidos y desconocidos, privilegiados y personales de don BAUTISTA TORTI para la junta que tendrá lugar el día 28 de Octubre próximo a las 14 horas, en este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (segundo piso), con el objeto de proceder a la verificación de créditos y demás medidas legales, previniéndose que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la ma-

yoría de los acreedores que concurran a la junta. Y de conformidad con el artículo 959 del Código de Procedimiento Civil y con las prevenciones indicadas en el artículo 960 del Código citado se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 25 de 1943. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

(Costas) Oct.1.o-9774-v.oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA FAZZIO DE CICHERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 20 de 1943. — Juanángel L. Gianola, Actuario Adjunto.

$6.00 Set.25-9535-v.oct.30.

Conversión al divorcio

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que en el expediente caratulado "Adolfo Bizarro contra MARGARITA PICHETTO. Conversión al divorcio. Libro 39, folio 383", se ha dictado la siguiente resolución: "Número 247. — Montevideo, Setiembre 10 de 1943. — Visto este juicio seguido por don Adolfo Bizarro contra su esposa doña Margarita Pichetto sobre conversión al divorcio. Resultando: Que la parte actora se presenta a fojas 10 solicitando se convierta en divorcio la sentencia de separación de cuerpos dictada por el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la ciudad de Buenos Aires (República Argentina), doctor don Martín Abelenda, con fecha 6 de Noviembre de 1936. Funda su acción en lo dispuesto por el artículo 185 del Código Civil. Acompaña testimonio debidamente legalizado de la sentencia en que basa su petición. Que conferida vista al señor Fiscal de lo Civil se expidió a fojas 16 vuelta, aconsejando se decretara el divorcio. Considerando: Que con el testimonio acompañado ha justificado el demandante que se dictó sentencia de separación de cuerpos declarándose que el divorcio se ha producido por culpa de la demandada. Que estando comprobado legalmente que se ha dictado sentencia de separación de cuerpos y que dicha sentencia data desde hace más de tres años, corresponde con arreglo a lo que establece el invocado artículo 185 del Código Civil, que se convierta dicha sentencia en divorcio. Por ello fallo: Convirtiendo en divorcio la sentencia de separación de cuerpos, dictada en la ciudad de Buenos Aires el 6 de Noviembre de 1936 por el señor Juez de lo Civil doctor Martín Abelenda en los autos caratulados "Bizarro Adolfo con Pichetto de Bizarro, Margarita, sobre divorcio", quedando disuelto el vínculo matrimonial que unía a los nombrados esposos, y cuyo matrimonio fué celebrado en la ciudad de Buenos Aires el 10 de Octubre de 1923. Notifíquese por edictos esta sentencia en la forma preceptuada por el apartado 2.o del citado artículo 185 del Código Civil y ejecutoriada háganse las comunicaciones correspondientes, practíquense los desgloses que corresponda, expídanse los testimonios que se solicitaren, y archívese el expediente. — E. Alberto Mallo". A los efectos legales se hacen estas publicaciones por el término de treinta días. — Montevideo, Setiembre 11 de 1943. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$34.80 Set.17-9191-v.oct.22.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de CELINA GREGORIA CARBALLIDO, que aparece en dicha partida con los nombres de "Sabina Gregoria" debiendo decir Celina Gregoria", por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 20 de 1943. — Juanángel L. Gianola, Actuario Adjunto.

$4.50 Set.24-9456-v.oct.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Edenes Alberto Mallo, dictada en el expediente caratulado "ADOLFO FRANKL. Nombramiento de curador", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Otto Aufrichtig y Alice Frankl de Aufrichtig, para que se presenten a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 16 de 1943. — Juanángel L. Gianola, Actuario Adjunto.

$8.40 Set.22-9314-v.oct.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "MARIA ELENA GUADAÑA. Posesión notoria", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a los sucesores de Ciriaco Casella, o quien les representen. — Montevideo, Agosto 13 de 1943. — Juanángel L. Gianola, Actuario Adjunto.

$7.20 Set.15-9084-v.oct.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA GOTUZZO DE LAMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Oct.8-10066-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Aníbal R. Abadie Santos, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JOSE MARTINEZ LONGUEIRA, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Setiembre 2 de 1939. — Carlos María Trianón, Actuario.

$7.20 Oct.5-9890-v.nov.-10.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados "SANCHEZ (SALVADOR). Prescripción", se cita, llama y emplaza a Roberto Stirling, Eduardo Richards, Dalmiro A. Tio Margarita Pagola de Calvo, Ana Giuliani de Ibarra, Alberto Sartori, Martín Hardoy o a sus sucesores a cualquier título, linderos y a quienes por cualquier concepto se consideren con derechos a las sobras existentes en el terreno que se describe a continuación: Un solar de terreno situado a inmediaciones del Prado, catorce sección judicial de este Departamento, empadronado con el número ciento cincuenta y tres mil sesenta y nueve, señalado con el número cinco en el plano trazado por el agrimensor Felipe Lacueva Castro y registrado en la Dirección de Topografía el veintiséis de Agosto de mil novecientos veintisiete, compuesto, según título, de quinientos treinta y seis metros trece decímetros ocho centímetros y, según el citado plano, se compone de una extensión superficial de seiscientos treinta y nueve metros sesenta y ocho decímetros y se deslinda así: trece metros veintiséis centímetros de frente al Sur, a la calle Adolfo Berro, por donde la puerta de entrada se designa con el número mil ochenta y uno, entre la avenida Diecinueve de Abril y calle General Batlle; cuarenta y siete metros noventa y dos centímetros al Oeste, lindando con el solar cuatro; diecisiete metros cincuenta y ocho centímetros en la línea del fondo, al Nordeste, por donde limita con parte del solar uno, de Federico Capurro, y al Este, una línea quebrada en dos tramos que, a partir del fondo, miden doce metros cuarenta centímetros y treinta metros ochenta y ocho centímetros, lindando, por el primero, con señora Pagola de Calvo y, por la segunda, con el doctor B. Ayala, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 14 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$32.40 Set.28-9613-v.nov.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos "Arriaga de Romito (María) contra ROMITO (FRANCISCO). Divorcio", se cita, llama y emplaza a Francisco Romito, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 27 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$7.20 Set.28-9607-v.nov.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Hamlet Reyes, dictado en los autos: "ABUCH FEDER MAZIOR o ADOLFO FEDER. Prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza a los herederos a título universal o singular de doña Juana Vidal Villagrán, y a todos aquellos que, a cualquier título se consideren con derecho al bien que se describe a continuación: una fracción de terreno compuesta de una superficie de quinientos metros ochenta y tres decímetros cuarenta y dos centímetros sesenta milímetros que es parte del bien empadronado con el número cuatro mil ciento cincuenta y seis situado en la tercera sección judicial del Departamento de Montevideo compuesto según título de una superficie de sesenta y nueve metros cincuenta y siete decímetros cuarenta milímetros y según plano trazado por los agrimensores Alberto de Arteaga y Alberto de Arteaga (hijo), de Enero de mil novecientos cuarenta y tres cuyo duplicado fué inscripto en la Dirección de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales el treinta del mismo mes y año con el número ocho mil trescientos veinticinco de una superficie de quinientos sesenta y tres metros cuarenta y un decímetros que se deslinda así: diecisiete metros setenta centímetros al Oeste, de frente a la calle Misiones, por donde las puertas de entrada están señaladas con los números mil trescientos setenta y dos, mil trescientos setenta y seis mil trescientos setenta y seis bis y mil trescientos setenta y ocho; al Norte; tres rectas compuestas la primera de diez metros cuarenta y nueve centímetros, en dirección de Oeste a Este; la segunda de seis metros cincuenta y nueve centímetros en dirección de Norte a Sur, y la tercera de treinta y cuatro metros cuatro centímetros que corre de Oeste a Este, confinando con los inmuebles empadronados con los números cuatro mil ciento cincuenta y tres y cuatro mil ciento cincuenta y dos; once metros al Este lindando con la propiedad empadronada con el número cuatro mil ciento cuarenta y ocho y cuarenta y cuatro metros ocho centímetros al Sur, limitando con la finca empadronada con el número cuatro mil ciento cincuenta y siete, a fin de que comparezcan por sí o por apoderado a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. En el bien referido están comprendidos los edificios y mejoras que contiene. — Montevideo, veinticinco de Setiembre de mil novecientos cuarenta y tres. — Carlos María Trianón, Actuario.

$10.80 Set.28-9624-v.nov.3.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "SALINARDI (GENARO LAZARO). Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Genaro Lázaro Salinardi: donde dice "Sanardi" debe decir "Salinardi". — Montevideo, Setiembre 10 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Set.23-9400-v.oct.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EVA ROSA MARGARITA MAC-COLL DE LENG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 7 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Set.11-8905-v.oct.16.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados "BONABA QUEIROLO (MARIA y otros). Prescripción", se cita, llama y emplaza a los herederos y sucesores a cualquier título de Antonia o Antonina Arrascaeta o Arrascaete de Vélez y de Fernando, Marcos, Doroteo, Manuel José, Apolinario, Cayetano, Laureano, Lorenzo Justiniano José, Hermenegilda Josefa y María Petrona Alcántara Vélez, y a quienes por cualquier concepto se consideren con derechos a la extensión de terreno de seiscientos ochenta y siete hectáreas setecientos cincuenta y un metros siete mil ochocientos veinticuatro centímetros cincuenta milímetros cuadrados, contenida sin ubicación exacta dentro de la fracción de campo que se describirá, situada en la cuarta sección judicial del Departamento de Soriano, en esta República, en el paraje denominado "Agraciada", propiedad rural empadronada con el número mil cuatrocientos sesenta y que, según plano de mensura judicial practicada en Mayo de mil novecientos seis por el agrimensor Guillermo P. Rodríguez, aprobada por el Departamento Nacional de Ingenieros el nueve de Abril de mil novecientos siete y por el hoy denominado Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, en auto de fecha trece de Abril de mil novecientos siete, se compone de una superficie de tres mil noventa y nueve hectáreas, mil once metros siete mil cuatrocientos cincuenta centímetros, que se deslinda así: al Norte, linda arroyo Catalán y parte del arroyo Arenal Grande, por me-

dio, con Prange y Compañía; al Noreste, con Prange y Compañía, también arroyo Arenal Grande por medio; al Sudeste, línea amojonada que la separa de campo de la sucesión González Moreno, y al Sudoeste y Oeste, linda con el río Uruguay, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 18 de 1943. — Carlos María Triañón, Actuario.

$31.20 Set.22-9334-v.oct.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos: "CAMPELO (LUCIANO F. y JUANA STILLITA) CAMPELO DE PEREIRA (JOSEFA NATALIA), y otros. Segundas copias" se cita, llama y emplaza a Luis Gerónimo y Carolina Berveridge o a sus sucesores, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Julio 28 de 1943. — Carlos María Triañón, Actuario.

$8.40 Set.6-8668-v.oct.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados: "Mestres, Janssens (Sixto) contra TAYLOR (EDNA). Divorcio", se cita, llama y emplaza a Edna Taylor a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 11 de 1943. — Carlos María Triañón, Actuario.

$8.40 Set.16-9145-v.oct.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN o AGUSTIN JOSE JOAQUIN BAS CUDERN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Oct.8-10030-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FANNY SMITH o SMITH MOSS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 13 de 1943. —Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Oct.8-10031-v.nov.13.

Convocatoria de junta de acreedores

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictada en los autos caratulados "VALDES JOSE. Quiebra" (Lo. 32. Fo. 433), convócase a todos los acreedores de la misma, conocidos y desconocidos, privilegiados y personales, para la junta que tendrá lugar en este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (cuarto piso), el día 4 de Noviembre próximo venidero a las 14 y 30 horas. Se previene que a los acreedores inasistentes a la junta se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores concurrentes a la misma. Y a los efectos dispuestos por el artículo 1673 del Código de Comercio se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 27 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Costas) Oct.5-9909-v.oct.22.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de NICOLASA FLORES, estableciéndose que donde la madre de la inscripta aparece con el apellido de "Flora" debe decir "Flores". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, *Setiembre 29 de 1943.* — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.50 Oct.5-9899-v.oct.22.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de SEBASTIAN SOSA AUGUSTO, JUAN BAUTISTA o BAUTISTA SOSA o SOZA, CAROLINA AUGUSTO o BUSTO o AGUSTO o AGUTO o AGUSTA o AUGUSTA o AGUSTINA, MARIA SOSA AUGUSTO SOSA AUGUSTO DE7 PAUSA MARGARITA SOSA AUGUSTO o MARGARITA SOUZA o SOUZZA o SOSA DE MORA o DE DE MOURA o DE DE MORAS y JUANA MORA SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.— Montevideo, Setiembre 27 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.75 Oct.5-9900-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA POZZI DE BRIVIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 29 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Oct.5-9897-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GARCIA ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Oct.5-9898-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA MAGDALENA o MAGDALENA ROSA ELENA CORE DE TUBIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 22 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Oct.2-9650-v.oct.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL BONASORTE o BUENASORTE o BUENASUERTE DE CONDOLEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 22 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Set.29-9649-v.oct.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO TORRE o TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Set.29-9648-v.oct.9.

Rehabilitación

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictado en los autos caratulados "ABREU RAMON. Rehabilitación". (Libro 32. Folio 205), se hace saber que por sentencia dictada en los expresados autos en fecha diez del corriente mes y año, se decretó la rehabilitación del fallido Ramón Abreu y declarando extinguidos las interdicciones que provocaron su falencia. — Montevideo, Setiembre 27 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.50 Oct.4-9847-v oct.15.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de don JUAN ANGEL ETCHEVERRIGARAY, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece con el nombre de "Juan" debe decir "José". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 16 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.50 Set.27-9561-v.oct.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL VIDAL LORENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 16 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Set.27-9556-v.nov.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA o COSMINA PACIFICO DE VENTURIELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Set.29-9651-v.oct.9.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a don GUILLERMO CHAVES, para que comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer iniciado en este Juzgado, 25 de Mayo 522 (cuarto Piso), por su esposa doña Carmen Tito. — Montevideo, Agosto 2 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$7.20 Set.23-9403-v.oct.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a don RICARDO LUDOVICO DE COLLE, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio que por divorcio le inició su esposa doña Rita Cernuschi. — Montevideo, Diciembre 24 de 1942. — Raúl Calcagno.

$9.00 Set.13-2275-v.oct.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "HUGO C. BLANCO. Incapacidad", se hace saber al público que por auto de fecha 31 de Mayo último se declaró en estado de incapacidad mental a don Hugo Conrado Blanco, habiéndosele designado en el carácter de curadora legítima a su madre doña Juana Esther Cortés. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 30 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.25 Oct.8-10027-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO CURUTCHAGUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 6 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Oct.8-10053-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JUAN PEDRO PAULINO BONORA o JUAN BONORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 6 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Oct.8-10054-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON BONORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 6 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Oct.8-10055-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BLANCA PURA CABRERA DE CIMINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados *para que comparezcan dentro de* treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 6 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Oct.8-10056-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA SALCEDO DE SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para

que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 6 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Oct.8-10057-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN ALVEZ o ALBEZ o ALVES LUJAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 6 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Oct.8-10058-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA CEBEDIO DE TROMBOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 6 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Oct.8-10059-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA VAZQUEZ DE ESPAÑOL, citándose a los herederos, acreedores y demás inetresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 4 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$.375 Oct.8-10022-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA BAROFFIO DE MINVIELLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 4 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Oct.7-10012-v.oct.19.

Bien de familia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado doña ROSA MARIN DE FERNANDEZ, con su esposo Francisco Cándido Fernández Campón, solicitando que se declare "bien de familia" al inmueble de su propiedad, empadronado con el número 34.001, situado en la 18.a sección judicial de Montevideo, paraje denominado "Pocitos" compuesto de 157 metros 32 decímetros, con 15 metros 80 centímetros de frente al Sudeste, a la calle Cipriano Payán, por donde la puerta de entrada al edificio está señalada con el número 3085, entre las de Manuel Pagola y 14 de Julio. A los efectos de la ley número 9779, de fecha 5 de Mayo de 1938, se hace esta publicación, de acuerdo con lo mandado por auto número 7989, de Junio 24 próximo pasado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

(Ley 9770). Oct. 6-9974-v.oct.23.
Nov.5-v.nov.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGELA TABOADA GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Oct.7-9990-v.oct.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GUILLERMO ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 1.o de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Oct.6-9922-v.oct.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado: "ANGELA ALONSO COMESAÑA DE DOMINGUEZ y otros. Cesación de condominio" se llama, cita y emplaza a doña María del Pilar Domínguez de González y a su esposo don Julián González Goberna, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio y curador de bienes. — Montevideo, Setiembre 30 de 1943. —C. Walter Balleta, Actuario.

$9.60 Oct.4-9851-v.nov.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICENTE FELIPE COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 29 de 1943. —C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Oct.2-9834-v.oct.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SEVERIANA LIZARRAGA DE IBAÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 23 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Oct.2-9832-v.oct.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO FLORIT FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 29 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Oct.2-9801-v.oct.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUSTRACIA o EUTRACIA QUINTANA DE CHURI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus drechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 29 de 1943. — C Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Oct.2-9863-v.oct.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BENITO CORRALES AMARILLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 29 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Oct.2-9803-v.oct.14.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "FELIPA CASAÑA DE MAMBERTO y CARLOS RAUL MAMBERTO. Inscripción y rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Carlos Raúl Mamberto, en la que el apellido de la madre del inscripto dice Quimpo cuando debe decir Casaña. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 22 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.25 Set.30-9731-v.oct.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "Arturo Ingold. Solicita se le designe un curador a doña HELENE STEINER", se cita, llama y emplaza a la nombrada doña Helene Steiner por el término de noventa días, a fin de que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele un representante legal con los cometidos de defensor de oficio y curador de bienes. — Montevideo, Setiembre 27 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$9.60 Set.30-9738-v.nov.5.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "JOSE RAMON LIZ. Rectificación de partida" se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de José Ramón Liz con María Bustos Villar, en la que el nombre del contrayente aparece como Ramón cuando debe decir José Ramón. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 3 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.25 Set.30-9730-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUGENIO CONDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 29 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Oct.2-9804-v.oct.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ESTER REINANTE DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 25 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Set.30-9732-v.oct.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ESTEBAN GARBERO o GARVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 18 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Set.30-9733-v.oct.11.

Segundas copias de escrituras

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "TERESA PINASCO DE DELBENE. Segunda copia de escrituras", se hace saber que doña Teresa Pinasco de Delbene ha solicitado segunda copia de las siguientes escrituras: A) De la de venta que otorgó don Francisco Piria a don Federico Delbene ante el escribano Alberto Bayle el 3 de Mayo de 1906, relativa al inmueble empadronado con el número 31.126, situado en la 24.a sección judicial de Montevideo, compuesto de 1132 metros 20 centímetros; y B) De la de cesión de derechos y acciones que otorgaron los señores Julia María Luisa, Luis Federico, Felipe Santiago Pablo y Estanislao Esteban Delbene, a favor de su madre doña Teresa Pinasco de Delbene, ante el escribano José María Latorre, el 25 de Abril de 1931. En tal virtud, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Francisco Piria, Julia María Luisa Delbene de Valli y su esposo Enrique Santiago Valli, Luis Federico, Felipe Santiago Pablo y Estanislao Esteban Delbene o sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con algún derecho a oponerse a la expedición de las segundas copias arriba mencionadas, para que se presenten a deducirlo en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se entenderá la secuela del juicio. — Montevideo, Setiembre 24 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$21.60 Set.30-9728-v.nov.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 25 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Set.30-9734-v.oct.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROBERTO WENZEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 25 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Set.30-9735-v.oct.11.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "TELMA ESTANISLADA FERNANDEZ DE RODRIGUEZ. Rectificación de partidas", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las partidas de nacimiento de

Telma Estanislada Fernández y la de casamiento de ésta con José María Rodríguez Cubiló, estableciéndose que donde la inscripta en la primera y la contrayente en la segunda aparecen, respectivamente, con los nombres de Estanislada y Telma Ema, debe decir Telma Estanislada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 21 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.75 Set.25-9507-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OSCAR NORBERTO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 25 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.
$3.75 Set.30-9736-v.oct.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE o GREGORIO JOSE VILLAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 22 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.
$3.75 Set.30-9737-v.oct.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BEATRIZ PANARIO DE PELUFFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.
$3.75 Set.30-9723-v.oct.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO ANTUNEZ o ANTUNES MACIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 20 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Set.27-9554-v.nov.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LORENZO FRANCISCO ZUCCHELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 18 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Set.24-9377-v.oct.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "JUAN GONZALEZ. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Juan González, estableciéndose que donde el inscripto figura con los nombres de Saturnino Casiano debe decir Juan. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 23 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.50 Set.27-9548-v.oct.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado: "Testamentaría ADELA PASTORI", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Clementina Bossi de Capponi, Ernesto Marazzi Pastori y Antonieta Marazzi Pastori, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. —Montevideo, Setiembre 15 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.
$7.20 Set.18-9227-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RITA WILSON DE BANKIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 14 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Set.18-9230-v.oct.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — (30-751). Por disposición del señor don Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 1.o de 1943. —José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Oct.8-10050-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — (30-750). Por disposición del señor don Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA DEL SOCORRO HERNANDEZ DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 29 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Oct.8-10064-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — (30-683). Por disposición del señor don Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE FRANCISCO CAMILO SEMERIA, ciándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 28 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Oct.8-10049-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — (27-451). Por disposición del señor don Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PETRONA DE LOS SANTOS DE BRIONES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso. — Montevideo, Octubre 4 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Oct.6-9978-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — (30-704). Por disposición del señor don Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO CES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 30 de 1943. — Joé Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Oct.6-9979-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — (30-616). Por disposición del señor don Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA FERREIRO DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso) — Montevideo, Agosto 12 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Oct.6-9947-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — (30-748). Por disposición del señor don Esteban D Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAUL o MANUEL RAUL LOPEZ INCHUSTNDAGUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 28 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Oct.6-9948-v.oct.18.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público que ha sido declarado en quiebra la comerciante FRANCISCA GOLASOWSKI, y que en consecuencia, se está procediemiendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados, los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa: 2.o Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o Que ha sido designado Síndico don Agustín de Ocampo; y 4.o Que se ha señalado el término de treinta días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 29 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Costas) Oct.5-9888-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — (30-755). Por disposición del señor don Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICTOR FERNANDEZ LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 28 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Oct.6-9942-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — (30-755). Por disposición del señor don Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALONSO PEREZ CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 1.o de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Oct.5-9896-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — (30-752). Por disposición del señor don Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DAVID LARGHI o LARGUI o LARGI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 30 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Oct.5-9889-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — (30-671). Por disposición del señor don Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ERNESTO ETCHEVERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 22 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Oct.5-9886-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — (30-736). Por disposición del señor don Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FILOMENA GAZZANEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 30 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Oct.4-9835-v.oct.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — (30-755). Por disposición del señor don Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RODOLFO BONINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 30 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Oct.4-9836-v.oct.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — (30-722). Por disposición del señor don Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELEUTERIA VALDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 30 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Oct.4-9837-v.oct.15.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz,

en autos caratulados: "GONZALEZ, MANUEL FRANCISCO CEFERINO. Rectificación de partidas", se hace público que ante dicho Juzgado se ha presentado el nombrado Manuel Francisco Ceferino González, solicitando la rectificación; en la forma que se indicará, de las siguientes partidas: A) En la de su nacimiento; donde el padre del inscripto, figura como de nacionalidad italiano, debe decir: de nacionalidad español; y B) En la de su matrimonio, donde el contrayente figura como: "Francisco Ceferino González", debe decir: Manuel Francisco Ceferino González. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 22 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$7.50 Oct.4-9846-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — (30-695). Por disposición del señor don Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ARGENTINA INGOLOTTI o INGULOTTI o ANGULOTTI o INGOLOTTE DE PIOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, ((sexto piso). — Montevideo, Setiembre 18 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Oct.4-9839-v.oct.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — (30-545). Por disposición del señor don Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AIDA RODRIGUEZ DE IRALOUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Agosto 16 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Oct.4-9840-v.oct.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — (30-751). Por disposición del señor don Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN PRADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 27 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Oct.4-9841-v.oct.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — (30-738). Por disposición del señor don Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SZAIA SOIKA o IZAIA SOJKA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 27 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Oct.4-9842-v.oct.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — (30-617). Por disposición del señor don Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN VILLAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Agosto 12 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Oct.4-9843-v.oct.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — (30-759). Por disposición del señor don Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL GOMEZ ULLED, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 27 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Oct.4-9873-v.oct.15.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor don Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON PEREZ o PEREZ GARCIA o PEREZ Y GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 d. Mayo 523 (sexto piso), y especialmente se emplaza por el mismo término a don Juan Santiago Pérez Trucco para que comparezca también a estar a derecho y bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, Setiembre 20 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$9.60 Oct.2-9808-v.nov.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO COSIO o BRIGIDO PEDRO COSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 28 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Oct.4-9838-v.oct.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor don Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso) — Montevideo, Setiembre 28 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Oct.2-9809-v.oct.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — (30-705). Por disposición del señor don Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ELENA ECHEANDIA o ECHANDIA DE FRANCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 27 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Oct.2-9815-v.oct.14.

Apertura de sucesiones

EDICTO — (30-747). Por disposición del señor don Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don EUGENIO GARCES o GARSES y de doña RAMONA GARCIA DE GARCES o GARSES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 27 de 194.3 — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Oct.2-9799-v.oct.14.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "CABRAL DE GODOY, EMILIA ELISA AMABILIA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada, asistida de su esposo don Eladio Godoy solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1.o De su nacimiento, que donde dice "Camila Elisa" debe decir "Camila Elisa Amabilia"; y 2.o Las de sus matrimonios con Amandio Suero y con Eladio Godoy y de nacimiento de sus hijos Armando, Elsa María, Angélica y Mirta, en las que donde dice "Elisa Amabilia" o "Elisa A." deben decir "Camila Elisa Amabilia". A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 24 de 1943. — José Tomás Pereira, Escribano.

$7.50 Oct.1.o-9748-v.oct.19.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público que ante dicho Juzgado se han presentado doña HONORATA SIMONA QUINTANA DE IRIARTE y JOSE MARIA, SOFIA NICASIA y MARIA ELENA IRIARTE, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de la primer compareciente y las de nacimiento de los demás, puest donde en la primer partida la contrayente y en las otras la madre de los inscriptos figura con el nombre de "Sofía" debe decir "Honorata Simona" — Montevideo, Setiembre 27 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.30-9744-v.oct.18.

Apertura de sucesiones

EDICTO — (30-760). Por disposición del señor don Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don JOSE MARIA IGARABIDE, de doña MARIA CACERES DE IGARABIDE, de don JULIAN IGARABIDE, de doña MARCELINA IGARABIDE DE UBIRIA, de don JOSE MARIA UBIRIA y de doña JACINTA IGARABIDE o IGARABIDE DE SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 d Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 27 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.30-9703-v.oct.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — (30-703). Por disposición del señor don Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CATALINA o LUISA CATALINA MACHIAVELLO o MACCHIAVELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 27 de 1943. — osé Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Oct.1.o-9750-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDITO — (30-695). Por disposición del señor don Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CANDIDO o CANDIDO ANGEL VIALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso) — Montevideo, Setiembre 22 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Oct.1.o-9751-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — (30-758). Por disposición del señor don Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE VICO PELUFFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 27 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Set.30-9740-v.oct.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — (30-720). Por disposición del señor don Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO FERNANDEZ ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 27 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$7.20 Set.30-9702-v.nov.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — (30-706). Por disposición del señor don Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MAXIMO CASTRO o CASTRO CALATAYUD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 27 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Set.30-9680-v.oct.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — (30-722). Por disposición del señor don Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOLORES CANCELO o CANCELO GARABOA DE PREGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 27 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Set.30-9681-v.oct.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — (30-705). Por disposición del señor don Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA o ELVIRA VENANCIA LIZASO DE COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 27 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Set.30-9682-v.oct.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — (30-720). Por disposición del señor don Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS EMILIO MARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir

en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 27 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Set.30-9683-v.oct.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — (30-719). Por disposición del señor don Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS FRANCISCO o FRANCISCO GEPP, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 27 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Set.30-9684-v.oct.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — (30-704). Por disposición del señor don Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HECTOR JUAN VILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 27 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Set.30-9685-v.oct.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — (30-719). Por disposición del señor don Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña IRENE GARCIA DE CAMEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 27 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Set.30-9686-v.oct.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — (30-695). Por disposición del señor don Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FRANCISCA MIRAS DE MIRAMONTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — — Montevideo, Setiembre 27 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Set.30-9688-v.oct.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "García Suárez Francisco contra EULOGIO ESTEVEZ y Sucesión de FRANCISCO ESTEVEZ. Ejecución de hipoteca", se cita, llama y emplaza a doña María Colombina Estévez de Estévez, por sí y en representación de sus hijos menores Walter y Alfonso Estévez, así como a todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes ejecutados, dejados por el causante don Francisco Estévez en condominio con su hermano don Eulogio Estévez, ubicados en esta Capital, 10.a sección judicial, empadronados con los números 74280 y 74315, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá entendiendo esta ejecución. — Montevideo, Setiembre 24 de 1943. — José Tomás Pereira, Escribano.

$14.40 Set.29-9619-v.nov.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — (30-720). Por disposición del señor don Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de sucesión de don MAXIMIANO o CANDIDO MAXIMIANO SUAREZ, ctiándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). —Montevideo, Setiembre 27 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Set.30-9688-v.oct.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — (30-737). Por disposición del señor don Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOAQUINA LATORRE o LATORRE FERIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 27 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Set.30-9689-v.oct.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — (30-721). Por disposición del señor don Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don MANUEL MATOS o MATTOS o MATTO y de doña MARIA ALFARO DE MATOS o MATTOS o MATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 27 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Set.30-9690-v.oct.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — (30-749). Por disposición del señor don Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JERONIMO o GERONIMO BENEDETTO o DI BENEDETTO o DE BENEDETTI o BENEDETTO GIROLAMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 27 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Set.29-9663-v.oct.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — (30-748) Poor disposición del señor don Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE ARMANDO JOSE SANTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 27 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Set.29-9664-v.oct.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — (30-752). Por disposición del señor don Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SERVANDO FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 27 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Set.29-9665-v.oct.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — (30-736). Por disposición del señor don Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 27 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Set.29-9666-v.oct.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — (30-737). Por disposición del señor don Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AIDA NOCETTI BOSIO o BOSSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 27 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Set.29-9667-v.oct.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — (30-732). Por disposición del señor don Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta díasa deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 27 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Set.29-9668-v.oct.9.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "JOSE MEDAGLIA o MEDALLA. Sucesión. Rectificación de partidas" (Lo. 30. Fo. 753), se hace público que ante este Juzgado se han presentado Rosalia Serra de Medaglia y otros solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio del causante con Rosalía Serra: donde dice "Medalla" debe decir Medaglia; B) De nacimiento de Josefa Carolina: donde dice "Medalla" debe decir Medaglia; C) De nacimiento de José Emilio: donde dice "Medalla" debe decir Medaglia; y D) De nacimiento de Félix: donde dice "Medalla" debe decir Medaglia, que son los verdaderos. — Montevideo, Setiembre 23 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$7.50 Set.29-9634-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — (30-751). Por disposición del señor don Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO TOZZONOTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 27 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Set.29-9670-v.oct.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — (30-703). Por disposición del señor don Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN ANQUILH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 27 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Set.29-9671-v.oct.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — (30-751). Por disposición del señor don Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don IGNACIO BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 27 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Set.29-9673-v.oct.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — (30-756). Por disposición del señor don Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA LUISA LOPE DE SAN ROMAN DE BARBAGELATA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 27 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$3.75 Set.29-9674-v.oct.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — (30-752). Por disposición del señor don Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ROVIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 27 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Set.29-9577-v.oct.9.

Apertura de sucesiones

EDICTO — (30-747). Por disposición del señor don Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELENA BLANCO BERRUTTI y de doña MAGDALENA BERRUTTI DE BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 27 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Set.29-9672-v.oct.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — (30-672). Por disposición del señor don Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CAROLINA MARTINEZ DE MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 27 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Set.29-9675-v.oct.9.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "PANIZZA JOSE, BONGIOVANNI DE PANIZZA INES TERESA, PANIZZA JOSE LUIS MANUEL, PANIZZA DE MESPIASEGUY ALDA BLANCA NIEVES y PANIZZA DE CIA INES YOLANDA. Rectificación de partidas" se hace público que ante este Juzgado se han presentado las nombradas personas solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1.o De matrimonio de

José Panizza con Inés Teresa Bongiovanni: donde el contrayente figura como "Miguel Cándido Panizza" debe decir José Panizza; 2.o De nacimiento de Inés Teresa Bongiovanni: donde dice I. me Teresa Cicilia Bongioanne, hija de Francisco Bongioanne y de María Oddone, nieta por línea paterna de Domingo Bongioanne, debe decir Inés Teresa Bongiovanni, hija de Francisco Bongiovanni y de Lagdalena Oddone, nieta por línea paterna de Domingo Bongiovanni; donde en la misma partida dice Ime Teresa Cesilia debe decir Inés Teresa; 3.o De nacimiento de Aída Blanca Nieves Panizza: donde dice hija de Miguel Cándido Panizza y de su esposa Inés Teresa Bonyovani, nieta por línea paterna de Catalina Panisa y por línea materna de Francisco Bongiovana y de Magdalena Odoni, debe decir hija de José Panizza y de Inés Teresa Bongiovanni, nieta por línea paterna de Catalina Panizza y por línea materna de Francisco Bongiovanni y de Magdalena Oddone; y 4.o De nacimiento de Inés Yolanda Panizza: donde dice hija de Inés Teresa Bongiovauni y nieta por línea materna de Francisco Bongiovanni y de María Bongiovanni debe decir hija de Inés Teresa Bongiovanni y nieta por línea materna de Francisco Bongiovanni y de María Bongiovanni. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 20 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$16.50 Set.23-9391-v.oct.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — (30-687). Por disposición del señor don Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EUGENIA ANACLETA o EUGENIA MURIALDO DE FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 27 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Set.29-9676-v.oct.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — (30-720). Por disposición del señor don Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS PEREIRA MEDEIROS o CARLOS P. MEDEIROS o CARLOS PEREIRA DE MEDEIROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 23 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Set.29-9597-v.oct.9.

Solicitud de declaración de ausencia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, y por resolución dictada con fecha 21 de Octubre de 1942 en los autos caratulados: "JUAN PABLO MOREIRA. Ausencia" se hace saber al público que con fecha 10 de Octubre de este mismo año, se presentó ante este Juzgado Ramón L. Simois como apoderado de Marcelino Candelario Moreira y otros, solicitando la declaración de ausencia de Juan Pablo Moreira. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 2 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$24.00 My.7-4045-v.my.31. Jl.23-v.ag.14. Set.23-v.oct.16.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público que en los autos "Paradela Manuel contra MARIO DE LUJAN GIMENEZ. Divorcio", se cita y emplaza a doña María de Luján Giménez, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 12 de 1942. — José T. Pereira, Actuario.

$8.40 Set.13-8949-v.oct.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente: "JOSE BRODSEY. Quiebra. Calificación (Libro 29 Folio 127)" se cita, llama y emplaza al fallido José Brodsey para que comparezca ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, (sexto piso), a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 6 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Costas) Set.11-8914-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA FIRPO o MARIA FIRPO DE ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 1.o de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$7.20 Set.6-8679-v.oct.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado don JUAN IBAÑEZ solicitando auxiliatoria de pobreza, previo al juicio de divorcio que le iniciará a su esposa, doña Margarita Audicio, y, por tal causa, se emplaza a dicha señora por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en los juicios mencionados, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente en ambos juicios. — Montevideo, Setiembre 23 de 1943. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$9.60 Oct.8-10048-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA MARABOTTO DE DE VITA o ELVIRA MARABOTO DE DE VITA o ELVIRA MARABOTO o MARABOTTO DE DE VITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 4 de 1943. —C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$5.25 Oct.8-10043-v.oct.20.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a don PEDRO DUHART, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio que por su sola voluntad le ha iniciado Esther Borrazás, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 1.o de 1943 — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$7.20 Oct.8-10045-v.nov.13.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a don JOSE MAYOR, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio que por su sola voluntad le ha iniciado doña Dolores López de Mayor, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 4 de 1943. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$7.20 Oct.8-10044-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CALLIZA DE SANTORO o ROSA CALLISA DE SANTORO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 1.o de 1943. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$7.20 Oct.6-9919-v.nov.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO DE LUCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 1.o de 1943. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$3.75 Oct.6-9920-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BERLANGIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 1.o de 1943. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$3.75 Oct.6-9921-v.oct.18.

Junta de acreedores

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Fermín Garicoits, en autos "GARCIA y SEDES. Quiebra", se cita a junta de acreedores que se celebrará el día 5 de Noviembre del corriente año 1943 a las 15 o a las 16 horas, según el horario que rija, en la sala de audiencias de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (séptimo piso). — Montevideo, Setiembre 27 de 1943. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$6.83 Oct.5-9902-v.oct.22.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado el siguiente escrito: "PEDRO CIA, constituyendo domicilio, a los efectos legales, en la calle Colonia número 1634, al señor Juez me presento y digo: Que vengo a producir información sumaria de vida y costumbres requerida por la ley número 2503, a fin de solicitar la investidura de escribano público, a cuyo efecto se citará hasta por segunda vez a los testigos señores Luis Eduardo Anza y Jorge Avegno, domiciliados en la calle Misiones número 1479, quienes serán examinados al tenor del siguiente interrogatorio: 1.o Por las generales de la ley; 2.o Digan qué concepto les merecen mi honradez y costumbres morales; 3.o Den razón de sus dichos. Por lo expuesto, del señor Juez solicito: I. Se reciba la información ofrecida; II. Se agreguen los ejemplares de los diarios que se presentarán, sin necesidad de nuevo escrito; III. Aprobada la información, se me expida testimonio de lo actuado. — Montevideo, Setiembre del; etc. 1943. — Pedro Cía". Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 27 de 1943. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$12.00 Oct 1.o-9777-v.oct.13.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Fermín Garicoits, en autos "Jorge Kappuhn contra DAVID CEREBRIER. Prenda industrial" (Lo. 25, Fo. 391", se cita, llama y emplaza al demandante señor Jorge Kappuhn, para que comparezca por sí o nombre otra persona que lo represente en el juicio a que se ha hecho referencia anteriormente y dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 22 de 1943. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.

$9.60 Oct.2-9806-v.nov.8.

Declaración de ausencia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno y por resolución dictada con fecha cinco de Agosto de mil novecientos cuarenta y tres, en los autos caratulados "EDUARDO ADOLFO CAME. Declaración de ausencia", se hace saber al público que con fecha 2 de Agosto de 1943, se presentó ante este Juzgado doña Juan Antonia Came de Ruffalini, asistida y con la venia de su esposo don Francisco Santiago Ruffalini, y los interesados Joaquín León, Luis Alberto y Alejandro Jacinto Nogueira, solicitando la declaración de ausencia de Eduardo Adolfo Came, conocido también por "La Comadreja" Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 15 de 1943. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$10.00 Set.27-9574-v.oct.20.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se han presentado doña CARMEN GRIECO DE LECUMBERRI y otros, solicitando rectificación de las siguientes partidas. Partida de matrimonio de Gregorio Lecumberri con Carmen Grieco: donde el apellido del esposo y del padre del mismo aparece como Lecumberr debió decir Lecumberri y donde el apellido de la esposa y de su padre aparece como Grie debe decir Grieco, y donde el apellido de la madre de la misma aparece como Bagnolo debe decir Bagnulo. Partida de nacimiento de Gregorio Lecumberri Grieco: donde el apellido del padre del inscripto aparece como Lecumberry debe decir Lecumberri, y donde el apellido de la madre del mismo y del abuelo materno aparece como Griet debe decir Grieco, y donde el apellido de la abuela materna aparece como Bañolo debe decir Bagnulo. Partida de nacimiento de Roberto Lecumberri Grieco: donde el apellido del padre y del abuelo paterno inscripto aparece como Lecumberr debe decir Lecumberri, y donde el apellido de la madre y del abuelo materno aparece como Grie debe decir Grieco, y donde el apellido de la abuela materna aparece como Bagnolo debe decir Bagnulo. Partida de nacimiento de Hortencia Lecumberri Grieco: donde el apellido del padre y del abuelo paterno de la inscripta aparece como Lecumberr debe decir Lecumberri y donde el apellido de la

madre y del abuelo materno de la misma aparece como Grie debe decir Grieco, y donde el apellido de la abuela materna aparece como Bagnolo debe decir Bagnulo. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 26 de 1943. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$17.25 Set.24-9450-v.oct.11.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno doctor Fermín Garicoits, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña MARIA ROWLEY DE MAGARIÑOS, iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien: Una fracción de terreno situada en la 11.a sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronada con el número 94392, compuesta de un área de 3.623 metros 13 decímetros cuadrados, cuyo deslinde es el siguiente: 44 metros 45 centímetros de frente al Noreste, por donde linda con la calle Carreras Nacionales; 87 metros 90 centímetros por el Suroeste, y Noroeste, lindando con terreno de doña Ana María Carrara; 90 metros y cinco centímetros por el Este y Sureste, lindando con terreno de propiedad del Municipio, y 37 metros 57 centímetros al Sur y Suroeste, lindando con el terreno empadronado con el número 75.218, de propiedad de don Manuel Mallo. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que pudieran haber sido anteriores propietarios o se consideren con derechos a dicho inmueble, como asimismo a todos los que por cualquier título o concepto pudieran considerarse sus sucesores o causahabientes, para que se presenten a estar a derecho en el juicio y a llenar el requisito constitucional de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 30 de 1943. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$24.00 Set.14-8998-v.oct.19.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado doña ELISA OLVEIRA solicitando la rectificación de la partida de defunción de Petrona Cayetana Olveira por aparecer en dicha partida con el apellido de "Olveido" en lugar de Olveira, que es el verdadero, y donde dice que la finada era hija de Pedro Olveido y Juana Rodríguez debe decir que lo era de Pastor Olveira y Teresa Dolz. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 21 de 1943. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$4.20 Set.24-9464-v.oct.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del subscripto Juez de Paz de la 4.a sección, en autos "PALMIRA Y GREGORIA AMUEDO. Prescripción treintenaria" se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado (San José número 886), a estar a derecho en los referidos autos, dentro de noventa días, y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a los sucesores de Raimundo Amuedo y Avelina Sandoval o sus causahabintes a cualquier título, y a todos los que se consideren con derecho a los siguientes bienes, ubicados en la localidad de Santa Rosa del Cuareim, hoy Bella Unión, del Departamento de Artigas: A) Un solar ubicado en la manzana número 42, señalado con el número 228, empadronado con el número 143, con una superficie de 1.218 metros cuadrados, lindando al Norte y Este con las calles Maldonado y Florida respectivamente, y al Sur y Oeste con los solares números 229 y 230 de la misma manzana; B) Un solar esquina Noroeste, de la manzana número 41, señalado con el número 226, empadronado con el número 151, con una superficie de 1.218 metros cuadrados, lindando al Norte y Oeste, con las calles Colonia y Minas respectivamente, y al Sur, y Este, con los solares números 227 y 224 de la misma manzana; C) Un solar ubicado en la manzana número 41, señalado con el número 225, empadronado con el número 147, compuesto de una superficie de 1.254 metros cuadrados, lindando al Norte, Este y Oeste, con los solares número 224, 223 y 227, y al Sur, con la calle Maldonado, respectivamente. Además se hace constar que las actoras, una vez trabado el juicio, iniciarán auxiliatoria de pobreza para proseguirlo. — Montevideo, Setiembre 16 de 1943. — Carlos H. Dubra, Juez de Paz.

$28.80 Oct.4-9849-v.nov.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 10.a sección judicial de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIO MUÑOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado calle José A. Cabrera 3667. — Montevideo, Setiembre 29 de 1943. — Alberto Brugnoni, Escribano.

$3.75 Oct.4-9848-v.oct.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 14.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 14.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA HONORATA PINO DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, avenida General Rondeau 2457. — Montevideo, Setiembre 22 de 1943. — Eduardo Macchiavello, Juez de Paz.

$3.75 Set.29-9679-v.oct.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 18.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 18.a sección de Montevideo, dictada en los autos caratulados "Dirección de Impuestos Directos con JUAN ANGEL GALLOTTI y otros, componentes de la sucesión de Luisa Bazzuno de Brin. Por cobro de contribución inmobiliaria de la propiedad empadronada con el número 22.913, ubicada en la calle Duvimioso Terra número 1131", se emplaza a los componentes de la mencionada sucesión o a quienes se consideren con derecho de propiedad sobre el referido inmueble para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 16 de 1943. — José M. Reyes Lerena, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Set.29-9652-v.oct.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA 19.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 19.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ETCHART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado, calle Justicia 1982. — Montevideo, Julio 26 de 1943. — José H. Amondarain, Juez de Paz.

$3.75 Oct.8-10061-v.oct.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 21.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 21.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN BORRAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Sayago, Noviembre 26 de 1942. — Carlos H. Dubra, Juez de Paz.

$3.75 Oct.8-10014-v.oct.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, doctor don Juan Carlos Nario, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña ISABEL LLANTA DE MELLO, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o intedesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Artigas, Octubre 1.o de 1943. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$5.50 Oct.6-9962-v.oct.18.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don EUCLIDES CONCALVEZ, solicitando rectificación de las siguientes partidas: Defunción de Ramona Giner de Juan, debe decir: Juliana Ramona Giner de Juan en vez de Ramona Giner de Juan. Nacimiento de los hijos Eduardo, María, Regina, Victoria, María Isabel y Pura Juan. Está mal el nombre de la madre; donde dice Ramona Giner; debe decir: Juliana Ramona Giner. A los efectos legales se hace esta publicación. — Artigas, Setiembre 27 de 1943. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$6.00 Oct.2-9954-v.oct.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canalones, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO AVILLEYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma us derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 27 de 1943. — Hugo Alvez, Actuario.

$3.75 Oct.6-9969-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANA GUILLEN DE VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 20 de 1943. — Hugo Alvez, Actuario.

$3.75 Oct.5-9917-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE PISANO o PISSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 29 de 1941. — Hugo Alvez, Actuario.

$3.75 Oct.3-9916-v.oct.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE CANELONES

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 5.a sección de Canelones, en los autos caratulados: "CIRIACA M. DE DELORRIO. Prescripción treintenaria" se cita, llama y emplaza a don N. Mauricio, sus sucesores o causahabientes, y a todos los que se crean con derecho en o contra un solar de terreno, ubicado en la villa de La Paz, 5.a sección de Canelones, señalado con el número 5 de la manzana número 26, según plano registrado el 13 de Mayo de 1929, en la Dirección de Topografía, mide: 10 metros 737 milímetros de frente al Norte, a la calle Victoria, por 42 metros 950 milímetros de fondo al Sur, lindando por los vientos restantes con Ciriaca M. de Delorrio, superficie: 461 metros 16 decímetros noventa centímetros, a fin de que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que se habilitó la feria mayor. — Alcibiades M. Tiscornia, Juez de Paz.

$15.60 Set.17-9155-v.oct.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANTINA GREGORIA FLEITAS DE SARAVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 1.o de 1943. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$3.75 Oct.8-10019-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO PEREIRA o GERONIMO PEREIRA VALLEDOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 29 de 1943. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$3.75 Oct.7-9987-v.oct.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA ISASA DE ROBAINA o MARIA JOSEFA ISASA DE ROBAINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 28 de 1943. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4.50 Oct.6-9968-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MOREIRA DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Marzo 6 de 1943. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$3.75 Oct.6-9929-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO GUTIERREZ MENDOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma

sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 25 de 1943. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$3.75 Oct.2-9819-v.oct.14.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Luis M. Baumgatner, dictada en autos: "CLAUDINA CARRILLO DE MORALES e ISIDRO MORALES. Sucesiones. Pieza formada por rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Federico Carlos Teski, solicitando la rectificación de las siguientes partidas de bautismo inscriptas en la parroquia de la Inmaculada Concepción de Pando y las cuales se encuentran registradas en la Dirección General del Registro del Estado Civil: de Sinforiano de los Dolores Morales, inscripta en el libro IX al folio 109, debe rectificarse el apellido de su madre, donde dice "Carreño" debe decir "Carrillo"; en la de Rafaela Fausta María de los Dolores, inscripta en el libro IX al folio 46, el apellido de su madre, donde dice "Cabrillo" debe decir "Carrillo", y en la de Genoveva Dionicia Morales, inscripta en el libro X al folio 355, el nombre de su madre, donde dice "Claudia" debe decir "Claudina". Y para ser publicado por el término legal, expido el presente. — Melo, Setiembre 16 de 1943. —Jaime Roca Esteves, Actuario.
$10 50 Set.23-9399-v.oct.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "Sucesión de HORACIO MARTINEZ, se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a todos los que se consideren con derechos a la herencia, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. — Colonia, Agosto 31 de 1943. — Juan C. Altieri. Actuario.
(Gestión Fiscal) Set.8-8755-v.set.18. Oct.8-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA MAGDALENA o MAGDALENA LAURA INDART DE BIDART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Setiembre 29 de 1943. — Juan C. Altieri, Actuario.
$3.75 Oct.8-10020-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA AGUSTINA MALAN DE GEYMONAT o GEIMONAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Setiembre 25 de 1943. — Juan C. Altieri, Actuario.
$3.75 Oct.6-9963-v.oct.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CAMIO DE GREEN o MARIA NICOLASA CAMIO DE GREEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — Colonia, Setiembre 29 de 1943. — Juan C. Altieri, Actuario.
$ 3.75 Oct.4-9869-v.oct.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ARISTIMOÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — Colonia, Setiembre 18 de 1943. — Juan C. Altieri, Actuario.
$3.75 Oct.4-9859-v.oct.15.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "RODRIGUEZ DE DIRINGUER MANUELA. Rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Manuela Rodríguez, solicitando la rectificación de las siguientes actas del Registro Civil: En las partidas de nacimiento de Irma Dorotea, Carlos Buenaventura, Rafael Narciso y Margot Daniela Diringuer, donde en ellas aparece la madre con el nombre de María Rodríguez, debe establecerse el de Manuela Rodríguez, por ser éste el verdadero, y en la partida de matrimonio de los cónyuges Rudecindo Diringuer, Manuela Rodríguez, donde ésta aparece con el nombre de María Rodríguez, debe establecerse el de Manuela Rodríguez, que es el verdadero. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación.— Colonia Setiembre 20 de 1943. — Juan C. Altieri. Actuario.
$7.20 Oct.4-9860-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RINORIANO DIAZ o FROILAN RINDORIANO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Setiembre 22 de 1943. — Juan C. Altieri, Actuario.
$3.75 Oct.2-9794-v.oct.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA BASTARRICA DE MORELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Agosto 31 de 1943. — Juan C. Altieri, Actuario.
$3.75 Set.30-9716-v.oct.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña RAMONA MARIA STRATTA DE REY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Setiembre 24 de 1943. — A. Gazzano Pons, Actuario.
$4.50 Oct 6-9958-v.oct.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno, de fecha 1.o de Junio del año 1942, dictada en el expediente caratulado "Administración Departamental de Rentas contra ANTONIA MILAN DE PIRIZ. Cobro de Contribución Inmobiliaria" (inmueble empadronado con el número 1060, ubicado en la calle Ibiray número 989, esquina Río Negro, hoy Petrona Tuboras), se cita, llama y emplaza a los herederos de la demandada, Gumersindo, Eugenio, Isabelino y Juan Inocencio Píriz Milán y a quienes por cualquier otro título se consideren con derechos al inmueble relacionado, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Durazno, Setiembre 30 de 1943. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Oct.7-9999-v.oct.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARCELINO VILLANUEVA o VILLANUEBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Setiembre 17 de 1943. — Antonio M. Quinteros. Actuario.
$3.78 Oct.1.o-9783-v.oct.13.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA J. RAMIREZ solicitando la siguiente rectificación de partida: En la partida de nacimiento de su hijo Emilio Román Ramírez, donde dice Emilio Romay Rodríguez debe decir Emilio Román Ramírez, que es el verdadero. A los efectos legales se hace esta publicación. — Trinidad, Agosto 19 de 1943. — Antonio M. Quinteros. Actuario.
$6.47 Oct.1.o-9784-v.oct.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE FLORES

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Flores, dictada en autos "Fiscal Letrado Departamental contra BEATRIZ AYALA. Cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza a doña Beatriz Ayala y a cualesquiera otra persona que se considere con derechos al siguiente inmueble: Una fracción de terreno y sus poblaciones existentes en el mismo, señalada con el número 3 de la manzana 85, empadronada con el número 541, compuesta de una superficie de 923 metros, que linda: al Norte, Lizardo González; al Sur, Severino Carmelo Trotta; al Este, calle Florida, y al Oeste, María Betehencour, para que dentro del término de quince días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrarles un defensor de oficio, con el cual se seguirá la instancia del juicio (artículo 24 de la ley de 4 de Enero de 1934). — Trinidad, Setiembre 24 de 1943. — Mario B. Pascual, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Set.30-9706-v.oct.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Gualberto Pí, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA MARQUEZ DE TORENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 17 de 1943. — Milton Galmés, Actuario.
$3.75 Set.29-9638-v.oct.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Gualberto Pí, se hace saber la apertura de la sucesión de CASILDO MARIA CLAVIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 17 de 1943. — Milton Galmés, Actuario.
$3.75 St.29-9639-v.oct.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Gualberto Pí, se hace saber la apertura de la sucesión de VENTURA SOLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 22 de 1943. — Milton Galmés, Actuario.
$3.75 Set.22-9640-v.oct.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Gualberto Pí, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO ROBIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 20 de 1943. — Milton Galmés, Actuario.
$3.75 Set.29-9641-v.oct.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Gualberto Pí, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DE LUCA o DELUCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 18 de 1943. — Miltion Galmés, Actuario.
$3.75 Set.29-9642-v.oct.9.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Gualberto Pí, se hace saber la apertura de las sucesiones de JESUS MARIA GONZALEZ BASABE y de ABEL MARIA GONZALEZ LA PAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 23 de 1943. — Milton Galmés, Actuario.
$3.75 Set.29-9643-v.oct.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Gualberto Pí, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES MURACCIOLE BASCOU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 23 de 1943. — Milton Galmés, Actuario.
$3.75 Set.29-9644-v.oct.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Gualberto Pí, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA BORCHE o BORCHES o BORGIO DE ROSSY o ROSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 18 de 1943. — Milton Galmés, Actuario.
$3.75 Set.29-9645-v.oct.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Gualberto Pi, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO URDAMPILLETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 22 de 1943. — Milton Galmés, Actuario.

$3.75 Set.29-9646-v.oct.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Gualberto Pi, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANA S. DE FRANCIA o FELICIANA SILVEIRA DE FRANCIA o FRANSA o FELICIANA SILVERA DE FRANCIA o FRANSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 17 de 1943. — Milton Galmés, Actuario.

$4.50 Set.29-9647-v.oct.9.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Gualberto Pi, dictado en los autos "IHIGO DE ROMERO CARMEN. Rectificación de partida" (Lo. 25, Fo. 103), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la interesada solicitando la rectificación de la partida parroquial de su nacimiento, que tiene los siguientes errores: figura con el nombre de Cecilia Carmen en vez de Carmen; el padre aparece con el apellido de Heigo siendo Ihigo el verdadero, y la madre figura con el apellido de Gastelo en vez del de Gastellu. A los efectos de lo dispuesto en el artículo 74 de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación. — Florida, Setiembre 14 de 1943. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Set.24-9454-v.oct.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LEONARDO GEIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ant este Juzgado. — Minas, Mayo 13 de 1943. — José Ramón Díaz, Actuario Adjunto.

$3.75 Oct.2-9821-v.oct.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CONCEPCION NOGUEZ DE VILLALBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 18 de 1943. — José Ramón Díaz, Actuario Adjunto.

$3.75 Oct.2-9822-v.oct.14.

Apertura de sucesión y emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIA RAMOS DE BITANCOURT o BITANCOUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, y especialmente al presunto heredero Daniel Damaso Bitancour, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento con relación al presunto heredero nombrado, de nombrarse un curador de bienes que la represente y acepte por él la herencia, bajo beneficio de inventario. — Minas, Agosto 7 de 1943. — José Ramón Díaz, Actuario.

$9.60 Set.14-9021-v.oct.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL FAUSTO OLASCUAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 18 de 1943 — José Ramón Díaz, Actuario Adjunto.

$3.75 Oct.2-9823-v.oct.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil se hace saber la apertura de la sucesión de doña REGINA CORREA DE TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 18 de 1943. — José Ramón Díaz, Actuario Adjunto.

$3.75 Oct.2-9824-v.oct.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ENCARNACION MARITAN DE VILLANUEVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 20 de 1943. — José Ramón Díaz, Actuario.

$3.75 Set.30-9700-v.oct.11.

Segunda copia de escritura

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Morosindo Vaz Martins, dictado en los autos caratulados: "Sucesores de TOMAS SANTANGELO. Segunda copia de escritura", (Libro 27, Folio 553), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cualquier persona que se considere con derechos al inmueble que se detallará a continuación o que tenga interés en oponerse a la expedición de la segunda copia solicitada, para que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos; bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: Escritura de compra de Tomás Santángelo a Francisco Santángelo de dos de Marzo de mil novecientos veintidós autorizada por el escribano don José María Espinosa, cuyo protocolo se encuentra archivado en este Juzgado de una fracción de terreno, con edificio y mejoras, ubicada en la manzana ciento ocho de la ciudad de Minas, actualmente empadronada con el número novecientos setenta y dos, compuesta, según título, de once metros setenta centímetros, más o menos, de frente a la calle Brígido Silveira, por cincuenta y cuatro metros veinte centímetros de fondo, por donde linda con Lorenzo Berlangieri y Luis Nappa, por el costado Sureste, con Manuela Haydée Barrios y por el otro con Manuel Prieto, sucesión García y Juan Vertiz: se ha extraviado la primera copia y se ignora la suerte que ha corrido dicho título. Y a los efectos del caso se hace esta publicación durante treinta días. — Minas, Setiembre 7 de 1943. — José Ramón Díaz, Actuario.

$25.20 Set.18-9250-v.oct.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto, Juez de Paz de la 12.a sección del Departamento de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA ERGUI o HERGUI DE PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — José Batlle y Ordóñez, Setiembre 21 de 1943. — Jesús Boasso, Juez de Paz.

$4.50 Oct.4-9845-v.oct.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Quiebra. — Junta de acreedores.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, en el expediente "DAGOBERTO PEREZ. Quiebra", se hace público que habiendo presentado el Síndico el estado del activo y pasivo de dicha quiebra, se convoca a todos los acreedores de la misma para la audiencia del día jueves 2 de Diciembre próximo a las 9 horas, que se efectuará en la sala de audiencias de este Juzgado Letrado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1674 del Código de Comercio. Se previene que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la junta. Y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1673 del Código citado se hace esta publicación. — Maldonado, Setiembre 14 de 1943. — Juan Serra Tur, Actuario.

(Costas) Oct.1.o-9790-v.oct.13.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Prmera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO MARIA DEL CARMEN DIAZ o CARMELO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 15 de 1943. — Juan Serra Tur, Actuario.

$3.60 Oct.1.o-9769-v.oct.13.

Apertura de sucesión.

Por disposición del señor Juez Letrado de Prmera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, se hace saber la apertura de la sucesión de HONORIO SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Setiembre 6 de 1943. — Juan Serra Tur, Actuario.

$3.60 Oct.1.o-9770-v.oct.13.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN JORGE GHIGLIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 30 de 1943. — Juan Serra Tur, Actuario.

$3.60 Oct.1.o-9771-v.oct.13.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL o ISABEL SEGUNDA PLADA DE PEREZ, citándose a los herederos; acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Setiembre 13 de 1943. — Juan Serra Tur, Actuario.

$3.90 Set.29-9633-v.oct.9.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL, RAMONA, EPIFANIO, RAMON, JUAN, SINFORIANO, JUAN CRISOSTOMO y MANUELA OLIVERA y de SIMONA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Setiembre 13 de 1943. — Juan Serra Tur, Actuario.

$4.20 Set.29-9632-v.oct.9.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ASUNCION SUAREZ DE HOPPE y de DONATO o DONATO JUAN SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 30 de 1943. — J. Serra Tur, Actuario.

$6.72 Set.14-9023-v.oct.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión.

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 2.a sección de Maldonado, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de doña MARIA PETRONA SILVERA MORAN, citándose y emplazándose por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos a ella, a fin de que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado. — San Carlos, Setiembre 13 de 1943. — Juan José Schiaffino, Juez de Paz.

$4.50 Set.29-9625-v.oct.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 3.a sección del Departamento de Maldonado, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don CELESTINO GENARO ACUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos. — Pan de Azúcar Setiembre 14 de 1943. — Federico A. Mullin Nocetti, Juez de Paz.

$3.60 Oct.1.o-9772-v.oct.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Emplazamiento.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en el expediente caratulado "Eva Angélica Walpert contra Sucesión CLOTIL-DE WALPERT. Investigación de maternidad" (Libro 16, Folio 369, Número 628), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes y derechos de la causante, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en el expresado juicio de investigación de maternidad y para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Paysandú, Setiembre 9 de 1943. — Juan Oholeguy, Actuario.

$9.60 Oct.5-9912-v.nov.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN ALEJO DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Marzo 24 de 1943. — Juan Oholeguy, Actuario.

$5.40 Set.8-8034-v.oct.13.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, de Paysandú, en el expediente caratulado: "Guillermo Farley Noble contra MARIA JULIA PALMA DE NOBLE. Divorcio por causal", se notifica, llama y emplaza a la demandada doña MARIA JULIA PALMA DE NOBLE, por el término de noventa días, a fin de que comparezca a estar a derecho en el juicio expresado y para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que la represente. —Paysandú, Agosto 16 de 1943. — Juan Oholeguy, Actuario.

$7.80 Set 7-8707-v.oct.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de a sucesión de RAMON PEDRO URRUTY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Setiembre 27 de 1943. — Héctor López Fernández, Actuario.

$3.75 Oct.5-9910-v.oct.16.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ANTONIO MATIAUDA o MATTIAUDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Setiembre 27 de 1943. — Héctor López Fernández, Actuario.

$3.75 Oct.5-9911-v.oct.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE PAYSANDU

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Paysandú, dictada en el expediente caratulado "Sucursal de la Dirección General de Impuestos Directos contra el dueño de la propiedad empadronada con el número 1991. Por cobro de contribución inmobiliaria. JUAN y JUANA ETCHEVEST", se cita, llama y emplaza a Juan y Juana Etchevest o a sus herederos o a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número mil novecientos noventa y uno, situado en la calle Setembrino E. Pereda esquina Charrúas, de esta ciudad, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Setiembre 14 de 1943. — Pedro A. Viñart, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Set.30-9709-v.oct.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIO NEGRO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Río Negro, se cita, llama y emplaza a don JUAN RUGGIERO y a toda persona que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 227, ubicado en esta ciudad, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en el juicio que por infracción a la ley de Contribución Inmobiliaria le ha iniciado la Sucursal de Impuestos Directos de Río Negro, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se previene que a los efectos del término del emplazamiento ha sido habilitada la próxima feria judicial. — Fray Bentos, Setiembre 28 de 1943. — Mario Echenique, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Oct.7-9997-v.oct 25.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Río Negro, se cita, llama y emplaza a don JUAN RUGGIERO y a toda persona que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 138, ubicado en esta ciudad, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en el juicio que por infracción a la ley de Contribución Inmobiliria le ha iniciado la Sucursal de Impuestos Directos de Río Negro, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se previene que a los efectos del término del emplazamiento ha sido habilitada la próxima feria judicial. — Fray Bentos, Setiembre 29 de 1943. — Mario Echenique, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Oct.7-9998-v.oct.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SALIN FAGALI o SALIN FIGALI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 27 de 1943. — Víctor Anza, Actuario.

(Gestión Fiscal) Oct.6-9952-v.nov.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SEÑORIÑA ALVEZ DE GUEDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 28 de 1943. — Víctor Anza, Actuario.

$4.50 Oct.6-9959-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ISIDORO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 21 de 1943. — Víctor Anza, Actuario.

$4.50 Oct.2-9813-v.oct.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ADI NIEVES o NEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 27 de 1943. — Víctor Anza, Actuario.

$4.50 Oct.2-9814-v.oct.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR NUÑEZ DE TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 30 de 1943. — José A. Ribot Houne, Escribano.

$3.75 Oct.6-9976-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELINO DAVILA DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 30 de 1943. — José A. Ribot Houne, Escribano.

$3.75 Oct.6-9977-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de NICARIO RAMON FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 17 de 1943. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$3.30 Oct. 9817-v.oct.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO DE ASIS GALISTEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 2 de 1943. — Vitalino S. Motta, Actuario.

$3.75 Oct.8-10032-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR RUESGA DE IGARI, ci- citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 21 de 1943. — Vitalino S. Motta, Actuario.

$3.75 Oct.7-10065-v.oct.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA AMELIA SOAREZ DE SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 21 de 1943. — Vitalino S. Motta, Actuario.

$3.75 Set 30-9695-v.oct.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MELITON SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 27 de 1943. — Vitalino S. Motta, Actuario.

$3.75 Set.30-9694-v.oct.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE MARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 22 de 1943. — Vitalino S. Motta, Actuario.

$3.75 Set.29-9667-v.oct.9.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, dictada en autos "IBERICA PEREZ DE CUTRO. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ibérica Pérez de Cutro solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la que dice "Ibérica Suárez" donde debe decir "Ibérica Pérez". Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Salto, Setiembre 22 de 1943. — Vitalino S. Motta, Actuario.

$4.50 Set.29-9661-v.oct.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELENA BORGEAUD DE MERAZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 28 de 1943. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$3.75 Oct.7-10004-v.oct.19.

Convocatoria de acreedores

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se convoca a todos los acreedores, conocidos y desconocidos, privilegiados y personales, de JOAQUIN CEBAS, para la Junta que tendrá lugar en este Juzgado el día 18 de Octubre próximo a las 15 horas, con el objeto de proceder a la verificación de créditos y demás medidas legales, previniéndose que a los inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los que concurran a la Junta. Y a los efectos de lo preceptuado por el artículo 1673 del Código de Comercio se hace esta publicación. — Salto, Setiembre 22 de 1943. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$11.76 Set.29-9656-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA BELLAGAMBA DE SCHIANINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 22 de 1943. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$3.75 Set.30-9696-v.oct.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CATALINA POLERO DE FORZANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 24 de 1943. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$3.75 Set.29-9658-v.oct.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SALTO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Salto, doctor Roberto Gilelmo y en el juicio caratulado "Fisco con don JOSE ALVEZ RODRIGUEZ. Por cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza a los sucesores de José Alves Rodríguez o a quienes se consideren con derecho al inmueble situado en esta sección, manzana número 103, empadronado con el número 1621, compuesto de un área superficial de 25 metros edificados y 652 metros sin edificar, lindando: Norte, calle Vilardebó; Sur, Leonor María Méndez; Este, Delfina Olivera, y Oeste, Isidro Añasco, para que comparezcan por sí o por mandamiento legal dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor

de oficio. — Salto, Setiembre 20 de 1943. — Roberto Güelmo, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Set.30-9714-v.oct.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE SALTO

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda sección del Departamento, en autos "Abrahan Jorge contra sucesores de MARIA QUIÑONES DE LLOVET. Cumplimiento de compromiso", se cita y emplaza a José Isidro, Margarita Canuta, Eloísa Guadalupe y Ramón Jacinto Llovet y a Bernardo Ramón Hugo Gómez, en su calidad de herederos de doña María Quiñones de Llovet, y demás que se consideren con derecho, para que dentro del término de noventa días otorguen en favor de don Abrahan Jorge la escritura de venta de un solar de terreno señalado con el número 1 en el plano respectivo, con superficie de 332 metros 6631 centímetros, limitando: al Norte, con frente a calle Chaná; al Sur, lote número 2; al Este, lote número 5, y Oeste, con frente a calle Grito de Asencio, de esta ciudad y sección, con apercibimiento de que si no comparecieran se otorgará por este Juzgado la correspondiente escritura de oficio, por haberse comprobado que fué pago el precio pactado en el compromiso subscripto en esta ciudad, con fecha 1.o de Diciembre de 1924. — Salto, Diciembre 17 de 1943. — Rodolfo E. Vidal, Juez de Paz.
$16.80 Set.27-9585-v.nov.1.o.

Emplazamiento

Por disposición del suscripto, Juez de Paz de la 2.a sección del Departamento de Salto, en autos: "Francisco Daher contra sucesores de "MARIA QUIÑONES DE LLOVET. Cumplimiento de compromisos", se cita y emplaza a José Isidro, Margarita Canuta, Eloísa Guadalupe y Ramón Jacinto Llovet y a Bernardo Ramón Hugo Gómez, en su calidad de herederos de doña María Quiñones de Llovet y demás que se consideren con derecho, para que dentro del término de noventa días otorguen en favor de don Francisco Daher las escrituras de venta de dos solares de terreno: el número 3 con superficie de 280 metros y 2.553 centímetros con límites al Norte: lote número 2, al Sur: lote número 4, Este: lote número 5 y Oeste con frente a calle Grito de Asencio, y el solar número 2: con la misma superficie y limitando al Norte, lote número 1 ya descripto; al Sur, lote número 3, al Este, lote número 5, y Oeste, con frente a la calle Grito de Asencio, y asimismo para que perciban la suma de doscientos sesenta pesos cuarenta centésimos, por saldo del solar número 2, depositados en la sucursal del Banco de la República O. del Uruguay de esta ciudad bajo el rubro de estos autos, con apercibimiento de que si no comparecieran, se otorgarán por este Juzgado las correspondientes escrituras de oficio, por haberse comprobado que fueron pagos los precios pactados en los boletos suscriptos en esta ciudad, con fecha 1.o de Diciembre de 1924. — Salto, Setiembre 13 de 1943. — Rodolfo E. Vidal, Juez de Paz.
$24.00 Set.23-9402-v.oct.28.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda sección del Departamento, en autos "Julián A. Fajar contra sucesores de MARIA QUIÑONES DE LLOVET. Cumplimiento de compromisos", se cita y emplaza a José Isidro, Margarita Canuta, Eloísa, Guadalupe y Ramón Jacinto Llovet, y a Bernardo Ramón Hugo Gómez, en su calidad de herederos de doña María Quiñones de Llovet, y demás que se consideren con derecho, para que otorguen a favor de don Julián A. Fajar las escrituras de venta de dos solares de terreno situados en esta ciudad y sección, señalados con los números 6 y 7 en el plano de venta, constando el número 6 de 359 metros y 1274 centímetros, con frente al Norte, calle Chaná; al Sur, lote número 9; Este, con lote número 7, y Oeste, con lote número 5, y el número 7 contiene la misma superficie que el anterior, con frente al Norte, calle Chaná; Sur, lote número 9; Este, lote número 8, y Oeste, el mencionado lote número 6, quedando apercibidos de que si no comparecieran se otorgarán de oficio, por este Juzgado, los escrituras de venta por haberse comprobado que se pagaron los precios convenidos en los compromisos subscriptos en esta ciudad, con fechas 1.o de Diciembre de 1924 y 6 de Febrero de 1925, respectivamente. — Salto, Setiembre 17 de 1943. — Rodolfo E. Vidal, Juez de Paz.
$21.60 Set.27-9586-v.nov.1.o.

Emplazamiento

Por disposición del suscripto, Juez de Paz de la 2.a sección del Departamento de Salto, dictada en autos: "Juan Elías Juri o Cure contra Sucesores de MARIA QUIÑONES DE LLOVET. Cumplimiento de compromiso", se cita y emplaza a José Isidro, Margarita Canuta, Eloísa Guadalupe y Ramón Jacinto Llovet y Bernardo Ramón Hugo Gómez, en su calidad de herederos de doña María Quiñones de Llovet, y demás que se consideren con derecho, para que dentro del término de noventa días otorguen en favor de don Juan Elías Juri o Cure la escritura de venta de un solar de terreno compuesto de 362 metros 2.593 centímetros, situado en esta ciudad y sección, con límites al Norte, calle Chaná; Sur, lote número 9; Este y Oeste, con lote número 7, llevando dicho solar el número 8 en el plano respectivo, bajo apercibimiento de que si no comparecieran, se otorgará por el Juzgado la correspondiente escritura de oficio, por haberse comprobado que fué pago el precio pactado en el boleto suscripto en esta ciudad, el 1.o de Marzo de 1926. — Salto, Agosto 27 de 1943. — Rodolfo E. Vidal, Juez de Paz.
$18.00 Set.8-8756-v.oct.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Angel de la Fuente, dictada en autos "LUIS PISANO. Segundas copias" (Lo. 10. Fo. 595), se cita y emplaza por el término de noventa días a don Martiniano G. Abreu, don Juan Luis Pisano o a los sucesores de ambos y a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles que a continuación se describen: A) Dos fracciones de campo situadas en el paraje conocido por Paso del Rey, 3.a sección judicial del Departamento de San José: una, de 6 hectáreas 5973 metros cuadrados, empadronada con el número 4072 y, otra, de 50 hectáreas 9070 metros cuadrados, empadronada con el número 4073, las que hubo por compra a don Martiniano G. Abreu en escritura pública que en esta ciudad autorizó el escribano don Carmelo Bentancor el 7 de Mayo de 1931; y B) Otra fracción de campo situada en la costa del Tala, 7.a sección judicial del Departamento de San José, con una superficie de 26 hectáreas 5627 metros cuadrados, la que está empadronada con el número 2877 y que adquirió por compra a don Juan Luis Pisano, en escritura pública que en esta ciudad autorizó el escribano don Santiago R. Alfaro el 3 de Abril de 1934, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se habilitó el feriado mayor a los efectos de las publicaciones. — San José, Setiembre 23 de 1943. — Humberto Pou, Actuario.
$24.00 Oct.7-9991-v.nov.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANO MENGOCHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 1.o de 1943. — Humberto Pou, Actuario.
$3.75 Oct.7-10006-v.oct.19.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don GAETANO PEZZOLANO solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con su extinta esposa doña María Josefina Martínez, celebrado el ocho de Noviembre de mil novecientos doce, en el sentido de que su verdadero nombre es Gaetano y no "Enrique", como figura en dicha acta. Y a los efectos de lo dispuesto en la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación por el término de quince días. — San José, Setiembre 6 de 1943. — Humberto Pou, Actuario.
$6.00 Set.30-9717-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO DOMEQUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 20 de 1943. — Humberto Pou, Actuario.
$4.00 Oct.7-9988-v.oct.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de NICASIO MARTINEZ o NICASIO MARTINEZ ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 27 de 1943. — Humberto Pou, Actuario.
$3.75 Oct.5-9887-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIA ALVAREZ DE UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 22 de 1943. — Humberto Pou, Actuario.
$4.00 Oct.1.o-9778-v.oct.13.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de don ALBERTO o CAYETANO ALBERTO PEREZ o PEREZ MOREIRA y de doña JOSEFINA DOGLOTTI o DOGLIOTTI o DUGLIOTTE o DUGLIOTTI o DOGLOTTE, DOLIOTTI o DUGLIOTE DE CALANDRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 11 de 1943. — Humberto Pou, Actuario.
$4.00 Oct.1.o-9779-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DEOLINDA CABRERA DE PINTO o DEULINDA CABRERA DE PINTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 20 de 1943. — Humberto Pou, Actuario.
$4.00 Set.30-9720-v.oct.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ENRIQUE CASTELLO o JOSE CASTELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 8 de 1943. — Humberto Pou, Actuario.
$4.00 Set.30-9711-v.oct.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA CRAVEA DE BIDONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 15 de 1943. — Humberto Pou, Actuario.
$4.00 Set.30-9721-v.oct.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BIAZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 10 de 1943. — Humberto Pou, Actuario.
$4.00 Set.30-9722-v.oct.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz, que suscribe, se hace saber la apertura de la sucesión de SALOME CLAVIJO DE CLAVIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rodríguez, Setiembre 22 de 1943. — J. Ricardo Lasa, Juez de Paz.
$4.00 Set. 30-9719-v.oct.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA LUISA MARTINEZ DE DE VERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rodríguez, Setiembre 21 de 1943. — J. Ricardo Lasa, Juez de Paz.
$4.00 Set.30-9718-v.oct.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN TRANSITA LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo 29 de 1943. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$3.75 Oct.6-9944-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano,

se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO RIBERAS o RIBERA o RIVERO o RIVERAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 4 de 1943. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$3.60 Oct.1.o-9782-v.oct.13.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO o JUAN FRANCISCO CIRIO o SIRIO, FRUCTUOSO CIRIO o FRUCTUOSO VICENTE SIRIO, JUAN BAUTISTA CIRIO o SIRIO, GERONIMA VIERA DE SIRIO o CIRIO, MAXIMA o MAXIMA MANUELA SIRIO, LORENZA SIRIO DE PRINCE o LORENZA JUSTINIANA CIRIO DE PRINCE, ANGELA o ANGELA BRIGIDA SIRIO y PEDRO TORIBIO SIRIO o CIRIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 21 de 1943. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$9.60 Oct.1.o-9761-v.nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ZENONA SILVA DE DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 22 de 1943. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$3.75 Set.29-9655-v.oct.9.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MAMERTA GANDARA DE GRAÑA, citándose y emplazándose a los herederos y acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y especialmente se emplaza por el mismo término a las herederas Juana Graña Fernández y Elisa Anastacia Graña Fernández (conocida familliarmente por Hortensia) para que comparezcan por sí o por legítimo apoderado, a estar a derecho en estos autos testamentarios, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes que las represente y acepte la herencia con beneficio de inventario. — Mercedes, Setiembre 14 de 1943. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$12.00 Set.17-9201-v.oct.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CANUTO APOLINARIO o APOLINARIO FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 1.o de 1943. — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz.
$3.75 Oct.8-10021-v.oct.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC TURNEZ o TURNES RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Setiembre 30 de 1943. — Raúl Ferreira, Actuario.
$3.75 Oct 6-9973-v.oct.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURENTINO ALBERNAZ, citándose por el término de treinta días a todos los interesados en ella para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Setiembre 28 de 1943. — José Pereira Maeso, Juez de Paz.
$3.75 Oct.6-9971-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de MAMERTO CUELLO, citándose por el término de treinta días a todos los interesados en ella para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Setiembre 25 de 1943. — José Pereira Maeso, Juez de Paz.
$3.75 Oct.6-9972-v.oct.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de FERMIN GONZALEZ o FERMIN GERVASIO VAZQUEZ o RAMON FERMIN GONZALEZ VAZQUEZ o RAMON VAZQUEZ GONZALEZ o RAMON GONZALEZ VAZQUEZ y la de JUANA SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres Setiembre 16 de 1943. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$4.50 Oct.6-9943-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIA VALDEZ o BARRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Setiembre 27 de 1943. — Hugo D Goyenola, Actuario.
$3.75 Oct.4-9861-v.oct.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PERINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Setiembre 8 de 1943 — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$3.75 Oct.1.o-9773-v.oct.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE TREINTA Y TRES

Emplazamiento

Por resolución del subscripto Juez de Paz, recaída en los autos "Fiscal Letrado Departamental, por la Dirección General de Impuestos Directos. Cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza a los sucesores de JOSE MARIA RAMIREZ o a cualesquier otra persona que se considere con derechos sobre el bien que en seguida se describirá, para que comparezcan a este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con el que se seguirá el trámite pertinente: Una fracción de campo compuesta de 48 hectáreas 8615 metros, ubicada en Costas de Corrales, de esta sección, empadronada con el número 2552 y que linda: al N. y E., con sucesores de Joaquín F. Amilivia: al S., con Nicomedes Francisco Torme Hernández, y al O., con sucesión Andrés Ramos. — Charqueada, Setiembre 24 de 1943. — Eustaquio Sosa, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Oct.1.o-9766-v.oct.19.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz, dictada en autos "Fiscal Letrado Departamental, por la Dirección General de Impuestos Directos. Cobro de contribución inmobiliaria" se cita llama y emplaza a los herederos de ANGELA RAMOS DE MELGAREJO y a toda otra persona que se considere con derechos sobre el bien que inmediatamente se describirá, para que comparezcan a esta Oficina a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con el que se seguirán las tramitaciones pertinentes: Una fracción de campo ubicada en Costas del arroyo Corrales, compuesta de 14 hectáreas, empadronada con el número 852 y que linda: al N. y O., con sucesores de Joaquín F. Amilivia; al E., con sucesión Andrés Ramos, y al S., con Nicomedes Francisco Torme. — Charqueada, Setiembre 25 de 1943. — Eustaquio Sosa, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Oct.1.o-9767-v.oct.19.

Emplazamiento

Por resolución del subscripto Juez de Paz dictada en autos "Fiscal Letrado Departamental, por la Dirección General de Impuestos Directos. Cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza a BARBARA MEDINA DE SILVA, o a sus herederos y a todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre el bien que en seguida se describirá, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con el que se seguirán las tramitaciones correspondientes: Una fracción de campo ubicada en Costas de Oro, compuesta de 74 hectáreas, empadronada con el número 2417 y que linda: al N., con arroyo Oro; al E., con pueblo Mendizábal; al S., con Santiago Barragán y Casas, y al O., con Natalio B. Vergara. — Charqueada, Setiembre 25 de 1943. — Eustaquio Sosa, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Oct.1.o-9768-v.oct.19.

REMATES JUDICIALES

ISIDRO V. IZMENDI

JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres, dictada en la sucesión de CIRIACA MEDINA DE DE LOS SANTOS, remataré al mejor postor, en el local de la Sociedad Fomento, 7.o sección de Treinta y Tres, 2 potros, el día 19 de Octubre a las 14 horas.
Comisión: 5 o|o.
$4.59 Oct.8-8796-v.oct.19.

LUIS BIESTRO

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictado en el expediente caratulado "ZERGA DE RAFFO (GUILLERMINA) y RAFFO (ANTONIO LUIS). Sucesiones" (Lo. 40. Fo. 287), se hace saber al público que el día veintidós de Octubre próximo y en el lugar de sus respectivas ubicaciones, se va a proceder por el martillero Luis Biestro, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes del aforo para el pago de la contribución inmobiliaria, de los siguientes bienes: 1.o A las dieciséis horas: Un solar de terreno empadronado con el número ciento veintidós mil quinientos veinticinco, señalado con el número cuarenta y uno en el plano del agrimensor J. J. Gomensoro Correa, de Octubre de mil novecientos treinta y seis, ubicado en la vigésima sección judicial de Montevideo y compuesto de un área de ciento sesenta y cuatro metros cuarenta y ocho decímetros, que se deslinda así: al Noroeste, Norte y Noreste, un arco de circunferencia que corresponde a un diámetro de veinticinco metros cuarenta y ocho centímetros y da frente a la calle Mariano Sagasta; al Este, seis metros noventa y dos centímetros, con la vía del Ferrocarril Central del Uruguay, y veintiún metros dieciocho centímetros al Suroeste, con terrenos de la Sucesión Raffo. Este inmueble se halla aforado para el pago de la contribución inmobiliaria en novecientos pesos. 2.o Acto continuo: Un solar de terreno empadronado con el número ciento veintidós mil quinientos veintiocho, situado en el mismo paraje que el anterior, señalado en el plano citado con el número treinta y cinco y compuesto de un área de seiscientos cincuenta y seis metros noventa y cuatro decímetros, que se deslinda así: seis metros cincuenta y cinco centímetros de frente al Noreste, a la calle Emancipación entre Copianó y la vía del Ferrocarril Central del Uruguay; sesenta metros sesenta centímetros al Este, con la vía del Ferrocarril Central del Uruguay: quince metros cinco centímetros al Suroeste, con el solar treinta y cuatro; treinta y cinco metros al Oeste, con el solar treinta y seis, y veintiún metros setenta y siete centímetros al Noroeste, también con el solar treinta y seis. Este bien está aforado para el pago de la contribución inmobiliaria en mil cuatrocientos pesos. 3.o Acto continuo: Un solar de terreno en el mismo paraje que los anteriores, empadronado con el número ciento ocho mil seiscientos dos, señalado en el mismo plano con el número treinta y siete y compuesto de un área de ciento ochenta y dos metros ochenta y siete decímetros, que se deslinda así: diez metros de frente al Noreste, calle Emancipación entre Copianó y la vía del Ferrocarril Central del Uruguay; veinticuatro metros treinta centímetros al Sureste, con el solar treinta y seis; quince metros cincuenta y tres centímetros al Oeste, lindando con el solar catorce y parte del quince, y doce metros ochenta y dos centímetros al Noroeste, lindando con el solar dos. Este inmueble se halla aforado para el pago de la contribución inmobiliaria en seiscientos pesos. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma; 2.o Que los gastos y derechos de escrituración son de cargo de los compradores; 3.o Que los inmuebles descriptos tienen pagados el pavimento de hormigón, el caño colector; 4.o Que los títulos se encuentran depositados en la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos, en la carpeta de los títulos correspondientes a la Sucesión de Antonio A. Raffo, y los demás antecedentes en la Oficina Actuaría de este Juzgado, 25 de Mayo 523 (tercer piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 29 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.
$57.60 Oct.7-9967-v.oct 21.

ALMONEDA

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor José B. Alzamora, y en el expediente caratulado "Sucesores de JUAN MARIA DE LEON Venta judicial", se hace saber: que el día 21 de Octubre de 1943 en las puertas de este

Juzgado, se procederá a la venta en subasta pública, por intermedio del pregonero don Pío Justino Barrios, asistidos de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, de los siguientes bienes: 1.o de las 14 horas y 15 minutos: una fracción de campo de pastoreo con sus mejoras, situada en Don Carlos, octava sección judicial del Departamento de Rocha, empadronada con el número 3839, compuesta de cuarenta y cinco hectáreas seis mil seiscientos tres metros tres decímetros, lindando según título: al Nordeste, Santiago González; al Sudeste, María Cabrera de de Castro; al Sudoeste, Gregoria Ana González de González, en parte camino vecinal por medio y al Nordoeste, Vicente Cardoso. Avaluada a cuarenta pesos la hectárea. — 2.o De las 14 horas y 20 a las 14 horas y 35: dos fracciones de campo de pastoreo y sus mejoras, situadas en "El Arbolito", octava sección judicial del Departamento de Rocha, las que por ser contiguas forman una sola, empadronada con el número 3777 y compuesta de sesenta y cuatro hectáreas seis mil ciento cuarenta metros, lindando: al Nordeste, Atanasio de León; al Sudeste, Justina Alves y Dionisio Barrios; al Nordoeste, camino vecinal por medio, con Teófilo Sosa, Atanasio de León y Teófilo Sosa y al Sudoeste, Alejandrina de León de Lobato. Avaluada a treinta y dos pesos la hectárea y 3.o De las 14 horas y 40 a las 14 horas y 55: un terreno solar con las mejoras que contiene, situado en el barrio "Belarmina B. de Arrarte", de la ciudad de Rocha, empadronado con el número 2746, compuesto de una superficie de doscientos ochenta y cuatro metros setenta y cinco decímetros, lindando según título: por su frente, en 17 metros, prolongación de la calle Grito de Asencio; por su fondo, en 17 metros con Avelino Pereyra; por uno de sus costados, en 16 metros 75 centímetros, con calle pública número 1 y por el otro costado en igual extensión, con el solar número 10. Avaluado en cuatrocientos pesos. Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no alcance a los precios de tasación fijados. B) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta el 10 o|o del importe de la misma. C) Que los gastos y honorarios de las escrituras, certificados etc., corren por cuenta de los compradores, debiendo ellos ser convenidos y abonados al escribano Actuario, de conformidad con la acordada respectiva en vigencia, antes de ser otorgadas aquéllas, las que de acuerdo con el decreto-ley y de fecha 5 de Enero de 1942, deberán ser otorgadas dentro de 30 días, contados desde el día en que quede ejecutoriado el auto que apruebe la diligencia del remate; y D) Que los títulos de los bienes a enajenarse, se hallan agregados a este expediente, a disposición de los intersados. — Rocha, Setiembre 24 de 1943. — José A. Ribot Llana.

$63.20 Oct.4-9870-v.oct.21.

RODOLFO SMERALDI
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Amadeo Landó dictada en el expediente caratulado: "José Manuel Rocca contra DOMINGO SIERRA. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 5 de Noviembre próximo, a las 17 horas, en la puerta del Juzgado, por intermedio del martillero don Rodolfo Smeraldi con asistencia del Alguacil y Actuario, se venderá en remate público y al mejor postor los siguientes bienes inmuebles: 4 fracciones de campo con sus alambrados y demás mejoras que contienen, ubicadas en "Sarandí", 8.a sección judicial del Departamento de Canelones, señaladas con los números 4, 6, 7 y 8 en el plano de fracionamiento trazado por el agrimensor Carlos D. Furriol, inscripto el 10 de Diciembre de 1921 en la Dirección de Topografía, empadronadas respectivamente con los número 11036, 11038, 1039 y 11040 y de acuerdo con dicho plano tienen: La fracción número 4, una superficie de 5 hectáreas 1.530 metros 16 decímetros y linda: al Norte, lote 3 de Matías Sierra, al Sur, lote 5 de Josefa Sierra; al Este servidumbre de paso que separa de Francisco Bello, y al Oeste Eduardo Fernández. La fracción número 6, se compone de dos lotes señalados bajo el mismo número, uno tiene 2 hectáreas 5.409 metros 20 decímetros y el otro tiene, 2 hectáreas 6.120 metros 96 decímetros, el primer lote limita al Norte fracción 5 de Josefa Sierra, al Sur Bernardino Ayala y en pequeña línea con el otro lote que se describirá, al Este *Francisco Bello, servidumbre en medio, y* al Oeste Eduardo Fernández; el segundo lote linda: al Norte, en pequeña porción con el lote primero y Francisco Bello, servidumbre de paso en medio, al Sur, fracción siete, al Este fracción trece servidumbre en medio, y al Oeste Bernardino Ayala. La fracción siete, tiene una superficie de 5 hectáreas 1.530 metros 16 decímetros y linda: al Norte fracción seis; al Sur, fracción ocho; al Este, fracción trece servidumbre de paso en medio, y al Oeste Bernardino Ayala. La fracción número 8, tiene una superficie de 5 hectáreas 1.530 metros 16 decímetros y linda: al Norte, fracción 7; al Sur, fracción 9; al Este, Leoncio González, y al Oeste Bernardino Ayala. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta oficina Actuaria calle 25 de Mayo número 523, (quinto piso), de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 29 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$57.60 Oct.6-9927-v.oct.27.

ALBERTO MACCIO
REMATE JUDICIAL

Remataré de acuerdo con el siguiente:
EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la 23.a sección de la Capital, se hace saber al público que el día 14 del actual a las 14 horas, se procederá a la venta en remate público por el señor Alberto Macció, de todas las existencias de la casa de comercio que en el ramo de café y bar se halla instalada en la calle Cagliia número 2304. Autos: "Fernando Balmelli con las sucesiones de ANTONIO COSTANZO e ISIDORO ITHURBIRE. Juicio ejecutivo". — Informes al rematador: Vázquez 1361.

$7.20 Oct.4-9885-v.oct.14.

LUIS BIESTRO
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictado en los autos caratulados "ARTURO DOMINGO BELLONI y ARTURO BELLONI MIGUEZ. Sucesiones". Libro 27. Folio 402, se hace saber al público que el día 26 de Octubre próximo a las 16 horas en las puertas del Juzgado calle 25 de Mayo número 523 se procederá a la venta en remate público al mejor postor y sobre las bases que se mencionan por el martillero señor Luis Biestro, asistido del señor Alguacil del Juzgado, de los siguientes bienes: tres solares de terreno y mejoras, situados en la manzana número 5 de la ciudad de Florida, 1.a seción judicial del Departamento del mismo nombre, padrones números 78, 79 y 77, y que según plano del agrimensor Diego Raúl Aldama de fecha Setiembre 10 de 1943, inscripto el mismo día en la oficina Departamental de Catastro de Florida con el número 99 se encuentran señalados con los números 1, 2 y 3. A) Solar número 1 sobre la base de $ 1.000.00, superficie 234 metros 85 decímetros que se deslindan así: nueve metros 5 centímetros con frente al Suroeste, a la calle Independencia, dos metros 75 centímetros al Sur, en la ochava que forman la calle Independencia y la calle Larrobla; 19 metros cincuenta y cinco centímetros al Sureste, con frente a la calle Larrobla por ser esquina; once metros al Noreste, con el solar número 3 del mismo plano y 21 metros 70 centímetros al Noreste, con el solar número 2. B) Solar número 2. Sobre la base de $ 1.000.00, superficie 233 metros 05 decímetros que se deslindan así: 10 metros 70 centímetros al Suroeste, con frente a la calle Independencia; 21 metros 70 centímetros al Sureste, lindando con el solar número 1; 10 metros 70 centímetros al Noreste, lindando con el solar número 3, y 21 metros 86 centímetros al Noroeste, con finca de Rosa Irureta Zipitría. C) Solar número 3. Sobre la base de $ 800.00, superficie, 529 metros 91 decímetros que se deslindan así: 24 metros 60 centímetros al Sureste, con frente a la calle Larrobla: 21 metros 70 centímetros al Noreste, con finca del Banco de la República; 4 metros 24 centímetros al Noroeste, lindando con finca de Rosa Irureta Zipitría, y 21 metros 70 centímetros, al Suroeste, de los cuales 10 metros 70 centímetros lindan con el solar número 2, y 11 metros lindan con el solar número 1. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma. B) Que los gastos de escrituración, certificados, impuestos y todo lo demás inherentes a la misma, son de cargo del comprador, y C) Que los títulos y demás referencias se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados. —Montevideo, Setiembre 23 de 1943. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.

$63.40 Oct.6-9966-v.oct.25.

ORLANDO BERTOLOTTI
REMATE

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de este Departamento dictada como Juez comisionado del Juzgado Letrado de lo Civil de tercer turno en los autos: "EGUIA PUENTES (RICARDO). Concurso. (Libro 52 Folio 164), se hace saber al público que el día veintiocho de Octubre del corriente año, hora quince en las puertas de este Juzgado por el martillero don Orlando Bertolotti asistido del Alguacil del Juzgado se procederá a la venta al mejor postor del siguiente bien de propiedad en partes iguales del concurso y de don Fco. Serralta González: Una fracción de terreno solar ubicada en esta ciudad que es la mitad Noroeste del solar 8 de la manzana número 275 compuesta de 21 metros 475 milímetros por cada lado y con una superficie total de 461 metros cuadrados 1.756 centímetros. Padrón 2533 según planilla de contribución año 1943". Se previene: Que no se aceptará oferta que no cubra la base de las dos terceras partes del aforo para el pago de la contribución inmobiliaria que lo es de $ 600.00 y por tanto no se aceptará oferta que no pase de $ 400.00. Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Que la escritura definitiva compraventa otorgará oportunamente en la capital el Juzgado comitente. Y que los títulos del bien se encuentran glosados a los autos y a disposición en este Juzgado, de lo que intenten hacer posturas. — Rivera, Setiembre 22 de 1943. — Víctor Anza, Actuario.

$27.75 Oct.2-9816-v.oct.20.

SCANAVINO y SEBA
JUDICIAL

Se comunica al público en general que por orden del señor Juez de Paz de la 19.a sección, dictada en los autos "Banco Israelita del Uruguay con LEIZER BLIKSILBER", se procederá a vender en remate público, el día viernes 15 de Octubre a las 15 y 30 horas, en nuestro local de ventas, Rincón 501, las siguientes máquinas: Una máquina de cortar viras, una máquina de rebajar cortes "Albeko" número 2183, dos contramarchas, una transmisión e instalación, una máquina de doblar viras y tafiletes "Emerich Weiss" número 300, con 4 boquillas, un motor "Marelli" de 1 H. P. número 3819856. Se hace constar que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptársele su oferta el 20 o|o del importe de la misma.

$10.00 Oct.1.o-9786-v.oct.13.

JUAN PEDRO RODRIGUEZ
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos "AURORA FERNANDEZ DE PEREZ. Sucesión. Lo. 10. Fo. 517. N.o 667", se hace saber que el día 25 de Octubre entrante, a la hora 10, se procederá en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres número 641, por intermedio del martillero don Juan Pedro Rodríguez, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en pública subasta, al mejor postor y sobre la base de $ 733.32, del inmueble con sus mejoras que a continuación se expresa: Una finca y terreno situada en esta ciudad, calle Daymán número 428, construída toda ella en la fracción número uno del plano del agrimensor Mascheroni, de Mayo de 1936, y procede de los sitios dos, tres y cuatro de la manzana 27 del tercer cuartel de esta ciudad, compuesta de setecientos cincuenta y dos metros 95 decímetros, lindando: al Norte, en treinta y cuatro metros veinticinco centímetros, con la fracción dos del citado plano, adjudicada a la heredera Ester Pérez de Baillo (hoy Pedro Marich), y en diecisiete metros veinte centímetros con las fracciones números cuatro y cinco de dicho plano, adjudicadas a la estirpe de Héctor Pérez y Paolo Pérez; al Este, con Julio César Callorda, en catorce metros; al Sur, en cincuenta y dos metros veinte centímetros, con sucesión José A. Pérez y otros, y al Oeste, en catorce metros noventa centímetros, sobre la calle Daymán. Está empadronada con el número 706. Se previene: A) Que el bien se encuentra disponible; B) Que los gastos de escrituración y certificados de los registros públicos serán de cuenta del comprador; C) Que el mejor postor deberá consignar en manos del suscripto Escribano Actuario el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; y D) Que los títulos del bien a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — San José, Setiembre 22 de 1943. — Humberto Pou, Escribano Actuario.

$29.00 Oct.1.o-9776-v.oct.19.

CARLOS Ma. ZEBALLOS
REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja doctor don Morosinio Vaz Martins, dictada en autos "Antonio Ubach con JOSE ALBERTI NEBOT. Ejecución de hipoteca" (Libro 21. Folio 530), se hace saber al público que el día veintisiete de Octubre próximo, en el lugar de su ubicación y a las horas que se *determinarán, se va a proceder a la venta en re*mate público, por el martillero don Carlos María Zeballos, presidiendo la diligencia el señor Juez de Paz de la segunda sección judicial de Lavalleja, por precio al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: A) A las quince horas, una fracción de terreno con su edificio y todas cuantas mejoras contiene, la que es parte del bien empadronado con el número doscientos treinta y cinco, situada en la manzana número setenta y siete del pueblo de Solís, segunda sección de Lavalleja, que se compone

de una superficie de veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de frente al Sur, sobre la calle Montevideo, por veintiún metros cuarenta y siete centímetros de fondo, lindando al Norte, con terreno que fueron de Lucio Pérez; al Este con María Luisa Benítez, y al Oeste, con Antonio Torres, hoy Alberti Nebot. B) A las quince y treinta horas, tres fracciones de terreno y sus mejoras que son el resto del bien empadronado con el número doscientos treinta y cinco, situadas en la misma manzana que la anterior fracción deslindada, compuesta la primera de veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de frente al Sur, sobre la calle Montevideo, por veintiún metros cuarenta y siete centímetros de fondo, lindando al Norte, con terrenos que fueron de Lucio Pérez; al Oeste, con la calle 25 de Mayo, y al Este, con Severiano Pérez: la segunda fracción se compone de ochenta y tres centímetros de frente al Sur, sobre la calle Montevideo, por veintiún metros cuarenta y seis centímetros de fondo al Norte, con Primitivo Reyes, al Oeste, con José Miguel Arocena, y al Este, con Luisa Benítez, y la tercera fracción se compone de mil ochocientos cuarenta y cuatro metros cuadrados, setenta decímetros, lindando en cuarenta y dos metros novecientos cincuenta y cinco milímetros, de frente al Oeste, sobre la calle 25 de Mayo; igual extensión al Este, con Isabel y Presentación Reyes; al Norte, con sucesores de Jesús Benítez, y al Sur, con las fracciones antes descriptas. C) A las dieciséis horas, una fracción de campo con sus alambrados y demás mejoras, situada en la planta suburbana del pueblo de Solís, empadronada con el número trescientos ochenta y nueve, compuesta de una superficie de una hectárea mil quinientos noventa metros cuadrados, lindando, al Sur, con camino departamental y Manuel Enrique Salsamendi Ortega, al Este, también con Salsamendi Ortega y en parte con el citado camino departamental; al Norte, con Juan Eufrasio Sobera, y al Oeste, con Catalina Sobera de Gotta. Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en garantía de la misma, el diez por ciento del precio ofertado. II) Que serán de cuenta del comprador los gastos y honorarios de escrituración y certificados respectivos, así como lo que se adeuda a la fecha del remate por medianerías u otras cargas del inmueble. III) Que los títulos de las propiedades están en la oficina Actuaria de este Juzgado, en días y horas hábiles, a disposición de los interesados que deseen examinarlos. Y a los efectos del caso se hace esta publicación durante quince días. — Minas, Setiembre 14 de 1943. — José Ramón Díaz, Actuario.

$72.60 Set.30-9697-v.oct.18.

H. ADAMI CASARAVILLA y Cía.

JUDICIAL

El jueves 7, viernes 8, lunes 11 de Octubre y días que se indicarán, a las 13 y 30, remataremos, por orden del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, en autos "Quiebra COURTOISIE, OTON y ELISSALDE" todas las existencias en mercaderías, muebles y útiles del comercio en el ramo de zapatería sito en la avenida 18 de Julio números 845 al 849, esquina Andes, conocido por "La Franco Española". Exposición: los días de remate de 10 a 12. Las entregas al día siguiente de cada remate, de 9 y 30 a 11 y 30.

Seña: 25 olo. Comisión: 6 olo. Informes: 25 de Mayo 582.

$10 40 Set 27-9581-v.oct.11.

MANUEL M. SANCHEZ

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado: "Pedro Gilardi contra CURT MARSCHALK. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 15 de Octubre próximo, a las 16 horas en el lugar de su ubicación por intermedio del martillero don Manuel M. Sánchez, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate público y al mejor postor un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situado a inmediaciones de Sayago, jurisdicción de la 21.a sección judicial de este Departamento, empadronado en mayor área con los números 50288, 50289, 50290 50291, 50292, 50293, 50294 y 50310, señalado con el número 12 en el plano de mensura y fraccionamiento subscripto por el ingeniero don Luis Casella con fecha Mayo de 1927, compuesto de una superficie de 586 metros con 42 decímetros, con 10 metros de frente al Sureste, sobre la calle Olazábal, antes denominada Pérez Mariño, por donde el edificio tiene el número 12, distando 57 metros 50 centímetros hasta la esquina formada con el camino Propios, que es el primero al Noreste: por este viento mide 60 metros 90 centímetros, lindando con los solares 13, 18, 19 y parte del 20; 10 metros al Noroeste, confinando con el doctor Torres Insargarat, y 60 metros 80 centímetros al Suroeste, por donde confina con los solares 11, 30 y 29. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o) Que los gastos de la escritura de compraventa y certificados de los Registros, serán de cuenta del comprador. 3.o) Que en el caso de que no se consignase de inmediato el importe del 10 olo antes mencionado, se prescindirá de la oferta y continuará el remate. 4.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523, (5.o piso), de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 17 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

Más informes: Misiones 1408.

$37.20 Set.30-9739-v.oct.14.

CARLOS SCAGLIONI

SUBASTA JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado: "Banco Popular del Uruguay contra ARTURO M. RIBA. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 14 de Octubre próximo, a las 16 horas, en las puertas, del Juzgado, por intermedio del martillero don Carlos Scaglioni, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderán en remate público y al mejor postor en un solo lote los solares de terreno que se deslindan a continuación, situado en La Paz, (5.a sección judicial del Departamento de Canelones), y que forman parte de los inmuebles empadronados con los números 944 y 1229, cuyos deslindes se hacen de acuerdo con el plano levantado por el agrimensor Alberto de Arteaga, en Febrero de 1931: Solares números 1 y 2 que por estar unidos forman un área total de quinientos dieciséis metros, setenta y ocho decímetros cuadrados, que en conjunto se deslindan así: 23 metros 42 centímetros de frente al Norte, a la calle número 1 de 17 metros de ancho; 22 metros al Oeste, que por ser esquina da frente a la calle Montevideo; 23 metros 56 centímetros al Sur, por donde linda con propiedad de la señora María Cleopatra Covelo de Morris, hoy del hipotecante, y 22 metros al Este, lindando con el solar número 3. El solar número 3, tiene 462 metros cuadrados, que se deslindan así: 11 metros de frente al Norte, a la calle número uno, por 42 metros de fondo, lindando al Este, parte con el solar número 4 y parte con Victoria L. Covelo de Pérez Ramos; al Sur, con el solar 13, y al Oeste, con el solar número 2 en parte, y parte con la señora Cleopatra Covelo de Morris. Los números cuatro y cinco; por estar unidos forman un solo lote y se componen de 704 metros, que se deslindan así: 22 metros de frente al Norte, a la calle Número Uno, por 32 metros de fondo, lindando al Sur, con la señora Covelo de Pérez Ramos, al Este, parte con dicha señora y parte con el solar 6, y al Oeste, con el solar número 3. Los números seis y siete: que por estar unidos forman un solo lote, compuesto de quinientos seis metros cuadrados, que se deslindan así: 23 metros de frente al Norte, a la calle Número Uno por 22 metros de fondo que por formar esquina el solar número 7, son también de frente al Este, a la calle Unión, lindando al Sur, con la señora Covelo de Pérez Ramos, y al Oeste, con el solar número 5. Los números ocho, nueve, diez, once y doce, que por estar unidos forman un solo lote, compuestos en conjunto de un área de 1.469 metros 70 decímetros cuadrados deslindados así: 45 metros 10 centímetros de frente al Sur, a la calle Número 2; 32 metros 50 centímetros al Este, que por formar esquina son también de frente a la calle Unión; 32 metros 74 centímetros al Oeste, lindando con el solar número 13, y cuarenta y cinco metros al Norte, confinando con la señora Covelo de Pérez Ramos. Solar número 13, con una superficie de 473 metros cuadrados, con 11 metros de frente al Sur, a la calle Número Dos por 43 metros de fondo, lindando al Oeste, con el solar número 14, y en parte con la señora María Cleopatra Covelo de Morris, al Norte, con el número 3 y al Este con el solar número 12 y en parte con la señora Covelo de Pérez Ramos. Solares números 14 y 15, que por estar unidos miden en conjunto 544 metros 18 decímetros cuadrados, con 23 metros 70 centímetros de frente al Sur, a la calle Número Dos; 23 metros al Este, lindando con el solar número 13; 23 metros al Oeste que por formar esquina dan también frente a la calle Montevideo, y 23 metros 62 centímetros al Norte, confinando con la señora María Cleopatra Covelo de Morris. Una fracción de terreno, ubicada en la misma manzana donde se encuentran los solares deslindados, compuesta de 943 metros 60 decímetros cuadrados, que se deslindan así: 40 metros de frente al Oeste, a la calle Montevideo; igual extensión al Este, lindando con los solares números 3 y 13; 23 metros 62 centímetros al Sur, por donde linda con los solares números 14 y 15, y 23 metros 56 centímetros al Norte, confinando con los solares uno y dos. Solares números 17 al 24 inclusive; que por estar unidos forman un solo lote compuesto de 2.184 metros 96 decímetros cuadrados que se deslindan así: 68 metros 28 centímetros de frente al Norte, a la calle Uno, 32 metros al Este, que dan frente a la calle de la Cantera; 68 metros 28 centímetros, al Sur, lindando con la señora Covelo de Pérez Ramos, 32 metros al Oeste, con frente a la calle Unión. Los solares números 16 y 25, compuestos por estar unidos de 699 metros 18 decímetros cuadrados con diez metros 25 centímetros de frente al Oeste, a la calle Unión; 10 metros 23 centímetros al Este, a la calle de la Cantera; 68 metros 28 centímetros al Sur, lindando con Augusto S. Covelo, en igual extensión al Norte, confinando con la señora Covelo de Pérez Ramos. Solares números 26 al 31 inclusive, que por estar unidos se componen de 1.827 metros 70 decímetros cuadrados, deslindados así, 35 metros de frente al Norte, a la calle Número Uno; 52 metros 23 centímetros al Oeste, dando frente a la calle de la Cantera; 35 metros al Sur, lindando con Augusto S. Covelo; 52 metros 21 centímetros al Este, confinando con los solares números 32, 33, 34, 35 y con la señora Covelo de Pérez Ramos. Solar 32, compuesto de 450 metros 70 decímetros cuadrados, con doce metros de frente al Este, a la calle Las Piedras; 37 metros 55 centímetros al Norte, que por ser esquina son también de frente a la calle Uno, y 12 metros al Oeste, lindando con el solar 31; 37 metros 57 centímetros al Sur, confinando con la señora Covelo de Pérez Ramos. Solares números 33, 34 y 35, compuestos en conjunto de 1.136 metros 14 decímetros cuadrados, con 30 metros 20 centímetros de frente al Este, a la calle Las Piedras, 37 metros 59 centímetros al Norte, lindando con la señora Covelo de Pérez Ramos; 30 metros 21 centímetros al Oeste, lindando con los solares 26, 27 y 28, y 37 metros 65 centímetros al Sur, lindando con Augusto S. Covelo. Solares números 36 al 43 inclusives, compuestos por estar unidos de un área de 2.871 metros 10 decímetros cuadrados, con 81 metros 28 centímetros de frente al Sur, a la calle San Ramón; 34 metros 76 centímetros al Oeste; lindando con otro solar sin número; 81 metros 28 centímetros al Norte, confinando con Agustina España C. de Rodríguez, y 15 metros 90 centímetros al Este, con frente a terreno destinado para la apertura de la calle Unión. De los solares últimamente deslindados deben excluirse por haber sido vendidos con anterioridad, los solares número 39 con una superficie de 352 metros 70 decímetros con diez metros de frente al Sur, a la calle San Ramón; por 35 metros 34 centímetros de fondo; el solar número 42 con una superficie de 356 metros 90 decímetros cuadrados, con diez metros de frente al Sur, a la calle San Ramón, por 35 metros 76 centímetros de fondo; y el solar número 43, con un área de 358 metros 30 decímetros con diez metros de frente al Sur, a la calle San Ramón, por 35 metros 90 centímetros de fondo. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, impuestos universitario, etc., serán de cuenta del comprador. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran en esta oficina Actuaria calle 25 de Mayo 523 (5.o piso), de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 16 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

Más informes y prospectos en mis oficinas Misiones 1489 Teléfono 81.384.

$232.00 Set.20-9288-v.oct.13

ENRIQUE D. LAGOS

REMATE

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la 14.a sección de Montevideo, don Eduardo Macchiavello, dictada en los autos "Año 1941. — Número 825. — Dirección General de Impuestos Directos contra inmueble padrón número 55029. Cobro de contribución inmobiliaria", se hace saber al público que el día 18 de Octubre próximo, a las 15 horas y en el lugar de su ubicación, el martillero don Enrique D. Lagos, asistido del Alguacil y Actuario Ad - hoc, sacará a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de veinte mil doscientos setenta y tres pesos y sesenta centímetros ($ 20.273 60), el siguiente inmueble: Terreno y anexos que, según resulta de autos está empadronado con el número 55029 y, de acuerdo al plano del agrimensor Raúl B. Conde, de Junio de 1929, cuyo duplicado se archivó en la Dirección de Topografía en dichos mes y año, tiene una superficie de 5.561 metros 54 decímetros, con 34 metros 41 centímetros de frente al S. E., a la calle Vilardebó número 1141, entre Agraciada y Zapicán; 156 metros 53 centímetros al N. E., con padrón 55030 de Ramón Gambetta; 34 metros 94 centímetros al N. O., con frente a la calle Colorado, y 165 metros 60 centímetros al S. O., con padrón 55028, de Sagredo y Compañía, cuyo

bien es el señalado con la letra "B" en el citado plano. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, como garantía; B) Que los antecedentes se hallan de manifiesto en este Juzgado, avenida General Rondeau número 2457. — Montevideo, Setiembre 10 de 1943. — Manuel G. Sotelo, Actuario Ad-hoc.

Enrique D. Lagos. — Zabala, 1322. — Teléf. 9-28-61.

$16.50 Set.28-9605-v.oct.15.

CARLOS COMESAÑA

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno.

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictada en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra CARLOTA CACHON. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 8. Fo. 2), se hace saber al público que el día 26 de Octubre del año en curso, a las 16 horas y en las puertas del Juzgado, por el martillero Carlos Comesaña, asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de la suma de $ 230.00, o sean, las dos terceras partes de la tasación del siguiente bien: Una fracción de terreno ubicada en la 10.a sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronada con el número 98.783, compuesta de una superficie de 174 metros cuadrados, que se deslinda así: 11 metros 44 centímetros al Noroeste, sobre la calle Samuel Blixen; 17 metros 79 centímetros al Noreste, lindando con el inmueble empadronado con el número 98.784; 9 metros al Sureste, sobre la calle Chamizo, y 22 metros 85 centímetros al Suroeste, lindando con el bien empadronado con el número 98.782. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías, si las hubiere, y el de la contribución inmobiliaria; y B) Los derechos reales que pudieran gravar el bien: 3.o Que serán de cargo de la ejecución los gastos y derechos de las escrituras de compromiso y definitiva, gastos de remate y comisión del rematador, certificados, impuesto universitario, etc.; 4.o Que los antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo número 716. — Montevideo, Setiembre 7 de 1943. — Carlos Büsch Buero, Actuario.

$31.20 Oct.7-9985-v.oct.21.

ROMULO CARLEVARO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos caratulados "Dirección General de Impuestos Directos con PEDRO RISSO. Contribución Inmobiliaria", se hace saber al público que el día 14 de Octubre próximo, a las horas y en los lugares que se indican a continuación, se procederá por el martillero señor Rómulo Carlevaro, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de la retasa, que también se indica de los siguientes inmuebles: 1.o A la hora 16, en la calle Buenos Aires número 236. Retasa: $ 22.000.00: Finca empadronada con el número 3.624, situada en la manzana número 108 de esta vieja ciudad, cuyo terreno se compone de 10 metros 71 centímetros de frente al Norte, sobre la calle Buenos Aires número 236 (antes número 55), por 42 metros 95 centímetros de fondo al Sud, por donde confina con sucesores de don Fermín Ordóñez; al Este, con los de don Dionisio Olivera, y al Oeste, con los de don Tomás Estévez; 2.o A la hora 16 y 15, en la calle Buenos Aires número 232. Retasa: $ 13.000.00: Finca empadronada con el número 3.625, situada en la manzana número 108, de la vieja ciudad, cuyo terreno se compone de 10 metros 737 milímetros de frente al Norte, sobre la calle Buenos Aires número 232 (antes 53), por 42 metros 95 centímetros de fondo al Sud, por donde linda con sucesores de don *Fermín Ordóñez; por el Este*, con los de don Dionisio Olivera, y por el Oeste, con los de don Manuel Portela. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 o|o de su oferta, a los efectos legales; y 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo número 523 (primer piso). — Montevideo, Setiembre 20 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$42.00 Set.25-9497-v.oct.13.

JOSE LUIS GARAVAGNO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en el expediente caratulado "Banco de Crédito contra LAMBERTO ARMADA. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 20 de Octubre próximo, a las 16 y 30 horas, en el lugar de su ubicación y por el martillero don José Luis Garavagno, asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público, al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, empadronada con el número 110.023, situada a inmediaciones de la Unión, 10.a sección judicial de este Departamento, señalado el terreno con el número 5 de la fracción A en el plano levantado por el agrimensor Vicente Irastorza el 21 de Octubre de 1922 y que encierra un área de 209 metros 50 decímetros que se deslindan así: 10 metros 84 centímetros de frente al Sud, a la calle General José Villagrán, por donde la puerta se señala con el número 2696; 26 metros 90 centímetros al Oeste que por formar esquina, son también de frente a la calle Fray Bentos; 11 metros 39 centímetros al Norte, lindando con el solar 4, y 27 metros 10 centímetros al Este, con el solar 6. Se previene: 1.o Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el diez por ciento en garantía de la misma; 2.o Que los gastos y derechos de las escrituras de venta y certificados de los respectivos Registros, como asimismo lo que se adeudare por concepto de pavimento y saneamiento, serán de cuenta del comprador, salvo que éste fuera el Banco ejecutante, en cuyo caso serán de cargo de la ejecución; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (primer piso). — Montevideo, Setiembre 18 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$40.70 Set.29-9678-v.oct.18.

GOMENSORO Y CASTELLS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "Banco República contra JOSE ESTRADER COLOME. Cobro ejecutivo de pesos. Libro 39 Folio 412", se hace saber: Que el día 13 de Octubre próximo a las 14 horas y siguientes, en el local de la calle Agraciada número 2733 bis, por los martilleros Gomensoro y Castells, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes: 1 heladera Kelvinator de 16 puertas, 1 mesa batidora vibradora Lehman para moldes, 1 mesa batidora vibradora Trocki, 1 molino desintegrador Harrison Carter número 12121 con motor, 1 motor molino para cacao Masso, 2 molinos Barcia número 3 con 2 juegos zarandas, 1 descascaradora y clasificadora Lehman para cacao, 2 mezcladores Herman de 1 y 2 piedras, 1 mezcladora de 2 cilindros hierro, 1 prensa hidráulica francesa para manteca cacao, 1 tacho cobre alemán con doble fondo, 1 batidora Ferraro para confitería, 2 refinadoras, 1 máquina hacer barquillos, 1 sierra circular con mesa hierro y con motor, 2 transmisiones con torres y poleas, 2 hornallas para carbón de coco, 1 tostador a mano, 1 máquina picar papel, 7 electromotores diversos tipos y marcas, 1 dínamo Continental 220 watts, número 15708, 1 máquina cortadora de caramelos, 1 caldera vertical Galloway de 7 metros cuadrados con inyec., 3 chimeneas de chapa de hierro, 1 máquina moldear caramelo con 10 rodillos, 1 máquina estirar caramelos con motor monofásico, 1 máquina pelar almendras, 1 tacho cobre doble fondo 125 litros con revolvedor, 1 cilindro con molde para chocolatín caramelo, 1 tostador café con 1 bola con motor, 1 mesa volcable acero 1.50 por 1, para vapor, 3 mesas hierro varias medidas, 1 máquina rompedora de tortas 1 remachadora cerradora latas con motor 1 H. P., 4 zarandas con chapas 1.2 mm., 1 amasadora a voleo con motor, 1 máquina piruri con 13 juegos de moldes, 1 máquina prensar plásticos a pedal con 6 juegos moldes, 1 máquina prensar a volante *con 4 juegos de moldes*, 1 máquina moldear caramelos a manija con 12 juegos moldes, 1 transmisión para dos prensas, 2 palas de cobre de 0.90 y prof. 0.20, 2 desholinadores para chimeneas, 8 mesas de madera con chapa de hierro, 5 básculas varios tipos, 5 tachos de cobre, 1 tacho cobre doble fondo con revolvedor, 3 aspiradores, 1 máquina para accionar el aspirador, 1 cajón desintegrador cartes, 1 heladera de 12 puertas con compresor, 1 melanger Herman con 1 piedra, 1 estantería de hierro para la estufa, 2 ventiladores Marelli a presión, 170 bandejas para heladeras, 4.500 moldes, 1 caja Registradora National número 8845-673-922, 2 máquinas escribir, 1 máquina sumar Addo número 33280, 1 caja de hierro Milner número 202. — Montevideo, Setiembre 29 de 1943. — Juanangel L. Gianola, Actuario Adjunto.

Garantía 30 o|o. Comisión 6 o|o.

$38.00 Oct.1.o-9810-v.oct.13.

LUIS EDUARDO SAGARRA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Alvaro F. Macedo, dictada en los autos "Roure y Perera Pablo contra ERIK QUINCKE. Ejecución de hipoteca" (Lo. 32. Fo. 499), se hace saber que el día 26 del Octubre próximo venidero, a las 16 horas, en el lugar de su ubicación y por intermedio del martillero Luis Eduardo Sagarra, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor potor, del siguiente inmueble: Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la vieja ciudad de esta Capital, empadronado con el número 4287, o sea, una finca con el edificio de altos y bajos construído y demás mejoras, con una superficie aproximada de ciento cincuenta y cuatro metros noventa y cinco decímetros cincuenta centímetros, teniendo seis metros cuatrocientos cuarenta y dos milímetros de frente al Norte, sobre la calle Sarandí donde los edificios se señalan con los números 508 y 510, entre las calles Treinta y Tres e Ituzaingó, por veinticuatro metros cincuenta y dos milímetros de fondo al Sur, lindando con Gregoria Gómez de Bottini; por el Este, con Martín Larrauri y por el Oeste, con Bruno Mas. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma, a los efectos legales, advirtiéndose que de no hacerse tal consignación se prescindirá de su oferta y se continuará el remate; 2.o Será de cargo del comprador los gastos y honorarios de las escrituras de compromiso y venta definitiva, así como cualquier deuda que existiere por concepto de arrimos y medianerías; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (cuarto piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 29 de 1943. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

$39.00 Oct.6-9960-v.oct.23.

E. PEROTTI CORRADI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

JUDICIAL

Buena casa en Pocitos. Remataré el día 29 de Octubre a la hora 16. según el siguiente

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "Banco Italiano del Uruguay contra TOMAS ANGELORO. Ejecución de hipoteca". (Número 636. Folio 338. Libro 25), se hace público que el día 29 de Octubre próximo, a las 16 horas, y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero don Eduardo Perotti Corradi, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto, a la venta, en remate público y al mejor postor, del siguiente inmueble: la propiedad identificada en el padrón de Montevideo, con el número treinta mil ciento diecinueve (número 30.119) situada en esta ciudad, barrio Massini, Pocitos, 18.a sección judicial de este Departamento, la cual, según título, tiene un área superficial de trescientos noventa y nueve metros, cuarenta y cuatro decímetros y está formada por dos fracciones de terreno con las mejoras que contienen. La primera de ocho metros, cincuenta y nueve centímetros, de frente al Norte, a la calle Libertad número 2568, antes número 117, distando su punto medio, según el certificado de empadronamiento, doce metros noventa y cinco centímetros, de la esquina que hace dicha calle con la de Industria, hoy Florencio Sánchez, por treinta y nueve metros cincuenta centímetros de fondo, lindando por el Sur, con el solar 8, por el Este, con el solar 10 y resto del 9, y por el Oeste, con Felipe Massimino y con la fracción que de inmediato se deslinda. Y la segunda fracción, mide siete *metros de frente al Oeste*, a la calle Industria, hoy *Florencio Sánchez*, por ocho metros cincuenta y nueve centímetros de fondo según hipoteca, de frente, según escrito y linda por el Norte, con el aludido señor Massimino, por el Sur, con el solar 8, y por el Este, la fracción anteriormente descripta, formando dichas dos fracciones, ahora, un solo bien. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada, el 10 o|o del importe de la misma. 2.o) Que serán de cuenta y cargo del comprador.

el pago de los gastos de escritura, impuestos y certificados, así como también los saldos que en el momento de la escritura se adeudaren por pavimento, saneamiento y vereda, y 3.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo número 523 (6.o piso), donde podrán ser examinados en días y horas hábiles. — Montevideo, Setiembre 30 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$54.00 Oct.2-9833-v.oct.20.

DAVID DETOMASI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "RAMON GARCIA VILLAVERDE. Sucesión" (Lo. 27. Fo. 115), se hace público que el día 23 de Octubre próximo, a las horas 16 y 17 y 30 y en el lugar de sus respectivas ubicaciones, se procederá por intermedio del martillero señor David Detomasi, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto, a la venta en remate público y sobre las bases que se indican a continuación, de los siguientes inmuebles: 1.o Base: $ 8.000.00: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras y lo anexo que contenga, situado en la novísima ciudad de esta Capital, con frente al Este, sobre la calle Médanos números 1639 y 1641 (antes 77 y 79), entre las de Cerro Largo y Galicia (antes Orillas del Plata), compuesto según plano del perito Constantino B. Facello, de Setiembre de 1905, de doscientos treinta y tres metros ochenta y dos decímetros cuadrados de superficie, o sean, según título, diez metros ochenta centímetros en sus líneas del frente y del fondo, y veintiún metros sesenta y cinco centímetros (setenta y un centímetros, según escrito) en cada uno de sus lados, siendo linderos: por el Sud y Oeste, según título, la Sociedad Pedro Lastarria y Compañía, y por el Norte, Nicolás Area, después Joaquín García. Padrón número 7777. y 2.o Base: $ 1.000.00: Un solar de terreno con las mejoras que contiene, situado en la manzana 106 del pueblo del Cerro, 13.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 25.460, compuesto de diez metros setenta y cuatro centímetros de frente al Oeste, a la calle Italia (hoy Polonia), por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo al Este, lindando por esta parte con Gerónimo Pinilla, y por el Norte, con Margarita Díaz de Gulchón. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 10 o|o del importe de la misma, en el acto del remate: 2.o Que todos los gastos de escrituración, incluso timbres universitarios, notariales, etc., son de cuenta y cargo de los compradores, así como la comisión del martillero; y 3.o Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo número 523 (sexto piso), donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles. — Montevideo, Setiembre 23 de 1943 — José Tomás Pereira, Actuario.

$51.00 Oct 2-9653-v.oct 20.

ALBERTO GLOODTDOFSKY

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz en autos "Banco de Crédito contra CANDIDA OLIVEIRA DE ENGLUND. Ejecución de hipoteca" se hace público que el día 14 de Octubre próximo, a las 17 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero señor Alberto Gloodtdofsky, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene situada en "Pocitos" 18.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el número treinta y un mil ochocientos cuarenta y tres (N.o 31.843) señalada con el número 19 en el plano del agrimensor Manuel E. Avilés, de Enero de 1907 compuesta de una superficie de setecientos doce metros, con ochenta decímetros cuadrados que se deslindan así: once metros ochenta y ocho centímetros de frente al Nordeste sobre la calle 21 de Setiembre entre las de Williman y Luis de la Torre, teniendo señaladas sus puertas de entrada con los números 2716 y 2718, por sesenta metros de fondo, lindando: al Sudeste, con el solar número 20, de María Spikerman de Vázquez: al Sudoeste, parte del solar 26, de los señores Barcia y Solari y parte del solar 27, y al Nordoeste, con el solar 18 y parte del solar 27 letra A, según título: solar 23 letra A, según escrito. Se previene: 1.o Que el mejor postor, cualquiera sea éste, a no ser que se trate del propio Banco ejecutante, deberá consignar en el acto del remate el 10 o|o de su oferta, debiendo continuar el mismo en el caso de que el comprador se negase a hacer esa consignación; 2.o Que los gastos de escrituras certificados, registros e impuestos universitarios serán de cuenta del comprador, salvo que éste sea el Banco ejecutante; en cuyo caso serán de cuenta de la ejecución; 3.o Que el martillero fué designado por la parte; y 4.o Que el título de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo calle 25 de Mayo número 523 (sexto piso), donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles. — Montevideo, Setiembre 15 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$49.50 Set.27-9487-v.oct.11.

LEANDRO GIMENEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "JOSE RAMON FERNANDEZ. Sucesión yacente", se hace público que el día 16 de Octubre próximo, a las 16 y 30 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don Leandro Giménez, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente inmueble empadronado con el número 31.846, consistente en un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en el paraje denominado Estanzuela, 18.a sección judicial de esta Capital, señalado ese solar con el número 1 de la fracción E en el plano levantado por el agrimensor Guillermo E. Rodríguez, y encierra una superficie de 436 metros 14 decímetros que se deslindan así: 9 metros de frente al N. E., a la avenida 21 de Setiembre, por donde la puerta del edificio está señalada con el número 2732 y antes número 485; igual extensión en la línea del fondo, al S. O., lindando con el solar número 6; 48 metros 46 centímetros al N. O., por donde linda con propiedad de doña Sara Furest de Celina, e igual extensión en la línea del confinando con el solar 2 del plano mencionado. Se previene: 1.o Que el mejor postor debe consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o Que los honorarios y gastos de escrituras de compromiso y venta, certificados, impuesto universitario y registro serán de cuenta del comprador, salvo que éste fuera el ejecutante, en cuyo caso serán de cuenta de la ejecución: y 3.o Que el título de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo número 523 (sexto piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 21 de 1943 — José Tomás Pereira, Actuario.

$37.50 Set.25-9501-v.oct.13.

ADALID R. SOTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno

REMATE ALMONEDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan José Vertiz, dictada en los autos caratulados "SEGUNDO RANERO. Sucesión", se hace saber al público que el día veinticinco de Octubre entrante, a las quince horas, en la puerta de este Juzgado, calle Lavalleja número 803, se procederá por intermedio del martillero don Adalid R. Soto, presidido por el señor Alguacil y con la asistencia del Actuario que suscribe, a la venta en remate almoneda, con la base de las dos terceras partes de su avalúo, de los siguientes bienes: A) Un solar de terreno con sus mejoras, sito en esta ciudad, compuesto de quinientos noventa y ocho metros, 3296 centímetros 60 milímetros, que se deslinda así: al Este, 41 metros 212, con la calle 4 de Octubre; al Norte, 42 metros 252 con Matilde F. Ranero de Moreira: al Oeste, 14 metros 212, con Antonio Arrambide, y al Sur, 14 metros 95, con Desiderio G. Wallace según plano del agrimensor Angel F. de Souza, de fecha 10 de Setiembre de 1942, empadronado con el número 1891 y avaluado, en total, en dos mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos con cincuenta y seis centésimos; B) Otro solar de terreno con edificio, en esta ciudad, compuesto de seiscientos veinticinco metros 80 centímetros cuadrados, que linda: al Norte, la calle Colonia; al Este, don Francisco Pereira; al Sur, doña Rosa Duarte de Castillos, y al Oeste, sucesión Sábado Musto. Empadronado con el número 493 y avaluado en total en mil seiscientos veinticinco pesos; C) Otro solar de terreno con edificio, también en esta ciudad, compuesto de cuatrocientos sesenta y cinco metros 3243 centímetros cuadrados que linda: al Norte, Pablo Tierno; al Este, José Matonte; al Sur, la calle Colonia, y al Oeste, Eugenio Costa. Empadronado con el número 499 y está avaluado, en total, en la cantidad de ochocientos setenta y cinco pesos. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma, en el acto de serle aceptada; y 2.o Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador. — Durazno, Setiembre 23 de 1943. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

$45.00 Oct.8-10047-v.oct.25.

HECTOR M. IBARBURU

Juzgado L. de Primera Instancia de Florida

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, dictada en autos: "LUIS DELLA VENTURA. Quiebra", mandada cumplir por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que el 26 de Octubre entrante a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, el martillero Héctor M. Ibarburu por ante el Alguacil y Actuario, rematará sobre la base de $ 800.00 el siguiente inmueble: un solar de terreno, construcciones y mejoras sito en la manzana ciento ochenta y cuatro de esta ciudad de Florida, empadronada con el número 1656, compuesto de ciento cuarenta y un metros cuarenta decímetros y linda al Norte, Zacarías Piedrabuena y Sofía Aristegui Este, calle Luis Eduardo Pérez, Sur, calle Calleros y Oeste, sucesores de Luis Balú. Se previene: A) Que el título y antecedentes se encuentran en la oficina Actuaria a disposición de los interesados en examinarlos. B) Que el mejor postor consignará el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. C) Que los gastos y honorarios de escrituración, certificados, etc., serán de cuenta del comprador, que la escritura definitiva deberá otorgarse dentro de los treinta días de efectuado el remate, y D) Que a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de quince días. — Florida, Setiembre 21 de 1943. — Milton Galmés, Actuario.

$30.00 Set.29-9637-v.oct.18.

CARLOS MARIA ZEBALLOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja

REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja doctor don Morosinio Vaz Martins, dictada en autos JUANA ROSA VITERBA DEL PUERTO DE DUTRA o VITERBA DEL PUERTO DE DUTRA. Testamentaría". (Libro 21. Folio 579), se hace saber al público que el día veintidós de Octubre próximo, a las quince horas, en la puerta principal de este Juzgado, por el martillero público don Carlos María Zeballos, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del Actuario, se va a proceder a la venta en remate público, por precio que exceda al de cincuenta pesos la hectárea, del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo ubicada en Marmarajá, séptima sección judicial de Lavalleja, deslindada por el agrimensor Pedro Brascon y García, en Julio de mil novecientos ocho señalada en el plano respectivo con el número nueve, compuesta de una extensión superficial de noventa y ocho hectáreas, siete mil trescientos cuarenta y seis metros cuadrados, lindante al Noreste, con la fracción número cinco, de Modesta del Puerto de Rivero; por el Suroeste, con más campo de la adjudicatoria de procedencia materna: por el Sureste, parte con la sucesión de Teodoro del Puerto y parte con más campo de la dicha coheredera Modesta del Puerto de Rivero, y por el Noroeste, parte con la fracción número ocho, adjudicada a la heredera Ventura Daniela del Puerto de Vázquez, y parte con la fracción número diez, adjudicada a la heredera Narcisa Braulia del Puerto de Guerra. Se previene: Que no se admitirán ofertas que no excedan de la base establecida; Que el comprador deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina Actuaria a disposición de los interesados en días y horas hábiles. — Minas Setiembre 14 de 1943. — José Ramón Díaz Actuario

$39.00 Oct.6-9982-v.oct.22.

ALMONEDA

Juzgado de Paz de la 1.a Sección de Paysandú

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la Primera sección de Paysandú dictada en el expediente caratulado: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra ARNOLDO NEITHARD Ejecución hipotecaria" se hace saber que el día 14 de Octubre próximo de las 15 a 16 horas y en las puertas de este Juzgado, calle Florida número 1124 por intermedio del Alguacil ad-hoc designado don Mauricio J. Rodríguez, con asistencia del Actuario especial escribano Ramón R. Sosa, se procederá a la venta en almoneda y al mejor postor, del siguiente bien: una fracción de terreno y sus mejoras, parte de la quinta 241 del ejido de esta ciudad empadronada en mayor área con el número 2166 señalada con el número 142, compuesta de una superficie de 724 metros cuadrados 1.461

centímetros, que se deslinda así: 10 metros de frente al Norte, sobre calle Soriano; igual medida al Sur, con Cirila Canales: 72 metros con 60 centímetros al Este, con Tomás Laurino y Máxima Albarracín, respectivamente, y 72 metros 33 centímetros al Oeste, con Domingo Estefanell. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada, y B) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados. — Paysandú, Setiembre 10 de 1943. — Pedro A. Vidart, Juez de Paz.

$26.25 Set.27-9136-v.oct.14.

HUMBERTO MARZANO FERNANDEZ
Juzgado L. de Primera Instancia de Rocha
REMATE

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don José B. Alzamora, y en el expediente: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra JOSE IROLDI PRIETO. Ejecución de prenda industrial", se hace saber: Que el día 14 del mes de Octubre entrante, de las 11 y 30 a las 11 y 45 minutos, se procederá a la venta en remate público, por el martillero don Humberto Marzano Fernández, asistido del señor Alguacil del Juzgado y del subscripto Actuario, en el local de la "Asociación Rural de Rocha", en esta ciudad, y al mejor postor, de: Un camión marca "Federal", modelo "17", de 29 H. P. de fuerza efectiva, motor número 941221 y chassis número 105224, con cabina auxiliar engomada y herramientas, cuya chapa de empadronamiento lleva el número 6925. — Rocha, Setiembre 25 de 1943. — José A. Petit Herra, Escribano.

$10.00 Oct.2-9811-v.oct.14.

ITALO RITORNI
Juzgado L. de Primera Instancia de Soriano
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos caratulados: "EMILIO JUAN HALLER. Quiebra" se hace saber, que el día 24 del corriente a las 9 horas, en público, al mejor postor y al contado, el martillero don Italo Ritorni, asistido del señor Alguacil del Juzgado con Esteban Ciancarelli, procederá a la venta de las existencias del fallido, cuyo inventario se encuentra en la Actuaría de este Juzgado a disposición de los interesados; habiéndose habilitado las horas necesarias. — Mercedes, Octubre 4 de 1943. — Juan R. Irisarri, Actuario interino.

$10.80 Oct.8-10095-v.oct.24.

ALBERTO ARIAS ALONSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Dante Sabini, dictada en autos "DELDAMIA MILAN DE ORTIZ. Sucesión" se hace saber al público que el día veinte de Octubre próximo, a las quince horas y en las puertas del Juzgado, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del suscripto Actuario, y por el martillero Alberto Arias Alonso, y por precio que supere a las dos terceras partes de su valor de tasación, se va a proceder a la venta de los siguientes inmuebles: A) Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, que forma parte del solar número 2 de la manzana 151 de la planta urbana de esta ciudad, que consta de una superficie de 587 metros y 99 decímetros cuadrados cuyos límites según declaración formulada en Abril de 1929, son los siguientes: por el N. O., en cuyo lado la línea divisoria tiene 26 metros y 63 centímetros de largo, con Celestino Alvarez; por el N. E., donde la línea divisoria tiene 22 metros y 8 centímetros de largo, con Vicente Albanese: por el S. E., en cuyo lado la línea divisoria mide 26 metros y 63 centímetros de extensión, con Guillermo Gadola, y por el S. O., donde mide 22 metros 8 centímetros, con la calle Ituzaingó. Este inmueble está empadronado con el número 757; B) Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, que forma parte del solar número 4 de la manzana 149, de esta ciudad y consta de una superficie de 615 metros cuadrados, poco más o menos cuyos límites son los siguientes: por un lado, calle La Paz; por otro, calle Sarandí, formando esquina estas dos calles; por otro, *Deldamia Gómez de Martínez* y por otro, sucesión Falero o sus sucesores. Este inmueble está empadronado con el número 743. Se previene: A) Que no se admitirán ofertas que no lleguen a las dos terceras partes de la tasación efectuada, $ 2.500.00 y $ 2.100.00, respectivamente, para los inmuebles designados con las letras A y B; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serie aceptada su oferta, el 10 por ciento de la misma; y C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Tacuarembó, Setiembre 29 de 1943. — Raúl Ferreira, Actuario.

$48.00 Set.25-9529-v.oct.13.

LUIS R. LARROSA
Juzgado de Paz de la 1.a sección de Treinta y Tres
REMATE JUDICIAL

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Treinta y Tres, dictada en los autos caratulados "Dirección General de Impuestos Directos contra AGUSTIN M. ACOSTA. Cobro de impuesto inmobiliario", se hace saber que el día 23 de Octubre próximo, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Luis R. Larrosa, con asistencia del subscripto y del Actuario Ad-hoc designado en autos, a la venta del siguiente inmueble: Una fracción de terreno ubicada en la 1.a sección de este Departamento, empadronada con el número 3243, a nombre de Agustín M. Acosta y, según informes, linda: al Norte, Valentín Olivera Ortuz; al Sur, Carmelo González; al Este, sucesión Cela, y al Oeste, Doroteo de León. Se previene: A) Que no se aceptará oferta inferior a las dos terceras partes de la tasación, la que asciende a $ 250.00; B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada como garantía de la misma; C) Que son de cargo del comprador los gastos de las escrituras de ratificación y definitiva; y D) Que los antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Treinta y Tres, Setiembre 16 de 1943. — José Chaves Miranda, Juez de Paz

(Gestión Fiscal) Set.29-9626-v.oct.18.

RICARDO SARALEGUI
Juzgado de Paz de la 1.a sección de Treinta y Tres
REMATE JUDICIAL

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Treinta y Tres, dictada en los autos caratulados: "Dirección General de Impuestos Directos contra SATURNINO BORCHES. Cobro de impuesto inmobiliario" se hace saber que el día 14 de Octubre próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, por el martillero Ricardo Saralegui y con asistencia del suscripto Actuario ad-hoc designado en autos se procederá a la venta del siguiente inmueble: "Una fracción de terreno ubicada en la planta suburbana de esta ciudad, empadronada antes con el número 2950, hoy con el número 3899 a nombre de Saturnino Borche y según informes tiene los siguientes linderos: al Norte, María González y Bernabé Cáceres, al Este, calle 4 de Octubre, al Sur Domingo Laxalde, y al Oeste, María Angela Bentos de Santos y Benito Medina. Se previene: A) Que no se aceptará oferta inferior a las dos terceras partes de la tasación, la que asciende a $ 555.00. B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada como garantía de la misma. C) Que los gastos de las escrituras de ratificación y definitiva serán de cargo del comprador, y D) Que los antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Treinta y Tres, Setiembre 16 de 1943. — José Chaves Miranda, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Set.23-9404-v.oct.9.

RICARDO SARALEGUI
Juzgado de Paz de la 1.a sección de Treinta y Tres
REMATE JUDICIAL

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Treinta y Tres, dictado en los autos caratulados "Dirección General de Impuestos Directos contra PEDRO SANCHEZ ESTAVILLO. Cobro de contribución inmobiliaria", se hace saber que el día 17 de Octubre próximo, a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, por el martillero Ricardo Saralegui y con asistencia del suscripto y Actuario Ad - hoc designado en autos, se procederá a la venta del siguiente inmueble: Una fracción de campo ubicada en la 5.a sección de este Departamento, padrón 492, a nombre de Pedro Sánchez Estavillo, y linda, según informes: al Noreste, arroyo Yerbal; Sureste, Juan B Pereira de Avila; Suroeste, Conrado Hernández, y Noroeste, Higinio H. Pereira y Anacleta Lago y otros. Se previene: A) Que no se aceptará oferta inferior a las dos terceras partes de la tasación, que asciende a $ 2.900.00; B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada, como garantía de la misma; C) Que los gastos de las escrituras de ratificación y definitiva serán de cargo del comprador; y D) Que los antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Treinta y Tres, Setiembre 15 de 1943. — José Chaves Miranda, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Set.25-9533-v.oct.13.

Remates Extrajudiciales

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del préstamo hipotecario ley 7395, número 31 serie "27", a cargo de ARTURO CASAÑAS, el 27 del mes corriente, a las 16 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Luis Biestro venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de doce mil ochocientos treinta y ocho pesos ($ 12.838.00), un terreno y mejoras en la décimooctava sección judicial de este Departamento, padrón veintitrés mil trescientos veinticuatro, que es parte del solar 15 del plano del agrimensor Manuel E. Larravide, de Noviembre de 1875 y consta de doscientos cuarenta y nueve metros ochenta decímetros, deslindados así: 10 metros de frente al Oeste, a la calle Acevedo Díaz, edificio 1036, entre la de Durazno y bulevar España, por 24 metros 98 centímetros de fondo, lindando: al Este, con Julio Ceriani; al Norte, con la sucesión Bassetti, y al Sur, con el solar 21. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 12.528.47 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por obras sanitarias interiores, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) Están pagados el pavimento, vereda, cordón, colector y comunicación; F) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de ocho mil pesos ($ 8.000.00) en las condiciones de los préstamos comunes, abonando en efectivo, en el acto de la escrituración la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; G) Si el comprador opta por abonar el precio al contado podrá hacerlo con Títulos Hipotecarios del Uruguay, valor nominal, hasta el valor correspondiente a $ 9.729.44 al día del remate; H) El bien está hipotecado en segundo grado a favor de los señores Eugenio, Carmen Justa, Juan Angel, Ricardo Brígido y Alejandro Berrutti, Cándida Berrutti de Patetta, Ovidio Patetta, Cándida Legarburo de Berrutti, Paula Berrutti de Giménez, Ramón Giménez, Luis Genta y Delia Cándida Genta Berrutti, según nota resultando de los títulos de propiedad que están en las oficinas del Banco ejecutante, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Octubre 4 de 1943. — Armando Aresti Hervé, Gerente.

(Cuenta corriente) Oct.8-10041-v.oct.19.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del préstamo hipotecario urbano 761 serie "S", a cargo de ANTONIO MANZANO, el 26 del corriente mes, a las 16 y 30 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Alberto Macció venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de siete mil seiscientos cuarenta y tres pesos ($ 7.643.00), un terreno y mejoras en la décimoquinta sección judicial de este Departamento, padrón dieciséis mil trescientos treinta y cuatro, que es parte del solar 9 de la fracción letra "D" del plano del agrimensor Benjamín F. Conde, de Setiembre de 1889, y consta de ochenta y seis metros ochenta y seis decímetros, que se deslindan así: 6 metros 75 centímetros de frente al Sur, a la call San Salvador, edificio 1895 y 1899; 12 metros 885 milímetros al Este, que también son de frente a la calle Eduardo Acevedo, por ser esquina, estando señaladas las puertas de entrada por este frente con los números 1001, 1005 y 1007, y por el Norte y Oeste, linda con el resto del solar 9, propiedad de Luis Degrandi y Doménico Nicodemo. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 7.343.16 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar *en garantía el 10 o|o* de su oferta al funcionario que represente al Banco en el Remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por pavimento, cordón, vereda, obras sanitarias interiores, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) Está pagado el colector y co-

municación; F) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de cuatro mil seiscientos veinticuatro pesos treinta y seis centésimos ($ 4.624.36); abonando en efectivo; en el acto de la escrituración, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; G). Si el comprador opta por abonar el precio al contado podrá hacerlo con Títulos Hipotecarios del Uruguay, valor nominal, hasta el valor correspondiente a $ 4.624.36 al día del remate; H) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Octubre 2 de 1943. — Armando Aresti Hervé, Gerente.
(Cuenta corriente) Oct.7-9996-v.oct.16.

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que, he prometido vender a don RAUL BALBOA RODRIGUEZ, la casa de comercio que en el ramo de panadería, tengo establecida en la calle Dante número 2302. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, dentro del término legal, en el escritorio del escribano Ezequiel C. Maderna, calle Sarandí número 493. (piso 2.o). — Montevideo, Setiembre 13 de 1943. — Segundo López Fernández.
$5.00 Set.20-9270-v.oct.9

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se previene al comercio y al público, que se disuelve la sociedad que tenían constituída los señores Andrés Gómez Iglesias y Antonio Longueira, en el comercio denominado "Panadería del Uruguay" que gira en esta ciudad calle Cufré número 2830; retirándose el señor Andrés Gómez Iglesias y entrando a formar parte de la misma el señor MANUEL MATO BASALO. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hacen las presentes publicaciones, debiendo los acreedores presentar los justificativos de sus derechos al escribano E. Tancredi hijo, 25 de Mayo 555 (1.o piso escritorio N), dentro del término legal. — Montevideo, Setiembre de 1943. — Andrés Gómez Iglesias. — Antonio Longueira. — Manuel Mato Basalo.
$5.00 Set.20-9266-v.oct.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de la oficina comercial de Domingo G. Contte (Uruguay 1755), he contratado vender a favor de los señores MANUEL RAMAS y ANDRES RAMAS el bar con bebidas alcohólicas y restaurant, situado en la avenida 8 de Octubre número 4649, esquina a la de Smidel, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Setiembre 15 de 1943. — José Nova. — Manuel Ramas. — Andrés Ramas.
$5.00 Set.20-9261-v.oct.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, el Frigorífico Modelo S. A., de esta plaza, hace saber, que enajenará a la firma "LA VALDESIA Ltda.". el establecimiento que tiene en Nueva Helvecia (18.a sección judicial del Departamento de Colonia) y que gira en el ramo de cremería, quesería y productos lácteos en general. Los acreedores deberán presentar sus créditos en el expresado establecimiento. — Montevideo, Setiembre 23 de 1943. — Frigorífico Modelo S. A.
$5.00 Set.30-9712-v.oct.19.

VENTA DE COMERCIO

Comunico al comercio y al público que he prometido vender a don APARICIO VAZQUEZ VAZ, la carnicería que tengo instalada en la calle Versalles 502 de esta Capital (entre Granaderos y Bernardo Susviela). Los que se consideren acreedores deben presentarse con los justificativos al estudio del escribano Roque Molla (Paraguay número 1091). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Andrés García Portillo.
$5.00 Set.22-9367-v.oct.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales, hacemos saber que hemos prometido ceder al señor ZOLTAN FRIED por el importe de $ 24.000.00 veintidós cuotas sociales de capital de $ 500.00 cada una (once por cada socio) de la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social "G. Kupfer y Co. Limitada", debiendo presentarse los interesados en el domicilio de la misma firma, Buenos Aires 519 bis, de esta ciudad. — Montevideo, Setiembre 20 de 1943. — G. Kupfer. —E. Grunwald.
$5.00 Set.22-9358-v.oct.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público que los señores Angel Decarlini y Adolfo Mango, únicos componentes de la extinguida sociedad "DECARLINI y MANGO" han resuelto liquidar totalmente el patrimonio social. A los efectos pertinentes hacemos esta publicación, y solicitamos a los que se consideren acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos, con duplicado en la calle Sarandí número 430 (escritorio 20). — Montevideo, Octubre 5 de 1943. — Adolfo Mango. — Angel Decarlini.
$5.00 Oct.7-10002-v.oct.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que don Mauricio Klein comprometió vender a don JOSE DIAZ, libre de activo y pasivo comercial hasta el treinta de este mes y año, la carnicería sita en esta ciudad, calle Abipones número 5893, cuyos acreedores podrán ocurrir ante la escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo número 511, haciéndose esta publicación a los efectos determinados por la ley de 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Setiembre 28 de 1943. — Mauricio Klein. — José Díaz.
$5.00 Oct.7-9983-v.oct.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público en general que con fecha 30 de Setiembre pasado he vendido todas las existencias de mi comercio que en el ramo de ferretería y bazar tenía establecido en la ciudad de San Carlos, al señor EMILIANO ADRADOS. Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, llamo a los que se consideren mis acreedores para que, con sus correspondientes justificativos, se presenten en Abayubá 2908 (Montevideo), a percibir el importe de sus créditos dentro del plazo de treinta días. — Raimundo M. Moyano.
$5.00 Oct.7-9984-v.oct.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace constar que de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 y por intermedio de la oficina "Centro Comercial La Amistad", de Omar Palumbo, bulevar Artigas 3678, he prometido vender a favor del señor ANTONIO REIMUNDO la casa de comercio en el ramo de almacén y lechería, ubicada en la calle José L. Terra 3565, de esta ciudad, notificando a los acreedores para que se presenten dentro de los treinta días con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Octubre 4 de 1943. — Guillermo Bouzan. — Antonio Reimundo.
$5.00 Oct 7-9975-v.oct.26.

BAR VENDIDO

Hago saber que por intermedio de la oficina de balances de Agustín F. Magiá, calle Lavalleja número 1923, he contratado vender a favor de don DOMINGO PEREZ PEREZ, el bar y restaurant sito en el mercado central, local número 73, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, notifico a mis acreedores para que presenten en el indicado establecimiento los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Octubre 2 de 1943. — Adolfo González.
$5.00 Oct.7-9979-v.oct.26.

DISOLUCION PARCIAL DE SOCIEDAD

Se pone en conocimiento del comercio y público en general que el señor Carlos Enrique Cat, se separa en forma absoluta de la entidad social "SORENSON, CAT y COMPAÑIA LIMITADA" que gira en esta ciudad de Montevideo y la componen actualmente el indicado señor Cat y los señores Federico Alfredo Sorenson y Antonio Ulfeldt. Por lo tanto, dicha entidad social quedará constituída en el futuro con los señores Sorenson y Ulfedt y girará bajo la razón de "Sorenson y Compañía Limitada", separándose en forma absoluta el señor Cat, tomando a su cargo los señores Sorenson y Ulfedt todo el activo y pasivo de dicha entidad. A excepción de la separación del señor Cat, la sociedad no sufre ninguna otra modificación. A los efectos legales se realizan estas publicaciones, debiendo los interesados presentar sus documentos a la escribanía Bovino, Cerrito 521. — Montevideo, Setiembre 30 de 1943. — Carlos Enrique Cat. — Federico Alfredo Sorenson. — Antonio Ulfedt.
$7.00 Oct.7-9930-v.oct.26.

VENTA DE COMERCIO

Comunico al comercio y al público en general que he prometido vender al señor ISAAC CATTAN mi casa de comercio en el ramo de corsetería que tengo establecida en la avenida 8 de Octubre número 3777 (Unión). A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a los acreedores para que se presenten dentro del término legal con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Octubre 2 de 1943. — Laura Garrido Friomi.
$5.00 Oct.7-9992-v.oct.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de la oficina "Pizanelli" (Uruguay 1773), hemos resuelto disolver la sociedad que bajo la razón de Tarucco, Tornini y Compañía, teníamos formada para la explotación del taller de reparación de autos y anexos sito en la calle Cuñapirú número 1750 de esta ciudad, desligándose los señores Francisco Tarucco y Manuel J. Pascual, quienes venden su parte al señor ARMANDO TORNINI, haciéndose cargo de activo y pasivo a partir del día de la fecha. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación. — Montevideo, Octubre 4 de 1943. — Francisco Tarucco. — Manuel J. Pascual. — Armando Tornini.
$5.00 Oct.8-10051-v.oct.27.

DISOLUCION PARCIAL

Ponemos en conocimiento del comercio y público en general que el señor José Di Florio, componente de la sociedad "Di Florio, Durando y Duclós", conjuntamente con los señores Juan Durando Pizzorno y Julio Norberto Duclós Iriart, que explotan el ramo de mecánica en general y matrizado, con domicilio legal en la calle Tris número 158, de común acuerdo, ha resuelto separarse de dicha razón social, haciéndose cargo del activo y pasivo los señores DURANDO y DUCLOS, bajo cuyas firmas girará en el futuro dicha entidad. A los efectos legales se realizan estas publicaciones, interviniendo el estudio del escribano P. Bovino, Cerrito 521 — Montevideo, Octubre 6 de 1943. — José Di Florio. — Juan Durando Pizzorno. — Julio Norberto Duclós Iriart.
$5.00 Oct.8-10052-v.oct.27.

AVISO

Se hace saber a BENIGNO BARCA, promitente comprador del solar de terreno cuyo contrato se inscribió en el registro respectivo con el número 1253, folio 331 Libro 12, que la falta de pago de las cuotas convenidas, durante el plazo establecido por el artículo 10 de la ley 9.099, ha determinado la caducidad de la promesa de venta a que se hace referencia. Por tanto, a los quince días siguientes al de la última publicación del presente aviso, quedará operada dicha caducidad y se solicitará la cancelación correspondiente. — Montevideo, Octubre 5 de 1943. — Banco Popular del Uruguay.
$7.80 Oct.8-10024-v.oct.26.

AVISO

Se hace saber a FRANCISCO HERNANDEZ, promitente comprador del solar de terreno cuyo contrato se inscribió en el registro respectivo con el número 866. Folio 232 Libro 9, que la falta de pago de las cuotas convenidas, durante el plazo establecido por el artículo 10 de la ley 9.099, ha determinado la caducidad de la promesa de venta a que se hace referencia. Por tanto, a los quince días siguientes al de la última publicación del presente aviso, quedará operada dicha caducidad y se solicitará la cancelación correspondiente. — Montevideo, Octubre 5 de 1943. — Por sucesión Martínez, Banco Popular del Uruguay.
$7.80 Oct.8-10025-v.oct.26.

AVISO

Se hace saber a MANUEL FRAGA, promitente comprador del solar de terreno cuyo contrato se inscribió en el Registro respectivo con el número 413. Folio 101. Libro 7, que la falta de pago de las cuotas convenidas, durante el plazo establecido por el artículo 10 de la ley 9.099, ha determinado la caducidad de la promesa de venta a que se hace referencia. Por tanto, a los 15 días siguientes al de la última publicación del presente aviso, quedará operada dicha caducidad y se solicitará la cancelación correspondiente. — Montevideo, Octubre 5 de 1943. — Por sucesión Larroque, Banco Popular del Uruguay.
$7.80 Oct.8-10026-v.oct.26.

BANCO TERRITORIAL DEL URUGUAY

Señor Bartolomé Solé hoy sus sucesores María Estela Filomena Solé de Bonjour viuda de Juan Daniel Emilio Bonjour y sus hijos Elena Estela y Raúl Bonjour Solé, domicilio Cerrito número 425 (a los efectos de esta publicación).

Aviso. En virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la ley número 9.099, del 20 de Setiembre de 1933, se avisa a la persona que más abajo se menciona, promitente comprador que hace más de cuatro años que no paga cuotas, que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado todos los derechos que le pudieran corresponder sobre el respectivo solar.

LUIS MONTANO, Domicilio Pedro Girard 4591, de esa Capital, padrón número 146358, 20.a sección judicial, solar número 4 manzana 131, del plano levantado por el agrimensor Luis Caselli en Febrero de 1929 y ubicado con frente a la calle Pedro Giralt.
$22.70 Oct.6-9926-v.oct.23.

BANCO DE COBRANZAS, LOCACIONES Y ANTICIPOS
(Sarandí, 462)
AVISO

En virtud de lo dispuesto por la ley número 9.099, de Setiembre 20 de 1933, en su artículo 10, se avisa a las personas que más abajo se mencionan, promitentes compradores a plazo que están atrasados en más de cuatro años por concepto de cuotas, que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado los derechos sobre los mencionados solares:

José Figueredo. — Domicilio: Francisco Etole número 20. Padrón número 71572. Solar número 16 de la manzana F, situado con frente a la calle Arrieta esquina Martínez Zás.

Emerio Cal. — Domicilio: Rivera Indarte número 124. Padrón número 106841. Solar número 2 de la manzana 2 26, ubicado con frente a la calle Rivera Indarte entre Inclusa y Juan C. Molina.

Casimiro E. Silva. — Domicilio: Navajas número 36. Padrón número 107999. Solar número 4, situado con frente al camino Santos entre Las Palmas y Pedro de León.

Juan A. Alonzo y Cipriano Meizoso. — Domicilio: Convenio número 866. Padrón número 49810 (parte). Solar número 24 de la manzana A, ubicado con frente a la calle Fco. Alvarez entre camino Santos y Sienra.

Segundo Manito y Tomás Manito. — Domicilios: Ganaderos número 4567 y La Paz número 1431. Padrón número 106973. Solar número 33 de la manzana A, situado con frente a la calle Ganaderos entre Molinos de Raffo y Oficial.

Torcuato Ferreira y Clotilde Carbajales. — Domicilio: Nápoles número 3539. Padrón número 113527. Solar número 5, ubicado con frente a la calle Nápoles entre Cicerón y Abipones.

José María Moreira. — Domicilio: Hocquart número 1800. Padrón número 121803. Solar número 6 de la manzana A, situado con frente a la calle Las Violetas entre avenida Millán y calle 3 de Febrero.

Roberto Cristobo. — Domicilio: Blandengues número 1465. Padrón número 51171. Solar número 18 de la manzana E ubicado con frente a la calle Eduardo Pondal entre 3 de Febrero y cierre.

Ciriaco A. Tejerina. — Domicilio: Paso del Sauce número 5723. Padrones números 151636 y 151637 Solares números 22 y 23 de la manzana A, situados con frente al camino al Sauce entre avenida Garzón y avenida de 30 metros (pueblo Abayubá).

Domingo y Pedro Bonavita Diana. — Domicilio: "Pueblo Abayubá". Padrón número 151647. Solar número 33 de la manzana A, ubicado con frente a la avenida de 30 metros entre avenida Garzón y calle Vecinal (pueblo Abayubá).

Justa Pastora Bayona García. — Domicilio: Maciel número 1371. Padrón número 122765. Solar número 5, situado con frente a la calle Burgues entre Acha y Criollos.

Héctor Fanetti. — Domicilio: Pampas número 1933 (bis). Padrón número 147298. Solar número 25, ubicado con frente al camino General Hornos entre Carlos M. Herrera y Yugoeslavia.

Pedro Lescoulié. — Domicilio: Agraciada número 4093. Padrón número 124818. Solar número 6, situado con frente a la calle Zubillaga entre Pedro C Bauzá y Yáñez Pinzón.

Nicolás Celedonio Díaz — Domicilio: Propios número 3051, esquina Canstatt. Padrón número 95693. Solar número 76. ubicado con frente a la calle prolongación Pablo Pérez entre Callao y Minuanes.

Inés Guillermo Rodríguez. — Domicilio: Emilio Raña número 20. Padrón número 148091. Solar número 2, situado con frente a la calle Ildefonso García entre Alférez Real y Capitán Villademoros.

Luiciana del Carmen Montaño. — Domicilio: Nueva California número 118. Padrón número 147688. Solar número 111 de la manzana D, ubicado con frente a la calle Checoeslovaquia entre Teófilo Díaz y Nueva California.

Luis C. Arigoni. — Domicilio: Tacuarembó número 1560. Padrón número 140801. Solar número 18, situado con frente a la calle P. Sáenz de Zymarán entre Oyarbide y Eusebio Vidal.

María Ignacia Rodríguez. — Domicilio: Bunareo número 671. Padrón número 2224. Solar número 1 de la manzana A, ubicado con frente a la calle José P. Varela y Juan Zorrilla de San Martín (Las Piedras).

Juan Carlos Hauret. — Domicilio: avenida Sayago número 1012. Padrón número 141671. Solar número 8, situado con frente al camino al Paso de la Española, próximo a camino Mendoza.

José Domínguez. — Domicilio: Juncal número 1365. Padrón número 140444. Solar número 6 de la manzana B, ubicado con frente a plaza entre Cleveland y Emancipación (Nuevo París).

Daniel Spósito. — Domicilio: Turubí número 22. Padrón 140433. Solar número 7 de la manzana B. situado con frente a plaza entre Cleveland y Emancipación (Nuevo París).

Angélica Reyes. — Domicilio: Timote número 616. Padrón número 140435. Solar número 14 de la manzana B, ubicado con frente a la calle Guazucúa entre Timote y Emancipación. (Nuevo París).

Julián Laguingue. — Domicilio: Emancipación número 3824. Padrón número 140424 (parte). Solar número 31 C de la manzana B, situado con frente a calle Timote esquina Guazucúa.

Arturo Magallanes. — Domicilio: Santa Lucía número 960. Padrón número 140521. Solar número 85 de la manzana E, ubicado con frente a la calle Santa Lucía entre Guazucúa y Anagualdo.

Miguel Vogrincic. — Domicilio: Cerro Largo número 1007. Padrón número 147904. Solar número 4 situado con frente a la calle Coronel Raiz entre camino Edison y calle B.

Rosa Muñoz de Montiel. — Domicilio: Burgueño número 42, entre Corrales y Barquisimeto. Padrón número 145732. Solar número 42 ubicado con frente a la calle Burgueño entre Barquisimeto y Corrales.

Manuel D. Acuña. — Domicilio: camino Mendoza e Instrucciones. Padrón número 91875. Solar número 1, situado con frente a la calle Oficial (frente a vía del F. C. C), casi avenida General San Martín (17.a sección judicial).

Roque y Humberto Montana. — Domicilio: Garibaldi número 2000. Padrón número 52367. Solar número 5, ubicado con frente a la calle Petain entre Haig y Corneille.

Luisi Capo. — Domicilio: Juan Ortiz número 7, casi Propios. Padrón número 154373. Solar número 7, situado con frente a la calle Juan Ortiz entre Magariños Cervantes y Anzani.

Mateo Ximénez. — Domicilio: "Pueblo Solís". Padrones números 15110, 16114 y 16727 (mayor área). Solar número 39 de la manzana 26, ubicado con frente a la calle número tres entre calles números doce y trece (balneario Santa Lucía, 8.a sección de Canelones).

Juan Cánepa. — Domicilio: calle número 2 esquina Dantón (Las Piedras). Padrón número 2961. Solar número 32 de la manzana E, situado con frente a la calle número dos esquina Dantón (Las Piedras).

Gerardo Maximino Calderón. — Domicilio: 18 de Julio número 1 (Las Piedras). Padrón número 2661. Solar número 280 de la manzana T, ubicado con frente a la calle número uno entre Treinta y Tres y avenida Doctor Pouey (Las Piedras).

Telmo Méndez. — Domicilio: calle número 3 esquina Dantón (Las Piedras). Padrón número 2772. Solar número 386 de la manzana 4, situado con frente a la calle número tres entre Municipio y Dantón (Las Piedras).

Valerio Caraballo. — Domicilio: "La Paz" (Departamento de Canelones). Padrón número 5046 (mayor área). Solar número 22 de la manzana B, ubicado con frente a calle pública entre calles número uno y pública (Santos Lugares, 5.a sección judicial del Departamento de Canelones).

Héctor Del Puerto. — Domicilio "Balneario Solís" (Departamento de Maldonado). Padrón número 4507 (mayor área). Solar número 8 de la manzana 104, situado con frente a la calle número ciento siete entre calle D y calle número ciento ocho (barrio Yatay, balneario Solís, Departamento de Maldonado).

Miguel Pacull — Domicilio: 4 de Julio número 3142. Padrón número 9915 (mayor área). Solar número 40, ubicado con frente a calle Oficial, próximo a carretera a Parque Nacional de Carrasco (7.a sección judicial del Departamento de Canelones).

José L. Zorrilla de San Martín. — Domicilio: 21 de Setiembre número 2992. Padrón número 141. Solares números 6 y 7 de la manzana 12 (bis), situados con frente a la calle del Norte esquina Larrañaga (balneario La Floresta, 8.a sección judicial del Departamento de Canelones).

Hirasim Ondilesuy. — Domicilio: Buenos Aires número 332. Padrón número 2044 (parte). Solar número 7 de la manzana E, ubicado con frente a la calle Tomás Berreta casi esquina Capitán José Posadas (Las Piedas).

$100.43 Oct.4-9871-v.oct.21.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público que por contrato de esta fecha ha sido disuelta la sociedad que en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas giraba en este paraje bajo la razón social "OLASCUAGA HERMANOS Y COMPAÑIA", quedando el activo y pasivo de la misma a cargo exclusivo de los socios Marino Angel y Rómulo Olascuaga. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación. Kilómetro 97 de la carretera a Minas. — Montevideo, Setiembre 11 de 1943. — Marino Olascuaga. — Rómulo Olascuaga. — Luis J. Espinosa. — Carmelo J. Espinosa.

$5.00 Oct.4-9826-v.oct.23.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al público y al comercio en general que por escritura otorgada hoy ante el escribano don Próspero M. Rubert, hemos disuelto la sociedad que teníamos constituída bajo la razón social de JOSE BORSANI e HIJO y que explotaba los ramos de mercería, zapatería y anexos en la calle Doctor José P. Ramírez número 102, de esta ciudad, quedando el activo y pasivo de la firma a cargo del ex socio señor Mayo F. Borsani. — Rocha, Setiembre 21 de 1943. — José Borsani. — Mayo F. Borsani.

$5.00 Oct.4-9818-v.oct.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de la oficina comercial de Domingo G. Contte, Uruguay 1755, he contratado vender a favor del señor BERNARDO RODRIGUEZ el bar con bebidas alcohólicas situado en la calle Minas número 1113, esquina a la de Encina, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Setiembre 28 de 1943. — Juan B. Gutiérrez. — Bernardo Rodríguez.

$5.00 Oct.4-9805-v.oct.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales hacemos saber que hemos resuelto liquidar la sociedad "Mozzone Hermanos" que gira en esta plaza en el ramo de transporte de cargas y negocios similares, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio DOMINGO MOZZONE. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos al escribano Atilio Arrillaga Safons en Buenos Aires 479 en término legal. — Montevideo, Setiembre 30 de 1943. — Domingo Mozzone. — Alfredo Mozzone.

$5.00 Oc.4-9872-v.oct.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general, de acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904, que he prometido vender a los señores JAVIER CALONE Y HECTOR MOLEDO, la casa de comercio que en el ramo de restaurant tengo establecido en la calle Juncal 1280 de esta ciudad, denominado "La Genovesa", debiendo los acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos en el estudio de la escribana Matilde Sara Aramuni, calle Batoví 2278, Dep. 3, dentro del término legal a los efectos pertinentes. — Montevideo, Setiembre 30 de 1943. — Víctor Nicoletti. — Javier Calone. — Héctor Moledo.

$ 5.00 Oct.4-9862-v.oct.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Viqueira y García prometieron vender su establecimiento mercantil que en el ramo de tambo gira en esta plaza, calle Isla de Gaspar 2338, denominado "Tambo El Romero", al señor EDUARDO FERNANDEZ. En cumplimiento de la ley de 26 de Setiembre de 1904, cítase a los acreedores que deberán presentarse dentro del plazo legal, con los justificativos de sus créditos en el domicilio indicado. Interviene la oficina "B. R. Y. C. A." de R. Cercido y Compañía, Cerrito 685, escritorio 5, primer piso. — Montevideo, Setiembre 30 de 1943. — Manuel Viqueira y Leandro García. — Eduardo Fernández.

$5.00 Oct.4-9858-v.oct.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público que he prometido vender al señor JUAN RAUL BERNAL, mi casa de comercio denominada "Farmacia Artigas" que tengo establecida en la avenida General Flores número 300 de esta ciudad, llamando a los acreedores para que se presenten con los comprobantes de sus créditos dentro del término de 30 días en el citado domicilio o en la escribanía de Julio C. Fontana, calle Uruguay 967 de Montevideo. — Colonia Setiembre 30 de 1943. — Jacinto Días Arnesto.

$5.00 Oct.4-9874-v.oct.23.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 y por intermedio de la oficina "Centro Comercial La Amistad", de Omar Palumbo, bulevar Artigas 3678, hemos resuelto disolver la sociedad que gira en esta plaza, en la calle Bicudo 3886, en el ramo de almacén, bajo la razón de FRANCISCO GERVICKAS y JACINA STAYS, haciéndose cargo de dicho comercio, como también del activo y pasivo, el señor Francisco Gervickas. A los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 21 de 1943. — Francisco Gervickas. — Jacina Stays.

$5.00 Set.24-9447-v.oct.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que hemos contratado vender a favor del señor ENRIQUE SANCHEZ el negocio de copias de planos "La Heliográfica", que gira bajo la razón social de Augusto Raúl Dutrenit y Yarvis Mario Benedetto, situado en la calle Mercedes número 1513, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Setiembre 27 de 1943. — Augusto Raúl Dutrenit y Yarvis Mario Benedetto. — Enrique Sánchez.

$6.00 Oct.1.o-9692-v.oct.20.

VENTA DE NEGOCIO

De conformidad con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el negocio de tambo y venta de leche ubicado en la calle Médanos número 1132, de esta ciudad, que fué de Edelmiro García, Avelino Jorge, Enedina Carmen Valverde de Medeiros y Secundino Medeiros, fué prometido en venta al señor RUFINO TESOURO. Los acreedores y demás interesados deberán presentarse dentro de treinta días en el mismo local. — Montevideo, Setiembre 28 de 1943. — Enedina C. Valverde de Medeiros. — Secundino Medeiros. — Rufino Tesouro.

$5.00 Oct.1.o-9704-v.oct.20.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Al comercio y al público se previene que se disuelve la sociedad que tenían constituída los señores Andrés Gómez Iglesias y Antonio Longueira, en el comercio denominado "Panadería del Uruguay" que gira en la casa número 2830 de la calle Cufré, de esta ciudad, retirándose el señor Andrés Gómez Iglesias y haciéndose cargo del activo y pasivo del comercio el señor ANTONIO LONGUEIRA. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones, debiendo los acreedores presentar los justificativos de sus derechos al escribano Eugenio Tancredi, 25 de Mayo 555 (primer piso, escritorio N), dentro del término legal. — Montevideo, Setiembre de 1943. — Andrés Gómez Iglesias. — Antonio Longueira.

$5.00 Oct.1.o-9698-v.oct.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que don José Zas venderá a los señores "RODRIGO HERMANO", su casa de comercio en el ramo de ferretería, establecida en la calle Agraciada número 468, de esta ciudad, quedando el señor Zas con las cuentas a cobrar y pagar. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación, debiendo los acreedores presentarse en el domicilio indicado, Agraciada número 468. — Rivera, Setiembre 24 de 1943. — José Zas. — Rodrigo Hermano.

$5.00 Oct.1.o-9691-v.oct.20

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo que he prometido vender a la firma MALGOR y BERGALLI mi casa de comercio de ramos generales que tenía establecida en la localidad de San Javier (Departamento de Río Negro). A los efectos de lo que preceptúa la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. — San Javier, Setiembre 27 de 1943. — Andrés Poiarkov.

$5.00 Set.1.o-9760-v.oct.20.

"EDITORIAL CRES, S. C."
VENTA DE COMERCIO Y DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público en general que hemos dispuesto vender nuestra casa de comercio a la Sociedad "HERNANDO y COMPAÑIA" y, como consecuencia de ello, hemos resuelto disolver la sociedad que gira en esta plaza con la denominación de "Editorial Cres, S. C." y bajo la razón de "Suárez y Compañía". Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la escribanía de los señores Méndez y Curi Zagia, calle 25 de Mayo 395 (tercer piso) dentro del término legal. — Montevideo, Setiembre 27 de 1943. — Ernesto Balparda. — Manuel Hernando Suárez.

$5.00 Oct.1.o-9752-v.oct.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se previene al comercio y al público que he prometido vender al señor EDUARDO COTELO el comercio denominado "Panadería Veracierto" que gira en esta plaza en la casa número 4735 del camino Carrasco. Se hacen estas publicaciones a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, debiendo presentar los acreedores los justificativos de sus derechos al escribano E. Tancredi (hijo), 25 de Mayo número 555 (primer piso, escritorio N), dentro del término legal. — Montevideo, Setiembre de 1943. — Rogelio Hermida. — José Eduardo Cotelo.

$5.00 Oct.1.o-9699-v.oct.20.

BANCO POPULAR DEL URUGUAY
AVISO

Se hace saber a LUIS IMELY KOVACH, promitente comprador de los solares de terreno cuyos contratos se inscribieron en el Registro respectivo con el número 1047, folio 283, libro 19 y número 989, folio 268, libro 19 que la falta de pago de las cuotas convenidas, durante el plazo establecido por el artículo 10 de la ley número 9.099 ha determinado la caducidad de las promesas de venta a que se hace referencia. Por tanto, a los quince días siguientes al de la última publicación del presente aviso, quedará operada dicha caducidad y se solicitará la cancelación correspondiente. — Montevideo, Setiembre 29 de 1943. — Por Mario Ferreira: Banco Popular del Uruguay.

$8.78 Oct.2-9793-v.oct.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público en general que por intermedio del señor Romeo Nosiglia he prometido vender a doña CELINA HERRERA DE DEAKIN y a don ALFREDO VIEGAS el comercio de panadería denominado "La Ferrolana", que tengo establecido en esta Capital, calle Defensa número 2986. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en el escritorio del escribano Pablo Isetta, calle Bartolomé Mitre número 1496. — Montevideo, Setiembre 15 de 1943. — Avelino Freire.

$5.00 Oct.2-9829-v.oct.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que he prometido vender al señor PROSPERO B CORREA la parte que me corresponde en el comercio que conjuntamente explotamos en el ramo de almacén, depósito de cereales y anexos, con asiento en la calle Colón esquina Brígido Silveira, de esta ciudad, quedando de este modo disuelta la sociedad que hasta ahora giraba bajo la razón social "Correa Hermanos". Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el domicilio indicado, dentro de los treinta días, contados de esta fecha. — Minas, Setiembre 27 de 1943 — Ramón W. Correa. — Próspero B. Correa.

$5.00 Oct.2-9825-v.oct.21.

COMPAÑIA NACIONAL DE CEMENTOS
(Sociedad Anónima)
SEGUNDA CONVOCATORIA

De conformidad con los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 18 de Octubre de 1943 a las 17 horas en la Bolsa de Comercio, a efectos de considerar la siguiente orden del día: 1.o Adopción de las disposiciones preliminares que correspondan, de acuerdo con el artículo 42 de los estatutos; 2.o Considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y el informe del Síndico correspondientes al quinto ejercicio económico de la Compañía; 3.o Nombrar al Síndico y su suplente y establecer su remuneración en el sexto ejercicio; 4.o Designar dos asambleístas encargados de firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 35 de los estatutos y con las disposiciones del decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 16 de Julio de 1943, los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán inscribirse y depositar sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un Banco, en la Caja de la Sociedad, calle Paraíso número 3033, de las horas 9 y 30 a las 11 y 30 y desde las 14 a las 17 horas, cerrándose la inscripción el sábado 16 de Octubre a las 11 horas. — Montevideo, Octubre 1.o de 1943. — El Directorio.

$13 50 Oct 2-9830-v.oct.14.

COMPAÑIA URUGUAYA DE BEBIDAS SIN ALCOHOL S. A.
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se reunirá en el local social, avenida General San Martín número 2390, el día 14 de Octubre próximo, a las 14 y 30 horas, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o) Consideración de la memoria, balance e informe del señor Síndico; 3.o) Distribución de utilidades; 4.o) Determinar la forma como serán remunerados los servicios del Síndico; 5.o) Elección de tres titulares y cinco suplentes para el Directorio; 6.o) Designar dos accionistas para la firma del acta.

Nota. — Se hace saber a los señores accionistas que hasta el día 11 a medio día, estará abierto el registro de acciones a efecto de entregar las constancias para poder intervenir en la asamblea. — Montevideo, Setiembre 23 de 1943. — El Secretario.

$9.00 Set.30-9701-v.oct.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender al señor EMIGDIO MENENDEZ el comercio en los ramos de almacén de comestibles, frutas y verduras establecido en la calle Vilardebó número 1697, de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en el indicado comercio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Setiembre 29 de 1943. — Gregorio Filloy. — Emigdio Menéndez.

$5.00 Oct.6-9913-v.oct.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender al señor LEONARDO ESCALONE, el comercio en los ramos de bar y bebidas alcohólicas establecido en la calle Andes número 1301, de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en el indicado comercio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Setiembre 30 de 1943. — Pelayo y Faustino García García. — Leonardo Scalone.

$5.00 Oct.6-9914-v.oct.25.

DISOLUCION DE SOCIEDADES

A los efectos legales se hace saber la disolución total de las siguientes sociedades: "KLEIMAN y COMPAÑIA", impresora ubicada en el establecimiento denominado "El Universo"; "GRUNBERG y GOLDENBERG", impresora denominada "Cooperativa Editorial"; "DIMENSTEIN y COMPAÑIA", impresora del diario "Unzer Fraint" y la empresa "UNZER FRAINT", impresora del mismo diario. Del activo y pasivo de dichas sociedades se hará cargo la nueva firma social "Goldenberg y Richter", a constituirse con la misma finalidad, por lo cual los acreedores o interesados deben presentarse con sus comprobantes en la calle Rincón número 615 (escritorio 1), dentro del término de treinta días. — Montevideo, Setiembre de 1943. — I. Dupetit Saint-Girons, Escribano.

$5.00 Oct.6-9901-v.oct.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García Paysandú 913, contratamos vender al señor ANDRES VEIRAS el comercio en los ramos de café y bebidas alcohólicas establecido en la calle La Paz número 1101, de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en el indicado comercio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Octubre 1.o de 1943. — José Alonso Costas. — Emilio Couce Padín. — Antonio Veiras.

$5.00 Oct.6-9915-v.oct.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de las oficinas Atanasiu, Plaza Independencia 707, teléfono 88.889, he prometido vender mi comercio, que en el ramo de café y recreo, tengo en Millán 4444, al señor GABRIEL BALOGH. Los que se consideren acreedores deberán presentar sus justificativos en las oficinas citadas dentro del plazo legal. — Montevideo, Octubre 1.o de 1943. — Agnes Sunök de Kulcsar. — Gabriel Balogh.

$5.00 Oct.6-9928-v.oct.25.

FABRICA NACIONAL DE BOTONES S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el 18 de Octubre próximo a las 11 y 30 horas en el local avenida General Rondeau 2355|63, a fin de tratar la siguiente orden del día: A) Consideración de la memoria, inventario y balance correspondiente al ejercicio vencido. B) Elección de Síndico titular y suplente. C) Elección de dos accionistas para suscribir el acta respectiva.

Para asistir a la asamblea es indispensable el registro de las acciones, tres días antes del señalado para que aquélla tenga lugar. —El Director General.

$6 00 Oct.6-9946-v.oct.18.

TERRITORIAL ARGOS S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 18 de Octubre de 1943 en el local social calle Isla de Flores número 1328 a las 18 y 15 horas, para tratar la siguiente orden del día: Consideración de la memoria, balance general correspondiente al 8.o ejercicio y propuesta del Directorio para la distribución de utilidades. Designación de un accionista para firmar el acta. — Montevideo, Octubre 2 de 1943.

$4.50 Oct.6-9945-v.oct.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público en general que he prometido en venta al señor FLORENCIO NAUGE el comercio que que en el ramo de bar y café exploto en esta Capital, en el lolcal de la calle Domingo Aramburú número 1401. Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, llamo a los que se consideren mis acreedores para que con sus correspondientes justificativos se presenten en la escribanía Berenguer, Constituyente 1698, a percibir el importe de sus créditos dentro del plazo de treinta días. — Melchor Ferrero.

$5.00 Set.27-9579-v.oct.16.

VENTA DE COMERCIO

Comunicamos que por intermedio de la escribanía Foderé, don Carlos Ahlers se comprometió a vender y escriturar a los señores ESTEBAN PONTET y TEOFILO FELIX, libre de activo y pasivo comercial hasta el día treinta de Octubre del corriente año, la panadería sita en esta localidad, que gira bajo la firma de "Carlos Ahlers", haciéndose esta publicación a los efectos determinados por la ley de 26 de Setiembre de 1904, cuyos acreedores podrán ocurrir ante la citada escribanía. — Ombúes de Lavalle, Setiembre 23 de 1943. — Carlos Ahlers. — Esteban Pontet. — Teófilo B. Félix.

$5.00 Set.27-9563-v.oct.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales se hace saber al público que he prometido vender al señor NICOLAS ORGALES la casa de comercio que tengo establecida en los ramos de café, bar y restaurant en la casa de la calle La Paz números 1064 y 1066 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse en término con los justificativos de sus créditos ante el escribano Atilio Arrillaga Safons, en Buenos Aires número 479. — Montevideo, Setiembre 21 de 1943. — Juan Francisco Agrelo Pouso.

$5.00 Set.27-9545-v.oct.16.

A V I S O

Se hace saber a DIEGO DE ALCALA RODRIGUEZ, promitente comprador del solar de terreno cuyo contrato se inscribió en el Registro respectivo con el número 744, folio 198 libro 12, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la ley 5099, ha determinado la caducidad de la promesa de venta a que se hace referencia. Por tanto, a los quince días siguientes a la última publicación del presente aviso quedará operada dicha caducidad y se solicitará la cancelación correspondiente. — Montevideo, Setiembre 23 de 1943. — Por Angel Rodríguez: Banco Popular del Uruguay.

$7.80 Set.27-9544-v.oct.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con el compromiso de compraventa que hemos subscripto hoy ante el escribano Nelson Raúl Risso, ponemos en conocimiento del comercio y del público en general que hemos prometido vender a la Sociedad Anónima "COMPAÑIA IMPORTADORA y EXPORTADORA RAMON BONVEHI, S. A.", la "Sucursal Montevideo" de la Sociedad Anónima "Ramón Banvehi, S. A." (Asunción, Paraguay), instalada en esta ciudad, en la casa número doscientos setenta y seis de la calle Cerrito (actualmente número 267). De acuerdo con lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, los que se consideren con derecho deben presentar los justificativos de sus créditos al escribano Risso, calle Sarandí número 444 (tercer piso, escritorio 27), de 9 1|2 a 11 1 2 menos los sábados. — Montevideo, Setiembre 24 de 1943. — Ramón Bonvehí, S. A. — Compañía Importadora y Exportadora Ramón Bonvehi, S. A.

$7.00 Set.27-9599-v.oct.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que don Pedro Cancela comprometió vender a don MARCELINO FERNANDEZ libre de activo y pasivo comercial hasta el treinta de este mes y año la carnicería sita en esta ciudad calle Fablo de María número 1300 esquina Chaná cuyos acreedores podrán ocurrir ante la escribanía Saralegui calle 25 de Mayo número 511 haciéndose esta publicación a los efectos determinados por ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 15 de 1943. — Pedro Cancela. — Marcelino Fernández.

$5.00 Set.21-9313-v.oct.11.

QUESERIA VENDIDA

Hago saber que por intermedio de la oficina de balances de Agustín F. Maciá, calle Lavalleja número 1923, he contratado vender a favor de don Joaquín Alonso el almacén de quesos sito en la calle Constituyente número 1935 de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 notifico a mis acreedores para que presenten en la indicada casa de comercio los justificativos de sus créditos para series satisfechos. — Montevideo, Setiembre 18 de 1943. — Manuel Alonso.

$5.00 Set.22-9359-v.oct.11.

CLAUSURA DE NEGOCIO

Hago saber al comercio y al público en general que desde el día 31 de Octubre del año en curso clausuraré mi casa de comercio que en el ramo de tienda y mercería tengo instalada en Tupambaé, 8.a sección de Cerro Largo. De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904 hago esta publicación, debiendo los acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos en la escribanía "Jaume Roselló" de la citada localidad. — Tupambaé, Setiembre 25 de 1943. — Rafael Palombo.

$5.00 Set.29-9617-v.oct.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al comercio y al público que con fecha de hoy hemos dejado sin efecto el compromiso de compraventa que teníamos realizado respecto a la panadería que giraba en el pueblo Olimar 8.a sección de Treinta y Tres, bajo la razón social de "PEREZ HERMANOS". A los efectos legales se hace esta publicación. —Pueblo Olimar Setiembre 16 de 1943. — Claudio Pérez López. — José Fernández y Fernández.

$5.00 Set.29-9618-v.oct.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público que he prometido en venta al señor AGUSTIN TOMERA la empresa de servicio fúnebre establecida en esta ciudad y que giraba bajo mi nombre. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos del caso dentro del plazo legal en la escribanía de Luis R. Invernizzi (calle San José 682. — Mercedes, Setiembre 18 de 1943. — Gaspar F. Bianchi.

$5.00 Set.28-9610-v.oct.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público que las casas de electricidad de Buenaventura Berges, establecidas en las calles 25 de Mayo 745 y avenida Agraciada 4191 girarán en adelante bajo la razón social de BERGES HERMANOS, haciéndose cargo del activo y pasivo de los mismos. — Montevideo, Setiembre 29 de 1943. — Roberto Berges.

$5.00 Oct.4-9796-v.oct.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al público y al comercio en general que Antonio Anselmo, María Luisa, Amparo D., Aurelia Elisa, Carlos, Camilo Pedro, Alberto García, la tercera que firma y es conocida por Elena García, y María García de Despaux, asistida de su esposo Jorge Despaux, han convenido con RAMON GARCIA en venderle y éste comprarle a aquéllos, la casa de comercio en el ramo de talabartería y anexos que tienen establecida en esta ciudad, calle Cerrito número 623. Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se cita y llama a todos los que se consideren con algún interés, sea por el concepto que fuere, se presenten con los justificativos del caso ante la escribanía del señor Mario Henón, calle Misiones 1408 (escritorios 1, 2 y 3). — Montevideo, Setiembre 20 de 1943.

$7.00 Set.24-9448-v.oct.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales hacemos saber que hemos disuelto la sociedad "Rivara y Berenguer", que giraba en esta ciudad en ramos de artículos para hombres y niños en general y anexos, continuando con los negocios el socio JUAN CARLOS RIVARA. Los acreedores deberán presentarse con sus justificativos al escribano Atilio Arrillaga Satons, en Buenos Aires 479. — Pablo Omar Berenguer. — Juan Carlos Rivara.

$5.00 Set 29-9660-v.oct.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general, que he prometido vender al señor ELADIO EUSEBIO SILVEIRA, mi comercio en el ramo de provisión de frutas y verduras, que tengo establecido en esta ciudad en la avenida Larrañaga número 1412. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Evaristo J. Bagía, calle Dr. Duvimioso Terra número 1270 — Montevideo, Setiembre 25 de 1943. — Enrique Cotogno.

$5.00 Set.29-9620-v.oct.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público *en general, que por intermedio de la oficina* comercial de Alberto Suárez, calle Convención 1537, he prometido en venta al señor HAMLET SELINKE, mi casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles y lechería, tengo establecida en la calle Justo Maeso 3582. Que de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los acreedores para que dentro del término legal se presenten con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Setiembre 24 de 1943. — Elida Fernández de Hansen. — Hamlet Silinke.

$5.00 Set.29-9623-v.oct.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que los señores José López Varela y Federico Core prometieron vender, libre de activo y pasivo hasta el 30 de este mes y año, a don FRANCISCO ESMORIZ, la carnicería sita en esta ciudad, calle Cipriano Miró número 2502, cuyos acreedores podrán ocurrir ante la escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo número 511, haciéndose esta publicación a los efectos determinados por la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 21 de 1943. — José López Varela. — Federico Core. — Francisco Esmoris.

$5.00 Set.25-9538-v.oct.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público que he prometido vender a la señorita NIEVES ISABEL ZOPPOLO mi comercio que en el ramo de farmacia y con la denominación de "Farmacia Wáshington", tengo establecido en la calle Canelones número 2802. Los acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en el comercio indicado. — Dictino Martínez Catalina. — Nieves Isabel Zoppolo.

$5.00 Set.25-9521-v.oct.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO EN GENERAL

Aviso que he prometido vender al señor FRANCISCO FERRARO el taller mecánico que giraba en esta plaza bajo la razón de Mauricio Katzer, sito en la calle Cuñapirú 1876. Se efectúan estas publicaciones de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904. Por informes: estudio jurídico Sandleri, Blandegues 1675. Teléfono 23-66-7. — Montevideo, Setiembre de 1943. — Mauricio Katzer.

$5.00 Set.25-9508-v.oct.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica que con esta fecha y con la intervención de la oficina comercial del señor Antonio M Blanco, Convención 1488, hemos contratado vender a la señora doña AURORA RIAL DE DIAZ la casa de comercio que en el ramo de venta de pan y lechería tenemos establecida en la calle Mariano Soler número 3367, de esta Capital. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen las presentes publicaciones. — Montevideo, Setiembre 20 de 1943. — Alejandro Yacobeluc. — Simón Mateicinc. — Aurora Rial de Díaz

$5.00 Set 25-9499-v.oct 14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se avisa al público y al comercio en general que, de conformidad con la cláusula décimosegunda del respectivo contrato social, el señor Diego Amilivia Mesa está procediendo a la liquidación de la firma CURTO y AMILIVIA, de esta plaza. Se efectúa esta publicación cumpliendo lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904 debiendo los acreedores presentar sus justificativos en la avenida General Rondeau 1878, de la ciudad de Montevideo, en el término de ley

$5.00 Set.25-9498-v oct.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a SOTIRIOS BASILOPULOS y ATANASIOS ROMANOS la casa de comercio que en el ramo de hotel familiar y denominado "Universal" tengo establecida en la calle Piedras número 272. Los que se consideren con derechos deberán presentarse en la escribanía de D. Polcaro Echegaray, 25 de Mayo 477 (escritorio 8) 10 a 11 y 30 y dentro del plazo legal. — Montevideo, Setiembre 20 de 1943. — Carmen Fernández y Fernández de Roade.

$5.00 Set 24-9479-v oct.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido en venta a la sociedad GARCIA y COMPAÑIA, integrada por los señores José García Calvelo, Ramón Guimarey y Félix Macías, el comercio de nuestra propiedad que en el ramo de panadería y confitería gira en esta plaza, calle Canelones número 1123, bajo la firma Cassou y Casalongue. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal en el citado comercio. — Montevideo, Setiembre 21 de 1943. — Miguel Horacio Casson. — *Feliciano Casalongue.* —

$5.00 Set.24-9469-v.oct.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general, que he prometido vender a la señora REBECA BLUM, libre de todo gravamen el comercio en el ramo de almacén y venta de frutas y verduras, que tengo instalado en la calle Vilardebó 1632. Los acreedores deberán presentarse dentro del término, en José L. Terra 2535. — Montevideo, Setiembre 14 de 1943. — Israel Wlosko. — Rebeca Blum.

$5.00 Set.20-9265-v.oct.9

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que hemos resuelto disolver totalmente la soicedad que para la explotación del ramo de empresa constructora gira en esta plaza bajo la razón social de "QUEIROLO y GHIRINGHELLI" y tiene su domicilio en la calle Misiones número mil cuatrocientos ochenta y nueve (escritorio diecinueve), de esta ciudad. Los que se consideren acreedores deberán presentarse dentro del término legal con los justificativos de sus créditos en la escribanía de Oscar Sindín, calle Ituzaingó número 1393. — Montevideo, Octubre 6 de 1943. — Enrique Queirolo Varela. — Arnaldo Ghiringhelli.

$5.00 Oct.8-10070-v.oct.20.

BANCO COMERCIAL

Se invita a los señores accionistas de esta institución, para la reunión general anual ordinaria que, en cumplimiento del artículo 6.o de los estatutos, tendrá lugar el viernes 22 del corriente a las 14 y 30 en el salón del Banco. Orden del día: 1.o) Lectura y aprobación del acta de la reunión general ordinaria realizada el 22 de Octubre de 1942. 2.o) Lectura y aprobación de la memoria y balance general, así como del informe de la comisión de cuentas, correspondiente al ejercicio anual terminado el 30 de Setiembre de 1943. 3.o) Elección de siete Directores y siete suplentes. 4.o) Elección de la Comisión de Cuentas y sus suplentes. 5.o) Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar conjuntamente con los señores Presidente del Directorio y Secretario, el acta de la presente asamblea.

A los efectos del artículo 34 de los estatutos, los señores accionistas pueden concurrir a la Secretaría del Banco hasta el 17 del corriente a inscribir las acciones en su poder, a efecto de tener entrada a la asamblea. — Montevideo, Octubre 6 de 1943.

$10.50 Oct.8-10067-v.oct.20.

"ESTANCIAS CASSARINO SOCIEDAD ANONIMA"

Convócase a los accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 25 de Octubre corriente a las 15 horas, en el local calle Galicia número 1069 de esta ciudad, para resolver sobre los siguientes asuntos: 1.o) Aprobación de la memoria, del inventario y del balance. 2.o) Distribución de las ganancias y pérdidas e informe del Síndico. 3.o) Elección de suplentes del Directorio y de Síndico suplente del mismo. 4.o) Remuneración del Síndico. — Montevideo, Octubre 2 de 1943. — El Directorio.

$6.00 Oct.8-10046-v.oct.20.

"OTERO, GASCUE Y FRIZZI LIMITADA"

Comunicamos al público haber constituído una sociedad de responsabilidad limitada con las siguientes bases: Integrantes: LUIS AMBROSIO OTERO, MIGUEL GASCUE y JUAN JOSE FRIZZI. Objeto: Comisiones, consignaciones y representaciones en general y especialmente de frutos del país y negocios rurales. Domicilio: Montevideo y actualmente en la calle Rondeau 1709 al 1711. Razón social: "Otero, Gascue y Frizzi, Limitada" Plazo: Un año prorrogable por años sucesivos. Administración: A cargo de los tres socios quienes podrán actuar conjunta o separadamente, con facultades generales amplias. Capital: Treinta mil pesos aportados por partes iguales por los tres socios. Pérdidas y ganancias: Treinta y siete y medio por ciento para cada uno de los socios Otero y Frizzi y el veinticinco por ciento restante para el señor Gascue. Se dispondrá de un mínimo de un diez por ciento de las ganancias para fondo de reserva. Inventario y balances: Se practicarán al finalizar cada año de plazo o de prórroga. Disolución: A) Por voluntad unánime de los socios; B) Fallecimiento o incapacidad de cualquiera de ellos; C) Pérdida del diez por ciento del capital. Liquidación: A cargo de los 3 socios, conjuntamente. El contrato respectivo fué autorizado por el escribano Luis Eduardo Arregui e inscripto en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno el día 22 de Setiembre pasado con el número 24, al folio 116 del tomo 5.o del Registro de Contratos. — Montevideo, Octubre 6 de 1943.

$15.00 Oct.8-10065-v.oct.20.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público en general, que por intermedio de la oficina comercial de Alberto Suárez, calle Convención 1537, ha quedado disuelta la sociedad José Requeijo y Francisco Novelli, del negocio que en el ramo de almacén de comestibles y lechería, situada en la calle Galicia 1128, quedando a cargo del activo y pasivo el señor FRANCISCO NOVELLI. Que de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los acreedores para que dentro del término se presenten con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Setiembre 24 de 1943. — José Requeijo. — Francisco Novelli.

$5.00 Set.29-9622-v.oct.18.

"CARMETA" SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL URUGUAYA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda convocatoria

De conformidad con el artículo número veinticinco de los estatutos sociales, se invita a los señores acionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Octubre de 1943 a las 11 horas en nuestro local social, Propios número 2357, para tratar el siguiente orden del día: 1.o) Lectura del acta anterior. 2.o) Consideración del balance general al 30 de Junio de 1943, la memoria y la cuenta de ganancias y pérdidas. 3.o) Distribución de utilidades. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Gerencia de la sociedad, hasta tres (3) días antes del señalado para la asamblea.

$7.50 Oct.8-10017-v.oct.20.

TERRITORIAL HERMES S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad, para la asamblea general ordinaria, que de acuerdo con el artículo 13 de los estatutos, se efectuará el jueves 21 del corriente, a la hora 16 y 30 en el local de la calle Zabala número 1532, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1943. 2.o) Retribución del Directorio. 3.o) Nombramiento de nuevo Directorio. 4.o) Designación de Síndico titular y suplente. 5.o) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta.

A los efectos del artículo 18 de los estatutos, los señores accionistas deberán concurrir a la Secretaría de la sociedad, hasta tres días antes del fijado para que tenga lugar la asamblea, a recoger la boleta de entrada previo depósito de sus acciones en las cajas de la sociedad o presentación del certificado bancario. — Montevideo, Octubre 5 de 1943. — El Secretario.

$10.50 Oct.8-10083-v.oct.14.

AVISO

A los efectos establecidos por el decreto-ley de 26 de Abril de 1933 se hace saber: Que por escritura que el 21 del corriente autorizó el escribano José Antonio Becco, cuya respectiva copia fué inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno con el número 62 al folio 204 vuelto del tomo tercero, el señor Claudio Zignone enajenó a los señores PEDRO y GILBERTO SAENZ, toda su cuota parte que le correspnoda en la sociedad denominada "Lana Uruguaya", y que gira bajo la razón social de "Saenz Hermanos y Compañía Limitada". En consecuencia dicha sociedad ha quedado integrada exclusivamente por los señores Pedro, Gilberto y Luis Saenz. — Montevideo, Setiembre 25 de 1943.

$6.00 Set.30-9729-v.oct.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que el señor Mateo Marcovich ha prometido vender al señor AMADO IRIARTE el negocio que en el ramo de peluquería y la denominación "Aduana" que gira en la calle Yacaré número 1572, patente de giro 5873. Los acreedores pueden presentarse dentro del término legal en dicho negocio con los comprobantes de sus créditos. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación.

$5.00 Oct.8-10060-v.oct.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos haber rescindido totalmente el compromiso de compraventa de la carnicería sita en esta ciudad calle Cipriano Miró número 2502, aparecido en este diario, debiendo los acreedores del señor DANIEL KABAKIAN, que era el promitente comprador, presentar sus cuentas a la escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo número 511, haciéndose esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, quedando, pues anulado todo lo prometido en aquel compromiso. —. Montevideo, Setiembre 21 de 1943. — José López Varela. — Federico Core. — Daniel Kabakian.

$5.00 Set.25-9537-v.oct.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general, que por intermedio de la oficina comercial de Gaspar Panzera, Paraguay 1259, he prometido en venta mi casa de comercio, sita en la calle Miguelete 1656 en los ramos de almacén y lechería a favor del señor JUAN BARONCELLI. Notifico a todos aquellos que se consideren acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en el referido comercio, dentro del término legal. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 17 de 1943. —María E. Duarante de Menéndez. — Juan Baroncelli.

$5.00 Set.23-9384-v.oct.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al público y al comercio en general que se ha prometido en venta el capital, razón social y bienes de la Sociedad Christiani y Nielsen, radicada en esta ciudad, a la COMPAÑIA URUGUAYA DE CONSTRUCCION CHRISTIANI y NIELSEN SOCIEDAD ANONIMA. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos dentro del término legal en el estudio del escribano Pedro Grille González, Agraciada 1965 (4.o piso).

$5.00 Set.23-9415-v.oct.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo que por intermedio de la oficina de transacciones comerciales de Juan Domínguez (Alzáibar 1317), he contratado vender a favor del señor LUIS A. PAIVA mi casa de comercio que en el ramo de café y bar tengo establecido en la calle Colonia número 1852 de esta ciudad. A los efectos de lo que preceptúa la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 20 de 1943. — Sadí Lonne Cases. — Luis A. Paiva.

$5.00 Set.23-9385-v.oct 13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo que por intermedio de la oficina de transacciones comerciales de Juan Domínguez (Alzáibar número 1317) he contratado vender a favor del señor JACOBO ROZEMBERG, mi casa de comercio que en ramo de restaurant y despacho de bebidas, tengo establecido en la calle Yacaré número 1581 de esta ciudad. A los efectos de lo que preceptúa la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 16 de 1943. — Eligio García. — Jacobo Rozemberg.

$5.00 Set.23-9386-v.oct.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al comercio y al público, que con fecha de hoy, hemos dejado sin efecto el compromiso de compraventa que teníamos realizado entre los abajo firmados, respecto a la casa de comercio que en el ramo de panadería gira en el pueblo Olimar, octava sección de Treinta y Tres, bajo la razón social de "BURGHI HERMANOS". A los efectos legales hacemos esta publicación. — Pueblo Olimar, Setiembre 16 de 1943. — Rogelio E. Burghi. — Hugo Burghi. —José Fernández y Fernández.

$5.00 Set.23-9396-v.oct.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se pone en conocimiento del comercio y el público en general, a los efectos previstos en la ley de 26 de Setiembre de 1904, que doña Laura Arrosa Balparda de Arteaga, cederá a don FEDERICO JOSE ARROSA BALPARDA, la parte, cuota o interés social que le corresponde en la sociedad comercial colectiva "Federico P. Arrosa" y en consecuencia quedará apartada de dicha sociedad, emplazándose a los acreedores a concurrir con los justificativos de sus créditos al estudio del doctor Césareo Villegas Suárez, calle Rincón número 454 (escritorios 415 y 417, 5.o piso). — Laura Arrosa Balparda de Arteaga. — Federico José Arrosa Balparda.

$6.00 Set.21-9307-v.oct.11.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García (Paysandú 813), se ha resuelto disolver la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón "Antonio De Angelis e Hijos", establecida con comercio de almacén de comestibles y bebidas alcohólicas en la calle San José número 1248, haciéndose cargo del activo y pasivo los señores ANTONIO y ALFREDO DE ANGELIS. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Setiembre 16 de 1943. — Por la sucesión Antonio de Angelis (hijo), María Esther Suparo de De Angelis. — Antonio y Alfredo De Angelis.

$5.00 Set.21-9303-v.oct.11.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunicamos: Que en escritura que autorizó el escribano Ramón B. Negro, el 13 de Marzo último (inscripta el 1.o del actual en Registro de Comercio de sexto turno con el número 38 del tomo 1.o) don Miguel Ameglio cedió su cuota social en la firma "Ameglio y Johann Limitada", a don ISIDRO NIN RECAYTE. Que el nuevo socio ocupa el mismo lugar y grado que el socio saliente. Que la sociedad continúa girando bajo la firma de "Ameglio y Johann Limitada". Que continúa en vigencia el contrato constitutivo de esa sociedad. Que el señor Johann expresó su conformidad a esa cesión, y Que el nuevo socio aportó el capital de cuarenta mil pesos que había puesto el señor Ameglio al iniciarse la sociedad. — Montevideo, Abril 5 de 1943. — Miguel Ameglio. — I. Nin Recayte. — Enrique Johann.

$8.25 Oct.6-9938-v.oct.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber al público que estando en disolución la firma PIANA y COMPAÑIA, pueden sus acreedores pasar a hacer efectivos sus cobros dentro de los treinta días en la calle Santa Lucía 4976.

$5.00 Oct.5-9895-v.oct.25.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme al artículo 6.o del decreto-ley del 26 de Abril de 1933, se hace saber: Que por escritura que autorizó el escribano Wáshington E. Méndez el 4 de Setiembre del corriente año, que fué inscripta con el número 17 al folio 82 y siguientes del tomo V del Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, el 16 del mismo mes, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada, cuyas principales bases son: Razón social: "S. A. I. Ltda." (Sociedad Americana de Intercambio Limitada). Domicilio: Sarandí 444. Montevideo. Socios: WASHINGTON PUPPO RODRIGUEZ JOSE MOURELLE RUANO y ALVARO FERNANDEZ SUAREZ. Objeto: explotación de los negocios de representaciones, exportaciones e importaciones en general. Capital: doce mil pesos en efectivo ($ 12.000.00), de los que se integraron ya $ 11.000.00 por aportes de los socios. Plazo: tres años a partir de la fecha de la escritura prorrogable automáticamente año a año. Dirección y administración a cargo del socio señor Mourelle Ruano, con intervención en los pagos y todo movimiento de fondos del socio señor Puppo. Fondo de reserva: la 3.a parte de las utilidades.

$11.25 Set.29-9659-v.oct.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general, que por intermedio de la oficina comercial de Gaspar Panzera, Paraguay 1259, he prometido en venta mi casa de comercio sita en la calle Londres 2452, en los ramos de lechería y anexos a favor del señor JULIO FERNANDEZ LOPEZ. Notifico a todos aquellos que se consideren acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en el referido comercio dentro del término legal (ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo. Setiembre 15 de 1943. — José Fernández Aboy. — Julio Fernández López.

$5.00 Set.29-9256-v.oct.9.

AVISOS DEL DIA

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 72
Quinto llamado

Llámase a licitación pública número 72 para: contratar el servicio de transporte de leña por vía fluvial desde el Campo Militar número 1 (Cerrillos) al puerto de Montevideo o al muelle de Santiago Vázquez hasta el 21 de Diciembre de 1943. de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 y 30 a las 17 y 30. sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 13 de Octubre de 1943 a las 15 horas. — Montevideo. Octubre 8 de 1943.

(Cuenta corriente) Oct.9-10140-v.oct.13.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION N.o 141
Rebobinado de un motor

Llámase a licitación pública para el rebobinado de un estator y rotor de un motor de ascensores marca "Stigler", de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán retirar de la Sección Arquitectura (sexto piso), todos los días hábiles de las 13 a las 17 horas.

La apertura de las propuestas se efectuará en el despacho de la Gerencia del Banco (cuarto piso), el día 19 de Octubre a las 16 horas. — Montevideo, Octubre 6 de 1943. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Oct.9-10114-v.oct.15.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de varios artículos:

Octubre 11: hora 13 y 45, rollos y bolsas de papel; 14, librería: 14 y 15, horno incinerador (segundo llamado); 14 y 30, papel de diario satinado (segundo llamado); 14 y 45, carpintería (segundo llamado); 15, ficheros metálicos (segundo llamado); 15 y 15, carpintería Preventorio Infantil del Cerro (tercer llamado). Noviembre 15: hora 13 y 30, almacén, Cif. o Fob.

Para los pliegos y propuestas respectivas dirigirse a la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, avenida 18 de Julio número 1892 (tercer piso). - - Montevideo. Octubre 4 de 1943.

(Cuenta corriente) Oct.9-10098-v.oct.14.

CONSEJO DEL NIÑO
LLAMADO A CONCURSO

Llámase a concurso de méritos y oposición para proveer los cargos de Visitadoras Sociales para la "Casa - Cuna" del Cerro, en Montevideo, y en los albergues departamentales de Paysandú, Cerro Largo, Rocha, Florida, Tacuarembó, Flores y Soriano como también para maestros de instrucción primaria de los albergues de Tacuarembó, Soriano y Flores.

Las bases para estos concursos se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría del Consejo del Niño, calle 25 de Mayo 520, donde se inscribirán la Visitadora de la "Casa - Cuna" del Cerro, y en los Comités Delegados respectivos, donde deberán ser presentadas las solicitudes en el sellado de ley acompañadas por el carnet de salud, credencial cívica y certificado de enrolamiento, hasta el 8 de Enero de 1944 a las 12 horas. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Oct.9-10115-v.oct.15.

A. N. C. A. P.
LLAMADO A LICITACION N.o 1023

Llámase a licitación pública para la compra de diversos tipos de madera.

El pliego de condiciones respectivo puede ser retirado en las oficinas de la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417.

La apertura de las propuestas se realizará en la sede de la Gerencia de la A. N. S. A. P., calle 25 de Mayo número 417, el día 19 de Octubre de 1943 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Octubre 7 de 1943. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Oct.9-10097-v.oct.19.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

JOSE FAROPPA, S. C., comerciantes, establecidos en la calle Constitución número 2004, de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de los estantes o escaparates de uno o más secciones, con vidrio o sin él, para la exhibición y venta de sus productos, de los que se declaran autores y han depositado dos fotografías de los mismos, a los fines que puedan corresponder. — Montevideo, Octubre 5 de 1943. — Alberto Zum Felde, Director.

$3.68 Oct.9-10122-v.oct.18.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
ACTA N.o 40995

Montevideo, Octubre 1.o de 1943. — Con esta fecha la señora Camila Pierina Quistapace de Moro, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"CAMILA"

para distinguir artículos de la clase 10.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Oct.9-10124-v.oct.21.

ACTA N.o 41009

Montevideo, Octubre 5 de 1943. — Con esta fecha el señor Nissim Athias, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"KISMET"

para distinguir artículos de la clase 4.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Oct.9-10088-v.oct.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 25|943

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras camino en la ruta número 5, tramo Curtina - Tacuarembó, trozo K. 163.001.04 - 175.525.00, en el Departamento de Tacuarembó.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Bacacay 1325, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 21 de Octubre corriente a las 15 horas. — Montevideo, Octubre 1.o de 1943. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Oct.9-10110-v.oct.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 26|943

Llámase a licitación pública para la ejecución de las obras del puente sumergible sobre el arroyo Sauce de Macedo y sus accesos en la ruta número 30, tramo Artigas - Masoller, en el Departamento de Artigas.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Bacacay 1325, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 25 de Octubre corriente a la hora 15. — Montevideo, Octubre 4 de 1943. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Oct.9-10111-v.oct.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 27|943

Llámase a licitación pública para la ejecución de las obras del puente sobre el arroyo Curticera, en el tramo Tacuarembó - Rivera, en la ruta número 5 (Departamento de Rivera).

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Bacacay 1325, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 22 de Octubre corriente a la hora 15. — Montevideo, Octubre 4 de 1943. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Oct.9-10112-v.oct.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAVALLEJA
LLAMADO A LICITACION

Llámase a propuestas para la venta de los siguientes materiales usados:

Un tractor "Caterpillar", de 30 H. P., a nafta. Banda en buen estado.

Una máquina excavadora-elevadora "Western", con dos rejas.

Un juego de cadenas y chapas para "Caterpillar".

Un motor a explosión de 2 1|2 H. P., horizontal "Stevar".

Una bomba de agua a vapor "Trébol".

Una bomba de agua a vapor.

Un automóvil Chevrolet, sedan, 4 puertas, en marcha.

Un chassis de camión Chevrolet, modelo 34.

Un chassis de camión Chevrolet, modelo 31.

Una caja de hierro para volcadora.

Un lote de ruedas para autos y camiones.

Un engranaje para bomba de aplanadora "Marshall".

Un lote de rieles para vía Decauville.

Un lote de tachos para vagonetas Decauville.

Un lote de cubiertas usadas.

Un lote de palas anchas.

Un lote de hierro de fundición (3.000 kilogramos, aproximadamente).

Un Lote de hierro (deshechos).

La transacción se llevará a cabo de acuerdo con el siguiente pliego de condiciones:

1.o Todo este material podrá ser examinado en el depósito de los talleres municipales de la Intendencia de Lavalleja.

2.o Las propuestas se formularán en el sellado correspondiente y serán presentadas el día 19 de Octubre de 1943 a la hora 14, en la Secretaría de esta Intendencia y serán abiertas en presencia de los interesados.

3.o Los precios deberán ser dados en el orden establecido precedentemente, por todo el conjunto, pero separadamente renglón por renglón o, parcialmente, por los renglones que interesen.

4.o La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente a sus intereses o rechazarlas todas.

5.o La venta será al contado, con un plazo de quince días para proceder al retiro de los materiales adquiridos.

6.o La Intendencia resolverá las ofertas dentro del plazo de cinco días, a contar desde la fecha de la recepción de las propuestas. — Minas, Octubre 4 de 1943. — Carlos M. de Medina, Intendente. — L. Ventre, Secretario.

$19.80 Oct.9-10128-v.oct.19.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO
LLAMADO A LICITACION PUBLICA
Llámase a licitación pública para la confección de (24.960) veinticuatro mil novecientos sesenta recibos proventos varios para el ejercicio 1944 y (10.045) diez mil cuarenta y cinco recibos patentes de rodados para el ejercicio 1944. Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en la Dirección General de Contaduría Municipal. Las propuestas, por separado, se recibirán en la Contaduría Municipal hasta las 10 horas del día 18 de Octubre actual en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran, reservándose el Municipio el derecho de aceptar la más conveniente o de rechazarlas todas. — Salto, Octubre 6 de 1943. —Enrique Calvo, Dir. Gral. Cont. Mnpal.
$7.50 Oct.9-10138-v.oct.18.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a tres días por la ley 9 906).

Montevideo, 9 de Octubre de 1943

1.a Sección

EDUARDO R. MAROTTA, 36 aos, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerro Largo 777, y LUZ MARINA CASALLA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Florida 1485.

6.a Sección

ARNALDO CLEMENTINO ALMEIDA, 22 años, soltero, confitero, oriental, domiciliado Yí 1534, y MARIA ANTONIA CISNERO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Yí 1534.

7.a Sección

RONALD MADDISON BAYNE, 46 años, argentino, soltero, empleado, domiciliado Ejido 1655, y CHRISTIAN BALFOUR BOEHM BERNEY, 43 años, divorciada, empleada, inglesa, domiciliada Ejido 1655.

8.a Sección

LEANDRO MOREIRA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Piedra Alta 1931, y DELIA FRANCIS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Lima 1529.

10.a Sección

MANUEL VALIDO, 29 años, soltero, gráfico, español, domiciliado C. Coé 3962, y SOLEDAD VELA, 23 años, soltera, española, domiciliada C. Coé 3962.

12.a Sección

GUMERSINDO CALDAS, 34 años, soltero, empleado, español, domiciliado E. García Peña 2909, y PASCUALINA VITIRITTI, 23 años, soltera, italiana, domiciliada Carabelas 3195 bis.
CONSTANTINO FERNANDEZ, 47 años, soltero, comerciante, español, domiciliado Miguelete 2301, y RAMONA CATALINA IRIARTE, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Vilardebó 1780.
RAMON FERNANDEZ, 36 años, soltero, jornalero, español, domiciliado Domingo Aramburú 1422, y SARA RODRIGUEZ, 32 años, soltera, española, domiciliada Domingo Aramburú 1422.
JUAN CARLOS GOMEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fernando Otorguez 1292, y ELENA AMELIA RAMIREZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Herero y Espinosa 1402.
EDILBERTO OMAR SALOMON, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Flores 2883, y CLOTILDE ISOLINA BAROLIN, 20 años, soltera, oriental, domiciliada General Flores 2883.
HECTOR BADALA LOUREIRO, 24 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado Junta E. Administrativa 1747, e IRMA BALCALDI, 21 años soltera, oriental, domiciliada José L. Terra 2970.

13.a Sección

PABLO ANTONIO MONTALBETTI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gaboto 941, y MARIA DE STEFANO, 27 años, soltera, italiana, domiciliada Canelones 1358.
JUAN ERNESTO OTTASSO, 54 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 1775, y SABINA MORALES, 50 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguay 1775.

18.a Sección

CESAR CASERZA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis V. Cavia 3072, y ETHEL GLADYS MARTINEZ MARTINEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada J. B. Blanco 963.
OROSMAN MARIA ROSSI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaná 2430, y DELIA HORTENCIA DE ARMAS, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Guaná 2430.
RAIMUNDO GUYNOT DE BOISMENU, 34 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Puntas de Santiago 1530, y MARIA SUSANA ALGORTA NECOL, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Pereyra 3276.
EUSTAQUIO DAMASO SECUNDINO GIRAZ, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Magallanes 1981, y SARA JUANA BALDOMIR PEDOJA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Simón Bolívar 1198.
$2.00 P|p.v.oct.13.

15.a Sección

MARIO FELIPE, 33 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Canelones 2067, e IRMA ABIRAD SAFI, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 2067.
v.oct.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos caratulados "Valentina Conde contra ANTONIO SERRA. Divorcio", se cita, llama y emplaza a don Antonio Serra para que comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos y a llenar el requisito de la conciliación dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 7 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$7.20 Oct.9-10101-v.oct.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos caratulados "LINDOLFO ANIBAL PEREIRA y otros. Prescripción", se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos al bien que a continuación se describirá, para que comparezcan por ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá este juicio y se llenará el requisito de la conciliación. Descripción del bien: Una fracción de terreno ubicada en la villa del Carmen, cuarta sección del Departamento de Durazno, manzana número 100, empadronada con el número 200, compuesta de un área de sies mil ciento sesenta y cinco metros, deslindada así: 75 metros de frente a la calle Palleja; 103 metros 10 centímetros de frente, por formar esquina, a la calle Flores: 50 metros sobre la calle Libertad, lindando por el Oeste en un línea de 40 metros, formando un martillo de 25 metros, y 62 metros más sobre otra fracción de la misma manzana, propiedad de Pedro Casas (hijo), quien la obtuvo por compra de don Lidoro Pereira. — Montevideo Setiembre 28 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$19.20 Oct.9-10080-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TERESA CAIVANO DE MASTRANGELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 6 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$3.75 Oct.9-10077-v.oct.21.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "DARDO WASHINGTON MACHADO SANZ, con domicilio en la casa número 726 (apartamento número 265) de la calle Cerrito, al señor Juez digo: Que vengo a producir la información para el título de procurador con el testimonio de los señores Armando Ortiz Rodríguez y Antonio Pedrana, a quienes presentaré y se les preguntará por mi honradez y costumbres. Previo los trámites del caso, sírvase el señor Juez disponer se me expida testimonio. Será justicia. — Dardo Machado Sanz". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 5 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.75 Oct.9-10081-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE o JOSE LEOPOLDO ORDEIG PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Jugado. — Montevideo, Octubre 5 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$3.75 Oct.9-10078-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOMINGA o PAULA DOMINGA LA CRUZ o LACRUZ DE PERCIVALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 30 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$3.75 Oct.9-10079-v.oct.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA DUPLESSIS DE CROSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montvideo, Octubre 6 de 19[illegible] — Juanángel L. Giannola, Actuario Adjunto.
$3.75 Oct.9-10125-v.oct.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a doña MARIA EUGENIA SPINELLI, para que comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio y auxiliatoria que le inició su esposo don Félix Jesús Suárez, ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso). — Montevideo, Marzo 3 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.
$7.20 Oct.9-10092-v.nov.15.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELSA RENEE BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos, y especialmente se emplaza a Felipe Mateo Barrios para que comparezca dentro del referido término a deducir sus derechos en la expresada sucesión, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, Octubre 4 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.
$8.40 Oct.9-10085-v.oct.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA QUIJANO DE GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 1.o de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Oct.9-10086-v.nov.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PETRONA GUTIERREZ DE MATTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 6 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.
$3.75 Oct.9-10116-v.oct.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — (30-761). Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia

en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de don HECTOR BENIGNO NOCETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 4 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Oct.9-10119-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — (30-736. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de don SAMUEL JAROVISKY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 5 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Oct.9-10090-v.oct.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISOLINA ALIBERTI, citándose a los que se consideren con derecho a heredar a la causante, acreedores y demás interesados, dentro del término de sesenta días, a justificar sus derechos de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil — Montevideo, Setiembre 6 de 1943. —C. Ponce de León, Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$11.00 Oct.9-8800-v.oct.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 11.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON NONEILL o NONEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1943. — A. Garrido Barrios, Juez de Paz.

$6.00 Oct.9-10126-v.nov.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Gualberto Pí, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO FAGIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 27 de 1943. — Milton Galmés, Actuario.

$3.75 Oct.9-10076-v.oct.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEA ANDREA CORBO DE BRUNET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 29 de 1943. — José A. Ribot Llana, Actuario.

$3.30 Oct.9-10094-v.oct.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de VIGGO CARLOS EBBESEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 4 de 1943. — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz.

$3.75 Oct.9-10096-v.oct.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor don Dante Sabini, dictada en autos "ROBERTO F. POSSAMAY. Quiebra. Calificación", se cita, llama y emplaza a don Roberto F. Possamay a que comparezca a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Tacuarembó, Octubre 1.o de 1943. — Raúl Ferreira, Actuario.

(Costas) Oct.9-10113-v.nov.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN SANTIAGO URRUTIA o ROMAN URRUTIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Octubre 4 de 1943. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$3.75 Oct.9-10120-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR MARIÑO DE SOTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta das a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Setiembre 29 de 1943. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$3.75 Oct.9-10093-v.oct.21.

E. PEROTTI CORRADI

JUDICIAL

2.900 metros de telas para vestidos, (fantasías).

Remataré en mi salón Bartolomé Mitre 1419, el día 21 de Octubre a la hora 14 y 30 hasta terminar. Por orden del Juzgado Civil de sexto turno, en autos: "NICOLAS FRANKESTEIN. Sucesión", sobre la base de las 2|3 partes de la tasación.

$4.00 Oct.9-10123-v.oct.21.

E. PEROTTI CORRADI

JUDICIAL

Máquina de coser "Pfaff". Remataré en mi salón Bartolomé Mitre 1419, el día 21 de Octubre a la hora 15, por orden del Juzgado de Paz de la 10.a en autos: "Flores Chans y Compañía contra Oscar Molinelli. Ejecución de prenda". Al mejor postor.

$4.00 Oct.9-10082-v.oct.21.

JUAN E. SERGA RODRIGUEZ

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor Fermín Garicoïts, dictada en autos "Josefina Corchs Caprario y Zulma Basso Corchs contra FERNANDO BASSO POU. Alimentos" (Lo. 28. Fo. 586), se hace saber al público que el día 29 del corriente mes de Octubre, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, avenida Italia número 3185, se procederá por el martillero Juan E. Serga Rodríguez, asistido del señor Oficial Alguacil y señor Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y sobre la base de las dos terceras partes de la tasación de fojas 73 (tasación: $ 7.800.00), del siguiente bien: Un solar de terreno y mejoras, sito en la décimoquinta sección judicial del Departamento de Montevideo, señalado con el número 4 en el plano levantado el primero de Junio de 1923 por el agrimensor Juan Basso, inscripto en el Ministerio de Obras Públicas, según el cual consta de 679 metros 84 decímetros cuadrados, que se deslindan así: 10 metros 75 centímetros de frente al Sud este, a la avenida Aldea (hoy avenida Italia); 67 metros 87 centímetros al Nordeste, con Ramón Juambeltz; 9 metros 40 centímetros al Nordoeste, con los solares uno y dos del citado plano, y 67 metros 40 centímetros al Sudoeste, con el solar tres del mismo plano. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador; 3.o Que los títulos del bien se encuentran agregados a los autos seguidos ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, caratulados "Corchs Caprario Josefina con Fernando Basso Pou. Divorcio. Disolución de la sociedad conyugal" (Lo. 28. Fo. 490), a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 4 de 1943. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.

$39.00 Oct.9-10127-v.oct.27.

ALMONEDA

Juzgado de Paz de la 2.a sección de Montevideo

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 2.a sección, doctor José Miranda, recaída en los autos caratulados "Banco de Crédito con JOSE RODRIGUEZ y RODRIGUEZ. Ejecución de hipoteca", se hace público que el día 30 del mes de Octubre próximo, a las 10 y 30 horas y en las puertas de este Juzgado, calle Ituzaingó número 1482, se procederá a la venta en almoneda, al mejor postor, por medio de pregonero, en presencia del Alguacil y Actuario Ad - hoc, del siguiente inmueble: Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, empadronado con el número 36295, situado en el pueblo Victoria, 20.a sección judicial de este Departamento, señalado con el número 26 en el plano levantado por el agrimensor Guillermo P. Rodríguez, en Abril de 1912, se compone de la superficie de 272 metros 62 decímetros que se deslindan así: 8 metros 60 centímetros de frente al Sudoeste, a la calle Concordia entre las de Arapey (hoy Laureles) y Daymán (hoy Mármol), señalada su puerta de entrada con el número 4358, por 31 metros 70 centímetros de fondo en sus dos líneas paralelas, lindando: al Noroeste, con el solar 25; al Noreste, con parte del solar 28, y al Sudeste, con el solar 27. Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en poder del Alguacil, en el acto de serle aceptada. Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituras, certificados, impuestos universitarios y de venta, lo mismo que las obras de saneamiento, si se debieran, serán de cargo de los compradores, salvo que éste fuera el ejecutante, en cuyo caso serán de cuenta de la ejecución. Que se hallan en el Juzgado, para poder ser examinados, los títulos del bien a rematarse. — Montevideo, Setiembre 30 de 1943. — Juan C. Viapiana.

$36.00 Oct.9-10109-v.oct.27.

JESUS IBAÑEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor Luis M. Baumgartner, dictada en autos "Luis Falcón contra FRANCISCO ARGONE. Ejecución de hipoteca", se hace saber que el día 30 de Octubre próximo, a las 10 y 30 horas, en la puerta de este Juzgado, se procederá por el martillero don Jesús Ibáñez, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble: Un terreno y su edificio, situado en la manzana 31 de esta ciudad, empadronado con el número 1569, compuesto de 423 metros 1048 centímetros, lindando: al Norte, en 43 metros y 21 centímetros, con terreno de Ydelciria C. Rivero; al Sud, 42 metros y 99 centímetros, con Roque Verdun; al Este, 9 metros y 985 milímetros, con la calle Doroteo Navarrete, y al Oeste, 9 metros y 65 milímetros, con sucesión de Pedro Palles. Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptársele la oferta, el 10 o|o de la misma, a los efectos de derecho, y que los gastos de certificados, timbres y escrituración serán de cargo del comprador. — Melo, Setiembre 25 de 1943. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$24.00 Oct.9-10084-v.oct.27.

JULIO A. BAUHOFFER

Juzgado de Paz de la 8.a sección de Colonia

REMATE

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la octava sección del Departamento de Colonia dictada en los autos: "Banco de la República (Sucursal Nueva Palmira) contra NICOLAS FARNESIO DOS SANTOS. Cobro ejecutivo de pesos", se hace saber que el día veintitrés de Octubre próximo y a la hora diez y treinta, y en las puertas de este Juzgado se procederá por el martillero don Julio A. Bauhoffer en presencia del subscripto y del escribano designado a la venta en pública subasta con la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente inmueble: Una parcela de terreno, con la población y mejoras que le acceden ubicada en la localidad de Agraciada, cuarta sección del Departamento de Soriano, empadronada con el número 5545, con una superficie de veintiún metros de frente al Suroeste, lindando con Angel Medina por cuarenta y tres metros de fondo, lindando por el Noroeste, Noreste y Sureste, con propiedad del señor Ciceri. Se previene: Que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasación la que se ha establecido en la suma de doscientos treinta pesos ($ 230.00). Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta como garantía de la misma en el acto de serle aceptada. Que los gastos de escrituración y comisión del rematador serán de cargo del comprador. Que los títulos están en esta oficina a disposición de los interesados. —Nueva Palmira, Setiembre de 1943. —Ramiro Fontans, Juez de Paz.

$30.00 Oct.9-10137-v.oct.23.

JUAN A. ERRANDONEA GUERRA

Juzgado de Paz de la 2.a sección de Salto

REMATE JUDICIAL

Por disposición del subscripto, Juez de Paz de la 2.a sección del Departamento de Salto, en autos: "Sucesión de FORTUNATO DOMINGUEZ. Venta de inmueble", se hace saber al público, que el día 28 del corriente, a las 16 horas y en las puertas de este Juzgado, se va a proceder a la venta al mejor postor, por el martillero don Juan A. Errandonea Guerra, asistido del Alguacil y Actuario ad-hoc, del siguiente inmueble: una fracción de chacra situada en Colonia Lavalleja, 7.a sección del Departamento, empadronada con el número 270, de veintiuna hectáreas y siete mil no-

vecientos noventa y seis metros, lindando al Norte, camino por medio con chacras número 69, al Sureste, camino por medio con las chacras números 78 y 79, y al Oeste, con chacra número 71. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de ella a los efectos de derecho, que serán de su cargo los gastos de escrituración, certificados y anexos, y que los títulos y demás antecedenees se hallan en este Juzgado a disposición de los interesados. —Salto, Octubre 2 de 1943. — Rodolfo E. Vidal, Juez de Paz.
$24.00 Oct.9-10139-v.oct.28.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del préstamo hipotecario ley número 7395, número 85 serie "28", a cargo de DEMETRIO ARANA, el 29 del mes corriente, a las 17 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Federico Ocampo venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de cuatro mil quinientos pesos ($ 4.500.00), un terreno y mejoras en la décimotercera sección judicial de este Departamento, padrón cincuenta y nueve mil ciento setenta y tres, que es parte del solar 16 del plano levantado por el agrimensor Isaac C. Díaz, el 22 de Agosto de 1910 y consta de doscientos treinta metros cincuenta y siete decímetros, deslindado: 10 metros 737 milímetros de frente al Oeste, a la calle Vizcaya, edificio 756, entre las de Austria y Suecia, por 21 metros 475 milímetros de fondo al Este, lindando con el solar 15; al Norte, linda con el 17, y al Sur, con el resto del 16. Se previene que: A) No habiéndose realizado la venta en el primer remate efectuado, se dispuso el presente segundo remate, de acuerdo con el artículo 82 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día 31 de Agosto próximo pasado a $ 5.275.60 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por saneamiento, pavimento, vereda, cordón, obras sanitarias interiores, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de tres mil quinientos pesos ($ 3.500.00) en las condiciones de los préstamos comunes, abonando en efectivo, en el acto de la escrituración, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) El bien pertenece a Domingo, Justa Zoila y Angélica Arana, según títulos de propiedad que se encuentran en las oficinas del Banco ejecutante. Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Octubre 1.o de 1943. — Armando Aresti Hervé, Gerente.
(Cuenta corriente) Oct.9-10099-v.oct.19.

COMPAÑIA FINANCIERA Y COMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA "COMFINCO"
CONVOCATORIA

Se convoca a todos los accionistas de la Compañía Financiera y Comercial Sociedad Anónima "Comfinco", a asamblea general ordinaria, a realizarse el día 28 de Octubre corriente a las once y treinta horas en la sede social, avenida Agraciada 1442, para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Informe del Directorio, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio del año en curso. 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea con el señor Presidente de ésta. —El Directorio.
$7.20 Oct.9-10102-v.oct.16.

LA CERES SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Se convoca a todos los accionistas de La Ceres Sociedad Anónima a asamblea general ordinaria a celebrarse el día 28 de Octubre corriente a las once horas en la sede social, avenida Agraciada 1442, apartamento 11, para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Informe del Directorio. 2.o) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3.o) Distribución de utilidades. 4.o) Elección de nuevo Directorio. 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$4.05 Oct.9-10103-v.oct.13.

LA AUSTRAL SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Se convoca a todos los accionistas de La Austral Sociedad Anónima a asamblea general ordinaria, a realizarse el día 28 de Octubre corriente a las diez y treinta horas en la sede social, avenida Agraciada 1442, apartamento 11, para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Informe del Directorio. 2.o) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3.o) Distribución de utilidades. 4.o) Elección de nuevo Directorio. 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. —El Directorio.
$4.05 Oct.9-10104-v.oct.13.

SOCIEDAD ANONIMA RIMAC
CONVOCATORIA

Se convoca a todos los accionistas de la Sociedad Anónima Rimac a asamblea general ordinaria a celebrarse el día 30 de Octubre corriente a la hora once y treinta en la sede social, avenida Agraciada 1442, apartamento 11, para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Informe del Directorio. 2.o) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3.o) Distribución de utilidades. 4.o) Elección de nuevo Directorio. 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$2.70 Oct.9-10105-v.oct.11.

FINUSA SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Se convoca a todos los accionistas de Finusa Sociedad Anónima, a asamblea general ordinaria a celebrarse el día 30 de Octubre corriente a las once horas en la sede social, avenida Agraciada 1442, apartamento 11, para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Informe del Directorio. 2.o) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3.o) Distribución de utilidades. 4.o) Elección de nuevo Directorio. 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$2.70 Oct.9-10106-v.oct.11.

SOCIEDAD ANONIMA MERCEDES
CONVOCATORIA

Se convoca a todos los accionistas de la Sociedad Anónima Mercedes, a asamblea general ordinaria a realizar el día 30 de Octubre, a las diez y treinta horas en la sede social, avenida Agraciada 1442, apartamento 11, para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Informe del Directorio. 2.o) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3.o) Distribución de utilidades. 4.o) Elección de nuevo Directorio. 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$2.70 Oct.9-10108-v.oct.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina comercial de Alberto Suárez, calle Convención 1537, he prometido en venta a la señora CECILIA COSTABEL DE MOHARADE mi casa de comercio que en el ramo de casa de yuyos tengo establecida en la calle Lucas Obes 761. Que de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los acreedores para que dentro del término legal se presenten en el referido comercio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Octubre 5 de 1943. — Ramón Busto. — Cecilia C. de Moharade.
$5.00 Oct.9-10023-v.oct.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender al señor ALCIDES VARGAS el comercio que en el ramo de instituto de belleza con peluquería y bazar y juguetería giraba en esta plaza, en la avenida Lecueder 342, bajo la razón social Ondina Cardozo de Sosa, quedando el activo y pasivo a cargo de la firma vendedora. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación, debiendo los acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del plazo de treinta días en el comercio citado. — Artigas, Setiembre 28 de 1943. — Ondina Cardozo de Sosa.
$5.00 Oct.9-10034-v.oct.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público en general que la casa de comercio que en el ramo de tienda, mercería y ropería gira en esta plaza, en la avenida Agraciada número 4143, la he prometido vender a la firma "VARON HERMANOS y TARANTO". Los acreedores deben presentarse con sus cuentas en el estudio del escribano Víctor Leis, calle Treinta y Tres 1356 (escritorio 50). — Montevideo, Octubre 5 de 1943. — Carlos Cormenzana. — "Varón Hermanos y Taranto".
$5.00 Oct.9-10016-v.oct.28.

TODD URUGUAYA, S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA
Asamblea general de accionistas

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 25 del corriente mes a las 18 y 30 horas en la sede social, calle Florida número 1532, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de resultados, con dictamen del Síndico, del primer ejercicio social (artículo 29); 2.o Designación de dos escrutadores de votos y de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta de la asamblea, conjuntamente con los señores Presidente y Secretario; 3.o Elección de seis Directores titulares y seis Directores suplentes por el período 1943|1947; 4.o Elección de Síndico titular y Síndico suplente por el período 1943|1947.

El Directorio hace presente que, de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos sociales, para asistir y tomar parte en la asamblea los accionistas deberán depositar en la Caja de la sede social, tres días antes del fijado para la reunión, las acciones o un certificado del depósito de los mismos, en un Banco nacional o extranjero, a cambio de los cuales se les expedirá un boleto de entrada al local de la asamblea en el que constará el número de votos de su tenedor. — Montevideo, Octubre 7 de 1943. — El Secretario.

Nota. — Se advierte a los señores accionistas que por ser ésta la segunda y última convocatoria la asamblea resolverá con cualquiera que sea el número de accionistas presentes.
$15.00 Oct.9-10107-v.oct.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos dispuestos en la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido en venta a D. LAJZER AKAVIE el comercio que en el ramo de carnicería tengo establecido en los puestos 46 y 47 del mercado central, de esta Capital. Los que se consideren acreedores deberán presentarse dentro del plazo legal en el comercio indicado, con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Octubre 5 de 1943. — Jaime Akavie.
$5.00 Oct.9-10033-v.oct.28.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Fábrica Nacional de Fósforos S. A.

Balance de saldos al 30 de Junio de 1941

Activo	
Muebles, útiles y máquinas	$ 12.175.64
Caja y Bancos	" 200.00
Estampillas de impuesto interno	" 3.990.81
Deudores varios	" 23.153.20
Varias cuentas	" 78.815.04
	$ 118.334.69
Pasivo	
Capital autorizado	$ 50.000.00
Acciones a emitir	" 2.000.00
	$ 48.000.00
Varias cuentas	$ 70.334.69
	$ 118.334.69

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

9529. — $ 2.85.

Fábrica Nacional de Fósforos S. A.

Balance de saldos al 30 de Setiembre de 1941

Activo	
Muebles, útiles y máquinas	$ 12.175.64
Caja y Bancos	" 4.379.92
Estampillas de impuesto interno	" 5.113.61
Deudores varios	" 21.166.97
Varias cuentas	" 103.110.89
	$ 145.947.03
Pasivo	
Capital autorizado	$ 50.000.00
Acciones a emitir	" 2.000.00
	$ 48.000.00
Varias cuentas	$ 97.947.03
	$ 145.947.03

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

9528. — $ 2.85.

S. A. Fábrica Nacional de Vidrios

Inventario sintético al 30 de Junio de 1942

ACTIVO

Fijo:			
Terrenos —			
Av. G. S. Martín 4009.	$ 34.054.64		
Av. G. S. Martín 4060.	" 13.353.37	$ 47.408.01	
Edificios —			
Av. G. S. Martín 4009.	$ 38.687.61		
Av. G. S. Martín 4060.	" 16.578.40	" 55.266.01	
Máquinas e instrumental		" 12.006.07	
Moldes y accesorios		" 10.939.10	
Muebles y útiles escritorio		" 1.00	
Hornos y temples		" 14.099.04	
Material rodante		" 6.080.16	$ 145.799.39
Circulante:			
Mercaderías generales		$ 94.490.78	
Materias primas		" 22.596.99	
Envases		" 7.855.27	
Combustibles y lubricantes		" 794.02	
Almacenes		" 5.956.91	
Títulos Hipotecarios		" 4.304.71	" 136.000.68
Financiero:			
Caja y Bancos			$ 47.198.35
Exigible:			
Deudores varios		$ 122.666.71	
Obligaciones a cobrar		" 2.673.62	
Hipotecas a cobrar		" 23.250.00	" 148.590.33
Contractual:			
Contratos compraventa terrenos a plazo V|N.			" 14.721.40
Acciones a emitir			" 156.500.00
			$ 648.810.15
De orden:			
Acciones de terceros intervenidas			" 3.300.00
			$ 652.110.15

PASIVO

Exigible:			
Caja de Jubilaciones		$ 3.203.09	
Acreedores varios		" 28.905.01	
Dividendos a pagar		" 2.090.00	
Títulos Dep. en garantía		" 4.500.00	$ 38.698.10
Contractual:			
Acreedores por contratos compraventa terrenos a plazo V|N.			" 14.721.40
Patrimonial:			
Capital —			
Emitido serie A nominativas	$ 4.100.00		
Emitido serie D al portador	" 339.400.00	$ 343.500.00	
A emitir		" 156.500.00	
Autorizado		$ 500.000.00	
Fondo de reserva		" 16.678.71	
Fondo de previsión		" 8.654.62	
		$ 525.333.33	
Utilidades del ejercicio 1941|42		" 70.057.32	" 595.390.65
			$ 648.810.15
De orden:			
Interventores de acciones de terceros			" 3.300.00
			$ 652.110.15

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 16.20 — 9062.

S. A. Fábrica Nacional de Vidrios

Balance de saldos al 30 de Setiembre de 1942

Activo —		
Acciones a emitir	$	154.500.00
Edificios y terrenos	"	103.492.71
Hornos y temples, máquinas e instrumental, material rodante, muebles y útiles, moldes y accesorios	"	43.756.64
Mercaderías generales, materias primas, combustibles y lubricantes, envases, títulos	"	125.578.11
Caja y Bancos	"	32.749.49
Varias cuentas deudoras.	"	216.580.67
	$	676.657.62
Pasivo —		
Capital integrado	$	345.500.00
Capital a integrar	"	154.500.00
Capital autorizado	$	500.000.00
Fondo de reserva y fondo de previsión	"	43.838.20
Varias cuentas acreedoras.	"	132.816.42
	$	676.657.62

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.80 — 9057.

S. A. Fábrica Nacional de Vidrios

Balance de saldos al 31 de Diciembre de 1942

Activo —		
Acciones a emitir	$	154.500.00
Edificios y terrenos	"	104.813.03
Hornos y temples, máquinas e instrumental, material rodante, muebles y útiles, moldes y accesorios	"	59.618.19
Mercaderías generales, materias primas, combustibles y lubricantes, envases, títulos	"	154.752.05
Caja y Bancos	"	27.088.10
Varias cuentas deudoras..	"	289.149.08
	$	789.920.45
Pasivo —		
Capital integrado	$	345.500.00
Capital a integrar	"	154.500.00
Capital autorizado	$	500.000.00
Fondo de reserva y fondo de previsión	"	43.838.20
Varias cuentas acreedoras.	"	246.082.25
	$	789.920.45

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$4.80 — 9059.

S. A. Fábrica Nacional de Vidrios

Balance de saldos al 31 de Marzo de 1943

Activo —		
Acciones a emitir	$	152.500.00
Edificios y terrenos	"	107.732.05
Hornos y temples, máquinas e instrumental, material rodante, muebles y útiles, moldes y accesorios.	"	63.556.89
Mercaderías generales, materias primas, combustibles y lubricantes, envases, títulos	"	191.943.29
Caja y Bancos	"	75.270.09
Varias cuentas deudoras ..	"	343.117.73
	$	934.120.05
Pasivo —		
Capital integrado	$	345.500.00
Capital a integrar	"	154.500.00
Capital autorizado	$	500.000.00
Fondo de reserva y fondo de previsión	"	43.838.20
Varias cuentas acreedoras.	"	390.281.85
	$	934.120.05

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.80 — 9058.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

JUDICIALES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Montevideo, Octubre 1.o de 1943

Relación de asuntos tratados:

Trámite administrativo — Zoilo Gadea Martínez, jubilación. Civil 5.o turno en autos: "Pedro Zóccola. Ausencia", solicita un informe. P. de la República, solicita la causa que se siguió a Esteban Palacios. Capital, Juez de Paz de la 8.a sección, licencias. Capital, Juez de Paz de la 15.a sección, licencias. Hacienda 2.o turno, gastos de oficina. Civil 6.o turno, gastos de oficina. Hacienda 2.o turno en autos "Orlando Buono Giosa con César Charlone y el Estado", eleva un exhorto. Narciso E. Scognamilio, jubilación. Icasuriaga Ricardo, investidura de escribano. Maldonado, certificados protocolos. Amando Moreira, jubilación. Steiner Abraham, extradición. Blanca M. González de Sollier, pensión. Aniceto Alvarez, Jubilación. Señor Juez Letrado de Paysandú, 1.er turno, licencias. Providencias en acto de Visita de Cárceles y Causas: sobreseimientos, libertades bajo fianza o caución juratoria y pedidos de informes en relaciones de los Juzgados Letrados de Cerro Largo, San José, Soriano.

Asuntos Contenciosos — Un recurso de casación en una causa por muerte. Aranguren José Manuel con Municipio de Paysandú. Pedro Martins Marins en autos que sigue con Municipio de Cerro Largo. Firpo Asis Juana con sucesión de Juan Firpo. Aguirre Leonel con Francisco y Justo Silvera. Mauricio Torres y Torres Olivera o Torres Evaristo.

Movimiento habido en Secretaría — Libertades condicionales: Trámite 23. Protocolos rubricados 24. Revisados 21. Oficios de divorcio 17. Causas en consulta: Trámite 6. Oficios librados 58. Mensajes 3. — José M.a Piñeyro, Secretario.

MUNICIPALES

DIRECCION DE CEMENTENIOS

Día 30 de Setiembre de 1943

Teresa Bielli de Pozzi, italiana, 81 años, viuda, Yaguarí 1889.
María L. Díab Prado, oriental, 7 años, General Flores 2384.
Alfredo Pelossi, oriental, 49 años, casado, Hospital Pasteur.
Jacinto Alonso, oriental, 12 años, Colonia Saint Bois.
Juan Fritanin, ciudadano legal, 65 años, casado, Reconquista 217.
Justa Aguilar, oriental, 75 años, soltera, Monte Caseros 3033.
Carlos Alejandro de la Bandera, oriental, 69 años, casado.
Isabel Larghero de Mazza, oriental, 61 años, viuda, Gaetán 991.
Alfredo Ciasullo, italiano, 60 años, casado, Bompland 604.
Robustiano B. Oroño, oriental, 93 años, casado, Conciliación 3970.
Juan Pereyra, oriental, 91 años, soltero, Hospital Maciel.
Antonio Mesa, oriental, 53 años, viudo, Hospital Maciel.
María Francisca Silva, oriental, 13 años, Hospital Pereira Rossell.
María Elena Medina de Alvarez, oriental, 38 años, casada, Hospital Pereira Rossell.
Fructuoso Lima, oriental, 49 años, casado, Hospital Fermín Ferreira.
Francisca Soto, oriental, 49 años, soltera, General Flores 2574.
Antonia Argibay de Pérez, española, 78 años, casada, Durazno 1843.
Adelfa Cardozo Guasque, oriental, 53 años, soltera, avenida Italia 2377.
Raúl Francisco Abascal, oriental, 26 años, soltero, Capitán Petirozí 25.
Manuel Rolla, oriental, 55 años, casado, San Martín 3208.
María Celia Rovea, oriental, 55 años, soltera, Hospital Pasteur.
María Reyes de Rodríguez, oriental, 71 años, casada, avenida V. y Fuentes 3074.
Juan Angel Echeverría, oriental, 42 años, soltero, boulevar Artigas 1561.
Capur Abrahan de Abdala, libanesa, 91 años, viuda, Héctor Miranda 2434.

Día 1.o de Octubre de 1943

Carmen Arean de Penela, española, 44 años, casada, Pedro C. Bauzá 4371.
Angela Duró de Méndez, oriental, 85 años, viuda, Fariña 3114.
María E. González de Fernández, oriental, 28 años, casada, Hospital Vilardebó.
Luciano Antúnez, oriental, 69 años, Hospital Maciel.
Ida Rotondo de Ulca, oriental, 76 años, viuda, Hospital Vilardebó.
Rosa Cucci de Stella, italiana, 55 años, viuda, Hospital Maciel.
Juan Cruz Olivares, argentino, 57 años, casado, Río Negro 1327.
Eduardo Cajade, oriental, 26 años, soltero, avenida General San Martín 2303.
Pedro Paradossi, italiano, 86 años, casado, Reyes 1328.
Joaquín Ernesto Maya, oriental, 73 años, casado, General Flores 2394.
Manuel Maroñas Nieto, oriental, 33 años, soltero, Hospital Maciel.
María Teresa Virola, oriental, 35 años, soltera, Hospital Maciel.
Natalia Espínola de Guarte, oriental, 67 años, viuda Hospital Maciel.
Toribio Victoriano Martínez, oriental, 44 años, casado, avenida Millán 2879.
Angel Martinelli, italiano, 92 años, viudo, Canelones 1464.
Carlos Denis, oriental, 52 años, soltero, Hospital Maciel.
Enrique Castro, argentino, 31 años, soltero, Hospital Fermín Ferreira.
Ciríaca Calleros Rodríguez, oriental, 60 años, soltera, Avellaneda 3663.
Félix Vique, oriental, 37 años, soltero, Hospital Pasteur.
Valentín Font, español, 73 años, viudo, Dante 2379.
María Rinaldi de Lespera, oriental, 28 años, casada, Democracia 2008.
Lucía Guillén de Pérez, oriental, 45 años, casada, Hospital Maciel.
Santiago Lambruschini, oriental, 41 años, casado, Hospital Vilardebó.
Flora Cardeza de Cordara, española, 92 años, viuda, 8 de Octubre 4380.
Deolinda Feher de Castro, brasileña, 79 años, viuda, Millán 3032.
Juana Cuadro de Moreira, oriental, 31 años, casada, Hospital Vilardebó.

Día 2 de Octubre de 1943

María Parodi de Barabino, oriental, 62 años, viuda, Belgrano 2934.
Rogelio Vidal, oriental, 57 años, casado, Juan D. Jackson 922.
Escolástica Zubizarreta de Garayalde, oriental, 65 años, casada, Paraguay 1285.
Carmelo Mambrigada, oriental, 64 años, casado, José L. Terra 2375.
Juan Bautista Vendito, argentino, 56 años, casado, R. R. de Chile 3815.
Victoria Goicoechea de Dessinoz, oriental, 75 años, viuda, Miguelete 2085.
Blanca Violeta Carrera de Magistris, oriental, 23 años, casada, Caracas 1405.
Irma Bosso, oriental, 25 años, soltero, Pedro P. de la Sierra 3164.
Valentina González, oriental, 60 años, soltera, Cárcel de Mujeres.
Hermelina Ottonello de Paparamborda, oriental, 65 años, viuda, Hospital Pasteur.
Máxima Arismende de Lamela, oriental, 73 años, viuda, avenida Garibaldi 2800.
Adriana Olivera, oriental, 63 años, soltera, Hospital Maciel.
Manuel Alvarez Pérez, española, 84 años, viudo, Hospital Maciel.
Nicolás Gutiérrez, oriental, 75 años, viudo, Hospital Maciel.
Manuel Malta, español, 42 años, viudo, Hospital Fermín Ferreira.
José Rossi, oriental, 65 años, soltero, Hospital Maciel.
Amanda Sotto de Debenedetto, oriental, 59 años, viuda, Chile s|n.

Día 3 de Octubre de 1943

Enrique Jacobo Piñeyrúa, oriental, 78 años, casado, Constituyente 1891.
María Hernández, oriental, 66 años, divorciada, Galicia 1125.
Andrés Gestal, español, 64 años, casado, Hospital Pasteur.
Ana Rufina Fernández de Martínez, oriental, 61 años, casada, Munar 2503.
Juan José Giovanola, oriental, 55 años, casalo, M. Herrera y Obes 4476.
Antonio Guarin, español, 44 años, soltero, Hospital Fermín Ferreira.
Santos López y López, oriental, 63 años, viudo, avenida Millán 4379.
Blanca Ramona de Vera de Di Tomaso, oriental, 57 años, casada, Ibirapitá 2732.
Pedro Palleda, italiano, 59 años, casado, M. de Cervantes 2119.
Luis Moreno, italiano, 78 años, viudo, Batoví 2282.
Jesús Martín Palilla, argentino, 46 años, soltero, Hospital Maciel.
Ernesto Erber, italiano, 57 años, casado, Larrañaga 1013.
Timoteo González, oriental, 65 años, casado, Alianza s|n.
Eulogia Burgos de Piñeyro, oriental, 60 años, casada, Vía del Norte 22.
Adolfo Cosme Alvarez Grau, oriental, 73 años, casado, F. Arancho 1314.
Roberto Sebastián Esperanza, oriental, 37 años, casado Chimborazo 3871.
María E. González de Fernández, oriental, 28 años, casada, Hospital Vilardebó.
José Esteban Carminatti, italiano, 88 años, soltero, Asilo P. del Campo.
Gerónimo Ricardo Martínez, oriental, 46 años, divorciado, Hospital Fermín Ferreira.

Día 4 de Octubre de 1943

Ramiro Cotarelo, oriental, 54 años, casado, Hospital Pasteur.
Leonor Pietra de Pereyra, oriental, 40 años, casada, General Flores 2382.
Tomasa Rosa Cesarino de Maurente, oriental, 83 años, viuda, Asilo P. del Campo.
Raúl Gil Dell Oca, oriental, 30 años, soltero, Garibaldi 1641.

Carlos Casella, oriental, 58 años, casado, Hospital Maciel.
Liria Esther Luján, oriental, 18 años, soltera, General Flores 2394.
Rosa Pérez, española, 21 años, soltera, General Flores 2384.
Miguel Balayich, húngaro, 49 años, soltero, Hospital Fermín Ferreira.
Carlos Bertonasco, oriental, 65 años, divorciado, San José 1226.
Manuel Codesido Conde, español, 63 años, casado, Morales 2596.
Pedro Gobbi, oriental, 47 años, casado, Taruman 2775.
Antonio Módena, oriental, 44 años, casado, Cont. Burdeos 2684.
Juan Antonio Banzas, oriental, 49 años, casado, 25 de Mayo 202.
Ernesto Pastrana, oriental, 55 años, soltero, Hospital Maciel.
Zenona Padilla de Zunín, oriental, 75 años, casada, 18 de Julio 1855.
José Nario, oriental, 60 años, casado, José Pedro Varela 3415.
María Luisa Vallaro de Colina, oriental, 67 años, viuda, Larrañaga 2408.
Inés Ciria de Ottonello, italiana, 75 años, viuda, J. Paullier 1655.
Petrona Esquivel de Santasier, oriental, 80 años, viuda.
Graciano Fermín González, oriental, 52 años, soltero, Besares 3279.
Pedro Otalera, español, 81 años, casado, avenida Italia 2402.
María Figueredo de Maidana, oriental, 68 años, casada, Hospital Maciel.
Eduardo Rivero, oriental, 50 años, soltero, 8 de Octubre 2998.
María Angélica González de López, oriental, 22 años, casada, Hospital Pereira Rossell.
Germán Cardozo, oriental, 24 años, soltero, Hospital Penitenciario.
Rita Radonde de Ferro, oriental, 27 años, casada, Larrañaga 1641.
Ernesto Bossolasco, oriental, 40 años, casado, Hospital Pasteur.
Manuela B. de Gómez, española, 62 años, casada, General Flores 2392.
Comunican del C. Central, que la lápida del nicho 1205 del 1.er cuerpo se rompió.

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

PLANILLAS N.os 4419 AL 4424

Solicitudes despachadas el día 29 de Setiembre de 1943

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

7|27887, Harari y Cía., A, Brasil, Tejidos de algodón, 4.484.
7|27897, Santiago Savio Hijo, A, Brasil, Hilado de algodón, 10.815.
7|27955, "La Cosechera", Romeo Zerboni, A, Brasil, Café crudo en grano, 2.767.
7|27864, Enrique Savoia, Hilados de algodón crudo cardado, 2.960.
7|27948, Salomón Levy, A, Brasil, Tejido de algodón, 3.656.
7|27950, Bakiergian y Cía., (Uruguay) S. A., A Brasil, Teejidos de algodón, 2.283.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

7|27869, Mateo Brunet S. A. C., A, Argentina, Anís del Mono, 3.
7|24869, "La Platense", Brussoni y Cía., A, Brasil, A. Cera vegetal, 950
7|24871, "La Platente", Brussoni y Cía., A, Brasil, Cera, vegetal, 614.

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

7|27849, Alberto J. Crescimbeni, C, Argentina, Juegos de moldes para tallar cristales oftálmicos, 60.
7|27877, Luis Ferrari, C, Argentina, Tejido de algodón, 28.
7|27963, Tapié y Cía., C, Argentina, Brin de algodón, 27.
7|27879, Ind. y Com. de Cueros, Calzados y Anexos S. A., C, Argentina, Extracto vegetal sólido, 4.092.
7|27881, Ind. y Com. de Cueros, Calzados y Anexos S. A., C, Argentina, Extracto de quebracho para curtir, 4.092.
7|27893, José Fontana, C, Argentina, Entretela de lana y algodón, 422.
7|27888, De Boni y Cía., C, Argentina, Suero Antiaftoso Afta, 334.
7|27908, "La Platense" Brussoni y Cía., C, Argentina, Compases de metal con estuches, 75.
7|27964, Industrias Químicas Uruguayas "Duperial", C, Argentina, Extracto de quebracho, 16.065.
7|27848, Asociación Rural del Uruguay, A, Argentina, Animales en pie (fletes y gastos), 278.
7|27904, Camilo Franco, A, Argentina, Hilo de algodón para coser, 4.
7|27875, Colombino Hermanos Limitada, A, Argentina, Tipos y rayas para imprenta, 666.
7|27872, Caviglia Hermanos, A, Argentina, Género de tapicería de algodón, 272.
7|27874, Caviglia Hermanos, A, Argentina, Género de tapicería algodón y lino (mezcla), 207.
7|27880, Vital Mántaras, A, Argentina, Ciruelas desecadas, 144.
7|27902, Camilo Franco, A, Argentina, Hilo de algodón para coser, 372.
7|27906, Camilo Franco, A, Argentina, Rieles de hierro para cortinas, etc., 704.
7|27969, Carlos Servetti, A, Argentina, Tinta para imprenta, etc., 1.381.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

7|26127, A. Issazadeh y Cía., C, Inglaterra, Pieles varias, 1.693.
7|26131, Jaime Lerner, C, Inglaterra, Pieles varias, 4.433.

PLANILLAS N.os 4425 AL 4433

Solicitudes despachadas el día 30 de Setiembre de 1943

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

7|27491, Ponsetí Hermanos, C, India Británica, Esteras de coco, 846.

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

7|28012, Castillo y De la Fuente Hermanos, A, Estados Unidos de Norte América, Tejidos mezcla de rayón y algodón, 312.
7|28014, Castillo y De la Fuente Hermanos, A, Estados Unidos de Norte América, Tejidos de rayón, 1.628
7|28016, Castillo y De la Fuente Hermanos, A, Estados Unidos de Norte América, Tejidos de seda artificial, 2.533.
7|28022, Castillo y De la Fuente, Hermanos, A, Estados Unidos de Norte América, Tejidos mezcla de algodón y rayón, 1.072.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

7|28065, Wilson, Sons y C.o Limited, A, Inglaterra, Carbón coke de fundición y gas, 14.371.
7|28023, Sucesión F. J. Larghi, A, Inglaterra, Brin de lino para trajes, 298.
7|27799, Domingo Torrado, C, Estados Unidos de Norte América, Papas de semilla, 5.000.
7|28057, José Luis Cuenca, A, Estados Unidos de Norte América, Tabletas Sulfadiazina, 896.
7|28082, Héctor M. Fabricio, A, Estados Unidos de Norte América, Cápsulas Delvinal Sódico, 33.
7|28002, José J. Vallarino S. C., A, Estados Unidos de Norte América, Acido Ascórbico, 34.
7|27317, Renán Mórresi, A, Chile, Garbanzos, 1.460.
7|27830, Vicente Hermanos, C, Canadá, Papa de semilla, 2.500.
7|27798, Domingo Torrado, C, Canadá, Papas de semilla, 10.000.
7|27705, Casa Domingo Basso de Basso Ferrés y Scasso Limitada, C, Canadá, Papa certificada para semilla, 66.000.
7|27832, Federación de los Sindicatos Cristianos Agrícolas de Salto, C, Canadá, Papas certificadas para semilla, 120.000.
7|27797, Sabella Hermanos, C, Canadá, Papas para semilla, 30.000.
7|27843, Sud Atlántica Limitada, C, Canadá, Papas para semilla, 249.076.

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

7|28074, Ancap, A, Estados Unidos de Norte América, Arcillas refractarias, etc., 2.288.
7|28076, Ancap, A, Estados Unidos de Norte América, Arcilla refractaria, etc., 1.289.
7|28079, Domingo Cohello y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Repuestos para membranas eléctricas y micrófonos, 56.
7|28017, Liceo Nuestra Señora del Rosario, A, Estados Unidos de Norte América, Material de enseñanza, 52.

PLANILLAS N.ós 4434 AL 4453

Solicitudes despachadas el día 30 de Setiembre de 1943

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

7|28060, Ferrocarril Central del Uruguay, C, Paraguay, Vigas de maedra Curupay y Lapacho, 4.010.
7|27976, Ettlinger y Cía., B, Paraguay, Rollizos de madera de cedro, 4.045.
7|27985, H. J. Miller y Cía., B, Paraguay, Vigas de madera dura, 1.847.
7|27987, H. J. Miller y Cía., B, Rollizos de madera dura, 1.185.
7|27989, H. J. Miller y Cía., B, Paraguay, Rollizos de madera de cedro, 704.
7|27993, José Segade, B, Paraguay, Postes de madera dura para cercos, 4.523.

CAMBIO LIBRE (U$S)

7|27997, José Tuneu y Cía., A, Portugal, Corcho, 5.905.

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

7|26990, Edmundo J. Angenscheidt, A, Estados Unidos de Norte América, Ropa interior de satin y crepé para señoras, 595.
7|27089, Carlos Osin, A, Estados Unidos de Norte América, Hule imitación cuero, 516.
7|27514, Tapié y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Bisutería, 111.
7|27229, Casa A. Barreiro y Ramos S. A., A., A, Estados Unidos de Norte América, Juegos para enseñanza, etc., 147.
7|26435, United Shoe Machinery Company Argentina, A, Estados Unidos de Norte América, Tablas para cortadores, 29.
7|27273, Sadrep Limitada, A, Estados Unidos de Norte América, Discos fonográficos para trasmisión, 497.
7|27274, Sadrep Limitada, A, Estados Unidos de Norte América, Discos fonográficos impresos, 1.237.